DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 15 de Setiembre de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21316

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 694/982. — Se declara de Interés Nacional la realización de la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que se llevará a cabo en Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Ext... .ores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 31 de agosto de 1982.

Visto: que la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) comunicó al Gobierno de la República Oriental del Uruguay que la ciudad de Montevideo había sido elegida para sede de la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (C.I.E.C.C), evento que se celebrará entre el 11 y el 18 de octubre de 1982.

Considerando: I) La relevancia nacional e internacional del acontecimiento, de igual modo que lo trascendente de los temas que en él se enfocarán, determinan que el Gobierno uruguayo se congratula con tan honrosa decisión;

II) El hecho de que el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay, en nombre del Gobierno de la República, y en el suyo propio, ha invitado para esta magna reunión a todos los señores Ministros de Educación y de Cultura de los Estado miembros y a observadores de varias naciones;

III) La alta jerarquía de las personas invitadas y además la circunstancia de que ya han prometido su participación varios señores Ministros de Estado, tanto como el señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y observadores de varios países;

Atento: a lo expresado precedentemente,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Declarar de Interés Nacional la realización de la XIII Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (C.I.E.C.C.) que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, entre el 11 y 18 de octubre próximo.

2º Comunicar a las Autoridades Nacionales y Departamentales que deben prestar al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) su mayor colaboración para asegurar el éxito de la Reunión programada.

3º Comuníquese, etc.—**Rúbrica del Señor Presidente**— General YAMANDU TRINIDAD —ESTANISLAO VALDES OTERO —VALENTIN ARISMENDI —JUSTO M. ALONSO —RAQUEL LOMBARDO de BETOLAZA — FRANCISCO D. TOURREILLES— WALTER LUSIARDO AZNAREZ —CARLOS A. MAESO —LUIS A. GIVOGRE— CARLOS MATTOS MOGLIA— JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 309/982. — Se modifican los regímenes de créditos establecidos para los Agentes de Lotería del departamento de Montevideo y para los del interior del país.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de setiembre de 1982

Visto: los regímenes de créditos establecidos para los Agentes de Lotería del departamento de Montevideo (artículo 3º del decreto 612/979, de 31 de octubre de 1979) y para Agentes de Lotería del interior del país (artículos 5º y 6º del decreto 359/978, de 28 de junio de 1978).

Resultando: I) Que en aplicación de dichas normas la Dirección de Loterías y Quinielas, debe desarrollar su tarea de recepción y contralor de premios y recaudación, respecto de dos vencimientos semanales por cada lotería remitida;

II) Que en el caso de las Agencias del interior del país y por razón de distancia entre éstas y la Capital y respecto de sus dependientes los plazos de recepción y distribución de billetes a las distintas localidades, dejan un margen exiguo para encarar la comercialización;

III) Que dichas circunstancias quitan fluidez a la gestión de los Agentes.

Considerando: I) Que resulta conveniente la modificación del sistema a fin de flexibilizar la tramitación mencionada;

II) Que al adoptar tal criterio se beneficia la contención del gasto pública al evitar la duplicación innecesaria de tareas a cargo de la Administración;

III) Que las actividades de la Dirección de Loterías y Quinielas han ido en continuo crecimiento a causa del aumento de las emisiones, lo que hace necesaria la simplificación de su labor en este sector;

IV) Que la percepción de los recursos que el Estado obtiene de la explotación de esta actividad no se verán perjudicados.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Deróganse los artículos 2º y 3º del decreto 612/979, de 31 de octubre de 1979 y los artículos 5º y 6º del decreto 359/978, de 28 de junio de 1978.

Art. 2º Facúltase a la Dirección de Loterías y Quinielas a otorgar créditos a los Agentes de Lotería, el que no podrá exceder del importe de dos loterías, en caso de tratarse de Agentes del departamento de Montevideo, o de tres loterías a los demás Agentes.

Cuando se emita una lotería especial el crédito a otorgarse a los Agentes será igual al antes mencionado con más el importe de dicha lotería.

Los Agentes Oficiales de Loterías, tanto de Capital como del interior, deberán abonar la Lotería inmediata anterior sorteada, dentro de las 72 horas hábiles siguientes a su sorteo, procediendo, a su vez, en ese plazo al retiro de sus repartos.

Los Agentes efectuarán sus pagos y retiros de acuerdo al orden que establezca la Dirección de Loterías y Quinielas.

Art. 3º En el caso de loterías especiales, los Agentes deberán pagar hasta 24 horas antes de sus sorteos, un porcentaje de su valor, que fijará la Dirección de Loterías y Quinielas y que no podrá ser menor de 60% (sesenta por ciento) de cada reparto. El saldo deberá ser abonado dentro de las 48 horas hábiles de realizados los sorteos de ellas.

Art. 4º Los Agentes de Loterías de Montevideo, podrán abonar el importe de sus repartos en efectivo, con cheques certificados, con provisión garantizada, depósito en la cuenta de la Dirección de Loterías y Quinielas en un banco oficial o en instituciones oficiales autorizadas al efecto por el Ministerio de Economía y Finanzas y en billetes premiados pagados por los Agentes de Loterías a terceros, considerados válidos por aquella Dirección.

Los Agentes de lotería del interior del país, podrán abonar el importe de sus repartos por traspasos de fondos epistolares por intermedio del Banco de la República Oriental del Uruguay a la cuenta de la Dirección de Loterías y Quinielas, o con billetes premiados pagados por los Agentes de Lotería a terceros y que aquella Dirección considere válidos.

La Dirección de Loterías y Quinielas no será responsable por el pago de billetes invalidados.

Art. 5º El incumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos anteriores, determinará que el reparto sea redistribuido, hasta por tres sorteos, entre otros Agentes. En caso de reincidencia el Agente será suspendido preventivamente, hasta tanto el Poder Ejecutivo resuelva.

La redistribución de los repartos no generará derecho alguno para los Agentes adjudicatarios.

La Dirección de Loterías y Quinielas podrá establecer otras oportunidades para los retiros, atendiendo al monto de las emisiones al interés de la comercialización.

Art. 6º Los Agentes de Lotería del interior del país que se amparen en el sistema crediticio establecido en este decreto, deberán ajustar la prestación de garantías de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del decreto 319/977, de 8 de junio de 1977.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.—** VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 695/982.— Se autoriza la obtención de un préstamo para financiar la adquisición de una estación terrena standard "A" por parte de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 31 de agosto de 1982.

Visto: las gestiones relacionadas con la obtención de un préstamo por un monto de U$S 28:346.952.00 para financiar la adquisición de una estación terrena standard "A" por parte de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), en el marco del decreto del Poder Ejecutivo Nº 115/982 de 19 de marzo de 1982.

Resultando: I) Que dicho préstamo ha sido ofrecido al Banco de la República Oriental del Uruguay por intermedio del Ente Finanziario Interbancario S.p.A. (EFIBANCA) de la República de Italia, actuando este último como agente de un sindicato de bancos italianos que incluye a la Banca Nazionales del Lavoro y el Consorcio di Crédito per le Opere Pubbliche (CREDIOP):

II) Que al cabo de múltiples tratativas el Banco de la República y EFIBANCA han acordado un proyecto de contrato de préstamo.

Considerando: que la operación proyectada resulta de interés para el país, tanto por su naturaleza como por las condiciones financieras ofrecidas.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay a proceder a la suscripción de un Contrato de Préstamo por la suma de U$S 28:346.952.00 (veintiocho millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y dos dólares) con el Ente Finanziario Interbancario S.p.A., destinados al pago del 85% del costo correspondiente a la adquisición, a la firma Società Italiana Telecomunicazioni S.p.A. (ITALTEL), de una estación terrena standard "A" para telecomunicaciones por vía satélite, cables telefónicos y sistemas de radiotelefonía rural, por parte de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

2º Comuníquese, etc.—**Rúbrica del Señor Presidente.—** VALENTIN ARISMENDI —JUSTO M. ALONSO.

4

Resolución 698/982.— Se declara como capital extranjero amparado por las normas de la ley 14.179, la inversión realizada en el país por la firma Alcon Universal Ltd.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de setiembre de 1982.

Visto: la gestión de la firma Alcon Laboratorios Inc. solicitando el amparo del régimen de la Ley de Inversiones Extranjeras 14.179, de 28 de marzo de 1974, modificativas y concordantes.

Resultando: I) Que la empresa norteamericana Alcon Laboratorios Inc., con fecha 21 de marzo de 1979 suscribió un Contrato de Radicación por el que acogió a la ley 14.179, modificativas y concordantes, una inversión de hasta U$S 400.000.00 (cuatrocientos mil dólares), destinada a la adquisición y capitalización de la firma uruguaya Laboratorios Micron S.A.;

II) Que mediante contrato de fecha 12 de agosto de 1980 autorizado por el Poder Ejecutivo, Alcon Laboratorios Inc. de U.S.A. cedió sus derechos en el Contrato de Radicación original a la empresa Alcon Universal Ltd. de Suiza, perteneciente al mismo grupo económico;

III) Que con fecha 6 de mayo de 1981, la citada empresa compareció ante el Ministerio de Economía y Finanzas solicitando incorporar al régimen de Inversiones Extranjeras ley 14.179 modificativas y concordantes, un monto de F.S. 350.000.00 (trescientos cincuenta mil francos suizos), destinado a la construcción de un block estéril y a la adquisición de equipos;

IV) Que con fecha 3 de setiembre de 1981, la empresa comunicó que el Laboratorio Micron S.A. había cambiado su denominación por Alcon Laboratorios Uruguay S.A.

Considerando: I) Que es competencia del Poder Ejecutivo autorizar la radicación de capitales extranjeros con arreglo a lo dispuesto por la ley 14.179, de 28 de marzo de 1974, modificativas y concordantes;

II) Que la Unidad Asesora de Inversiones Extranjeras ha emitido opinión favorable, aconsejando los plazos y demás condiciones que el Poder Ejecutivo debe establecer para firmar el Contrato de Radicación.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase como capital extranjero amparado por las normas de la ley 14.179, de 28 de marzo de 1974, modificativas y concordantes, la inversión realizada en el país por la firma Alcon Universal Ltd., con sede social en Entre-Deux-Villes 10/1814 La Tour de Peilz, Suiza, destinada a la capitalización de la empresa uruguaya Alcon Laboratorios Uruguay S.A. (antes Laboratorios Micron S.A.). Esta inversión es complementaria de la que ha sido amparada por Contrato de Radicación de 21 de marzo de 1979.

2º Reconócese hasta la suma de F.S. 350.000.00 (trescientos cincuenta mil francos suizos) como capital extranjero con derecho o transferencia correspondiente a esta nueva inversión.

3º El capital indicado en el numeral segundo que antecede, no será repatriado antes de transcurridos tres (3) años a partir de la fecha del Contrato de Radicación que lo ampare.

4º Fíjase en un (1) año el plazo mínimo de radicación del capital producido por reinversión de utilidades, contado a partir de la capitalización respectiva.

5º Fíjase en diez (10) años, contados a partir de su firma, el plazo de vigencia del Contrato de Radicación, en que se establecerán las condiciones para su renegociación.

6º Establécese que durante los dos años siguientes al vencimiento del Contrato, el inversor podrá repatriar el capital y las utilidades acumuladas al término de su vigencia, conforme a las disposiciones establecidas en el Contrato de Radicación y en la ley 14.179, modificativas y concordantes.

Las utilidades generadas con posterioridad al vencimiento del Contrato se regirán por el derecho común.

7º Fíjase en sesenta (60) días, contados a partir de la firma del Contrato de Radicación, el plazo para inscribir el capital en el Registro que a tales efectos lleva el Banco Central del Uruguay.

8º Establécese que la eficacia de la presente resolución queda supeditada a la firma del Contrato de Radicación entre el Ministerio de Economía y Finanzas (en representación del Estado) y el inversor extranjero, en lo que hace referencia al nacimiento de cualquier derecho u obligación de cualquiera de las partes.

9º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.— JUSTO M. ALONSO.

5

Resolución 699/982.— Se incorpora a la Dirección General Impositiva una funcionaria de la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de setiembre de 1982.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación a la Dirección General Impositiva de la funcionaria de la Dirección General de Estadística y Censos señora Josefina Machado de Holfman.

Resultando: I) Que dicha funcionaria se encuentra prestando servicios en comisión en la Dirección General Impositiva desde el 24 de agosto de 1981.

II) Que solicita su incorporación a la oficina en que presta servicios.

Considerando: que tanto la oficina de origen como la de destino acuerdan su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Atento: a lo dispuesto por el Acto Institucional Nº 7, de 27 de junio de 1977 y su decreto reglamentario 550/977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Inclúyese, en el registro de funcionarios en situación de disponibilidad simple creado por el artículo 12 del Acto Institucional Nº 7, de 27 de junio de 1977 a la funcionaria de la Dirección General de Estadística y Censos señora Josefina Machado de Holfman, Escalafón AcC, Grado 08.

2º Incorpórase a la Dirección General Impositiva, Programa 1.06 del Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas, la funcionaria de la Dirección General de Estadística y Censos, señora Josefina Machado de Holfman con la remuneración que percibe en su oficina de origen.

3º La Contaduría General de la Nación y las Contadurías Centrales de la Presidencia de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas, efectuarán los ajustes presupuestales que correspondan.

4º Comuníquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.—**Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 700/982.— Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a proceder a la venta de un inmueble ubicado en el departamento de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de setiembre de 1982.

Visto: la existencia dentro del Patrimonio del Estado del inmueble Padrón Nº 33.915 ubicado en el Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Benito Blanco.

Considerando: que de acuerdo a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional, la Contaduría General de la Nación, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, se estima conveniente proceder a la venta del inmueble de referencia.

Atento: a lo establecido por el artículo 343 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a proceder a la venta del inmueble Padrón Nº 33.915 ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Benito Blanco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 343 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970.

2º El producido de la misma se deberá depositar en la cuenta Nº 217 "Cuentas Corrientes Oficiales" para ser utilizado como fuente de financiamiento de un proyecto de inversión. Una vez determinado el destino de estos recursos, se deberá solicitar la inclusión de esta inversión en el Plan de Inversiones Públicas correspondiente al ejercicio en que se estime que se va a efectuar la incorporación.

3º Comuníquese, etc.—**Rúbrica del Señor Presidente**— VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 710/982.— Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de una funcionaria de la Dirección Nacional de Subsistencias.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de setiembre de 1982.

Visto: lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 241/969, de 20 de mayo de 1969, que establece que todo funcionario público que falte a sus tareas por más de 15 días consecutivos sin justificación, será tenido como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que la Dirección Nacional de Subsistencias da cuenta que la funcionaria de su dependencia señorita Nidia Gómez ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el 19 de mayo de 1982.

Considerando: que emplazada en la forma legal, no se ha reintegrado a sus tareas, ni aducido motivo fundado para no hacerlo, por lo que corresponde hacer efectivo el apercibimiento declarando que se ha producido el abandono del cargo.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo de la funcionaria de la Dirección Nacional de Subsistencias, señorita Nidia Gómez.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 306/982.— Se reduce la tasa de aportación a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, por concepto de la actuación profesional del escribano en determinados contratos de compra o construcción de viviendas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1982.

Visto: la iniciativa presentada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Resultando: que el artículo 18, inciso A) de la ley 10.062, de 15 de octubre de 1941, con sus modificativos y concordantes fijo la tasa de aportación de los escribanos a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones por su actividad profesional.

Considerando: I) Que la inciativa que se propicia, está orientada al establecimiento de una reducción de la aportación mencionada en forma selectiva, con la finalidad de beneficiar a los sectores de la población con menos ingresos coadyuvando al mismo tiempo con la orientación que en materia de política habitacional sigue el Poder Ejecutivo por intermedio del Banco Hipotecario del Uruguay;

II) Que a ese respecto, se estima que la rebaja de referencia debe comprender:

a) escrituras de compraventa o préstamos hipotecarios otorgados por el Banco Hipotecario del Uruguay respecto de las propiedades que construye por acción directa o coordinada dentro del sistema público de producción de viviendas;
b) escrituras de préstamos hipotecarios otorgados por el Banco Hipotecario del Uruguay para la construcción de viviendas económicas populares con planos aprobados por las Administraciones Municipales respectivas.

III) Que asimismo, y en concordancia con lo expuesto se considera necesario que el régimen aludido sea de aplicación en el caso de viviendas comprendidas en las categorías I o II A, conforme con las especificaciones actualmente vigentes en el Banco Hipotacario del Uruguay para su categorización, debiendo además, el adquirente o hipotecante justificar ante dicha Institución ingresos mensuales inferiores a 70 unidades reajustables.

IV) Que en consecuencia el Poder Ejecutivo estima que la iniciativa planteada por la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones se inscribe dentro de la actual política de favorecer la solución habitacional de los grupos familiares de menores ingresos, por lo que debe ser aprobada conforme a lo sugerido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 14.983, de 23 de diciembre de 1979,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en un 0% (cero por ciento) la tasa de aportación a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones devengada por concepto de la actuación profesional del escribano en los contratos que a continuación se detallan:

a) escrituras de compraventa o hipoteca en garantía de préstamos o de saldos de precio otorgadas por el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de las propiedades que construye por acción directa o coordinada dentro del sistema público de producción de viviendas.
b) escrituras de préstamos hipotecarios otorgados por el Banco Hipotecario del Uruguay para la construcción de viviendas económicas populares con planos aprobados por las Administraciones Municipales respectivas.

En todos los casos, la rebaja operará siempre que la vivienda objeto de contrato se encuentre comprendida dentro de las categorías I o II A conforme con las especificaciones actualmente vigentes en el Banco Hipotecario del Uruguay para su categorización, debiendo asimismo el adquirente o hipotecante justificar ante dicho Organismo ingresos mensuales inferiores a 70 unidades reajustables.

Art. 2º La rebaja beneficiará exclusivamente a los adquirentes y prestatarios de las operaciones de referencia.

Art. 3º Cométese a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones reglamentar la aplicación del presente decreto previa información del Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 4º Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 1º de este decreto, la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones computará el monto del aporte que le hubiere correspondido en la cuenta individual del escribano actuante a los efectos de las contribuciones de seguridad social que el mismo origine.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.—** CARLOS A. MAESO.— VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 697/982.— Se declara cesante a una funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social por abandono del cargo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de agosto de 1982.

Visto: la situación de la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social (Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio), señorita Elsa Testa Méndez.

Resultando: I) Que según surge de las presentes actuaciones la funcionaria titular de estos obrados, falta a sus tareas en forma ininterrumpida desde el 12 de noviembre de 1981;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el ordenamiento legal vigente, se procedió a realizar el emplazamiento del caso;

Considerando: que al requerirse su comparecencia y no haberse reintegrado al cumplimiento de sus funciones, corresponde disponer el cese por abandono del cargo, en virtud de lo preceptuado por el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

Atento: a los fudamentos enunciados; a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 15 de julio de 1982, y a lo establecido por el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social (Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio), señorita Elsa Testa Méndez, al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo.

2º Comuníquese y notifíquese, pasando a sus efectos a la Dirección General de la Seguridad Social.—**Rúbrica del Señor Presidente**— CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 692/982. — Se designa delegado del Poder Ejecutivo, ante el Instituto Nacional de Carnes

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1982.

Visto: que la delegación del Poder Ejecutivo ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Carnes se encuentra desintegrada.

Atento: a lo preceptuado por el decreto 730/973, de 7 de setiembre de 1973,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta que dirige y Administra al Instituto Nacional de Carnes, al ingeniero agrónomo Daniel Scarone.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.—** CARLOS MATTOS MOGLIA. — VALENTIN ARISMENDI

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

11

Resolución.— Se dispone la publicación de las Indices de los precios del Consumo, correspondiente al mes de Agosto de 1982, confeccionados por la Dirección General de Estadísticas y Censos.

CUADRO No. 1
INDICES Y VARIACION MENSUAL Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB - RUBROS.- Base Marzo 1973 = 100.-

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES	
	Agosto 1982	Julio 1982	Mensual Agos.82 / Jul.82	Acumulado Agos.82 / Dic.82
INDICE GENERAL	**5.854,47**	**5.767,76**	**+ 1,50**	**+ 9,82**
ALIMENTACION	4.976,51	4.882,21	+ 1,93	+ 3,18
Productos lácteos, huevos y aceite	4.724,40	4.681,39	+ 0,92	+ 13,36
Cereales y derivados	7.117,87	7.030,86	+ 1,24	+ 13,38
Carnes, fiambres y embutidos	3.543,45	3.491,79	+ 1,48	+ 0,82
Alimentos no clasificados	4.185,12	4.093,28	+ 2,24	+ 5,39
Comidas fuera del hogar	8.251,80	8.132,37	+ 1,47	+ 10,75
Bebidas	6.486,25	6.103,22	+ 6,28	+ 10,74
Frutas y verduras	4.781,26	4.713,80	+ 1,43	— 16,05
INDUMENTARIA	3.415,33	3.473,54	— 1,68	+ 0,85
Hombre	3.603,09	3.668,34	— 1,78	+ 4,23
Mujer	3.075,76	3.198,65	— 3,84	— 2,37
Niño - a	4.046,76	3.894,30	+ 3,92	+ 0,83
Blanco y reparación de calzado	3.404,52	3.396,99	+ 0,22	+ 0,56
VIVIENDA	8.959,51	8.841,11	+ 1,34	+ 17,90
Alquiler e impuestos	19.196,54	8.868,55	+ 1,74	+ 22,52
Conservación	4.931,87	4.915,43	+ 0,33	+ 8,75
Equipamiento	3.681,71	3.645,50	+ 0,99	+ 2,42
Servicios	3.900,47	3.900,47		+ 17,51
VARIOS	6.352,25	6.222,40	+ 2,09	+ 15,07
Aseos y servicios personales	7.621,51	7.551,50	+ 0,93	+ 16,87
Educación	7.649,35	7.638,96	+ 0,14	+ 32,33
Asistencia a la salud	6.526,19	6.215,83	+ 4,99	+ 16,15
Transporte	6.320,72	6.234,36	+ 1,39	+ 13,81
Esparcimiento y cigarrillos	6.456,42	6.259,21	+ 3,15	+ 17,32
Artículos de limpieza y combustibles	6.502,18	6.486,29	+ 0,24	+ 9,67
Servicio doméstico	2.644,28	2.644,28		

CUADRO No. 2
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL. Base Marzo 1973=100.-

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTACION	INDUMENTARIA	VIVIENDA	VARIOS
1973	**118,8**	124,5	117,2	111,6	113,9
1974	**210,5**	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	**381,8**	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	**575,2**	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	**909,9**	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978	**1.315,2**	1.286,2	967,5	1.547,1	1.377,0
1979	**2.194,4**	2.198,6	1.668,7	2.459,0	2.265,5
1980	**3.587,3**	3.472,3	2.540,7	4.373,0	3.751,3
1981	**4.808,6**	4.361,9	3.131,5	6.643,3	5.096,6
1982					
1 9 8 2					
Enero	**5.387,4**	4.749,3	3.398,3	7.904,3	5.648,1
Febrero	**5.415,7**	4.693,5	3.388,6	8.037,3	5.777,7
Marzo	**5.401,0**	4.583,4	3.398,3	8.085,9	5.886,7
Abril	**5.491,6**	4.677,3	3.455,8	8.273,3	5.904,7
Mayo	**5.542,2**	4.712,3	3.455,8	8.357,3	5.987,8
Junio	**5.613,1**	4.717,4	3.456,6	8.560,5	6.117,6
Julio	**5.767,8**	4.882,2	3.473,5	8.841,1	6.222,4
Agosto	**5.854,5**	4.976,5	3.415,3	8.959,5	6.352,3
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

CUADRO No. 3
INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES. Base Marzo 1973=100.-

M E S E S	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976
Enero	5.387,4	4.211,0	2.990,8	1.664,0	1.091,8	718,7	494.5
Febrero	5.415,7	4.318,1	3.122,3	1.742,9	1.121,5	764,6	497,2
Marzo	5.401,0	4.416,6	3.183,8	1.788,0	1.151,7	789,2	506,0
Abril	5.491,6	4.503,3	3.265,5	1.869,4	1.212,2	817,2	516,2
Mayo	5.542,2	4.590,9	3.378,8	2.003,1	1.245,6	847,7	528,0
Junio	5.613,1	4.719,8	3.501,5	2.087,2	1.281,5	885,5	534,3
Julio	5.767,8	4.865,1	3.698,2	2.158,1	1.324,5	930,6	575,5
Agosto	5.854,5	5.032,6	3.793,7	2.364,9	1.370,8	961,2	608,1
Setiembre		5.140,2	3.872,4	2.473,6	1.426,4	1.013,4	635,6
Octubre		5.244,9	4.031,7	2.557,8	1.479,9	1.048,2	656,
Noviembre		5.329,7	4.087,8	2.738,0	1.501,3	1.063,3	664,
Diciembre		5.331,1	4.121,1	2.885,5	1.575,6	1.079,1	686
Promedio Anual		4.808,6	3.587,3	2.194,4	1.315,2	909,9	576

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 15 de Setiembre de 1982

Tomo 308 Año LXXVII Número 21316

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTE RODIC o RODICH SENICIC o SINICIE, (Ficha: V|Nº 946|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 22680 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISO o ELISEO SALA (Ficha V. Nº 980|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22615 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SZABO PAL, (Ficha: V|Nº 922|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22573 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO YELPO o JELPO o IELPO SARUBBI (Ficha V. Nº 930|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 22365 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA VERENA BARDALLO ZABALA (Ficha: V.|Nº 918|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22042 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha: V.|Nº 802|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21858 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LOS SANTOS MARTINEZ (Ficha V. 520/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21491 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO RAUL FIGARES o FIGARES BURGUEÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21485 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA AVILES RAMA de PINEDA (Ficha V. Nº 860/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21484 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON NEMESIO ROMERO (Ficha V. Nº 892|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21514 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LORENTI VISALLI (Ficha: V.|Nº 844|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21351 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO CHIESA CUROTTO (Ficha: V.|Nº 444|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21352 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA CALVIÑO (Ficha: V.|Nº 856|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21353 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ARMANDO DAVID LAMIS y MARIA MERCEDES SALAS DE DAVID, (Ficha: V| Nº 850|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21408 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER MARTIN HEINZ JACOBY o WERNER JACOBY (Ficha V. Nº 874|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 21259 Set.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON EMILIO OMAR RODRIGUEZ, (Ficha E| 648|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22676 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GRASSI CLERICI, (Ficha E|650|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 agosto 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22677 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA SUAREZ BUSSON de D'AMICO (Ficha E. 636| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Frnándz Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22578 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GARCIA FERNANDEZ y ROSARIO RUSSO DE LEON de GARCIA (E. 366|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22626 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL FREIRE VILLAMIL de SARDI (Ficha E. 624|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22361 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RILO AGUIAR (Ficha E. 622|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22435 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CARASSUS CHAVARRIA (Ficha E.| 602|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22203 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAMONA o ANA o ANITA GANDUGLIA o GANDULLIA GANDUGLIA o GANDULLIA DE CABALLERO (Ficha E.|626|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104 00 10|pub. 22219 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO AGOSTO o D'AGOSTO LETIERI o LETTIERI (Ficha E.|354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22249 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EUGENIA DUBOSC o DUBOX ESTEFANELL de MENENDEZ (Ficha E.|286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22250 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CURBELO MARRERO (Ficha E.| 438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22288 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELAYO de MICHELERENA MICHAELSSON (Ficha E.|456|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22292 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH SILVA FERNANDEZ (Ficha E. 600|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 22119 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO REMIGIO PENA y HERMINIA MONICA AGUILAR de PENA (E. 390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 22123 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MONICA HERNANDEZ de MIRABALLES y FRANCISCO MIRABALLES (Ficha E. 616|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21927 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS GOSSI GIANZER (Ficha E.|668|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21694 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TABARE FRANCO (E. 728|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21487 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO RODOLFO CABRERA YAÑEZ (Ficha E. 590|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21515 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANA FRANCA de DEVOTO o MARIANA o INDALECIA FRANCA o FRANQUI o FRANCO BEZON o BESON y JUAN DEVOTO FERRETTI (Ficha E. 339|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21562 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALACIEL GARCIA PEREIRA o ALACIEL GARCIA de FORMENTO (E. 560|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 21565 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA FERRADAS de MIGUEZ (Ficha E|576 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paraqueco mparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21568 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRAIGOLA ALVAREZ. (Ficha E|588|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 agosto 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21450 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TOURNIER, (Ficha S|424|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22679 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CASTRO FERNANDEZ (Ficha S. 376 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22575 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO YAMANDU DA COSTA TECHERA o NORBERTO YAMANDU TECHERA (Ficha S. 414|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22607 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ATANASILDO COITIÑO GARCES, (Ficha S|436|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22513 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON o LEON LEIBA o LEIBA MANDEL ZASTENQUER y LEA o LEA LIZA o LIZA RUTMAN de MANDEL (Ficha S. 398|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 22315 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO FELIX MORAIZ (Ficha S. 416|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22353 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DAPIA COLMENERO (Ficha S.|58|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22293 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO AGÜER (Ficha S.|346|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22054 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SANSONE VOLPI (Ficha S.|420|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22066 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ALVES OLIVEIRA o ALVEZ OLIVEIRA o JOSE LUIS ALVES OLIVEIRA y ALEJANDRINA o ALEXANDRINA DA ROCHA de ALVES o ALEJANDRINA o ALEXANDRINA AUGUSTA DA ROCHA (Ficha S.|396|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22071 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS GERMANO DEFASIO (Ficha S. 408|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21923 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMITILA FERNANDEZ de ARES (Ficha S.|384|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21693 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ROMULO RUIZ (Ficha S. 394|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21483 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARVEL RIVEIRO AMORIN (Ficha S. 382|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21518 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALDAO FIGUEROA (Ficha S|412|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21594 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORQUIO MARQUEZ, (Ficha S|406|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21404 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DE ASSIS BRASIL (Ficha S. 364|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 20971 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SOTO RODRIGUEZ, (Ficha S Nº 3218|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22488 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA BALADON ALVAREZ de ACOSTA (Ficha 2526|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22616 Set.13-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA MARIA JULIA MANCINI DE AMBROSI y ROBERTO ENRIQUE AMBROSI MANCINI, "Sucesión" (Ficha 2512|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22362 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO FOGLIA PONCINI. "Sucesión" (Ficha 2530|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22437 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor [illegible] Letrado de Primera mera Instancia en lo [illegible]il de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO PEDROZO PADILLA (Ficha S. 3142|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre, 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22443 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO COSTA VILARRUBI o ARMANDO WASHINGTON COSTA VILARRUBI (708|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesadospara que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 22450 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIVEIRO RIVEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 22122 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEO QUINTIERI BORRELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22070 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDA BENEVENTO GUSSO (F. A. 1027|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21933 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO SPERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21490 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL SAAVEDRA RODRIGUEZ (Ficha 2584 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21596 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA DA TERRA BITAVAREZ o BITABAREZ o VITAVAR BRITO SOLAIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21451 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA FURTADO de FURTADO o FURTADO NUÑEZ "Sucesión" (Ficha 1082|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21710 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, disuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, SEVERINO (Ficha: S.|780|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21711 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERRARO DODERA o DODERO. "Sucesión" (Ficha 2506|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21784 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS LORETO DENIS SUNA, (F. A. 1.004|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20738 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTASIA JUANA RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22672 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN VILLALBA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22587 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADA MELIANTE FERRANTE DE ROSAS y de MANUEL ANTONIO ESTEBAN ROSAS MINETTI, (F. B. 712|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22514 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES DANIEL BARRETTO, (F. A. 556|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22493 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ PEREZ (F. A. 528|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22380 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA ADELA PUJOL CORDERO DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22381 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR SALAS BONET (F. C. 392|82, "Yacencia" (Art. 1.125 C.P.C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 208.00 20|pub. 18593 Agto.6-v.agto.19. Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO CANAVERO GAMBA (F. A. 1012|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21932 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA BRATSI de CARAPTSIAS o KARAPSIAS y DEMETRIO CARAPTSIAS o KARAPSIAS (F. A. 992|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21990 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO CARBALLIDO y ENRIQUE y TERESA CARBALLIDO CONDE (F. A. 770|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21959 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ LANDARTE, INDALECIA, (Ficha B Nº 154 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21402 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de. la sucesión de JAIME ISRAEL WIESEL, (Ficha 748|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21401 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno ,se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA CHELAZZI de BERASSI, (F. A. 196|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21409 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER o SERAPIA GERONIMA ESTEVEZ de MENDOZA (F A. 960|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21732 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA LOPEZ (F. B. 770|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21730 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EXTER o ESTHER LLEONAR BONATERRA de BASCANS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21764 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1152|81), se decretó la apertura de la sucesión de VICTOR SICA SPARANO, y que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días, y en especial a los herederos Oscar Angel Galfré Sica, Cosme Nelson Gutiérrez Sica y Florentino Víctor Gutiérrez Sica para que comparezcan dentro del mismo término a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que los representen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 468,00 30|pub. 18064 Ago.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BORDAGORRY de ZANONI (Ficha S. 266|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21986 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO SPINELLO ROCCAZZELLA (Ficha S. 276|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21567 Set.6-v.set.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO VALLEJO FARIA (Ficha 516|79), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21722 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO CALDARELLI MORALES (Ficha S. 258|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21517 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA OBSBAUM u OBSTBAUM o BERTA LACHS, (Ficha S. Nº 360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 21085 Ago.31-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SUAREZ (Ficha S. 388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22586 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR CORVINO ROTUNNO, (Ficha: S|306|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22491 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO BRUNO NARBAIS o NARBAIZ (Ficha S. 386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22576 Set.13-v.set.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SOUTO LODEIRO (Ficha: S.|372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22202 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO AGUSTIN GARCIA VILLEGAS o VILLEGA (Ficha: S.|238|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22290 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FREIRA LARRAYA (Ficha: S.|410|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22063 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NOBLIA FERREIRA (Ficha S. 294|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21804 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIGFREDO SELIGMANN HAMMERSCHLAG (Ficha: S.|346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21856 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZUCENA MARGOT JUANA NIÑO PASCUAL (Ficha S. 334|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21922 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL CECILIA MARTINEZ MENDOZA (Ficha S. 338|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21928 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DA SILVA DE OJEDA (Ficha S. 378|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21488 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA HERMINIA RAMIREZ MARTINEZ DE CERDEÑA y MAXIMO CERDEÑA MOREIRA (Ficha S. 373|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21519 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FERRER MENESES, ELIAS ZAR, "Sucesión" (Ficha S. 74|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonardo Alberto Ferrer Meneses a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 19308 Agto.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA HORTENCIA ALDECOA MUNUA (Ficha: S.|376|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21664 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CYRILL JANAS (Ficha S.|332|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21669 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ SOUTO (Ficha S.|340|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21731 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA (Ficha F. 596|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22606 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO COLLAZO REBOLLO (Ficha F. 832/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22405 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR ALEJANDRO ALLENDE CASTRO y OSCAR MARCELINO ALLENDE ROMERO (Ficha F. 868|82), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22379 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFIN PEDRO SANCHEZ y LORENZA JUSTINIANA SANCHEZ (Ficha F. 804|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22429 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO REHO MANNI (Ficha F. - 826|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22248 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANDIDA POSADA PEREZ de CUOMO, FRANCISCO CUOMO CELSO y ROSA FREDEZ o FREDES o FRADEZ o FRADES (Ficha F. 864|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22348 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BENITEZ, (Ficha F.850|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21448 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN o ERWIN RAFAEL TUCH KANTOROWICZ (Ficha F. 848|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21561 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ROCHA ACOSTA (Ficha F. 840|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21564 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA DUARTE FERREIRA o DUARTE DE CASTRO (F. - 814|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21716 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO NARVAEZ VIERA (Ficha F. - 824|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21717 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OMAR ESPINDOLA RODRIGUEZ, (Ficha A| 388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22673 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DELIA ACUÑA DUCE de RAVERA (Ficha A. 316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22433 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FIERRO LUONGO (Ficha A. - 406|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22378 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO MIGUEL ESCOFET ILLA (Ficha A.|350|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22067 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA CURBELO (Ficha A. 390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21984 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ CORTES (Ficha A.|296|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21595 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES MOISES LEVY DUPONT (Ficha A. 346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 19702 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE CONRADO CAZALAS PELFORT (Ficha V| 657|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22719 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o EDMUNDO o EDMUNDO FRANCISCO BRUTUS MONGEANEL (Ficha E|1025| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22757 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA LIRIA DOLE o DOLE PINTADO de PALTRE (Ficha V. Nº 799|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 22620 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanlia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA JUSTO o ANTONIA JUSTO de ARMAS de GONZALEZ (Ficha V. 737|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22442 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PATRON PATRON o PATRON PATRON de CAMPS (Ficha V. 907|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21987 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MUSSO de VILAR (Ficha V. Nº 723|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21988 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOGLIANO CASANOVA (Ficha E. 1029|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22597 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANGUINETTI HOWARD (Ficha E.|591|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22295 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO ESPASINDE CASAL (Ficha E. 1045|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22436 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN VACCARO VACCARO (Ficha E. 1043|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22359 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NUÑEZ ARRUA (Ficha E. 1049|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21925 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ERNESTO FERNANDEZ, (Ficha E. 999|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21405 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO FERNANDEZ ALVAREZ y ROGELIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha E|795|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 julio 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 20852 Ago.30.v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ELSA ECHEVERRIA RODRIGUEZ (E. 983|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21761 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ISABEL MACHIN ARIZMENDE o ARISMENDI o MACHIN de CALVETTI (Ficha E.|1027|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21672 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO SALAVERRIA (E. 985|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21721 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PATRICIO VAZQUEZ CANAVESSI (Ficha E. 831|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21726 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA AROZTEGUIO AROZTEGUI VILLAMIL o AROZTEGUI de ETCHEVERRY o AROZTEGUI VILLAMIL de ETCHEVERRY, (Ficha S|237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22712 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIO ALTESOR o ALTESOR SILVA, (Ficha S|421|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22671 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JUNCAL o JUNCAL GESTIDO de BATIGNANI (Ficha S. 403|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22579 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC RICARDO LIBERMAN o LIBERMAN BETRUBMIS o BETRUBNIS (Ficha E. 637|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22622 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BARTHABURU BAGALCIAGUE (Ficha S. 393|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22613 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BRIGIDO SERRATO o SERRATO SALVIA, (Ficha S|423|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22572 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERRER GUILLERMO o GUILLERMO ALZA (Ficha S. 253|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22354 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SEGAFFIENO o SEGAFFIENO TASSARA o SEGAFFIENO de PONCINI o SEGAFFIENO TASSARA de PONCINI (Ficha S. 319|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22364 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANTHE ELBOGEN o ELBOGEN RECHMITZER de SUGAR (Ficha S. 407|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22439 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CEDRES o CEDRES CASAS (Ficha S. 153|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22344 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JACOBO o JUAN JAIME CRAVIOTTO o CRAVIOTTO DESALVO (Ficha S. 371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22124 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAHEL o RACHEL MARACHILIAN o MARACHLIAN MARACHLIAN de THAMAZIAN (Ficha S.|347|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21859 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GERMANA o GERMANO o GERMAN o GERMANO RUSELO o ROSELO, MARIA JUANA GERMANO o GERMANO QUEIROLO, JUAN o JUAN SATURNINO GERMANO o GERMANO QUEIROLO, MATILDE GERMANO o GERMANO QUEIROLO y JOSE SEGUNDINO GERMANO o GERMANO QUEIROLO, (Ficha S|361|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 21412 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO BASALO MONTANS (Ficha S. 287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21723 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION o PURIFICACION MAGDALENA ALVAREZ o ALVAREZ GUILLE de BASALO (Ficha S. 287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21733 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE PALLER MOCHEIJEL (Ficha S. 387|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20732 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BANCHERO o BANCHERO CORGO (Ficha S.|419|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|ub. 21399 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA RIO, (S|1955|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22675 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARDIGNATTO CALABRIA, (S|1379|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22489 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO REBOLEDO LEMES, (2709|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22490 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEANDRO SOCA SILVEIRA (1901|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro te treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, aogsto 30 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22431 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MARTINEZ SENA (S. 85|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduilr en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22434 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ (217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22440 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VIGLIONE o VIGLIONI SCAPPINO 1799|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22441 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO MARTIN ZULUAGA FOTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 13 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22057 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS IRAOLA ARREGUI o DE ARREGUI (S.|1477|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trei[illegible] días, a deducir en forma sus derechos. — M[illegible]evideo, 3 de agosto de 1982. — Dra. María [illegible] Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21854 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RIBOLLA (1959|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21857 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTOR QUINTERO DIAZ (1915|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21666 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO SCHETTINI CARBONE (1653/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en [illegible] — Mont[illegible] — Dra. María H. Podes[illegible]ia.
1) N$ [illegible] [illegible]pub. 21720 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ARMUA y FULGENCIO ARMUA MELO (Ficha 1449|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21729 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA RODRIGUEZ PEREZ de MARTINEZ (1137|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21719 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VALDEZ (1953|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21486 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVES ALONSO o ALVEZ ALONSO (S. 1639|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21620 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PISK o PISK TREBISCH (143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 18490 Ago.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA SAN MARTIN VELANDO o SAN MARTIN DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22681 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA FEIG ó JUSTA FAIG DE PANDELR (F. A. 851|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22720 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDONIA MARIS DE MORARIU, (F. B. 739|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22495 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LAGE GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 24 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22610 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL RIANI VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21924 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO SANTIAGO FASSIO DEGREGORI o DE GREGORI; EVA FELICIA FASSIO DEGREGORI o DE GREGORI de ARIGON y ANTONIA MELITONA FASSIO DEGREGORI o DE GREGORI de ARIGON (F. A. 1007|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 10|pub. 22222 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CARLOS LOPEZ de BERTODANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 10|pub. 22449 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAPISARDI GIROLA ANDREOLETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21930 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO OTTO KOCH RODRIGUEZ y OTTO RUBENS u OTTO KOCH MAGGI (F. B. 503|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21989 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MAGGIOLI DE GONZALEZ o MAGGIOLI DE GONZALEZ (F. B. 645|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21728 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha C. 737|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21671 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO FERREIRA (F. A. 919|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21757 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA FUIDIO SCHOPFER o SCHOFFER o SCHOPPER o FUIDIO de RAFFINI (F. A. 911|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21734 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR CARLEO o CARLEO PEREZ (F A. 891|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21400 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA SCOZ o ESCOZ MARINO de CAFFERATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21355 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO AGNESE GONZALEZ, (F. A. 995|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21406 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN MARIA POZZO SPAGNUOLO DE MURELL o POZZO DE MURELL y de CARMEN MARIA BEATRIZ MURELL POZZO o MURELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 19482 Agto.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SONIA YOLANDA GHIONE BERTOCCHI y JULIA MARIA BERTOCCHI LUIGIA, (F. B. 685|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21407 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH NOYA NIETO DE CORDERO, (Ficha S 387|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22678 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ISRAEL CONSUL PIEDRABUENA (Ficha S 323|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Marta Fernández Moledo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22574 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MUSSO o MUSSO FACCIOLI (Ficha S. 393|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22358 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ ESPERANZA (Ficha S. 227|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22069 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA MARTINEZ DE FIGUEROA (Ficha S 347|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982.— Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22577 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO OSORIO RODRIGUEZ (Ficha S 389|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22611 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS BORMIDA TREBINO (Ficha S. 357|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22044 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DOMINGA SCASSO PIAGGIO DE LECUONA (Ficha S. 243|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21348 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MODESTO RODRIGUEZ REY (Ficha S. 321|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21921 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA o ZOILA LADISLADA MONGABUR DE ACEVEDO (Ficha S. 371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21692 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN POSTIGLIONE PACIELLO (Ficha S. 377|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21516 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN ANGEL GABRIEL HALTY MUCHADA, (Ficha S 373|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21489 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CZADAN BUJDOSO, (Ficha S 359|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 21498 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOURE o MOURE VALLEJO, (Ficha S 299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21196 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL CARP o KARP (Ficha S. 255|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21566 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BREGON GONZALEZ (Ficha S. 277 año 1982) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21595 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA CORREA DE CABRERA, (Ficha S 343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21403 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MUNTINI o MONTINI MESA o MONTINI DE DUGLIOTTI, (Ficha S 353|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21459 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BARTOLOME ALESSANDRA VASQUES o VASQUEZ o VAZQUEZ (Ficha: S|345|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22718 Set.14-v.set27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ERRECART BENTANCUR (Ficha: S|351|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22612 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN ANDRES OTT RIUS (Ficha S. 415|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22374 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA AMEN RODRIGUEZ de PERCIBALLI (Ficha S. 403|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22438 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA AMANDA RODRIGUEZ DE HERRERO (Ficha: S.|355|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 22294 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA CAMEJO MARTINEZ de CILINTANO (Ficha S. 207|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22345 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION DAUGAROU o DAGUARON o DAUGARON (Ficha: S.|383 bis|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21855 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALBERTO NIN NOVOA (Ficha: S.|321|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22041 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BADARACCO SOSA (Ficha: S.|347| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22043 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA BLANCO MARTINEZ (Ficha S. 215|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 22121 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO TASAT (Ficha S. 369|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234,00 30|pub. 22132 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GONC o JUAN SIMON GONCZ o JANEZ GONCZ o IVAN GONCZ y CATALINA o KATARINA KISS o CATALINA KISS HOLZMAN de GONCZ (Ficha S|387|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21643 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDO AMALIO o ELIDO MARIO SOSA SILVA (Ficha S|357|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21569 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA BENTANCOR FERRARI (Ficha S. 373/ 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21665 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES LEVY ARRUGUETE (Ficha S. 377|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22310 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DEFERRARI TORRES (Ficha S. 325|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21926 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ PICOS (Ficha S|371|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 21944 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LUPO COTIGNOLO (Ficha S. 327/ 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21668 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CHIAPPARRO PORTILLO (Ficha S. 381|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21670 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIVAS PAYO, (Ficha: S|315|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21724 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ROBUSSON DE RIPA, (Ficha: S|307|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21725 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANSELMA GIRIBALDI DE APEZTEGUIA y JOSE PABLO APEZTEGUIA, (Ficha: S|247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 21526 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN HERIBERTO FALERO PIÑEYRO (Ficha S|283|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21600 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ETHEL BERNASCONI LUGARO (Ficha S|235|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21449 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO COR (Ficha S|619|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21437 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON ROBERTO RADMILOVICH GUIDO (Ficha: S.|385|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21354 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BRUNO DEMICHELLI o DEMIQUELI (Ficha: S.|287 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21350 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES SANCHEZ CARDELLE DE PAMPIN (Ficha: S|743|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 20483 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CRISTINA ANGELA CASTRO MOUSSAMPE (Ficha: S|149|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, y se inste a los legatarios Juan Carlos Castro Peombo y Hugo Castro Peombo dentro de dicho plazo manifiesten si aceptan o no el legado que se les ha hecho. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 19071 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TAIBO, (Ficha F. 1157|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22654 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ELVIRA PERRONE MINETTI de GOYETCHE, (Ficha F.1011|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22674 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO GUEVARA BELEDO ó GUEVARA BELEDO y JUSTINIANA MONTOYA DE GUEVARA, (Ficha F.993|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22655 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SILVESTRE SAVERIANO ó SAVINIANO SANCHEZ DAVILA y de SUSANA MABEL SANCHEZ ACEVEDO (Ficha F 881|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22581 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PERELLI FILIPPI, (Ficha F.1023|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22492 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO VICENS SERRAT (Ficha F. 823|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22370 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA IDALINA ZEBALLOS de SUAREZ (Ficha F-999|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22415 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO VILLAVERDE o VILLABERDE PA-

RADA (Ficha F-985|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22430 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MORAN o MORAN PEREZ, (Ficha F. 485|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22363 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE FIGLIOLA GODOY (Ficha F. 923|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22241 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BERNARDO ROGNONI o ROGNONE (Ficha F. 851|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22242 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MORETTO BARBE de PIOVANO o PIOVANI (Ficha E. 911|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22287 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO BARTOLOME VICTOR PERAZZO MARLAC (Ficha F. - 793|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22220 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO MOREIRA ALVAREZ (Ficha F. - 1001|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22200 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RENEE MORENO MEDINA (Ficha F. - 1013|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22045 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA, (Ficha F.981|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21513 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LACORDELLE STORACE (F. 929 año 1982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21567 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CLAUDIO VICENS SERRAT (Ficha F.823|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 23 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 20489 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSIA REVERDITO BELOUTA de PERTUSO, (Ficha F.991|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21660 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, (Ficha F-877|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21659 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALEJANDRO CORREA GUTIERREZ, (Ficha F.963|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21718 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BARATTA CAUCEGLIA o CAUSEGLIA, (Ficha A|463|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22653 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANATOLIJ o ANATOLIZ GURSKI BONDARUK (Ficha A|359|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22717 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ANDOLFATTO CANO (Ficha A|469|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22614 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA HERMINIA CABRERA ITURVIDE (Ficha A|521|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22609 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PANTANO ZUNGARE o ZUNGHIRI o SUNGAR (Ficha A|477|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22608 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ROSA CARMELA DI MUZZIO o DI MUZIO o DENNUNCIO o DINNUNZIO o DIMUZIO LERRA o LERRO, (Ficha A|517|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22505 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO ARDAO TASSARA, (Ficha A|307|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22360 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RABUNAL MENDEZ, (Ficha A|319|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22355 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO LUIS MARIA PEREIRA (Ficha A|507|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22460 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SAPYRAS CINMANYTE (Ficha A|347 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22432 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA TERESA MINETTI GIACCONE (Ficha A. 465.|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 22343 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA RAMA CAMAÑO (Ficha A. 471|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22201 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BALBI LOMBARDO (Ficha A. 467/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22204 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO o ZYGMUNT GOLIGER (Ficha A. 501|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22289 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FIERRO AGRESTA (Ficha A.|389|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22065 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUSTO PARDO RICARDI (Ficha A. 279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 22109 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SAMBUCETTI FERNANDEZ de SCAGLIA (Ficha A. 503|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 22120 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o KAROLINA KUCAN KUCAN, (Ficha A|433|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21657 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA ANGELA ROSA TOMAGNINI, (Ficha A|401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21661 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DUBOUIX COUSTE, (Ficha A|415|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21662 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CANDIA CROSA, (Ficha A|323|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21663 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MAGDALENA ACOSTA SANTA MARTA (Ficha A|485|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21436 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARTURO o ARTURO RICARDO GUTHMANN o GUTHMANN SCHWALBE (Ficha A|413|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21985 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO PEROTTI GILARDELLI (Ficha A. 407|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21929 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA NIEVES y MARIA AMANDA GONZALEZ SARALEGUI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Instando a los herederos a que declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenérselos por repudiados. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 19062 Ag.11-v.set.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE OLIVERA CABRAL, emplazándose a todos los interesados en la misma por el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22569 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña BLANCA ARAMBURO ALVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21765 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MELLO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21544 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de FORTUNATA AVELLANAL de REBOLI y de AGUSTIN REBOLI BONILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21766 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña BRAULIA de los SANTOS DUARTE de CARDOZO o BRAULIA de los SANTOS de CARDOZO; de don GILBERTO CARDOZO de los SANTOS y de doña MARIA HAIDEE o MARIA AHIDEE de los SANTOS o MARIA HAIDEE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 21767 Set.6-v.set.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOCA GOROSPE (F. C. V. 119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22469 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OFELIA PEREZ MACARIZ de GHELTRITO (F. C. V. 174 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22470 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINIANO MORENA DOGLIOTTI (F. C. V. 160|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22471 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de YNOCENCIO o INOCENCIO ACEVEDO PACHECO (F. C. V. 168|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22472 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERTO o EVERTO JULIO PALLEIRO GONZALEZ, (F. 149|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21713 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO PIROTTO ORSI o URSI (F. C. V. 155|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22474 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA TRECU FIGUEREDO de MARTINEZ (F. C. V. 156|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22475 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA o HERMENEJILDA CABRERA FAGIAN o FAJIAN (F. C. V.|169|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 21909 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SEVERINO BESIÑO CAMEJO (F. C. V. 171|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21907 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ROJAS PEÑA, (F. C. V. 163|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21712 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIO CALERO SANTOS (F. C. V. 154|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22473 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROYBAL o ROIBAL RODRIGUEZ, (F. 152|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21714 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMES PERRONE SESILLA o SECILIA (F.C.V. 135|982), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21383 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL EDUARDO VIDAL TESTURI (F.C.V. 136|82) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21381 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ANGEL PEDRAZZI BACCINO (F. C. V. 167|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21397 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CESAR MELO (F. C. V. 157|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21398 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO o EDMUNDO RUFINO ESPINOSA BRITOS o BRITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22476 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MOIZO RICCI (F.C.V. 175|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21382 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CONFESOR OLMOS JUAREZ e IRENE CABRERA MACHIN (Ficha V. Nº 171|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 18 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21966 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NIETO (Ficha B. Nº 231|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21970 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO AMBROSIO DIAZ o DIAZ BLANCO (Ficha B. Nº 390|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21878 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE HUGO PARDAL PINTOS (Ficha V. Nº 140|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 20 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21967 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LARROSA (Ficha B. Nº 340|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21968 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ODEMAR FERNANDEZ ALVAREZ (Ficha B. 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21969 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DELMIRO GAYDO o GAIDO CROVETTO (F: B|436|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 26 de 1982. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21971 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR JUAN SALVARREY LAGO o ADHEMAR SALBARREY o ADHEMAR JUAN SALBARREY o ADEMAR SALBARREY (F: B|430|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21972 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO RODRIGUEZ SIERRA (Ficha 303|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 27 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21832 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA AMARELLE o AMARELLI o AMARELLO y ALFREDO FRANCISCO DELGADO (Ficha 255|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando agosto 3 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21826 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA o DOROTHY WALLACE BELL WALLACE DE BROCH (Ficha 114|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 12 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22279 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMALLO REY (Ficha 280|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 20 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22280 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ALVAREZ CURBELO DE GONZALEZ (Ficha 232|B.|1982), citándose a herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando julio 21 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21827 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ RAMOS DE DELGADO o ANTONIA RAMOS DE DELGADO (Ficha Lo. 4|185| Nº 1163), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21831 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NIRIA MARTHA FERNANDEZ SILVA (Ficha 164|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 27 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21825 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA DA SILVA (Ficha 276|B.|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 20 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21833 Set.7-v.set.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MORALES CALCAGNO o CASANUEVA, MARIA VALENTINA (Ficha B. 385|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 22277 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA JORGE DE BARRIOS y NATIVIDAD BARRIOS VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Melo, 26 de julio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22058 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELARMINO MARIO SILVERA MARTINEZ (Fa. 417|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 26 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 22060 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MORALES MARTINEZ, MAGIN LUIS, "Sucesión" (Ficha 398|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22059 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMIANO AZPIROZ AZPIROZ (Ficha Nº 212 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21963 Set.7-v.set.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA COCCOLO PASSERHAUT o PASSERAUT o PASERAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 23 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22566 Set.13-v.set.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CAFFARELL ROSTAGNOL de GRANT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 23 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22567 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO POSE CABRERA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 23 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 22116 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO GUILLERMO BERTIN BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 23 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 22117 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ESTEVEZ VIÑA (o) FERMIN ESTEVES VIÑA (o) FERMIN ESTEVEZ BIÑA (o) FERMIN ESTEVES BIÑA, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que se presenten dentro del término de sesenta (60) días con los justificativos de parentesco (artículo Nº 1.125 del C.P.C.). (Fa. 94|C|978). — Carmelo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 208.00 20|pub. 21058 Ago.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESPOSITO OCHOGARAY de BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 519 año 1982). — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21869 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BERTA NOLLENBERGER de TAVARES y BEATRIZ AMELIA TAVARES NOLLENBERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 565 año 1982). — Rosario, 24 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21868 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA EMA SUAREZ de ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado (Ficha C. Nº 342 año 1982). — Rosario, 10 de junio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22482 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA, CONCEPCION BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 501, año 1982). — Rosario, 16 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21799 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO del CARMEN, PAEZ PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 470, año 1982). — Rosario, 4 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21798 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIO JUVENAL, LAZZARINI BONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 508 año 1982). — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$. 104.00 10|pub. 21534 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GONZALEZ CABRERA de BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 514 año 1982). — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21535 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR BONJOUR MALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 546 año 1982). — Rosario, 24 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21536 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISIDORO DAMBORIANO o DAMBOREANO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 825, Año 1982). — Rosario, 18 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21363 Set.2-v.set.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR ELBIO RODRIGUEZ u OSCAR RODRIGUEZ TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22591 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN HORTENCIA NAVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 4 de agosto de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22592 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: WASHINGTON LEONEL AMPO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de agosto de 1982. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22594 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ERASMO ANLLELINI o ANGELLINI SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 16, 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21803 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO ANTONIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 27|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21030 Ago.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO RAMON GAMBETTA MILICUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 31|982. — Esc. Silvio E. Núñez Guerra, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22402 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o JUSTA DOLORES DE ARMAS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 16 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22036 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA AGUSTINA GOMEZ LAFARGUE DE MARENCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno 27 de abril de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22593 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: CARLOS CAROLINI, FERMINA ROBLE, CARLOS CAROLINI o CAROLINI ROBLES o ROBLE, CAROLINA o CAROLA CAROLINI ROBLES o ROBLE, JOSEFINA CAROLINI ROBLES o ROBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de setiembre de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22595 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ANTONIO TEMESIO o TEMESIO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 24|982. — Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22401 Set.10-v.set.23.

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "MARTIN JOSE GONZALEZ y GENOVEVA RAMIREZ DE GONZALEZ - Sucesiones (Ficha J. 150|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don HUGO ANGEL GONZALEZ, si acepta o repudia las herencias en las sucesiones que se tramitan ante esta Sede, bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante si no compareciere en término legal. — Durazno 26 de julio de 1982. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 17124 Ag.6-v.set.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura

de la sucesión de ARTURO BRAVO ACEVEDO - Sucesión (F: B|93|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de agosto de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22760 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EDUARDO GAU GAYOSO o HUGO EDUARDO GAU GALLOSO o HUGO EDUARDO GAU (Ficha "B" Nº 124 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22455 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SALVATTO PROVENZA "Sucesión" (F: B. 102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de agosto de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21762 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ISABEL JARA BEASLEY de VIDELA - Sucesión (F: B|79|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Trinidad, 24 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21917 Set.7-v.set.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GUICHON, (F|B 777|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21705 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARIN RODRIGUEZ, (F|B 783|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21704 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO o TELESFORO EL CARMEN o TELESFORO del CARMEN CLAVIJO GUILLEN (F.|B. 783|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21850 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO IRENEO o ALFREDO TORREZ HERNANDEZ o TORRES (F|B 728|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22487 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA HERNANDEZ o HERNANDEZ MARENCO de LEDESMA, (F|B 306|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 20 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21849 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL GARCIA o GARCIA GONZALEZ, (F|B 736|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21848 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA ESPINO de BARREIRO o ESPINO BENTANCOR, (F|B 822|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21847 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA GONZALEZ de DUARTE, (F|B 802|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 18 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21846 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTINIANA SCHOL ACEVEDO o SCHOL de GONZALEZ, (F|B 338|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21845 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO VIERA AGUILAR, (F|B 786|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 17 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21703 Set.6-v.set.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ESTHER ANTONIA PIO PELLISTRI de YOCCO y DRINO WALTER YOCCO MUIÑOS (Fa. B. 252|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 22084 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NILDA JUANA PERDIGON GANZA DE SALAZAR y MARTIN ANTONIO SALAZAR OBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 22083 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TESTAMENTARIA de don SANTOS CASIMIRO MARTINEZ DE ARMAS (Fa. 279|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 22082 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HERMINDA AMBROSIO de GARCIA (Fa. 190|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jozgado. — Minas, julio 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22081 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIO BRITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22080 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO PEREZ ALMARA (Fa. 269|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22079 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO CASTRO MORALES (Fa. B. 215/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22078 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANA MATO GARCIA DE MATO (Fa. B. 241|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22077 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARISTIDES DE BARROS FERREIRA (Fa. B. 255|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22076 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CEFERINO GARCIA GARCIA (26582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21604 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNA JOSEFA BERMUDEZ de DELGADO (Fa. 260|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21183 Set.1-v.set.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ARMANDO SPATA (F: 464|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 20628 Agto.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MAURICIO PABLO VIGLIANTE (Fa. 864|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21376 Set.2-v.set.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de NICETO o ANICETO RODRIGUEZ RUIZ y MANUELA o MANUELA TRINIDAD DOS SANTOS INCHORVE de RODRIGUEZ "Sucesiones" (Fa. B.|147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22692 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIAN GENOLET COCCHI (Fa. B.|143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22691 Set.13-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO CARLOS SALVA ALVAREZ (Fa. B.|195|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22690 Set.14.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARIA BORJAS BARNEIX (Fa. B.|197|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21367 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NIKITIN ALENICOV "Sucesión" (Ficha: A.|94|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22529 Set.13.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TARAMASCO de GONZALEZ o JUANA PRESVISTERIA TARAMASCO de GONZALEZ "Sucesión" (Ficha: A.|120|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 11 de agosto de 1982. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22528 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FLORENCIO RUIZ APLENALP "Sucesión" (Ficha: A.|50|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22527 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTIDIO PIRIZ y ARTURO PIRIZ o PIREZ (Fa. B.|134|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22520 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINA ELENA PEDRETTI ARGERISH (Ficha B.|136|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 13 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22521 Set.13.v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TAGLIANI CARACCIO o CARACHIO (Ficha B.|128|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22522 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VIVIANI PONCET (Ficha B.|130|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 12 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22523 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTO o SANTOS SERPA "Sucesión" (B. - 44|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22534 Set.13.v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO NICOLAS PEREZ RUSSI (B. - 154|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22525 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALONSO CANTIRAN (B. - 152|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22526 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA SOFIA CABILLON MEDINA de ACOSTA (Ficha B.|146|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21368 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO PILAR ACOSTA (Ficha B.|132|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21369 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OSVALDO BULANTI RIOS (Fa. B.|86|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — A sus efectos se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 26 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 19793 Ago.18-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DACIO o JUAN DACIO CRISOSTOMO ACOSTA FIGUEROA, (B|162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21838 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLORES GRIMA, (B|140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21839 Set.7.v.set.20.

RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA HORRENCIA u HORTENSIA u HORTENCIA GOMEZ BIDEGAIN de GRAÑA (Ficha Letra B. Nº 80|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. — 27 de agosto de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 22710 Set.14.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de NAZARIO GUDZIK BORUCKI, (Ficha Letra B Nº 77|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21875 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL PERSANO, (Ficha Letra "B" Nº 174|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de julio de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 20295 Ago.23.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de REYNA, VICTORIANO - Sucesión (Ficha Letra B. Nº 180|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, julio 29 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 22164 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ RODRIGUEZ, SANTOS y ACUÑA de GONZALEZ, EMETERIA (Ficha Letra B. Nº 211|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 26 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 22165 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ANDERSON, CARLOTA ERNESTA (Ficha Letra B. Nº 210|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 26 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 22166 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de DANDALUZ RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO (Ficha Letra B. Nº 208|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 26 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 22167 Set.8-v.set.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de DINORA CARDONA RODRIGUES o RODRIGUEZ, FELICIANO o FELICIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVA o RODRIGUES o RODRIGUES DA SILVA, HERMES RODRIGUEZ CARDONA o CARDONA RODRIGUES e IFRAHIM o IFRAIM o IFRAIN RODRIGUES o RODRIGUEZ (B. 174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de setiembre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 22510 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de NEMENCIO o NEMECIO SIERRA y DORILA ALVEZ DE SIERRA (B. 151|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22509 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS NUÑEZ DE MORAES NUÑEZ o ANTONIO LUIS MORAES (B. 133|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22508 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA o DELINA o DELFINA u ORFELINA o DELMA ROCHA RODRIGUEZ (B.|194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21650 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA DA SILVA CAMPELO DE FERREIRA y SANTOS ANSELMO FERREIRA BESSA (B.|161|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21649 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES DOS SANTOS CLAVIJO (B. 103|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22507 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ALVEZ RODRIGUEZ o HERCILIA RODRIGUEZ ALVES (B.|111|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20611 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ATAHIDES ATAHIDES o ANTONIO ATAIDES (B. 208|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21648 Set.6-v.set.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDA BRAÑAS BRAÑAS JACINTO ARCELIO ACOSTA BRAÑAS y JULIO CARLOS BRAÑAS BRAÑAS (Ficha 28|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 24 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22558 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MAZULO o MAZULLO SILVERA DE PERLAS (Ficha 1173|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22557 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GUADALUPE DA COSTA ACOSTA (Ficha 1061|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22554 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GENOBIO o ROBERTO GENOVIO VERA (Ficha 1119|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22299 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDRES RODRIGUEZ, JUAN RAMON (Ficha 933|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22300 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASELLA DESTEFFANO DE FEOLA, MARIA REMEDIOS MERCEDES (Ficha 931|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22301 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIMON DOPASO, JAVIER o EUGENIO JAVIER, "Sucesión" (Ficha 886|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22302 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULMA GILBERTA BOBADILLA de PEREYRA, RICARDO ELIO PEREYRA BOBADILLA y ROBERTO HERMELINO PEREYRA BOBADILLA (Ficha 209|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 22142 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCUCHE AMADOR ILDEFONSO o MARCUCHI AMADOR ILDEFONSO (Ficha 789|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de agosto de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 21586 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SERBANDO SOLAÑA PIRIZ, (Ficha Nº 1101|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21898 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CACERES CORBO, ADELA MARGARITA, (Ficha 1075|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 11 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21901 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA DE SILVERA SOLEDAD, (Ficha 885|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 21 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21902 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ALIDA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ (Ficha 1026|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 19 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22556 Set.13-v.set.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SOSA SOSA DE MONGABUR (Ficha 1010|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 16 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22555 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALIETA BOBADILLA DE HUTTON (Ficha 1032|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21900 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MASIDE DE BORSANI MANUELA (Ficha 1014|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21899 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS ALTEZ GUERRA (Ficha 996|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21897 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ELIA SOSA ALTIERI DE BERRUETA y GUILLERMO BERRUETA (Ficha 972|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22303 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ FERNANDEZ EULALIO o EULARIO (Ficha 846|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22298 Set.9-v.set.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO AMADO DA COSTA (Ficha B. 165|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 22267 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIO LORENZO MARTINEZ y CARMEN IRIZAGA de MARTINEZ, (Ficha B| 137|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21510 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES MEIRELLES CESCONI, (Ficha B|155|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21507 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SOSA o SOZA, (A|354|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21506 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO RODRIGUEZ OYARZO, (A|376|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21505 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de: ALFONSO DEILIO (Ficha B|192|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20624 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LUIS DE LA VERGNE GIACHERO, (Ficha B|158|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21508 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA BERRETTA GOICOA, (Ficha B. 202|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21509 Set.3.v.set.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ADELINA BONILLA FERRER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22547 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA UMPIERREZ MOREIRA de UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22534 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DELUCCHI de SERRA o MARIA ELENA DELUCCHI BASTARDINI de SERRA; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 21554 Set.3.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SCRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21550 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PERDOMO SORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21477 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VALENTINA DEVERA o DE VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21475 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOSENSIO MARCEL ESTECHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21473 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAUL CHAMORRO PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21471 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARGOT CALLEJAS MARQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21468 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO MAMERTO o MAMETO MARTINEZ ACEVEDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21465 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA de CORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21466 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA MENDEZ GARCIA de ALVAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21470 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERNANDEZ PINO o DEL PINO de ROLANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22535 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22545 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA HERMINIA o ERMINIA GONZALEZ TEJERA de DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22546 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO FUENTES CLAVIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21549 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de GUADALUPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, 27 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21548 Set.3.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS CURBELO ALAYON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21547 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES FUENTES de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21551 Set.3.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO IRIBERTO CHOCA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21552 Set.3.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SIXTA BORGUNDER CALIXTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21553 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MOISES UMPIERREZ MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21469 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ESPINOZA o ESPINOSA de LACA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21467 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN CHAMORRO BRAVO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José 16 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21472 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA UMPIERREZ CASTELLO u ORFILIA UMPIERREZ CASTELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 12 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21474 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AGAPITO MACHIN CARACOCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21476 Set.2-v.set.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES OFELIA PATIÑO DE SANCHEZ (Ficha Nº 794, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22503 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SCHOPFER o SCHOFFER MARTINEZ (Ficha Nº 833, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22504 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA PAULINA BRUSSAIN (o BRUSAIN) METHOL, (Ficha Nº 868, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1982. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22409 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ANGELICA RISSO DE ARGOITA (Ficha Nº 854, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21918 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO SENA URIARTE, (Ficha Nº 904, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21906 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ABUD ABRAHAM (Ficha Nº 324, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21960 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RENE VIOTTI FASSANI, (Ficha Nº 1.172, año 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21802 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA CAMPANELLA o MARIA JOSEFA CAMPANELLA de ALAGGIA o CAMPANELLA de BIASE de ALAGGIA (Ficha Nº 782 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 21615 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GAUTHIER GAUTHIER (Ficha Nº 884, año 1982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21614 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIO MARIA AGUIAR BERMUDEZ (Ficha Nº 813, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 22481 Set.10-v.set.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ALVEZ da LUZ de ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22540 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CEVERINO SILVA VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22539 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO FRANCISCO RIVERO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22538 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL o MANUEL MARIA CORREA AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 104,00 10|pub. 22172 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS AQUINO CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de julio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22171 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN MORALES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, agosto 14 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21653 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de PLACIDA o PLACIDINA NUÑEZ de CUÑA o de DA CUÑA y de MARIA ORFILIA DA CUÑA NUÑEZ o MARIA ORIFILIA CUÑA NUÑEZ de ROLLANO y LUIS CUÑA NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de agosto de 1982. — Esc. Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria Ad - Hoc.
1) N$ 130.00 10|pub. 22531 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de doña: ROSA MAGDALENA o MAGDALENA ROSA GIOACHINI LAZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (F. A|178|982). — Paso de los Toros, 20 de agosto de 1982. — Escribano Jorge Sánchez, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 104.00 10|pub. 22403 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de: EUSTAQUIA ASCUEZ AGUINAGA o ESTAQUINA ANITA AZCUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos (F. A.|224|982). — Paso de los Toros, 10 de agosto de 1982. — Escribano Gustavo H. Franchi Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 104.00 10|pub. 21654 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SANTURIO IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de agosto de 1982. — Escribana Yolanda R. De León de Díaz, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 21347 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AIZPUN PORCILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de agosto de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 21829 Set.7-v.set.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR SILVEIRA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22025 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BUSTAMANTE de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22026 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FRANCO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22027 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MALDONADO ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22028 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AVILA o DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|ub. 22029 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SILVERA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22030 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA FACUNDA BUENAFAMA SARAVIA de LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 22031 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ELLIS AMESTOY de REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22032 Set.8-v.set.21.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SAN JOSE

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA SAN JOSE

N. DE BROQUEVILLE DE VAN WASSENHOVE y herederos de J. VAN WASSENHOVE, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1233 del 9 de febrero de 1957; 1289 del 10 de diciembre de 1957 y 1293 del 24 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de quince días última publicación según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos.

Padrón anterior 10.945 m|á. actualmente Padrón 173 m|á. Ramona Araceli Flores; Manzana 7, Solar 20; Padrón 180 m|á. María Plata de Andújar, Manzana 8, Solar 33; Padrón 191 Luis Buscaron Godoy, Manzana 9, Solar 20 y Padrón 722 Norma Iglesias de Areoso, Manzana 41, Solar 15.
2) N$ 768.00 15|pub. 22733 Set.14-v.oct.4.

Ley Nº 9.099. — Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin abonar cuotas, se comunica al señor CARMELO FERNANDEZ REYES, promitente comprador del Solar Nº 1 de la Manzana E, Padrón en mayor área número 46.895 del Dpto. de Montevideo, a sus representantes y|o sucesores a título universal o singular, o a todo el que se considere con derechos, la caducidad de la promesa. — Bernardo Weitzman. — San José 942, Piso 1º.
2) N$ 384.00 15|pub. 20719 Agto.27-v.set.16.

3 - Convocatorias Comerciales

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día jueves 30 de setiembre de 1982, a las 18.00 horas, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 3095, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Síndico.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos, en la Secretaría de la Empresa, antes de tres días de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 89.60 2|pub. 22759 Set.14-v.set.15.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de setiembre de 1982 a las 11.00 horas en su sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982.
2) Designación de una Comisión de tres accionistas para realizar la elección del futuro Directorio.
3) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos (Art. 10, 11 y 12).
4) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales (Art. 34).
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 33).
Según el artículo 29 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución bancaria del país.
De acuerdo al Art. 30 el importe de capital con derecho a voto es de N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil). — El Directorio.
3) N$ 211.20 3|pub. 22755 Set.14-v.set.16.

VARELA RADIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 11, 12, 22, 28, 32 y 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle Cerro Largo Nº 999, el día 25 de setiembre de 1982 a las 12 horas, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Designación de uno o más Accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el Capital representado (Art. 28).
2º) Someter a la consideración de los Accionistas, la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982 (Artículos 22 y 33).
3º) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (Art. 33).
4º) Fijar número de vocales y determinar si se designan suplentes (Art. 11).
5º) Elección de Presidente y demás miembros del Directorio (Arts. 12 y 22).
6º) Designación de dos Accionistas para, conjuntamente con el Presidente, firmar el acta de la Asamblea (Art. 32).
Nota: — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un Establecimiento Comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de entrada a la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 249.60 3|pub. 22536 Set.13-v.set.15.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(Mercado Modelo)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de setiembre de 1982, hora 19, en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Memoria y Balance General del Ejercicio 1981/1982 (Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades y Balance Tipo - Estados Contables Uniformes con sus correspondientes anexos).
3º) Dictamen del Síndico.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o en su defecto presentar el certificado de depósito de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, hasta 3 (tres) días antes de la fecha fijada para este acto (miércoles 22 de setiembre), de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos: "Las Asambleas se considerarán constituídas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria".
Horario de Oficinas: días hábiles de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) N$ 537,60 6|pub. 22457 Set.10-v.set.17.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos.
2) Elección de dos Directores (artículo 17, inciso 2 y artículos 33, 34 y 35 de los estatutos).
3) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Cuadragésimo Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (artículo 17 de los estatutos, inciso 1).
4) Retribución del Directorio (artículo 47 de los estatutos, inciso B).
5) Distribución de utilidades a las acciones.
6) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1982 - 83. Fijación de la remuneración del Síndico (artículo 17, inciso 3).
7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32 de los estatutos).
Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en el banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — El Directorio.
3) N$ 665.60 8|pub. 22275 Set.9-v.set.20.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA ESTHER y LUISA MAXIMA BASCOU ARISTEGUI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1510 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Andrea Gilberta Aristegui de Bascou. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 256.00 10|pub. 20490 Set.9-v.set.22.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TORRES MORENO, NESTOR MANUEL y ELDA CELINA TERRA DE TORRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 968|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Manuel Torres Moreno y Elda Celina Terra de Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. —Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 22667 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PACE FELICIA c|BELLO JUAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 858|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Pace y Juan Bello Lacaba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 22560 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ESPONDA, CARLOS EDUARDO y LO PRETE LUCAS, ITALIA VENUS - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha 526|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Esponda Delfante e Italia Venus Lo Prete Lucas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 22629 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEL CAMPO GARCIA, ANTONIO y CRISPINO NICOLINI, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 884|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Crispino Nicolini y Antonio del Campo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 22229 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PRESA NOVO ESTHER c|BASTOS CARLOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 886|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Presa Novo y Carlos Alberto Bastos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 22263 Set.9.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ARMAND UGON, VIOLETA c|VAGO, ROMULO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|Nº 768|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Vago y Violeta Armand Ugón de Vago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 21500 Set.3.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BREMERMANN, ALEJANDRO y CABRERA, LIL ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 916|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Eraclito Bremermann Jure y Lil Elena Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 21739 Set.6.v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ JUAN CARLOS y URUEÑA, AZUCENA BLANCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: V|792|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Fernández Bidegain y Azucena Blanca Urueña Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 21573 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "NAUAR COSATTI JERJES JAVIER y DORYS ANGELICA TORTEROLA PASTORINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|132|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jerjes Javier Nauar Cosatti y Dorys Angélica Torterola Pastorino; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 21089 Ag.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "LEMOLE, CARLOS WALTER y LEAL PINTOS, ALBA ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 882|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Walter Lemole y Alba Alicia Leal Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 21013 Ag.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ZURBRUCK BARRIENTOS, EMILIO FEDERICO y NINON CLEVIS ARCE ROLAND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 510|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Federico Zurbruck Barrientos y Ninon Clevis Arce Roland, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 20858 Agto.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ OLIVERA, HUGO ERNESTO y CELESTE ARMONIA de VITA MAROTE - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 472|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ernesto Sánchez Olivera y Celeste Armonía de Vita Marote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 20782 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CABRERA, WALTER LINO y ABREU, GLADYS EMILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 14|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Lino Cabrera y Gladys Emilia Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 20496 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BARRERA, TOMAS y ELISSALDE GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 782|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Eduardo Barrera Pereyra y Graciela Elissalde Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 20602 Ago.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "LERMITTE MONTERO CHARLES y MANGINI CONTENTI NELLY - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 848|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Charles Lermitte Montero o Pedro de Acheux Carlos Arsenio Mauricio Tristán Lermitte Montero y Nelly Mangini Contenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 20674 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "HASARD CASTORIANO ALBERTO HERBERT y KURSBAUM, SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 478|82), se hace saber que-

se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Herbert Hasard Castoriano y Sonia Kursbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20494 Ag.24-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OTERO NELSON ALBERTO y CHAPITAL SUSANA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 6|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alberto Otero y Susana Teresa Chapital, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20322 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ARAMBURU MOREIRA, RAUL y RIVERO CASTRO, IDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 476|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Arámburu Moreira e Ida Rivero Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 19833 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BERGER, SUSANA CAROLINA y LABORDE, JULIO OSCAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|488|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Carolina Berger Reculusa y Julio Oscar Laborde Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22000 Set.7-v.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CARDOZO, JUAN CARLOS y CASTROMAN, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 776|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cardozo y María Cristina Castromán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21949 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "PEREZ, LUIS ALBERTO y COSTA NUÑEZ, Mª DELURDES o de LURDES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (D|524|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Chauri y María Delurdes o de Lurdes Costa Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22631 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: VARESI FERREIRO, FERNANDO JORGE c| PIREZ ACOSTA, EVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|692|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Jorge Varesi Ferreiro y Eva Pírez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22394 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BRANDES HANSEN, ENRIQUE y RITA MUÑOZ LARRIERA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha C. 472|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Brandes Hansen y Rita Muñoz Larriera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo percibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22137 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ RIBEIRO CARDOSO, GRACIELA ELENA c. RICARDO JOAQUIN SECCO LESSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha C| 332|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Elena Fernández Ribeiro Cardoso y Ricardo Joaquín Secco Lessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de agosto de 1982.— Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21999 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BOTTINI BACHINI, SANTIAGO NELSON y GLADYS REAL CARRATTO - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 444|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Nelson Bottini Bachini y Gladys Real Carratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21296 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "PIFFARETTI, HECTOR CONSTANCIO y LELIA MARTINEZ RODRIGUEZ - Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fcha D|624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Constancio Piffaretti y Lelia Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21012 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MANSILLA, ADAN WALTER c.| ALVAREZ, ORFILIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|612|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adan Walter Mansilla y Orfilia del Carmen Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21576 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ESTEVES del RIO, CIRACIO ANTONIO y MARTA IRENE BANCALA CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 358|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciracio Antonio Estéves del Río y Marta Irene Bancala Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20859 Agto.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "CABEZAS MINETTI, JUAN JOSE y SONIA GUILLEN OLIVERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|414|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JUAN JOSE CABEZAS MINETTI y SONIA GUILLEN OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20321 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MOSQUERA, CLAUDIO ENRIQUE y DIAZ de RODRIGUEZ, JUANA CECILIA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|640|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 20399 Ago.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANZONI MARINO, NILDYA CARMEN y CUCCHI SELJO, JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 742. 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 20045 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ARAUJO VITUREIRA, CARLOS DIEGO y MARA RUBIA da SILVA o DA SILVA - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 432|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Diego Araújo Vitureira y Mara Rubia da Silva o Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 19992 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DIYARIAN TEKNEYAN, EDUARDO JORGE c|DATEVIG ATTARIAN HERGATACORZIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|462|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jorge Diyarian Tekneyan y Datevig Attarian Hergatacorzian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22668 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO ALFREDO ONCINA MALLO y MARIA DEL CARMEN SAN JULIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 450|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 22730 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BONARI CASSINA EDUARDO y ROMERO SANCHEZ GLADYS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. D. Nº 414.82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonari Cassina y Romero Sánchez Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22588 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CASTRO VAZQUEZ, HERMINIO c|ACOSTA PARREÑO, MIRTA GLADYS, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D Nº 362|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Castro Vázquez, Herminio y Acosta Parreno, Mirta Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982, Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22388 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: RAMAGLI SUSANA NILDA y RODRIGUEZ NIN ALBERTO FEDERICO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa D Nº 406|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramagli Susana Nilda y Rodríguez Nin Federico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22317 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GAGO HUGO MANUEL y LABELLA, YOLANDA ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|474|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Manuel Gago y Yolanda Alba Labella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 340.00 20|pub. 21950 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BORGUNDER, RAMON ISAAC c/ILIA MARGARITA BOLAZZI" (Fa. D. 230|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Isaac Borgünder e Ilia Margarita Bolazzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19991 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes correspondiente a los cónyuges RAMON OSIRIS CATTANEO PARODI y BEATRIZ MARIA ANGELICA FERNANDEZ RIBEIRO, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no concurran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 20741 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: FAMULAR FERNANDEZ, ADOLFO y MARSENARO FENICIO, RENEE MANON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº D. Nº 390|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Famular Fernández, Adolfo y Marsenaro Fenicio, Renee Manon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20614 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: NUÑEZ, ALCIDES y FERNANDEZ MYRTHA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|270|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Núñez y Myrtha Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20552 Ago.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DIAZ y XENIA LUX MARTINEZ DE DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|274|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 20263 Ago.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE c./PILAS, CATALINA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 426|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Vázquez y Catalina Pilas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20114 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDI RIYAR STEMPHELET y GLADYS YOLANDA PERALTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 200|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 20109 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MIGUEZ, DOLORES CARMEN c|RODRIGUEZ, CARLOS ARIEL (Fº D. Nº 678|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Míguez, Dolores Carmen y Rodríguez, Carlos Ariel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19739 Ago.18-vset.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MOLINARI MARTINEZ LIBERTAD MYRIAM, BRUNI MORON NILO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 558|1532), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Libertad Myriam Loreley Molinari Martínez y Nilo Oscar Bruni Moron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22628 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ ANALIO y SENA, ELVIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1832|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analio González Rodríguez y Elvira Sena De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22266 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: MANANCERO, IRAZU y GONCALVEZ, MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1818|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irazú Jacinto Manancero Pagalday y María Rosa Goncálvez Villareal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21530 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 1932|82), en autos: "FERRER CARLOS GUILLERMO y ACOSTA, OLGA SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Guillermo Ferrer y Olga Susana Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21580 Set.3.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SICILIANO LUZARDO, JUAN MARIA y NILZA ANA CANESSA RAMOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Siciliano Luzardo y Nilza Ana Canessa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21700 Set.6.v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREZ, ANTONIO y JULIA JOSEFA BUDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1776|82), se hace saber que se ha decretado la di-

solución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Pérez y Julia Josefa Budes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21709 Set.6-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LEAL MARTINEZ, EDUARDO ALFREDO y LLOPART FORNE, TERESITA ENRIQUETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1516| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alfredo Leal Martínez y Teresita Enriqueta Llopart Forne citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20918 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TRICANICO SALA, CARLOS ALBERTO y ADELINA MARIA ALBANELL HUGHES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tricánico Sala y Adelina María Albanell Hughes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20112 Ago.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE JOSE VAZQUEZ y VILMA LUJAN CHARLIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 22448 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "LUIS ALBERTO TORTTI y NELLY MABEL RIANI SILVETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C.1202|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tortti ó Luis Alberto Máximo Tortti y Nelly ó Nelly Mabel Riani Silvetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos a autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20942 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NELLY MILICH PIEGAS NUÑEZ de BRAUSZ é ISTVAN GYULA BRAUSZ LAKATOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F.B. 476|82). — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 21010 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ANGEL SOBRAL y ZULLY BENITEZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. 1200, año 1981) — Montevideo, 25 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 20710 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS HEBER BRITOS y GLADYS CAMAÑO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 924|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 20740 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO GERMAN PONCE DE LEON MAGNONI y MARIA del CARMEN BALPARDA POMOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|422|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 22666 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HUGO FRANCISCO GUTIERREZ e YRAZUL ELEUTERIA RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|544|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 22008 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAS y ESTRELLA MARIA ISABEL PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|704|82), dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 21738 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CUERVO ALONSO y MARTA RELFA CANCLINI MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|394| 82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 20871 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEANDRO ADRIAN BARROS CAMEJO c.| MILKA NOHEMI CELIGOI ROSSARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|352|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 20304 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ICAZURIAGA BARCOS y FELIZ VENECIA DUTRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|556|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 19912 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARTINEZ SANSONE y RENE ISABEL RAMIREZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|380|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Painado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 20669 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL GERARDO RAUL DUPETIT y GLORIA ETHEL MARTINEZ GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 438 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 19830 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA RUBINSZTAIN SZWEBEL c|BERNARDO LOFFLER FLUGER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|292|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 19738 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SOLANO TANGREDA RODIO y MARIA ISABEL INFANTE INCERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|218|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22387 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: STEFANI, HUGO y TURELL, MARIELA (Ficha D. 456|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Alfredo Stefani Gari y Mariela Turell Cafaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22451 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CARRACEDO ABREU PAULINO y OLIMPO del PRESTITTO ANA MARIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Carracedo Abreu y Ana María Olimpo del Prestitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22095 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NOCETI, FRANCISCO y ALVARIZA, MARIA CRISTINA (Ficha D. 6|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Noceti y María Cristina Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21864 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MANUEL y RAMOS Mª SHIRLEY o SIRLEY" (Ficha: D|460|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Rodríguez y María Shirley o Sirley Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra

los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21088 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA, BLANCA c./NOBRE, WILSON (Ficha D. 620|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Gladis Pereira y Wilson Ney Nobre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21740 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MASSARDI, DANTE y ZABALA RAQUEL" (Ficha: D|502|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Luis Massardi Prizont y Raquel Zabala Croce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21687 Set.6-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUEIROLO, HUGO y WINS, MARIA DEL CARMEN (Ficha D. 452|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Leonidas Queirolo Russo y María del Carmen Wins Lando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20537 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VEIGA, EVARISTO A. c./FREITAS, SUSANA. (Ficha D. 134|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Angel Veiga y Susana Freitas da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20554 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BICA ROMAN, NORA MAGDALENA c|SUAREZ MENDEZ, HUMBERTO ROMULO (Ficha: D.|284|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Magdalena Bica Román y Humberto Rómulo Suárez Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19798 Ago.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CAUTERUCCI RIBAS, MARTHA c|MARIN GUILLEN, ANDRES ALEX, (Ficha E|490|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Martha Cauterucci Ribas y don Andrés Alex Marín Guillén, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22562 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Virriel Ayusto, Elpidio c.|LASO CARRASCO, MARIA EMILIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elpidio Virriel Ayusto y doña María Emilia Laso Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimieno de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22093 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PUGLIA, LUIS DANIEL c|POLLIO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|554|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Daniel Puglia y Susana Pollio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22265 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALLI MARSILLI, ARNOLDO c|VICA FONT, SARA GRACIELA, (Ficha E|484|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Arnoldo Galli Marsilli y Sara Graciela Vica Font, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21359 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "LOSA MOREIRA, YOLANDA y MORTOLA OREIRO, CARLOS", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Losa Moreira y Carlos Mortola Oreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 21230 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DEFERRARI, DANIEL c|MIRABALLES MARIA GABRIELA (Ficha E.|522|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Deferrari y María Gabriela Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20081 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "PEREZ NEGRI, GLADYS c.| MORALES, LUIS ALBERTO (Ficha E| 192|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la cosiedad conyugal existente entre los esposos Gladys Pérez Negri y Luis Alberto Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20836 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ORTIZ RODRIGUEZ, FRANCISCO GARIBALDI c/QUINTELA FERREIRA DE ARAUJO, MABEL MARIA" (Ficha E. 526|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Garibaldi Ortiz Rodríguez y Mabel Ma. Quintela Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 19990 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "LEMA GONZALEZ, ROMAN FEDERICO c/MARSICANO TROCCOLO, ANA" (Ficha E. 524|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Román Federico Lema González y Ana Marsicano Tróccolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 19989 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MENONI RONCO, OSCAR c|DIAZ, RAMONA HORTENCIA, (Ficha E| 412|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Menoni Ronco y doña Ramona Hortencia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19483 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DE CASTRO, GONZALO PEDRO c| SOTO CORDANO, MARTA MARIA (Ficha E|498|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gonzalo Pedro De Castro y doña Marta María Soto Cordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20781 Ag.27-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VICTOR SEGUNDO ORTIZ y NEW-HOME PILAR RODRIGUEZ - disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Segundo Ortiz y New-Home Pilar Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22630 Set.13-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: María Elena Rolandes c|JUAN CARLOS CAL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 450|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Rolandes y Juan Carlos Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22134 Set.8-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "DIEGO VICTORIO ORTIZ y MARTA BEATRIZ OLMOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|568|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Victorio Ortiz y Marta Beatriz Olmos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21579 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "JOSE ANTONIO DI STASIO y BRENDA NUBIA MALCEÑIDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 110|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Di Stasio y Brenda Nubia Malceñido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20917 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LELIS ARNOLDO BELTRAN y LUCIA ANTONIA REVUCKAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 482|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lelis Arnoldo Beltrán y Lucía Antonia Revuckas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21064 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "OLIVIER FERNANDEZ MARTINEZ y ALDEMAR SUAREZ - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 68|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olivier Fernández Martínez y Aldemar Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 19632 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN MARABOTTO c./GLIDES ARANCET MOLINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 392|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Marabotto y Glides Arancet Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21867 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ELENA ALIDA TURRI c./HUGO MARIO GRAU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 948|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Alida Turri y Hugo Mario Grau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21866 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SERGIO ANELE MIGUEL ANGEL MACCHI y JULIA DEL CARMEN FALCHONI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 596|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Anele Miguel Angel Macchi y Julia del Carmen Falchoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21865 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS OMAR FRANÇA CABRERA y ESMERALDA MARGARITA FERREIRA DUTREY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.E. 460|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar França Cabrera y Esmeralda Margarita Ferreira Dutrey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de senta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22001 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "WASHINGTON LUIS CAPUCHO y ALBA RENEE VALENTINA TOLVES - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 590|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Capucho y Alba Renée Valentina Tolves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 21998 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MABEL SILVEIRA ARIAS DE MIRANDA y HENRY ALBERTO MIRANDA NOBLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 625|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Silveira Arias de Miranda y Henry Alberto Miranda Noblia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20553 Agto.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: JULIO BIALYSTOCKI WELIKOLUD y EMA LUISA WOLAJ SUKIENIK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 691|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Bialystocki Welikolud y Ema Luisa Wolaj Sukienik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22372 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CANTO, RUBEN y REY CAVALLERI, NANCY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 841|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Canto Llofriu y Nancy Noemí Rey Cavalleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22250 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERREIRA DA SILVA, MITIL y GARCIA PADRON, ELIZABETH TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 605|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mitil Ferreira Da Silva y Elizabeth Teresa García Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22228 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREZ PANZARDI, JOSE PEDRO y CABRERA MARTINEZ, RENEE RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 881|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Pérez Panzardi y Renée Raquel Cabrera Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22237 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "FRANCESCHI, ROMEO y RAQUEL HERMINIA LEMA DE FRANCESCHI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 827|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romeo Franceschi y Raquel Herminia Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21295 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERLA, LOPE ISMAEL y ABOT ANTUNEZ, MILKA EVELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 2067|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lope Ismael Perla y Milka Evelia Abot Antúnez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21499 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: SZTERN GUTERMAN, MOISES Z. y TERESITA ANGELA CRISPIERI. "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 681|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coyugal existente entre los esposos Moisés Sztern Guterman y Teresita Angela Crispieri Palombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22110 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BATTO, ANTONIO y MOTTA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 803|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Yamandú Batto y María Tersa Motta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inte-

rés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 20498 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PEREZ AGUIRRE, JOSE IGNACIO y BUELA CORRALEJO CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 831|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Pérez Aguirre y Cristina Buela Corralejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21014 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DELBONO, SUSANA y SUS, ELIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 895|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Sus y Susana Delbono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 21948 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "VARESI PIREZ, FERNANDO c/SUSANA RUGNITZ SMIRCICH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 789|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Varesi Pirez y Susana Rugnitz Smircich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 21979 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "MERLINO, JOSE MARIA c.| GARAT, MYRIAM ELISABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 653|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Merlino y Myriam Elisabeth Garat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21046 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "OLIVERA MACHADO WASHINGTON y VIENES ANA RAQUEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 767|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Olivera y Ana Raquel Vienes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20673 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREZ, GLADYS MIRIAM c|FRANCISCO AMOROSO "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 637|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Amoroso y Miriam Gladys Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20113 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREZ OTEGUI WASHINGTON JOAQUIN y LUBERTO SILVA, CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 855|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Joaquín Pérez Otegui y Carmen Luberto Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20280 Ago.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NAVILIAT POLITEO, NELSON OMAR y GFELLER DUHALDE, CELCY ENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 877|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson o Nelson Omar Naviliat Politeo y Celcy Ena Gfeller Duhalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20551 Agto.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DE ARZADUN URRIZA, EMILIO FERMIN y RAQUEL RUFFINO VILA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 413|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Fermín De Arzadún Urriza y Raquel Ruffino Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21688 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "INFANTE MIGLIANI CARLOS ANTONIO y DEOLINDA AMANDA DE LA LLANA FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|361|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Infante Migliani y Deolinda Amanda De La Llana Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21?87 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por: ALBA JACQUES FLORES y ANDRES DE LOS SANTOS HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|389|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21034 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer, Turno, en autos: "QUINCKE WALTER FERNANDO y WALDEN WEHL, SILKE ILSE ELSBETH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 587|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Fernando Quincke Finkelde y Silke Ilse Elsbeth Walden Wehl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 20495 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BERNADA MURO, BEATRIZ y JOSE LUIS GRACIA AZNAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|283|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Bernada Muro y José Luis Gracia Aznar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21529 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAMOS, MONSERRAT c|CAMBRE, CARLOS CESAR, "Dis. y Liq. de la Soc. Con.", (Ficha D|519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montserrat Ramos Mon y Carlos Cesar Cambre Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de Julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20266 Ago.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: D'ANDREZ FRANCISCO ALBERTO y MARTA CLARA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|397|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Alberto D'Andrez y Marta Clara Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19914 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ROLANDO, LUIS PEDRO c|MOLINS YOLANDA JUANITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|225|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Rolando Suárez y Yolanda Juanita Molins Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20711 Ago.27-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: MISZCZUK, GREGORIO c|COSCULLUELA, LILIANA CRISTINA (Ficha D.|519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Miszczuk Nielnik y Liliana Cristina Cosculluela Milán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22707 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CHAINE y ANA CASTILLO MURGUIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D. 331|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 22713 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN IGNACIO CABALLERO y MARIA DELLY PEREIRA SOUZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 485|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 22728 Set.14.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: LUSTRINO BELTRAMI ENRIQUE LUIS y CIBREIRO MOURE, MABEL JOVITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 573|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquiración de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Luis Lustrino Beltrami y Mabel Jovita Cibreiro Moure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22094 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POGGIO ELBIO HOMERO y SANSON MARIA MARGARITA. "Disolución y LiquidaciNn Sociedad Conyugal" (Ficha D. 559|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Elbio Homero Poggio y María Margarita Sanson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22135 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ALBA JACQUES FLORES y ANDRES DE LOS SANTOS HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|389|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21084 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "FERRARI PEZZANI, ANGEL c.| FUSARO D'AMATO, MARIA DELIA" (Ficha D|557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Ferrari Pezzani y María Delia Fusaro D'Amato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21577 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "ESTAPE CARRIQUIRY, GONZALO y VIANA MARTORELL, MARIA CLARA" (Ficha D|213|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Estapé Carriquiry y María Clara Viana Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20976 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "FIGUEROA, ALVARO FRANCISCO y DACASTO, MARIA WILMA" (Ficha D|399|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Francisco Figueroa y María Wilma Dacasto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21045 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "POUSO CARBALLO, GONZALO y PEREZ MARTINEZ, JOSEFA" (Ficha D. 489|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Pouso Carballo y Josefa Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 20512 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LILIAN PARDIÑAS y ERNESTO CESAR ASTRALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 247|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 20670 Ag.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "PINTOS LUIS y LLUCH ELENA" (Ficha D|487|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Aurelio Pintos Vecchini y Elena Raquel Lluch Sarasola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 20672 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HELBLING ESPALA, ANA MARIA c./JOSE ANTONIO D'ALBORA MORENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 481|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Helbling Espala y José Antonio D'Albora Morena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22373 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CAPO, ROSARIO y MARTINEZ de CAPO, ANGELICA (Ficha 1707|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Capo y Angélica Martínez de Capo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 21947 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: BETTI TALO y JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 60), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21574 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por THOMAS MAGDAL SCHANDY GABARDA y LORENZA GUADALUPE CERISOLA BENVENUTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1847|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21497 Set.3.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES LEONEL VILA y NORMA JOSEFINA BERDUN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1485), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 20510 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SCELSA de LIGRONE y JUAN CARLOS LIGRONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 60), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1982 — Dr. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 20303 Ag.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ELICHIRY HABOLDO, MIGUEL y CABEZAS SYLVIA ELENA (ficha 1409|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Miguel Elichiry y Sylvia Elena Cabezas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20115 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICARDO QUIRQUE OCAMPO y MARGARITA del ROSARIO MARIANI CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 567|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19947 Ago.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO WAINZTEIN y ALICIA BEATRIZ TEITELBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha 1495|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19516 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CALIGARIS FOGLINO, CARLOS SANTIAGO y TRINDADE de CALIGARIS, LIRA JUANA" (Ficha 1509|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Santiago Caligaris Foglino y Lira Juana Trindade de Caligaris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20977 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CHARBONIER HECTOR WALTER y HOWARD, MARIAMELIA" (Ficha 1551|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Walter Charbonnier y Mariamelia Howard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21294 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARCOS HORACIO BENTANCOR y MALESIA CLEMENTA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 765|82). — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 22585 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 759|82), se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal, existente entre los cónyuges CARLOS ROCCA y MARIA BENIGNA PINTOS, emplazándose a María Benigna Pintos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 22634 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME JUAN CARLEVARO y SHIRLEY MARTHA MANUELA TOLEDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 839|82). — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 22225 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR ALFREDO CORRADO MARTIN y ALICIA PAGES PINEDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 913|82). — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 22131 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE MARIA PEREZ CAPOCASALE y MIRTA VIOLETA CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (F. C. 629|82). — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 21993 Set.7-v.oct.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PALERMO y MIRIA SUSANA ZANONI ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. Nº 475|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 21943 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LEON RUCHANSKY y ELENA CONCEPCION RUGLIO (Ficha C. Nº 373|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 20970 Set.6-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIO ABRAHAM SZWARCFITER y MARTA FANY GOLDBERG y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 677|77). — Montevideo, agosto 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 21415 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN JOSE NAVARRO BACCINO y MARGARITA MARIA HUBER FALCAO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha B-621|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Navarro Baccino y Margarita María Huber Falcao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21360 Set.2-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "PASCUAL GONZALEZ, RAUL VICTOR CONO y NIN LINARDI, MARIA CELIA . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. número 597|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Víctor Cono Pascual González y María Celia Nin Linardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 21011 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL ENRIQUE MANZUR MACIAS y MARY GRISEL MELOÑO ARAUJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 469|82). — Montevideo, junio 30 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 21044 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BRUNILDA GENOVEVA BURGER MUGGLIN y JORGE EDUARDO PEREZ FREIRE, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. A. 329|82). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 20262 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE CASTROMAN FALCON y NORIS MARIA MEINERO GALLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 231|81). — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 20167 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ATAHUALPA PRIETO GUERRA y JOSEFA DOPICO VOLONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 687|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 22729 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO OSCAR LEZAMA BURGUEÑO o BURGUEÑO y LILIANA LAURA IGLESIAS MASTALLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 685|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 22314 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO JULIO CORALLO LETTIERI y GRACIELA MARIA PORLEY CAPUTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|615|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 21525 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ABAL MARTINEZ y JULIA CASAIS SAYAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 407|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 20549 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO MARTINEZ MARTINEZ y ELVIRA ELISSALDE MARICHAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 651|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 20601 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN ALBERTO SOSA ROSTONS y MARGOT SUEIRO ESPINDOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 711|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 19838 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SANZ GONZALEZ c|ELBA NIDIA DUARTE PASTOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|155|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 20279 Ago.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FEDERICO GARCIA LAGOS PALADINO y ROSINA MARIA MERCEDES CARDOSO CUENCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|517|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21245 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: BERNARDO OBDULIO DOMINGUEZ FARFARANA y AMERICA DOLORES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|527|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21227 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NOLLEMBERGER, HECTOR c|ISLAS ALICIA (Ficha D.|557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Nollemberger y Alicia Beatriz Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22669 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PORTELA LOPEZ JOSE c| GONZALEZ REBOLEDO SILVIA" (Ficha D|435|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Portela López y Silvia González Reboledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22627 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MADRUGA GARCIA RODOLFO c| GARCIA MOLERI MARIA INES (Ficha D|403|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Madruga García y María Inés García Moleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22632 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CAPOTE, HUMBERTO y SIERRA, MARIA VIRGINIA (Ficha D. 561|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto José Capote López y María Virginia Sierra Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22498 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VIAZZI HUGO y MOREIRA ELSA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUGO WALTER VIAZZI y ELSA MARGOT MOREIRA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22156 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GULART ESTELA y STURM AMADO CARLOS ENRIQUE" (Ficha D|525|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Gulart y Carlos Enrique Sturm Amado, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22136 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MUÑIZ, IRINA MARIA y FRIPP, ANGEL AMANCIO" (Ficha: D|353|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Irina María Muñiz y Angel Amancio Fripp, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21602 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AMARAL, JESUS y AMARO, NORAH (Ficha D. 427|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Humberto Amaral y Norah Julia Amaro Padilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21686 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FIORONI JOSE y ZANALOTTE ANA MARIA (Ficha D. 517|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Fioroni y Ana María Zanalotte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21418 set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LIMA, WALTER HUGO c|AGUILERA, MARIA TERESA (Ficha: D.|899|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Lima y María Teresa Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20083 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "SANCHEZ, EDUARDO WALTER y PIZARD, WALKIRIA" (Ficha D|487|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Walter Sánchez y Walkiria Pizard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20783 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TAMON, BEATRIZ y ANTUÑA, GABRIEL O. (Ficha: D.|129|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Tamón Sanguinetti y Gabriel Oscar Antuña Argenta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20713 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DUHAMEL, ARLETTE GERMAINE HENRIETTE y DESMULLIER, ALBERTO (Ficha D. 405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arlette Germaine Henriette Duhamel y Alberto Desmullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20536 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERNANDEZ, CONCEPCION y VELAZQUEZ, RICARDO (Ficha D. 247|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Concepción Fernández y Ricardo César Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20605 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOSA, NELLY c./ELIO PEREYRA (Ficha D. 291|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Esther Sosa Sena y Elio Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20604 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ROSSI ALBERTO y BARRA, MAGDALENA (Ficha: D.|335|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Julio Rossi y Magdalena Myriam Barra Fornillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19783 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BERNARDO LAGO DI LANDRO y GLADYS MARTHA ROSSI de PRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 299|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 22385 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CLEMENTE, IGNACIO LORENZO c| ELSA MARIA RAFAELA POPELKA (Ficha E|603|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ignacio Lorenzo Clemente y Elsa María Rafaela Popelka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22138 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ, JOSE LUIS c.| TORRES CONSUELO (Ficha E. 567|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Luis González y doña Consuelo Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22316 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GUILLEN, ESTELA MARY c./SAMUELLE, WALTER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Mary Guillén y Walter Samuelle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21699 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CABRERA, CARLOS ADHEMAR c./CURE RIVERO, ANGELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 595|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Adhemar Cabrera y Angela Cure Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21685 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MENDOZA, ALAN c./MACKEVICIUS, MARIA TERESA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alan Mendoza c./Mackevicius, María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, abjo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 21683 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BADIA, PEDRO ALFONSO c|BENTANCOURT, MARIA MIROLDA (Ficha E.|583|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alfonso Badia y María Mirolda Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21528 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CESAR GALLO, HUGO NELSON y MARIA DEL ROSARIO BUENO NUÑEZ" (Ficha E. 551|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Nelson César Gallo y doña Ma. del Rosario Bueno Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20998 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALONSO, ELIAS JOSE c/CAMBON, MARIA DOLORES (Ficha E. 569|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elías José Alonso y María Dolores Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 20550 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MUÑOZ, RAUL ROGELIO c.| KRAMER MARIA DEL CARMEN (Ficha E|309|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Rogelio Muñoz y doña María del Carmen Kramer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982.— — Gricelda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20320 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RUBEN DARIO LOPEZ NIETO c/VIOLETA QUIROGA SENOSIAIN" (Ficha E. 185|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rubén Darío López Nieto y Violeta Quiroga Senosiain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20975 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LESTOUQUET SALLES, ROBERTO c|RECOBA LATORRE, SOFIA (Ficha E.|527|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lestouquet Salles y Sofía Recoba Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19913 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: MURAGLIA MENDEZ, GONZALO c| BELETTI, LUISA DEL CARMEN (Ficha E.|521|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coyugal existente entre los esposos Gonzalo Muraglia Méndez y Luisa del Carmen Beletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19949 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JUAN JOSE ANGERIZ y doña SOLANGE PAMPIN, (Ficha E|273|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Angeriz y doña Solange Pampin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21260 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SANCHEZ GOUDSCHAAL, JUAN MANUEL c|PUPPO LAGUNA, CRISTINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Sánchez Goudschaal y Cristina Puppo Laguna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si Actuaria Adjunta.
no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini,
5) N$ 312.00 20|pub. 19958 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PEREZ PENCO, WILFREDO c|NIN, MARIA CRISTINA (Ficha E.|513|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Pérez Penco y María Cristina Nin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19772 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PUNSCHKE BURGUEZ, GUSTAVO c.| FONTELA, MARIA ROSA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1049|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
Decimoséptimo Turno, en autos: CAMACHO, TA.
5) N$ 260.00 20|pub. 17224 Agto:18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RIVIEZZI LA PAZ, WALTER c/PINO LOTITO, MIRTA GRACIELA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Riviezzi La Paz y Mirta Graciela Pino Lotito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20497 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "GRACIELA MITTICA NOVELLA c.| ELOY TEIXEIRA . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eloy Teixeira y Graciela Mittica Novella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22452 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ANDRES VILLARNOVO VILELA c/FELICIA MARIA QUIROGA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 3|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Villarnovo Vilela y Felicia María Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 21920 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por GLADYS LILIAN CAMACHO GONZALEZ y ENRIQUE RODRIGUEZ IZQUIERDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 579|82), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 20264 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HOMERO PELAEZ HORNOS y BLANCA REINA RUIZ DIAZ CEDRES "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 965|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Peláez Hornos y Blanca Reina Ruiz Días Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20082 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELLY ESTHER PEREZ c|ISMAEL BENITEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F E. 299|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Esther Pérez e Ismael Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19765 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALFREDO WASHINTON FIGUEROA y MARIA JULIA CABRERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 495|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Washinton Figueroa y María Julia Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19740 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "HUGO BERTON y GRISELDA MATILDE DIAZ - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 559|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Berton y Griselda Matilde Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 21063 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN FRANCISCO HORNOS y SARA PALMIRA SAMPEDRO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 571|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Hornos y Sara Palmira Sampedro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 21047 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ZULEMA ANTUNEZ OLIVERA c|ADOLFO VARELA VARELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 337|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Varela Varela y Zulema Antúnez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20712 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE MARIA PINTOS y BENIGNA VEGA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 545|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pintos y Benigna Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20743 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LILIAN ACOSTA Y LARA c|HUGO SILVA, "Dis. y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 687|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Raúl Silva y Lilián Acosta y Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20867 Ago.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS LEGIDO OTERO c/MARIA MATILDE BIANCHI - Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha E. 637|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Legido Otero y María Matilde Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20978 Ag.30-v.set.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 143|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don EDGARDO JIMENEZ y doña HILDA MARGOT MONZON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 21157 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "BRYSK, ISRAEL JACOBO y JUSTITA DE BARROS DE BRYSK - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 96|82), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Israel Jacobo Brysk y Justita De Barros de Brysk, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 2 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 20176 Ag.20-v.set.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RIOS SOCA DE CAPULLA, GUIDICE SUSANA c./CAPULLA TORRES, CARLOS ERNESTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 9|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 21912 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ALAMO, GUSTAVO ROBERTO c./MARIONI, ROSSANA SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 72|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 21911 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MENOLI TARETTO ALFONSO c| PERDIGON PEREZ SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 13|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 20031 Ag.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "DE LEON DE CIRIGLIANO, ZUNILDA RAMONA c/JULIO CESAR CIRIGLIANO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 4|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zunilda Ramona De León de Cirigliano y Julio César Cirigliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 21974 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ECHENIQUE, JACINTO DIOGENES y DELMA PORTILLO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. número 307|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Diógenes Echenique y Delma Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 21105 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CARRION y ROSA MARIA FARIAS (Ficha V. Nº 239|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 20214 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: MARIO WALTER MIERES y CAROLA NELBI GOMEZ DE MIERES (Ficha V. Nº 227|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1982. — Graciela V. López González, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 19251 Ago.19-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO CAMELIA BRANDI y NELBI MIRIAM BERRIEL DELGADO (Ficha V. Nº 278|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 20215 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILBER ANTONIO GARCIA CROCCO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DEMORO (Ficha V. Nº 208|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 6 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 20213 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ELIO H. GAGO ROSA N. BASIGALUZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 334|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elio Héctor Gago y Rosa Nelly Basigaluz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 20216 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ELBA GLENDA ROMANO MARTINEZ DE FERNANDEZ c|ORESTES RAMON FERNANDEZ, "Dis. y Liquidac. de la Soc. Conyugal", (Ficha 183|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Glenda Romano Martínez de Fernández y Orestes Ramón Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 2 de setiembre 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22283 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA IRIARTE MOREIRA y RÓMULO FRANCISCO BLANCO BRIANO, (F|B|152|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de junio de 1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 19770 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUZBEL GATTO LINGUA c./YOLANDA DELGADO INMEDIATO (F. B. 70|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de junio de 1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 21828 Set.7-v.oct.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: DOROTEO TESKE y MARIA DEL LUJAN SILVEIRA (Ficha 363|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 16 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 21338 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSMAR HEBER HUGUET y ESMERALDA ESTHER REBOLLO (Fa. 98|82), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, mayo 25 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19924 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DIONISIO VIÑOLES DOS SANTOS y MARTA ELENA CRISTI MENDEZ (Ficha 201|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 20584 Ag.26-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: COSTABEL VERA, CARLOS SEVERINO y RENEE GARROU CONSTENLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Severino Costabel Vera y Renée Garrou Constenla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19964 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: OJEDA, EUGENIO c|IRMA ISABEL CASTRO ARCE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 181|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Ojeda e Irma Isabel Castro emplazándose a Irma Castro Arce por el término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos. — Colonia, 28 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 546.00 30|pub. 20726 Ago.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ALVAREZ, LUCIA DEL CARMEN c/ROQUETA, HUMBERTO JOSE - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 277|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Humberto José Roquetta y Lucía del Carmen Alvarez, citándose a los acreedores y demás interesados ,a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 21061 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GURBINDO CALLEROS, HECTOR ESTEBAN y BALDENEGRO VILLANUEVA, NAIR ASTRID MERCEDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 423|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Esteban Gurbindo Calleros y Nair Astrid Mercedes Baldenegro Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 10 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22240 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "DALAISON, RAUL ESTEBAN y HERNANDEZ PINO, BLANCA NELLY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 457|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Esteban Dalaison y Blanca Nelly Hernández Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 20895 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "SILVA SAEZ, PEDRO FERNANDO y SUAREZ ALVAREZ, NELLY E. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 340|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Fernando Silva Sáez y Nelly Edelweys Suárez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 20894 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "MEDINA, GLADYS RAQUEL c/GONZALEZ BONILLA, OSVALDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 32|77), se hace saber al público que por auto de fecha 7 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Gladys Raquel Medina y Osvaldo González Bonilla, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 20893 Ag.30-v.set.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: AYCAGUER, LUIS EDUARDO y otra, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 191|982), se hace saber que con fecha agosto 10 de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Ayçaguer Pérez y Leyla María Narez de Ayçaguer, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 23 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22023 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JULIAN CARLOS REYES ITTE y MARTHA RAQUEL PEÑA MARIEZCURRENA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 312|981), se hace saber al público que con fecha noviembre 16|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 20 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19407 Ago.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: PIRIZ HORACIO RICARDO y RIVEIRO, JAQUELINE LIEXSAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B.|93|982) se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20589 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALEGRE DE SOUZA, CARLOS DELIO y GARICANO BOSCH, MARIA LUISA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 111-982), se hace saber que con fecha mayo 14|982 se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos [illegible] el Art. 7º de la ley de 18 de setiemb[illegible] 1946. — Durazno, junio 1º de 1982. — [illegible] Susana C Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20965 [illegible]v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE [illegible] INSTANCIA DE SEGUNDO [illegible]

EDICTO. — Por disposición de la [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia de Segund[illegible] no de Durazno, dictado en autos: ABELLA [illegible]BERTO y otra. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 186|982). Se hace saber que con fecha agosto 10|982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Abella Capezzerol y Elida Nibia Araújo Bidondo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta oficina dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 23 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22022 Set.8-v.oct.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada el 26 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ISABELINO TREZZA y ESTELA MARY CAMPORA de TREZZA (F. B. 719|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, agosto 3 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 19858 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA SUSANA SANTARCIERI ALONSO y ALBERTO RODOLFO FLORES (F. A. 179|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, junio 16 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 19859 Ag.18-v.set.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BONILLA, MARIA SARA c| BRIGNONI, JUAN LUIS "Disolución de la Sociedad Conyugal de bienes" (Fa. 164, Año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 13 de mayo de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Sara Bonilla c| Juan Luis Brignoni, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 20573 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SERE, LUIS MARIA y RODRIGUEZ, MARIA del ROSARIO (Fa. 250, Año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 26 de julio de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Luis María Sere y María del Rosario Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 20574 Ago.26-v.set.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: TEJERA FRANCISCO y ARAUJO OLGA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Fa. B|697|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Victorino Tejera González y Olga Violeta Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15904 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: HARDOY, NELSON y FALERO, EDITH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1183|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pedro Hardoy y Edith María Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20567 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: FIGUEREDO, MARIA ALICIA c| RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|701|82), se hace saber que se ha decreatdo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Figueredo y Luis Alberto Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20569 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: Olivera María Diva c.|MACHADO RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 591|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Machado Arrutti y María Diva Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22159 Set.8-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de mayo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MIGUEL VARELA BAEZ y ELSA MARY RUIZ DEMARTINI (Ficha 401|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 2 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22157 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO DOMINGUEZ PERDOMO y MARIA DEL CARMEN PEREIRA GONZALEZ (Ficha 735|82) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 22158 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO PONS GIMENO y LODY ELIZABETH FERNANDEZ BARRIOS (Ficha 523|82) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21538 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: EDUARDO LEMA BLANCO y MARTA RAQUEL GUARDIA TISCORNIA (Ficha 459|32), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de julio de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20432 Ag.27-v.set.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BELTRAN, CARLOS MARIO c|SILVA BENITEZ de BELTRAN, ZULEMA GRACIELA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|293|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Beltran y Zulema Graciela Silva Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21241 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SAPPIA, FRANCISCO ATANASIO y BURGOS, ISABEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|391|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Atanasio Sappia e Isabel Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21373 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DODERO SEVERGNINI, JOSE LUIS c|SABIO RIOS, MARIA CATALINA, "Dis. y liq. de la sociedad conyugal", (Fa. A|301|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Dodero Severgnini y María Catalina Sabio Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21372 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JORGE LUIS GARCIA c| SILVIA KULBA - Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|209|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis García y Silvia Kulba, ci-

tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22107 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA JULIA SPOLZINO de LANTERNA c| OSCAR NERY LANTERNA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.: B.|86|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julio Spolzino de Lanterna y Oscar Nery Lanterna citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20412 Ago.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JALMA JORAY, CARLOS MARIA y GRASSO MENONI, LIGIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos María Jalma Joray y doña Ligia Grasso Menoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 26 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22697 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JULIETA LUISA LIESEGANG DE ARTIA y MIGUEL ANGEL ARTIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 298|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Artía y Julieta Luisa Liesegang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de julio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21371 Set.2-v.set.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos OSCAR ARIEL LUHERS LETAMENDIA y MARIA de los ANGELES PERALTA VERA de LUHERS, (Ficha Letra A. Nº 144|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 20861 Ago.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE OMAR RIOS ROMERO y GLADYS ZULEMA FIGUEROA de RIOS (Ficha Letra A, Nº 41|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 13340 Set.1º-v.set.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARIA JULIA ROMAN RODRIGUEZ c/WALTER EDUARDO RUIZ - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (F. 134|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exirtente entre los esposos María Julia Román Rodríguez y Walter Eduardo Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 21585 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CASILDO MENDOZA DE LOS SANTOS y MIRTA AMELIA OBRER CABRAL - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal de bienes" (B. 180|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casildo Mendoza De Los Santos y Mirta Amelia Obrer Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20123 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "VLADIMIR BUYANOFF PEREIRA c/MARTA PEDRAGOSA - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal de bienes" (A. 75|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vladimir Buyanoff Pereira y Marta Pedragosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20122 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HERBEL DE SOUZA LEAL e IRENE DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.| 104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herbel De Souza Leal e Irene Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 30 de julio de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20613 Ago.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "OMENDEZ BRITTOS SOSA y GLADYS COSTA CARDOZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omendes Brittos y Gladys Costa (A. 196|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 16 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21308 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: XAVIER ANTONIO GALNARES y DELIA MARIA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Xavier Antonio Galnares y Delia María Rodríguez, (A. Nº 189|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21417 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: HEBER PINTOS ESCOBAR y ADELIA ALVEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 215|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Pintos y Adelia Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21651 Set.6-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: OLIVIO FROS PRIETO y SHIRLEY JUBETT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A Nº 223|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olivio Fros y Shirley Cristina Jubett, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20121 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "IVO PEÑA DIAZ TORRES y HONORATA MARTINS CASTRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 213|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Peña Díaz y Honorata Martins Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 19891 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "NOVEMBRINO AMARAL BIDART c/ISABEL ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Novembrino Amaral Bidart e Isabel De Los Santos Alvarez (Ficha A. 103|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 19890 Ag.18-v.set.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CORBO WAGNER o WARNE EXEQUIEL y GLADYS ESTELA NOGUERA (Ficha 041|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 22559 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CUELLO, OLMOS GUALBERTO o WALBERTO y ELBA MYRIA NIZ NIZ (Ficha 939|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21903 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran BRAÑAS PIRIZ HEBERT DANIEL c.|SANTOS TECHERA ALBA PETRONA, (F|230|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19776 Ago.18-v.set.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "INVERNIZZI, CARLOS ANIBAL c/ELIZABETH REALINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 422|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Aníbal Invernizzi y Elizabeth Realini, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 20625 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LECHINI MENONI, ELSA MARIA c|LEONIDES IRIBARNE TORRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|352|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonides Iribarne Torres y Elsa María Lechini Menoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22272 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PARODI CAPRILLE, JOSE MARIA y GLADYS YOLANDA GALBARINI GODOY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 293|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Parodi Caprille y Gladys Yolanda Galbarini Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de julio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20276 Agto.23-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FALCON DE ROSAS, MARIA INES c|MAXIMO BENJAMIN ROSAS, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal", (A|270|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Benjamín Rosas y María Inés Falcón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de julio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 21179 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BARRIOS, ARMANDO GABINO y CELIA MARICHAL DE BARRIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|369|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Gabino Barrios y Celia Marichal De Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 21178 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CARBONELL DE MILAN, ISABEL LUCIA c|JUAN FRANCISCO MILAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha A.|322|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Lucía Carbonell De Milán y Juan Francisco Milán, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 31 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22271 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: PAIS TAVEIRA, CECILIA NELLY c./ROBERTO MEDINA OHOLEGUY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 406|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilia Nelly País Taveira y Roberto Medina Oholeguy, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20275 Agto.23-v.set.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 22 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de DANIEL ENRIQUE CURBELO y ELSA FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 9 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 21553 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 24 de mayo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GABRIEL EDUARDO GOUDEFIN y ZULLY BLANCA SAAVEDRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 22549 Set.13-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 30 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ESMERALDO CADEA CABRERA y ELINA MARY IGLESIAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 21555 Set.3.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 9 de marzo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RUBEN WALDEMAR SANTILLAN y MIRTA ALALLON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 24 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 21557 Set.3.v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN IGNACIO LOPEZ c/JUANA RAMONA PERDOMO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 748, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ignacio López y Juana Ramona Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de julio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 22736 Set.14-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ROBERTO ENRIQUE BOERO LUNGO c./ELENA CHARBONNIER GARDIOL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 920, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique Boero Lungo y Elena Charbonnier Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22410 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "YAMANDU SANTELLAN c/INES LARRALDE de SANTELLAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 806, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemecio Yamandú Santellán y Aurora Inés Larralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 20691 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1º Instancia de Soriano, dictada en autos: MONICA MEZQUIDA c|LUIS ENRIQUE SOUMASTRE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 733, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Mezquida y Luis Enrique Soumastre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 13 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20085 Ago.20.v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "RICARDO ISMAEL BORDOLI VALLEJO c| ADRIANA PISANI CASTROMAN - Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 770 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Ismael Bordoli Vallejo y Adriana Pisani Castroman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20019 Ag.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RAUL MARTINEZ FONSECA c| MARIA NICOLE HAREAU BIDEGAIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha Nº 595, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Martínez Fonseca y María Nicole Hareau Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si

no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20698 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos BERNARDO HAREAU c|ANA MARIA GALLO FAZZIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 613 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Hareau Bidegain y Ana María Rosa Isabel Gallo Fazzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20697 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN JOSE MASOLLER c| CHRISTIANE MARIA HAREAU BIDEGAIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 664, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Masoller y Christiane María Hareau Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de julio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20699 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JAIME HAREAU BIDEGAIN c| MARIA ISABEL PEÑA CASTRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 601 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jaime Hareau Bidegain y María Isabel Peña Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 29 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20700 Ago.27-v.set.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ZULEMA MARIA EIJO de MONTES de OCA c/a. LEONEL MARIA MONTES de OCA; citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de julio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 22542 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARIA DEL CARMEN DA ROSA DE FURTADO c./a. ODILIO ESTEBAN FURTADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 410|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Da Rosa de Furtado y Odilio Esteban Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 22543 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANA MARIA MANZONI de GONZALEZ c|a CONFESOR GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 9 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 20193 Ag.20-v.set.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ, GREGORIO ALEJANDRO y MICAELA LAZAGA LUZARDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 282|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Alejandro González y Micaela Lazaga Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22034 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CASTRO, SONIA c/BARRIOS, ALDO ARIEL - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 924-79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Castro c/Aldo Ariel Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 21149 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "MARQUEZ URAN, ESMIR CASIANO y GLADYS ELIDA MALVAREZ RUSSOMANO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 288|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esmir Casiano Márquez Urán y Gladys Elida Malvarez Russomano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 21150 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ACUÑA PEREZ, YOLANDA c/ANGEL GIMENEZ FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 382.82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Giménez Fernández y Yolanda Acuña Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 19883 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez trado de 1ª Instacnia de Treinta y Tres, en autos: SILVA FERREIRA, MANUEL DOMINGO y MARILUS UMPIERREZ SEGOVIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 396|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Domingo Silva Ferreira y Marilus Umpiérrez Segovia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21202 Set.1º-v.set.28.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo, dispuso en autos: Cohen, Elena c.|STANCOV, CLAUDIO NORBERTO. "Divorcio" (Ficha B. 180|82), citar y emplazar a Claudio Norberto Stancov, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y tentar el previo juicio de conciliación. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 22064 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pérez, José María c/ACOSTA SOSA, DORA - Divorcio por causal" (Fa. 502|82), se cita, llama y emplaza a Dora Acosta Sosa a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 22633 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "RODRIGUEZ MOREIRA, Mª DEL CARMEN c.| WASHINGTON RODRIGUEZ CASTRO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|16|82), se cita, llama y emplaza a Washington Rodríguez Castro a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 21298 Set.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelly Renée Arrachau, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Díaz Ramos, Nicolas c./ ARRACHAU, NELLY RENEE, "Divorcio Causal" (Fa. 166|82, Letra D.), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 18424 Agto.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera, Fanny c/MUÑOZ, CARLOS ALBERTO - Divorcio" (Ficha D. 386|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 21581 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Brea María Elena c | RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 482|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 20265 Agto.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Zabala Oscarito Eduardo c|SUSANA EUCLIDES GRACIELA, "Divorcio", (Ficha E 322|82), se cita, llama y emplaza a Euclides Graciela Susana por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 18937 Ago.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "CARMINE MARIO VENTRE c| NORMA OTILIA DIAZ - Divorcio" (Ficha E|504|82), se cita, llama y emplaza a Norma Otilia Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 20324 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Severino Collazo, Isidro a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Ramos, María Elvira c|SEVERINO COLLAZO, ISIDRO "Divorcio" (fa. D. - 409|980). — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Escribana Susana Puga de Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 22264 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Viviana Cohen Arazi Cruces a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Pellicer, Fernando Francisco c|VIVIANA COHEN ARAZI CRUCES "Divorcio" (ficha D. 367|82). — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 21531 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Domingo Tuccelli Vera a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Galli Navarrette, Ana María c| DOMINGO TUCCELLI VERA - Divorcio" (F: D. 275|82), Montevideo nueve de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 468.00 30|pub. 20229 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Cleber Moisés Ferreira, asistido de curador adlitem a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Paulette, María Inés c/CLEBER MOISES FERREIRA - Divorcio" (Ficha D. 55|82). — Montevideo, dos de agosto de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 312,00 30|pub. 19185 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Gómez, Zully c/RODRIGUEZ, RUBEN ABEL - Divorcio" (Ficha B. 199|82), citar y emplazar a Ruben Abel Rodríguez, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104,00 10|pub. 22725 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Garín, Alicia c.|BORGES, VICTOR HUGO. "Divorcio", (Ficha B. 161|82), citar y emplazar a Víctor Hugo Borges, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 78.00 10|pub. 22021 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Colmeiro, Rosario c| YEQUI, JUAN CARLOS - Divorcio Unilateral" (Ficha B|397|81), citar y emplazar a Juan Carlos Yequi, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42173 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Martiarena Juan Manuel c.|DI BONA ELSA MARGARITA. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 433|82).

Se cita, llama y emplaza a Elsa Margarita Di Bona a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 22319 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Ruiz Oscar Nelson c.|FERNANDEZ LILIAN LOURDES. "Divorcio Causal" (Ficha D. 435|82). Se cita, llama y emplaza a Lilián Lourdes Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 22056 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CECCIA TONINO c.|DI FILIPPO FILOMENA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 447|82). Se cita, llama y emplaza a Filomena Di Filippo Digrisolo a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 19835 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Pereyra, Juana Marlene c./D'EUGENIO, JOHN JUDY, "Divorcio" (Ficha D. 247|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a John, Judy D'Eugenio, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 22530 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a SONIA RUT MUÑOZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados Mañana Julio Enrique c.|MUÑOZ SONIA RUT. "Divorcio Causal" (D. 27|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 21232 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Bernardo Luis Delfino Alvarez contra ZULMA LAURA MILAN - Divorcio" (F. E. 523|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Zulma Laura Milán, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 20323 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Milton Rúben García c.| ALBA FAVORITO PAEZ - Divorcio" (Ficha E-991|81), se cita y emplaza a Alba Favorito Páez para que concurra a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 21293 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sonia Elisa Guerra Brois c/VICTOR MUÑOZ MUÑOZ - Divorcio" (F. E. 699|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Víctor Muñoz Muñoz, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 390,00 30|pub. 21916 Set.7-v.oct.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "FORTES, SOFIA c| PEREIRA, JORGE VICTALIO - Divorcio" (F|A 462|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Victelio Pereira a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándose asimismo a conciliación. — Pando, 23 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 20004 Ag.19-v. set.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sosa, Julián contra PERDOMO, MARIA del CARMEN. Divorcio" (Ficha Nº 467|82), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Perdomo, Pérez por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 20568 Ag.26-v.oct.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Norma Esther Alzamendi de Angelero c|HUGO RAUL ANGELERO, "Div. por sola voluntad", (Ficha: B|197|82), se cita, llama y emplaza a Hugo Raúl Angelero, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 3 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 21843 Set.7-v.oct.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a JULIO CESAR ROSANO CABRAL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar la conciliación, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: "Taborda, Zully Margot c.| ROSANO CABRAL, JULIO CESAR - Divorcio por causal" (Ficha Letra A Nº 205|1982), y en los autos: "Taborda, Zully Margot c.| ROSANO CABRAL, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C Nº 45|1982). — Young agosto 19 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 21302 Set.1º-v.oct.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter HILARIO VARELA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio de Causal (Ficha A. 218|82), le ha iniciado Ester Iradi, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 19889 Ag.18-v.set.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Gómez Silvera Lima Marta Malena c.| COITINHO FREITAS IVENS - Div. Unilateral" (F|489|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Sr. Ivens Coitinho Freitas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 18509 Ag.5-v.set.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Magela Nury Arrambide c.| PABLO DANIEL LOPEZ - Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 822 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Daniel López, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Magela Nury Arrambide, goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 4 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42280 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Alicia Bastos c/ALFREDO RAZQUIN - Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 879 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Razquin, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. — Se deja constancia que Alicia Bastos goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42305 Set.7-v.oct.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "Silva de Vieira, Beatriz contra MANUEL LUIS VIEIRA. - Divorcio" (Ficha Nº 795|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel Luis Vieira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

7) N$ 390.00 30|pub. 20540 Ag.26-v.oct.6.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. WALTER ANTONIO RISSOTTO BENTANCUR, a comparecer dentro de los tres días de la siguiente publicación de la Gerencia de Explotación, La Paz 1095, a efectos de notificarlo de la aceptación de su renuncia.

8) (C.C.) 3|pub. 42376 Set.13-v.set.15.

Se emplaza al Sr. JULIO RICARDO MATEOS FIGUEROA, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 944|82 de fecha 16|7|82, se le declara cesante.

8) (C.C.) 3|pub. 42377 Set.13.v.set.15.

Se emplaza al Sr. HUGO ISMAEL AMARILLO OCAMPO, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 160|82, de fecha 5|2|82, se deja sin efecto los trámites tendientes a su contratación.

8) (C.C.) 3|pub. 42378 Set.13.v.set.15.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Al titular del servicio telefónico, VICTOR y JULIAN DE FRUTOS, habilitado en calle 18 de Julio 1333 Subsuelo, deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay 2431, Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 38,40 3|pub. 22648 Set.13.v.set.15.

MARIO VALDES, titular del teléfono 39 31 14, sito en Avda. Agraciada 4051, va a transferir el mismo al Sr. Enrique Manhard Aveno, citando por este medio a quien se creyere con derecho al teléfono indicado.

8) N$ 38,40 3|pub. 22649 Set.13.v.set.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Emplázase por este medio a IRMA SILVA TOMAS, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", a presentarse en las Oficinas de la División Sumarios (18 de Julio 1968, 3er. Piso), dentro del tercer día hábil y de 14:00 a 17:00 horas, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 6858|82|H.C., numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y Art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982.

8) (C.C.) 3|pub. 42381 Set.13.v.set.15.

Emplázase por este medio a ELENA DA SILVA ANTUNEZ, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", a presentarse en las Oficinas de la División Sumarios (18 de Julio 1968, 3er. Piso), dentro del tercer día hábil y de 14:00 a 17:00 horas, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 6765|82|H.C., numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y Art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982.

8) (C.C.) 3|pub. 42380 Set.13-v.set.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Urria Idarreta, Constantino contra herederos de VERONICA GERMANET de KUSTER y MARIA MELIDA KUSTER GERMANET y MAURO ASTORE" (F. A. 187|982), se emplaza a los herederos, de María Mélida Kuster, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 11 de agosto de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria Ad - hoc.

8) N$ 390.00 30|pub. 20541 Ag.26-v.oct.6.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Edicto de Expropiación Nº 1

Por Decreto Nº 20.752 de la Junta de Vecinos de Montevideo, y Resolución Nº 176.082 de la Intendencia Municipal de fechas 16 y 29 de junio de 1982 respectivamente, se designó para ser expropiado parcialmente con destino a la apertura de pasaje peatonal entre las calles Luis B. Cavia y José B. Lamas, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 98327.

Area total: 378 m2 08 dm2.

Area a expropiar: 114 m2 77 dm2.

declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" y concordantes, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Delia, Esther y Elena Josefina Martínez Giorello como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar.

A tales efectos deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal en su sede del 10º piso del Palacio Municipal, en la que se encuentra de manifiesto la documentación, expediente Nº 44729, por el término legal. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982.

9) (C.C.) 8|pub. 42415 Set.14.v.set.23.

Citación, aviso y emplazamiento

EDICTO. — Por Decreto Nº 20.790 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 178175 de la Intendencia Municipal de fechas 7 de julio de 1982 y 20 de julio de 1982 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Gronardo entre las de Saint Bois y de Los Jockeys el siguiente inmueble: Padrón Nº 130712; Area total 627 m2; Area a expropiar 627 m2 (la totalidad), declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a María Luisa Ducatelli Donelli casada con Carlos Asís Mena como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10 piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 22169|1 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 31 de agosto de 1982.

9) (C. C.) 8|pub. 42293 Set.8.v.set.17.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. — Por decreto Nº 20.778 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 177.767 de la Intendencia Municipal de fechas 30 de junio de 1982 y 13 de julio de 1982, respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, siguiente inmueble:

Padrón Nº 75.487.

Area total: 220 metros cuadrados, 5.750 centímetros cuadrados.

Area a expropiar: 220 metros cuadrados, 5.750 centímetros cuadrados (la totalidad) declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas

que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a María Rosa Suárez Varela, Manuel Eugenio Suárez Farías, Martha María Rosa Suárez Pastorino, Líber Tabaré Suárez Pastorino y Violeta Blanca Rolando Suárez como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º piso en la que la documnetación respectiva, expediente Nº 14.716 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 24 de agosto de 1982.

9) (C. C.) 8|pub. 42308 Set.7-v.set.16.

Consejo de Educación Primaria
EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado con el Nº 1228 (parte) Manzana 5, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al Jardín de Infantes Nº 83 de la ciudad de Durazno, según Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de marzo de 1982, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble tiene una superficie de 205 mts2 1.711 cm2 según plano del Agrimensor José A. Souza del 20 de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2843 el 24 de marzo del mismo año y es propiedad de los sucesores de Rufino Peluffo.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes Nº 3958 de 28 de marzo de 1912; Nº 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el Decreto-Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y Decreto de 17 de junio de 1925 y artículo 49 de la Ley Nº 14.101 de 4 de enero de 1973. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes estan de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Asesoría Letrada del Consejo de Educación Primaria sita en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1314. — Montevideo. — Dr. Albérico Camarero, Director de División.

9) (C. C.) 8|pub. 42294 Set.6-v.set.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Expropiación

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 3904 (parte) que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 43 Rural de dicho Departamento, según decretos del Poder Ejecutivo de fechas 29 de setiembre de 1981 y 22 de julio de 1982, que declaran urgente la toma de posesión. Dicho inmueble tiene una superficie de 1 Há. según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, de 31 de julio de 1981, registrado en la Dirección General de Catastro el 12 de agosto del mismo año con el Nº 5454, y es propiedad del señor Otilio Garriarán Preliasco.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, Nº 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942; decreto de 17 de junio de 1925 y artículo 49 de la ley Nº 14.101, de 4 de enero de 1973. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Asesoría Letrada del Consejo de Educación Primaria sita en la calle Juan Carlos Gómez 1314 P. 1. — Montevideo, Dr. Alberico Camarero, Director de División.

9) (C. C.) 8|pub. 42295 Set.6.v.set.15.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a los sucesores de Carlos Picaroni y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto del 27 de mayo de 1982 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el número 59, el que según plano de mensura número 925, del agrimensor Jorge Laviano, de 4 de agosto de 1981 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5.622, el 21 de junio de 1982, tiene una superficie de 1.250 m2 33.

II) Dicho bien se destina a asiento de una Estación Reductora de 30 KW.

III) U.T.E. ofrece a los propietarios la suma de N$ 37.509,90 en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, equivalentes al momento de dicha tasación a U.R. 293,8726 (doscientas noventa y tres unidades reajustables con ocho mil setecientos veintiséis diezmilésimos) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

V) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay Nº 2431, piso 10 Palacio de la Luz, de la ciudad de Montevideo) en los plazos y condiciones establecidos por la ley de Expropiaciones ya citada

9) (C. C.) 8|pub. 42290 Set.6-v.set.15.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber al Sr. Norberto R. Fernández, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por decreto de 30 de abril de 1982, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 60 el que según plano del agrimensor Jorge Laviano, Nº 925, de 4 de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 5.622, el 21 de junio de 1982, tiene una superficie de 1.293 m2 31.

II) Dicho bien se destina a servir de asiento a una Estación Reductora de 30|6 KW.

III) U.T.E. ofrece al propietario la suma de N$ 38.799,30 (nuevos pesos treinta y ocho mil setecientos noventa y nueve con treinta centésimos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, equivalentes al momento de dicha tasación a U.R. 303,9745 (Trescientas tres unidades reajustables con nueve mil setecientos cuarenta y cinco diezmilésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

V) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (Calle Paraguay Nº 2431, piso 10, Palacio de la Luz, de la ciudad de Montevideo) en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada.

9) (C. C.) 8|pub. 42291 Set.6-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Dirección General de Catastro Nacional - Expedición de Segunda Copia" (Ficha Nº H 184|82) se hace saber que se ha presentado la Dirección General de Catastro Nacional solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada el 8 de agosto de 1941 por el Escribano Juan Antonio Becco en la ciudad de Durazno en la cual el Sr. José Antonio Etchechurry vendió al Estado siete fracciones de terreno con cuantas mejoras contiene ubicado en la 1ª Sección Judicial de Durazno según el plano del Agrimensor Angel Francisco de Souza de fecha 25 de abril de 1941 inscripto con el Nº 23 el 9 de mayo siguiente en la oficina técnica departamental de empadronamiento:

I) Fracción Nº 1 parte del padrón Nº 2543 con 900 metros y que se deslindan así: al noreste, en treinta metros con frente a la calle Paysandú: al sureste y suroeste, en ambos vientos también en treinta metros linda con más terrenos del vendedor y al noreste en igual extensión con terreno de Aurelio Etchechury.

II) La fracción número dos parte del padrón número dos mil quinientos cuarenta y tres se compone de una superficie de mil doscientos metros y linda: al noreste con cuarenta metros más terreno del vendedor; al sureste en treinta metros de frente a la calle Zabala al suroeste, en cuarenta metros frente a la calle San José formando esquina con la antes nombrada y al noroeste en treinta metros, con propiedad de Severo Aurelio Etchechurry.

III) La fracción número tres forma parte del padrón número tres mil doscientos veinticinco tiene un área de seiscientos metros y linda; al noreste en veinte metros frente a la calle San José; al sureste en treinta metros y al suroeste en veinte metros en ambos vientos lindando con más terreno del vendedor; y al noreste en treinta metros con Severo Aurelio Etchechurry.

IV) La fracción número cuatro que forma parte del inmueble empadronado con el número tres mil doscientos veinticinco se compone de una superficie de trescientos metros con diez metros al noreste de frente a la calle San José; al sureste en treinta metros frente a la calle Zabala formando esquina con la antes mencionada; al suroeste en diez metros; y al noroeste en treinta metros en ambos vientos lindando con más terreno del vendedor.

V) La fracción número cinco que es parte de la propiedad empadronada con el número tres mil doscientos veintiuno tiene un área de cuatro mil ochocientos noventa y tres metros, tres mil cincuenta centímetros, que se deslinda así: al noreste en tres rectas una de veintidos metros y los otros dos de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros siendo la primera de frente a la calle Paysandú y los otros dos separan de Alberto Etchechurry corriendo la segunda de noreste a suroeste, por el sureste en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros frente a la calle Rondeau, al sureste en ochenta y cinco metros noventa centímetros frente a la calle San José; y al noroeste tramo de tres rectas que miden cincuenta y cinco metros noventa centímetros, veinte metros y treinta metros, dando frente la primera calle Zabala y las restantes separan de José A. Etchechurry, corriendo la segunda de noroeste a suroeste.

VI) La fracción número (6) seis empadronada con el número tres mil doscientos veintiséis se compone de una superficie de tres mil cuatrocientos treinta y seis metros y linda al noreste, en ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente a la calle San José; cuarenta metros de frente al sureste a la calle Rondeau formando esquina con la antes nombrada; al suroeste en ochenta y cinco metros noventa centímetros con Severo Aurelio Etchechurry y al noroeste con cuarenta metros frente a la calle Zabala, la que forma esquina con la de San José; y

VII) La fracción número siete empadronada con el número tres mil doscientos treinta y uno es de forma triangular y se compone de cuatrocientos sesenta y cuatro metros y cuatro mil doscientos sesenta y dos centímetros y lindan al noreste en veintiocho metros cuarenta y cuatro centímetros frente a la calle San José; al noreste en treinta y dos metros sesenta y seis centímetros, frente a la calle Rondeau, formando esquina con la antes nombrada y al sureste en cuarenta y tres metros treinta centímetros con más terreno de la manzana número ciento ochenta y cinco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo 9 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 9|pub. 42334 Set.8-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ MACHADO o sus sucesores a cualquier título, o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón Nº 286 en mayor área, lote Nº 26, ubicado en el Ejido de Villa Constitución Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados "Estado c.| Juan José Graviz, Ana Cándida Machado de Graviz, José Gualberto Graviz Machado y Juan Alberto Graviz Machado Expropiación" (Ficha H 172|82), dentro del término de 45 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, dos de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Marta Fernández Moledo. Actuaria.

9) (C. C.) 20|pub. 42331 Set.10.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón número 286 en mayor área, lote Nº 30 ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: "Estado c|. JUAN JOSE GRAVIZ. Expropiación" (Ficha H 174|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

9) (C.C.) 20|pub. 42332 Set.8-v.set.28.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos de agosto 24 de 1982 y Resoluciones del Departamento Ejecutivo de 23 y 27 de agosto de 1982, fue designado para ser expropiado con toma urgente de posesión, con destino al Campus Municipal, el inmueble Padrón Nº 515 de la planta urbana de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15,

Inc. 3º de la Ley 3.958 y por el Art. 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a EMMA LARRALDE; JUAN FRANCISCO y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE, o a sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar, dentro del término de ocho días.

A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada (Oficina de Sumarios y Notificaciones) del Palacio Municipal, donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, agosto 30 de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 42312 Set.8-v.set.17.

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos de agosto 24 de 1982 y Resoluciones del Departamento Ejecutivo de 23 y 27 de agosto de 1982, fue designado para ser expropiado con carácter de urgente ocupación, con destino al Campus Municipal el inmueble Padrón Nº 477 de la planta urbana de la ciudad de Colonia.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a PETRONA ARCE de MANZINO o a sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.

A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada (Oficina de Sumarios y Notificaciones) del Palacio Municipal, donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, agosto 30 de 1982.
9) (C. C.) 8|pub. 42311 Set.8-v.set.17.

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos de agosto 24 de 1982 y Resoluciones del Departamento Ejecutivo de 23 y 27 de agosto de 1982, fue designado para ser expropiado con carácter de urgente ocupación, con destino al Campus Municipal, el inmueble Padrón Nº 516 de la planta urbana de la ciudad de Colonia.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, Inc. 3º de la Ley 3.958 y por el Art. 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a EMMA LARRALDE, JUAN FRANCISCO y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE, o a sus sucesores a cualquier título, a sus representantes, apoderados y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar, dentro del término de ocho días.
A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada (Oficina de Sumarios y Notificaciones) del Palacio Municipal, donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, agosto 30 de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 42313 Set.8-v.set.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c/Padrón 8134 - Expropiación" (Fa. A. 878|82), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar de derecho dentro del término de treinta días a todos los interesados o personas que se consideren con derechos reales sobre el padrón 8134 de la 1ª Sección de Maldonado, Manzana 325, especialmente la Sra. Mirta López de Segada o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para seguir estos procedimientos. — Delia Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 42267 Set.3-v.set.16.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal de Paysandú c/PESCE de MOJOLI, NELIDA EUFEMIA y otros - Expropiación" (Fa. A. 383-982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ruben Bulanti Ríos y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 6693, quinta Nº 1 de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial del Departamento, con una superficie de 1 Há. 0206 m.c. 7750, fracción Nº 1 del plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 27|1|953, con el Nº 16, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 42383 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal de Paysandú - Expropiación" (Fa. A. 425|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5016, quinta Nº 127 de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial del Departamento, fracción "A" en el plano del Agr. Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 305 el 15|11|47, con una superficie de 1 Há. 6916 m. 4660 cm., cuyo deslinde es: al Norte, 265 m. 33 cm. con el padrón Nº 8001; al Este, 68 m. 63 cm. de frente a calle Pbro. Baldomero Vidal (Park Way); al Sur, 239 m. 60 cm. de frente a prolongación de calle Pbro. Horacio Mariggi (ex Nº 1), hasta costa del Río Uruguay; y al Oeste, con Río Uruguay, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 23 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 42382 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior c| Sucesores de JUAN JOSE MEGGET - Expropiación de Padrón Nº 767" (Ficha B. 497|75), se cita, llama y emplaza por el término de 120 (ciento veinte) días a los sucesores del señor Juan J. Megget, o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 767 de la ciudad de Paysandú. — Paysandú, 16 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
9) (C. C.) 40|pub. 41615 Jul 21-v.set.15.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ARZAGUET, ISOLINA MARIA "Incapacidad" (Ficha: 2090|80), se hace saber que por autos Nº 9990 de fecha 25 de junio de 1982, se declaró en estado de Incapacidad a Isolina María Arzaguet, designándosele curadora propietaria a Cristalina Sofía López, quien aceptó el cargo el 18 de agosto de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 21493 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 70|82), por auto Nº 15648, de 19 agosto de 1982, fue declarada incapaz NILDA DELPINO ALVEZ, designándose curadora propietaria a la actual interina Margarita Beatriz López de Delpino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104,00 10|pub. 22724 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 626|81), por auto Nº 13.526, de 22 de julio de 1982, fue declarada incapaz SERAFINA ALICIA VISOSO CASTRO, designándose curadora propietaria a su madre Antonia Castro Machado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104,00 10|pub. 22126 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: CABRERA PODESTA, EDGARDO "Incapacidad" (F C. 608|82), se declaró en estado de incapacidad a Edgardo Cabrera Podestá habiéndose designado curador legal del mismo a Antonio Miguel Cabrera Mesa — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 21541 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: LEZUE BLANCO, MARTA ALBA. "Incapacidad" (F. C. 602|82), se declaró en estado de incapacidad a Marta Alba Lezué Blanco, habiéndose designado curador legal del mismo a Darsen Blanco Fontora. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 21931 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados: ABALOS MAGUNA, OSCAR NELSON "Incapacidad" (Ficha V.|221|82), con fecha 20 de agosto de 1982 y Nº de auto 14.271, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Nelson Abalos Maguna, y se designó curador al señor Juan Brasil Abalos quién aceptó dicho cargo el día 26 de agosto de 1982. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Pérolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 130 00 10|pub. 22258 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LONGO de CATERINA, JULIO CESAR, "Incapacidad" (Ficha 149|78), se hace saber que por auto Nº 21.401 de fecha 18 de diciembre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Longo de Caterina, designándose curadora propietaria a su actual interina Sofía Caterina de Longo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 22297 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 771|80), por auto Nº 7.720, de fecha 22|7|1982, se decretó la incapacidad de GLORIA DIAZ, designándose curadora propietaria a Ana Díaz. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 22375 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "UBOLDI DIAZ, MARIA DE LOS ANGELES - Incapacidad" (Ficha F. 1379|81), se hace saber que por Decreto Nº 6.521, de 6 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Uboldi Díaz, y se designó curadora propietaria a Andrea Avelina Díaz Costa. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104,00 10|pub. 22762 Set.14-v.set.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: SALAVERRY, HECTOR, "Incapacidad" (Ficha Civil V. 78|981), se hace saber que por resolución Nº 5.895 de fecha 2 de diciembre de 1981, se declaró incapaz a Héctor Salaverry, designándose curador a su hermana Norma Elsa Salaverry, quien tomó aceptación del cargo el día 24 de junio de 1982. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 21908 Set.7-v.set.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: JAVIER, MARIA TERESA. "Incapacidad" (F: 704|81), por auto Nº 1756, del 2 de agosto de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Javier, habiéndose designado curador de la misma a Hugo Damián Javier,, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 18 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Coucillas, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 22061 Set.8-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MARCHETTI, NICOLAS TOLENTINO "Incapacidad" (Fa. 164|C.|982), se hace saber que este Juzgado, por decreto Nº 1761, de fecha 3 de agosto de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad a Nicolás Tolentino Marchetti, designando curadora a la señora Estela Margarita Marchetti. — Carmelo, 19 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 21872 Set.7-v.set.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: VOLPI, JOSE, "Incapacidad" (F. B. 630|1980), se hace saber que por resolución Nº 3.839 del 29 de julio del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curador del incapaz José Volpi a Emiliano Buffoli Zanetti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437, C. Civil). — Florida, agosto 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) N$ 104.00 10|pub. 21706 Set.6-v.set.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "DURAN PORLEY, OSCAR RAUL - Incapacidad" (A. 1321|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Oscar Raúl Durán Porley, designándose curadora del mismo a doña Agustina Olga Durán Porley. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 26 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 104,00 10|pub. 21555 Set.3-v.set.16.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha V. 524|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARIA DEL ROSARIO FULCO FREITAS, constituyendo domicilio en Paraguay Nº 1321, Esc. 501 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador solicitó se reciba la declaración de los siguientes testigos: Gleim Félix Montiel y Teresita E. Leaden, domiciliados en la calle China 2120 y Gavilán 3319, respectivamente. — María del Rosario Fulco. — J. M. Sosa, Abogado.

En Montevideo a los doce días del mes de agosto de 1982. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 21938 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CAMIÑO TAMBASCO, MARCELINO HIPOLITO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 436|82), se presentó el siguiente escrito: "Marcelino Hipólito Camiño Tambasco, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, Piso 5º, Esc. 31, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de Luis Granito y José Carreira, sobre mi vida y costumbres". — A los efectos legales se expiden estos edictos en Montevideo a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 21356 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 514|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "LORELEY SELAVE PESAVENTO, constituyendo domicilio en la calle Pantaleón Artigas 3975, al Sr. Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana solicita se reciba las declaraciones de Berta Moreno y Alvaro Alaniz sobre su vida y costumbres. — Loreley Selave. — Sara Blechman, Abogada".

Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 104,00 10|pub. 21410 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "AVEGNO CALVO, EDGARDO RAUL - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 396|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Edgardo Raúl Avegno Calvo, constituyendo domicilio en Río Branco 1358 Apto. 501, al Sr. Juez dice: Que optando al título de Escribano Público ofrezco declaración de Daniel Pérez Caprioli y Jorge Luis De Santis Sanjurjo, sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. — E. R. Avegno. — José Gianetto, Abogado".

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 156,00 10|pub. 21572 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA ESMERALDA SOSA SAVINO, constituyendo domicilio en Ramón Castriz 2566, y al señor Juez dice: Que optando por el título de Escribana Pública ofrece declaración de los testigos María Teresa Marsicano y Gabriella Garino sobre su vida y costumbres, quienes concurrirán a la audiencia sin necesidad de ser citados. — M. Esmeralda Sosa Savino. — María del Rosario Martínez León, Escribana. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$. 130.00 10|pub. 21677 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, que se presentó MARIA TERESA MARSICANO ALTIERI, constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas Nº 1305 de esta ciudad, y al Señor Juez digo: "Que optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración de los testigos María Esmeralda Sosa Savino y Gabriella Garino Traverso sobre su vida y costumbres, quienes concurrirán a la audiencia que se fije a esos efectos, sin necesidad de ser citados. — María Teresa Marsicano. — Ana María Pacini, Escribana". — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 21676 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó GABRIELLA GARINO TRAVERSO, constituyendo domicilio en la calle Bulevar España 2676 Apto. 603 de esta ciudad y al Señor Juez dice: "Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece declaración de los testigos María Esmeralda Sosa Savino y María Teresa Marsicano Altieri, sobre su vida y costumbres, quienes concurrirán a la audiencia que se fije sin necesidad de ser citados. — Gabriella Garino. — Ana María Pacini, Escribana". — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 21675 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ADDA GOMEZ, EDUARDO CHAIN, optando el título de Procurador y Escribano, con domicilio en Violetas 876, y ofreciendo la declaración de Jorge De Santis Sanjurjo y Edgargo Avegno Calvo Quienes, siendo los firmantes del escrito; el solicitante: Eduardo Chain Adda Gómez y Teresita Cresci, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas *publicaciones.* — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 22276 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ALVARO RICHINO, optando por el Título de Procurador y ofreciendo las declaraciones del señor Manuel Abdala Remerciari y de la señorita Adriana Cittadino, siendo firmantes del escrito el solicitante y la Dra. Graciela Remerciari, Abogada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 21934 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARRERO SUSANA. "Información de vida y costumbres", (Ficha 2344|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Susana Amanda Marrero Pérez, constituyendo domicilio en Santiago Rivas Nº 1410, Apto. 8 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador y Escribano Público ofrezco las declaraciones de Elsa Freire y Carmen Areal, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana Amanda Marrero Pérez. — C. Fernández Quintas, Abogada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 21937 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SONIA MARIA TOURON CASTELLI, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Judith Comenale Rubano y Sergio Reyes Lavega, siendo firmantes del escrito la solicitante Sonia María Tourón Castelli y la Dra. María del Carmen Romero, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 104,00 10|pub. 21438 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 788|982), se presentó MARIA DEL CARMEN BORDINO STRATTA de PALMA, domiciliada en Camino Pajas Blancas número 8069, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de María Teresa Secades y Juan Alberto Pascua. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104,00 10|pub. 22721 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 786 bis), se presentó JUAN ALBERTO PASCUA BARBOSA, domiciliado en Camino Pajas Blancas Nº 9655, optando al título de Escribano ofrece información de María del Carmen Bordino y María Teresa Secades. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104,00 10|pub. 22722 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 838|982), se presentó ADRIANA DELSIGNORE MASPOLI, domiciliada en Juan Benito Blanco 847|601, optando al título de Procuradora ofrece información de María Federica Acosta y Lara y Helena Bosano. — Montevideo, siete de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104,00 10|pub. 22723 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha Nº 802|982), se presentó RUTH DEVITA, domiciliada en Carreras Nacionales Nº 4129, optando al título de Procurador, ofrece información de Elisa Filipiak y Clive Díaz. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78,00 10|pub. 22617 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 844|982), se presentó ALBA DE HORTA, domiciliada en Larravide 2250, optando al título de Procurador ofrece información de Sandra Feodorov, Olga Díaz y Alicia García Mauri. — Montevideo, seis de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78,00 10|pub. 22619 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 600|982), se presentó WALTER ALZUGARAY CANTERA, domiciliado en Treinta y Tres 1420, optando al título de Procurador, ofrece información de los señores Escribano Lucio Homero Nieves Cestau y Ramón Brandón García. — Montevideo, 17 de agosto de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 21349 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL DIOSY HERMIDA, constituyendo domicilio en Luis B. Cavia 2881, apartamento 204, al señor Juez digo que habiendo obtenido el título de procurador solicito que se tome declaración de los testigos Raúl E. Tarino y Myriam T. Ubal Sández, para que informen sobre mi vida y costumbres. — Bernardo Bueno. — Manuel Diosy Hermida". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V.|498|82). — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

11) N$ 156.00 10|pub. 22685 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: HUGO SPINELLI SANTOMAURO, constituyendo domicilio en Juncal 1327 EP, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de procurador, solicito se tome información sobre mi vida y costumbres a los señores Gabriela Cayssials y Lody Neffa, domiciliadas en Buschental 3449. Otro sí digo: Que a los efectos del decreto 405|80 los honorarios del Letrado ascienden a N$ 400.00. — Rubén A. Barcia, Abogado. — Hugo Spinelli.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 480|82). — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 182.00 10|pub. 22308 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JUAN PABLO BENGOA, domiciliado en Canelones 2226, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco los testimonios de la Dra. Zulema Ferrando de Calvo y Martín Bengoa, sobre mi vida y costumbres. — J. P. Bengoa. — M. Jalabert de Bengoa, Abogada". Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 22123 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA SUSANA GIORDANO GARCIA, constituyendo domicilio en calle Larravide 2907, optando al título de Procurador y Escribano Público (F. C. 560|82), presenta como testigos a María del Huerto Cabrera y Beatriz Ramos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 22377 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DANIEL DUTRA PAZOS, constituyendo domicilio en Rincón 541, Esc. 501, optando al título de Despachante de Aduana (F. C. 662). Ofrece la declaración de Augusto Parodi y Eduardo Ruíz de Olano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 22007 Set.7-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DIEGO DUTRA MOHR-BELL (F. C. 666|82), optando al título de Despachante de Aduana. Ofrece las declaraciones de Augusto Parodi y Eduardo Ruíz de Olano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 22009 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE LUIS DUTRA PAZOS (F. C. 664|82), constituyendo domicilio en Rincón 541, Escritorio 501, optando al título de Despachante de Aduana. Ofrece las declaraciones de Augusto Parodi y Eduardo Ruíz de Olano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 22013 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARCOS ANDRES DUTRA MOHR-BELL, constituyendo domicilio en Rincón 541, Esc. 501, optando al título de Despachante de Aduana. Ofrece la declaración de Augusto Parodi y Eduardo Ruíz de Olano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 22014 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALVARO FELICIANO COIROLO PRESNO (F. C. 1842|81), optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Jorge Galeano Díaz y Luis Ruben Gonzáles Lanzieri. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104,00 10|pub. 21570 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|785|982), se presentó el siguiente escrito: CESAR DANIEL RIPA OLID, constituyendo domicilio en Paysandú Nº 1218, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Lilian Lespada e Ignacio Berazza, sobre mi vida y costumbres. — Daniel Ripa Olid. — Julio Luis Grauert, Abogado. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 104.00 10|pub. 22758 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: "LUSSICH PUIG, ALICIA - Información" (Ficha V|457|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Alicia Lussich Puig con domicilio en Deauville 1777. Al Sr. Juez me presento y digo: "que optando por el título de Procurador, ofrezco la información de los siguientes testigos: Florencia Pereira y Jaquelín Moor, sobre mi vida y costumbres y solicito se reciba la información ofrecida, se apruebe y expida el certificado pertinente. — Alicia Lussich. — Jorge F. Lussich, Abogado". — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 130.00 10|pub. 21290 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL CARDARELLO GIORGI con domicilio en Misiones 1372, Esc. 42, optando inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo la declaración de Walter Ruíz Caillava; Mario de los Santos Carrión y Simón Rodríguez Estable sobre vida y costumbres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 mayo 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 104.00 10|pub. 22350 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 347|1982), se presentó CAROLA PEREYRA TORELLO, domiciliada en Misiones 1305, optando al título de Procurador ofrece información de Cecilia Lusich Puig y Pedro Garí Irureta Goyena. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104,00 10|pub. 22125 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 387|982), se presentó ELISA GLORIA FILIPIAK ORZECHOWSKA, domiciliada en Logroño Nº 1314, optando al título de Procuradora ofrece información de Ruth Elizabeth Devita Díaz y Alfonso Giannattasio Mauro. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104,00 10|pub. 22621 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ROMANO PINTOS, GRACIELA LILY - Información" (Ficha V. 235|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Graciela Lily Romano Pintos, domiciliada en Dolores Pereira de Rossell 1694, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Odila Hernández de Hernández y Jacqueline Hernández Hernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Graciela Lily Romano Pintos. — Martha Karlen, Abogada".

Montevideo, 27 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104,00 10|pub. 22196 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "HERNANDEZ, MARISA JACQUELINE - Información" (Ficha V. 233|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Marisa Jacqueline Hernández, domiciliada en la calle Presidente Giró 2472 Apto. 9, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco las declaraciones de Graciela Romano y Lily Pintos de Romano, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Marisa Jacqueline Hernández. — Martha Karlen, Abogada".

Montevideo, 27 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 104,00 10|pub. 22195 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORBELLINI BUSTOS, HECTOR PEDRO - Información' (F. V. 293|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Héctor Pedro Corbellini Bustos, constituyendo domicilio en la calle Piedras 519 Esc. 203, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer testimonio de los Sres. Esc. Roberto Facchio y Dra. Amanda Sarthou, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Héctor P. Corbellini. — Néstor Campiglia, Abogado".

Montevideo, 8 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 130,00 10|pub. 22623 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GLORIA CAMPOS XAVIER, constituyendo domicilio en la calle Domingo Cullén 663|202, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Luis Simón y María Alejandrina Sánde — Gloria Campos. — Graciela Solcovich Merla, Abogada". — Montevideo, 23 de julio de 1982. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 104.00 10|pub. 22682 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JORGE DANIEL GALLENI VASSALLO, constituyendo domicilio en la calle Escuder Núñez 2332, al Sr. Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, solicito: 1) Se reciba la información testimonial sobre mi vida y costumbres del Dr. Eduardo Angulo Paolillo y del Sr. Pedro Perdomo, quienes concurrirán a la audiencia sin necesidad de previa citación; y 2) Oportunamente, se expida el testimonio respectivo. Otrosí digo:

1º) A los efectos del artículo 6º de la ley 13.355, así como a retirar edictos, testimonio y otros documentos, autorizo al procurador Néstor Juri. Otrosí digo: 2º) De acuerdo con el decreto 405|980, estimo los honorarios profesionales en la suma de N$ 1.000,00. — Jorge Daniel Galle. ni. — Ernesto J. Carrau, Abogado".
Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 208,00 10|pub. 22177 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: TABARE ERRAMUSPE RAFFO, constituyendo domicilio en la calle Yaguarón 1265, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Nora Guarinoni y Néstor E. Juri sobre mi vida y costumbres, quieens concurrirán sin necesidad de citación previa, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios del profesional actuante en N$ 500.00. — T. Erramuspe. — Dr. Carlos Schneckenburger, Abogado. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 21936 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANTONIO SOTO VAZQUEZ, constituyendo domicilio en Rincón 541 Esc. 501, al Sr. Juez digo: A los efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana (Art. 3º, literal C. de la Ley 13.925), vengo a ofrecer la información de Augusto Parodi y Eduardo Ruiz de Olano, domiciliados respectivamente en Plaza Cagancha 1166 Apto. 902 y Parque Posadas Calle T. Nº 3343 Apto. 1014, a quienes presentaré al Juzgado, para que sean interrogados sobre mi vida y costumbres. Sírvase el Juzgado disponer la publicación legal por diez días, recibir la información y aprobada ésta con vista del Ministerio Público, expedir testimonio. Otrosí digo: I) Quedan autorizados el letrado patrocinante y la Srta. Elizabeth Roullier (Arts. 6º y 71, Ley 13.355); II) Se repone la vicésima por honorarios fijados provisionalmente en N$ 500,00 (Dec. 405|80). — Antonio Soto Vázquez. — Gastón Labadie Abadie, Abogado".
Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 234,00 10|pub. 22016 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MORALES MARTINEZ, DORIS PERLA - Inf. de vida y costumbres" (Ficha C. 1301|82), se hace saber que se presentó Doris Perla Morales Martínez, constituyendo domicilio en Dámaso Antonio Larrañaga 3721 Ap. 1, optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rosa María Giacosa Graña y María Concepción Chocho Berrueta, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130,00 10|pub. 21991 Set.7-v.set.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. — JULIO FERNANDO LOPEZ DEL PAN DE LEON, constituyendo domicilio en José P. Varela 1203, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador y Escribano, vengo a tramitar la información de vida y costumbres. A tales efectos presento como testigos a Mario Braida Perdomo, con domicilio en Joaquín Suárez s.|n. en San Jacinto y a Elba Rosa Laureiro, con domicilio en la ciudad de San Jacinto, a quienes conduciré a declarar sin previa citación a la audiencia que señale el Juzgado oportunamente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Julio Fernando López. — Robinson J. Graña Ayul, Abogado". — Pando, 28 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 234.00 10|pub. 22281 Set.9-v.set.22.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Restringida Nº 2667
Primer Llamado
P L A Z A

"Impermeabilización de Cubiertas en Edificios Sala de Electrobombas en Servicio de Aguas Corrientes".
Los Pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, al precio de N$ 75.00.
Recepción y apertura el día 7 de octubre de 1982 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 42386 Set.13-v.set.15.

LICITACION PUBLICA Nº 1611
1er. Llamado
PLAZA - IMPORTACION

Suministro de: "Motores Eléctricos Verticales de Eje Hueco para Accionamiento de Bombas". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3 al precio de N$ 70.00.
Recepción y apertura el día 1º|11|82 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 42414 Set.14-v.set.16.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 2|982
Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de consumibles para equipos de Dialisis Travenol del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario Nº 3055, Departamento V - Adquisiciones, Mesa de Imp. y Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 8:00 a 11:30 horas.
Valor de los recaudos: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
Apertura: 5 de octubre de 1982 a las 9:00 y 10:00 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C. C.) 2|pub. 42405 Set.14-v.set.15.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 153|82: "Víveres secos", destinados para la confección del Menú de Verano del Personal de la Armada Nacional.
La recepción de las ofertas tendrá lugar el 27 de setiembre de 1982 a las 9:00 horas, y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas.
El valor del Pliego es de N$ 100,00 (nuevos pesos cien).
12) (C.C.) 3|pub. 42384 Set.13-v.set.15.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 038|82

Objeto: Suministro de 3 máquinas purificadoras de aceite.
Apertura: 12 de noviembre de 1982, hora 15; 19 de noviembre de 1982, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30' a 17:30' horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Sección Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 42417 Set.14-v.set.20.

Llámase a Licitación Pública Nº 162|82: "Víveres frescos", destinados a la confección del Menú de Verano del Personal de la Armada Nacional.
La recepción de las ofertas tendrá lugar el 29 de setiembre de 1982 a las 9:00 horas, y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas.
El valor del Pliego de Condiciones es de N$ 100,00 (nuevos pesos cien).
12) (C.C.) 3|pub. 42385 Set.13-v.set.15.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MIGUEL ANGEL y NELSON MUGUIRO GUERRA

Por disolución de sociedad, acreedores presentarse en Pueblo Risso.
13) N$ 128.00 20|pub. 22502 Set.13-v.oct.8.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de setiembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAUL ROQUE ALLEGRO, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Brandzen 2016 Apto. 802 y MARTHA NORMA LORENZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen Nº 2016 Apto. 802.
ELBIO DONDI ESPASANDEN, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2777 Apto. 4 y FILOMENA MARIJANOVIC CONTE, 39 aos, divorciada, empleada, italiana domiciliada José Villagrán 2373.
ROBERTO MIGUEL ARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Vitti 2620 y SILVIA NICOL ELENBERG, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Urquiza 3040 apartamento 510.
JOSE RAUL ARRIERA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1640 Apto. 004 y ROSA MYRTA GILARDI, 50 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Bolivia 2135.

OFICINA Nº 2

HECTOR ARLINDO BRITOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 2865 y FANY MARISA DORADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4937.

BENICIO BOZAN, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Castro Nº 290 y ALAIDES EVANGELINA OVIEDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Javier Arigú 5197.

MIGUEL ANGEL BOVERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C y Calle 9 (Paso Carrasco) y DANIS PIÑEIRO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Simón del Pino 359.

OSCAR OMAR BARBIER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4660 Apto. 1 y OLGA MABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros Nº 4660 Apto. 1.

MARTIN HARUTIUN KHOROZIAN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 62 (Villa Española) y SILVIA POCHINTESTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra Nº 2338.

JUAN GERARDO KELIS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3437 Apto. 2 y RUTH MARGARITA VILCHE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3437 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

JOSE PEDRO CLARIGET, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1631 Apto. 601 y SUSANA LUCIA BOUSSONADE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ponce 1465 Apto. 601.

RUBEN EULOGIO CORBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4258 Bis y CLAUDIA ELENA MIRABAJE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viacava 1649.

OFICINA Nº 4

ROBERTO CESAR LEMOS, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cambay 2560 y ALBA SILVEIRA, 16 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2392.

HUGO TOMAS FRECHERO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 2815 y RUTH NADEL GOMEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Requena 2815.

MIGUEL ANGEL FRANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2522 y MARIA del LOURDES QUINTEROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3426 Apto. 9.

MILTON DANIEL LORENZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2433 y MALVINA SOLEDAD SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes Nº 787 Apto. 3.

JUAN FERRER, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 3820 Apto. 1 y ALBA GARCIA, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Guarapirú 3820 Apto. 1.

MARIO EUGENIO FONTAN, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Estanislao López 4818 apartamento 001 y MARIA del LOURDES SAN MARTIN, 23 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Nilo 3823.

OFICINA Nº 5

NESTOR EUGENIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1696 Apto. 302 y ALICIA ELIZABETH QUIROGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas número 5211.

GERMAN HUMBERTO GROSSI, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Durazno 1166 y MARIA JOSEFINA VIÑAS, 54 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Durazno 1166.

ALEJANDRO AGUSTINO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1110 y BEATRIZ ORTEGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2163 Apto. 8.

JUAN MIGUEL GARCIA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3162 y ZULMA MYRTHA RUIZ DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1525 apartamento 803.

OSCAR GERWER, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1353 Apto. 503 y BRANCA GHELFGOT, 28 años, soltera, ingeniero, brasileña domiciliada Santiago de Anca Nº 1353 Apto. 503.

ALFREDO WALDEMAR GONZALEZ, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Monte Caseros 2731 Apto. 8 y ROSSANA PATRICIA SANABRIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2731.

OFICINA Nº 6

DANIEL ANGEL MUSSI, 24 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1413 y MARIA SUSANA BERISSO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado Nº 939.

CARLOS ALBERTO MENENDEZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Artigas 2343 y RUTH IVONNE RAMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Tres Nº 6306 (P. de la Arena).

JAIME ALFREDO MARTINEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3477 Apto. 36 y MARTHA GLADYS ESPINOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nilo 3887.

OFICINA Nº 7

CARLOS ALBERTO PORTEOUS, 33 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4580 y ALICIA ANGELICA DIAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 3965.

EDUARDO ANIBAL PAREDES, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1973 Apto. 101 y NORA ZULMA HOHL, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garcilaso de la Vega 4736 (Malvín).

OFICINA Nº 8

EDUARDO ROSSINI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 2318 Apto. 402 y ERICA EVELYN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicenza Nº 3056.

JORGE RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido Nº 1136 y ESTELA SATURNO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José María Silva 4520.

JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, ingeniero sistemas, oriental, domiciliado Pedro Berro 1042 Apto. 502 y MONICA BEATRIZ SIOLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Giralt 1053.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3685 y SYLVIA ADRIANA DILEMA, 12 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3687 Bis Apto. 3.

CARLOS ASDRUBAL SEOANE, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 486 y LAURA NANCY OYHENART, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2170.

JORGE ANTONINO SUAREZ, 35 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Salto 1259 Apto. 304 y MARIA SARA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Salto 1259 Apto. 304.

OFICINA Nº 10

FRANCISCO JOSE TOUS, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Servidumbre Nº 10138 e ISABELITA CRISTINA HENRIQUES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada El Jefe Nº 3049.

HECTOR VALENTIN TACON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5367 y MARIA LUISA BROVIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Hernández Nº 2430.

NATIVIDAD RAMON OLIVERA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palencia 3441 e IRIS YOLANDA CERIZOLA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Palencia 3441.

14) N$ 10.00 3|pub. V. set.16.

Montevideo, 13 de setiembre de 1982

OFICINA Nº 1

ALEJANDRO MIGUEL AIZPUN, 27 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Bvar. España 2904 y CRISTINA CERVINI 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 853.

GASTON FERNANDO de REBOLLEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2331 y BEATRIZ ELENA GARCIA, 19 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Zapicán 2879 Apto. 1.

ANTONIO MARIA JOAQUIN DURAN, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Canelones 2013 Apto. 401 y BEATRIZ MARIA FREIRE, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Rivera N 5267.

ALFREDO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupá número 8019 y ELIZABETH DIEGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapeguá 4799.

JUAN CARLOS DIPOLITO, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Pasaje Celiaster 4921 y ANA MARIA VIANA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Schiller 4583.

OFICINA Nº 2

DANIEL BERNEDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes Nº 1162 y MIRIAM TERESA SEVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1833.

MARCELO ERLICH, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1730 Apto. 5 y GLADYS RUBI VELAZQUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4631 Bis Apto. 2.

JULIO CESAR ELISA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Blanes 3282 y CRISTINA SILVIA MAGARIÑOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás Blanes 3282.

OFICINA Nº 3

OSCAR WALTER CALDERON, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1835 y MIRTHA NELLY SANTOLINI, 31 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4764.

WILSON ANTONIO COMESAÑA, 19 años, soltero, tallador, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2577 Apto. 22 y BELKIS GRACIELA ARBON, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Fco Echagoyen 4670.

WALTER HUMBERTO CABRERA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 2309 y VIOLETA NAHIR FAGUNDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2313.

OFICINA Nº 4

JORGE ENRIQUE FYNN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reiles 1538 y SILVIA INES ROBAINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reiles 1538.

CESAR FERNANDEZ, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado O'Higgins 5031 y MARTA FERRER, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada O'Higgins 5031.

RUBENS NELSON FERNANDEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Michigan 1432 y MARIA CARMEN CASELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2135.

LUIS MILTON FERNANDEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4209 y GRACIELA LETY ROTTA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Galán 4204.

ZENON FALCON, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Petunias 5428 y MARIELLA INES CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5610 Pas. C. Nº 5428.

ERNESTO ANDRE LABARTHE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1031 Apto. 9 y NINOSKA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1031 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

WALTER HUGO GIMENEZ, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2660 y MARIA PLACER DOMINGUEZ, 35 años, divorciada, española, domiciliada Justicia 2087.

JORGE LUIS GIALLORENZO, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4485 Apto. 104 y MARIA de las MERCEDES TABOADA, 28 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada Motivos de Proteo 1415.

CARLOS EDUARDO GUILLAMA, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera número 3521 Apto. 6 y MARIA INES FRAGA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Margarita Uriarte de Herrera 3521 Apto. 6.

JULIO CESAR GIORDANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 7437 y DELIA MARIA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez S|N. (Colón).

JESUS HORACIO GIORDANO, 43 años soltero, médico, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3988 y LUISA EDITH GIORGI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1509.

GERARDO YAMANDU HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2684 y SILVIA ROSANNA PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sitio Grande 1471.

RUBEN GILOCA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Hidalgo 2907 y DORY NAIR BARRIOS 41 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4965.

FRANCISCO GARCIA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Enrique Legrand 4875 Apto. 6 y MARIA del CARMEN GAMINARA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Rimac 1730.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO EDUARDO MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2526 y LILIAM ADICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alicante Nº 1786.

MARTIN MIRANDA, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3460 y GREGORIA ELIZABETH CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1990.

OSCAR OMAR MARTINEZ, 19 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado San Gabriel 4064 Apto. 2 y SONIA ADRIANA SILVERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3716 Bis Apto. 1.

MARIO LEONEL MORENO, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4978 y ROXANA LORELEY GAVIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4978.

RICHARD GREGORIO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla del Tigre S N. y CARMEN AURORA CARDARELLO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tamandubá S|N.

HECTOR MELLO, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ecuador 1821 y ELCIRA SILVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1821.

HOMERO MARTINEZ, 48 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Libertad 2652 e IRENE SALOM, 42 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 1910.

OFICINA Nº 7

CARLOS IGNACIO PEREZ, 22 años, soltero, técnico industrial, oriental, domiciliado Almería 4595 y ANA MARIA DUFFAU, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1736.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON CARLOS WLASIUK, 40 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Pérez Montero 4546 y AIDA CARMEN CABRERA, 39 años, divorciada escribana, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3271 Apto. 903.

OFICINA Nº 9

JUAN JOSE SAN MARTIN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alférez Real 2506 y MARTHA LUISA BURGOS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alférez Real 2506.

LUIS ALBERTO SOSA, 34 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 4353 y MARIA TULIA COSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Celodonio Rojas 4353

OFICINA Nº 10

RUBEN CARLOS VARGAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4210 y DOLORES del CARMEN BENTANCOR, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4210.

AGUSTIN ODELLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino Nº 4795 y MARIA DE LOURDES CARBALLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4795.

ADOLFO VICENTE VACAREZZA, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6868 y ANA MARIA OTERO, 39 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Manuel Alonso número 1666.

CARLOS EDUARDO OLIVERA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5453 Apto. 2 y LAURA del ROSARIO FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipané 5455.

14) N$ 10.00 3|pub. v.set.15.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ALBA RIVERO RIOS, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la 5ª sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Nicolás de Herrera empadronado con el Nº 76.792, que según plano del agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, fue inscripto en la Dirección General de Catastro el día 25 de mayo de 1981, con el Nº 94.491, y según el cual consta de una superficie de 223 metros cuadrados 02 y el siguiente deslinde: 10 metros 54 de frente al Oeste a la calle Nicolás de Herrera; 10 metros y 67 cms. de fondo al Este, lindando con el Padrón Nº 76.769; 21 mts. y 53 cms. al Norte, lindando con el Padrón Nº 76.768 y 21 mts. 49 centímetros al Sur, lindando con el Padrón Nº 76.791.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Alfonso Píriz, Numa Amílcar Braida, así como a sus linderos, Evaristo Gómez, María Ester Batalla de Rodríguez y Julio Salvador Larrobla, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 19742 Ago.18.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: RAUL FERNANDEZ PORCAL y BERTA HILDA ALONSO ACOSTA - Presc. Treintenaria (Fª C.|80|82), se hace saber que se han presentado Raúl Fernández Porcal y Berta Hilda Alonso Acosta solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: un solar ubicado en la Vigésima hoy Décimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro que según plano del Agr. Miguel L. Costa de enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de noviembre de 1925, se compone de una superficie de 183 mts. 75 dm., que se deslinda así: 7 mts. 80 cm., al Suroeste de frente a la calle Ameghino; 24 mts. 80 cm. al Noreste linda solar 5 (hoy padrón

115.452); 7 mts. 50 cms. al Noroeste, lindando también con solar 5 (hoy padrón 115.452); y al Sureste 24 mts. 50 cms. linda con José Díaz (hoy padrón 35.843).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, con especial mención de: Santiago Carbone, Nieves Rosa, Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone; Nieves Rosa Carbone de Carbone, María Elena Elizenda y María Luisa Magdalena Firpo, Leonor y Olga Elena González, Clelia Antonia, Blanca Rosa, Dinora Aydée Carbone Nicoletti, María Rosa Nicoletti y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 1.170.80 30|pub. 20364 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: Adrián T. Castrillón c./RAMON PENA GARCIA y otro, "Prescripción" (Ficha "A" Nº 346, año 1981), se hace saber que se presentó ante esta sede Adrián T. Castrillón solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón Nº 72.747, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura levantado por el Agrimensor J. Leifert Waksman, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1980, con el número 93.029, tiene una superficie de 184 mts., 13 dms., cuadrados, deslindándose así: 8 mts., 59 de frente al S.O. a calle María Stagnero de Munar, entre las de Juan Francisco Martínez y San Antonio; 21 mts., 47 al N.O. linda con el padrón Nº 72.748; al S.E. 21 mts. 40 linda con el Padrón Nº 72.246; y 8 mts. 59 al N.E. linda con el padrón Nº 72.727. Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio, presentado, surge que no se ha realizado operaciones relativas a este inmueble, en consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede y en especial, al anterior propietario, señor Olimpio Moalli y a sus sucesores a título universal o particular, que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 20118 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MACHADO BOSSI, AMILCAR JESUS - Prescripción Adquisitiva" (F: B. 388|81), se hace saber que se ha presentado Amilcar Jesús Machado Bossi, solicitando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras Padrón Nº 65.363, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano del agrimensor Rubens Quintana, del 6 abril de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de dicho mes y año con el Nº 48.646, tiene un área de 1.110 ms. 90 dcms., con frente al Suroeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal y linda con Padrones 65.364, 65.352 y 65.362.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en el bien descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 18837 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LOPEZ OYAMBURO, MORIA del CARMEN; JOSE WALDEMAR y GLADYS EMILIA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha 709|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María del Carmen, José Waldemar y Gladys Emilia López Oyamburo, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 20117 Ago.31.v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "MONZILLO, FIERRO, ALBERTO BOLIVAR FRANCISCO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 2547|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Francisco Calvento Solari, en representación de Alberto Bolívar Francisco Monzillo Fierro, solicitando acción de Prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 151.231, sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo que de acuerdo con el plano del agrimensor E. A. Quartino, estaba individualizado con el Solar Nº 11 y consta de una superficie de 525 metros 55 decímetros, con doce metros de frente a la calle Pedro Bustamante Nº 1837. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Antonio Panizza para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se deja constancia que por resolución Nº 7.055 de fecha 25 de mayo de 1982, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42057 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRINEO DUTRA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 79.316, sito en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 267 de la manzana letra I en el plano del Ing. Donato Gaminara del 1|7|1910, según el cual tiene una superficie de 420 mts., con 10 mts. de frente al N.E. a la calle Pasteur, hoy Itacambú, Nº de puerta 3999, entre Torricelli y Emilio Zola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios del inmueble: Evaristo Barreiro, Victoriana Santos y sus hijos, Antonio, Héctor Santos y María Barreiro Santos, para que comparezcan en este juicio a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 20982 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Manuel Silva c./BERNARDO MIGUEL GUILLAMON PEREZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 749|81), se hace saber que se ha presentado Manuel Silva solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el Nº 138.590 señalado como Solar Nº 5 en la Manzana D del plano del Agr. Donato Gaminara, de febrero de 1926, cuya superficie asciende a 510 mts. con 74 dms.2, y que se deslinda así: 8 mts. al N. con frente a la calle Génova s.|n., una línea cóncava al N.E. 18.49 mts. sobre la plaza proyectada en la intersección de las calles Génova y Nº 3; 34.29 mts. al S.E. con el Solar Nº 4 del mismo plano y 41.98 mts. al E. con el solar Nº 6. Dicho solar se encuentra ubicado en el paraje denominado Bella Vista, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 9 días de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 20714 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: LORENZO MARTIN DOGLIOTTI y otro "Prescripción", (Ficha C|359|82), se hace saber que se han presentado Lorenzo Martín Dogliotti y Ermenegildo Heber Torres solicitando la prescripción de un automóvil. Según compromiso de compraventa de fecha 9 de abril de 1975, según el cual los señores Lorenzo Martín Dogliotti y Ermenegildo Heber Torres fueron compradores del vehículo marca Commer modelo 1964, matriculado con el Nº 117.256, en el departamento de Montevideo padrón Nº 198.731 motor número 3309247 modelo BPSpU - 257, de 29 HP motor diesel de 6 cilindros tipo camión. Dicho vehículo perteneció al señor Luis Javier Bornio Fumero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en especial al señor Luis Javier Bornio Fumero, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 19 días del mes de agosto de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 21690 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ARGENTA, CELMIRA Y GLADYS CELMIRA ARGENTA RODRIGUEZ - Prescripción (Ficha C. 753|81)", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Celmira Rodríguez de Argenta y Gladys Celmira Argenta Rodríguez, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, Padrón Nº 77.257, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22ª) con una superficie de 221 mts., 36 dms. comprendido en la Manzana 32, individualizado como Solar número 4, con el siguiente deslinde: 8 mts. 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Arteaga Nº 3936; 25 mts. 77 cmts de fondo al Este lindando con el solar 25; por el Norte y por el Sur, linda con los solares Nos. 3 y 5. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintitrés días de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 18970 Ago.13-v.set.24.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº C. 1205|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos y en especial a los herederos del señor José Díaz, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 20147 Ag 20-v.oct.1º

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1203|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos y en especial a los herederos de Francisca Di Metrall, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 20146 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. número 1207|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos y en especial a los herederos del Sr. Vicente Marrupe, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 20148 Ag.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul - Prescripción Treintenaria", (Ficha Nº C 1237|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, y en especial a los herederos de María Domínguez de Zabala, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de

Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 20149 Ag.20.v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: ARMANDO GIMENEZ (Ficha C 2379|81), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Decimosegunda Seccion Judicial de Montevideo, con frente a la calle Erlich 3937, padrón 132.026, señalado con el Nº 2 de la manzana B en el plano del Agrim. B. Silva Díaz de diciembre de 1924, aprobado por el Concejo Departamental de Montevideo el 4|10|1927, e inscripto en la Dirección de Topografía el 1º|6|1925, que consta de una superficie de 922 m2 que se deslindan así: 18 mts. 44 cms. de frente al Norte a la calle Erlich; 50 mts. al Oeste, lindando con Solar Nº 1; 50 mts. al Este, lindando con el solar Nº 3; y al Sur, lindando con parte de los Solares 14 y 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a "El Sitio" S. en C. y a María Sofía Carrera Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 18991 Ag.11.v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "FERNANDEZ, RAMON ELIBERTO y otros - Prescripción Adquisitiva del inmueble Padrón Nº 96.148" (Ficha 588|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Eliberto Fernández e Isabel Aurora Pereira de Fernández, solicitando acción de prescripción sobre solar de terreno con mejoras ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.148, señalado con el Nº 122, Manzana "F" en el plano del agrimensor don Luis Arrarte Victoria, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de mayo de 1917 y está compuesto de una superficie de 288 mts.2 30 dm2 que se deslindan así: 9 metros 30 centímetros de frente al Sureste a la calle Sergipe Nº 556, por 31 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar Nº 123, al Noroeste con el solar Nº 133 y al Noreste con el solar 121.

Inmueble urbano padrón número 102.454 terreno y demás mejoras ubicado en la Vigesima Sección Judicial de Montevideo, con frente al Bulevar José Batlle y Ordóñez número de puerta 4328, actual Sección Judicial Quinta de Montevideo, con una superficie de 676 m. 2.20 señalado con el número 108 en la manzana F del plano del Agrimensor Jaime A. Botet, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 7 de octubre de 1921.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a María F. I. Rocha o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a Irene F. de Castro y sus sucesores a título singular o particular, y a los Sres. propietarios de los terrenos linderos, Sr. Washington Francisco Picrkowski y María Isabel Crimon, Padrón número 96.146; Sr. Juan B. Darele, Padrón número 96.147; Sr. Osvaldo Souto, Padrón número 96.149, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 1.014,00 30|pub. 20493 Ag.24.v.oct.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don BRAULIO OLIVERA, sus sucesores a cualquier título, y a todo el que se crea con derecho sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas planta urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana Nº 97, empadronado con el Nº 860 y según plano de mensura levantado por el señor Ing. Agrimensor, don Ricardo Nario; tiene una superficie de 1.243 metros, 51 decímetros, que se deslindan así: al Sureste, 28 metros 60 centímetros, en segmento de recta que da frente a la calle Sarandí; al Suroeste, 43 metros, en segmento de recta con frente a la calle 25 de Agosto, formando esquina con la anterior y donde soporta una ochava de 2 metros 71 centímetros; al Noroeste, 29 metros 07 centímetros, en segmento de recta que lo separa de los padrones 862 y 859; y al Noreste, 43 metros 25 centímetros en segmento de recta que lo separa del padrón Nº 5204; para que comparezcan a estar a derecho en autos: DIOMAR MACHADO de ESCOBAL "s.|Prescripción Treintañal" (Ficha A. 161|82), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas 27 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 21545 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas; en autos: WANDERERS FUTBOL CLUB "Sobre Prescripción Treintenaria" (F. A. 166|82), se hace saber que se ha presentado Wanderers Fútbol Club, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el inmueble urbano ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el Nº 1.100, de la manzana Nº 32, que según plano de mensura del Agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.442 el día 10 de junio de 1982, consta de 755 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados y linda: Al Suroeste, 26 metros 50 centímetros de frente a calle Figueroa; al Noroeste, 28 metros 50 centímetros con el padrón Nº 1.265; al Noreste, 26 metros 50 centímetros con parte del padrón Nº 4.139 y al Sureste, 28 metros 50 centímetros de frente a calle General Garzón por formar esquina.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considera con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores a cualquier título de Manuel Sales Da Silva, para que se presenten a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 28 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 936.00 30|pub. 21546 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente (Ficha A. Nº 58|80), y caratulado EL ESTADO "Prescripción Treintañal", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental en su representación del Estado (Ministerio del Interior) promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamnto, empadronado con el Nº 752, con una superficie de 51 hectáreas, 8.517 metros, lindando al noroeste con padrón Nº 751 de Juan Carlos Laporte; al este con padrón 754 de Felipe Hermelo Taboada y al Sur, camino vecinal.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 2 de abril de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 19897 Ag.18-v.set.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "SALNIKOV DE GIGLIO, NINA y Otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 456, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Nina Salnikov de Giglio; Nelly Margarita Giglio Salnikov y Zully Raquel Giglio Salnikov, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2.243, que según plano del Agr. Danilo Boggio de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de diciembre de 1969 con el Nº 14.813, mide: 10 mts. al Noreste de frente a calle Doctor Francisco Soca, distando su punto medio 45 mts. de la esquina con la calle José Pedro Varela; 36 mts. 07 cms. al Sureste lindando con propiedad padrón Nº 2244; 7 mts. 67 cmts. al Suroeste, limítrofe con propiedad padrón Nº 2264; y, 35 mts. 24 cmts. al Noroeste, confinando con propiedad padrón Nº 2242. Superficie: 313 mts. 15 dcmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.014,00 30|pub. 20830 Ag.27.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. Nº 416 año 1982), se presentaron Julio César, Azucena y Susana Suárez López y Artemio Baladón por su menor hijo Carlos Daniel Baladón Suárez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una tercera ava parte (1|3) de una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Sauce" padrón Nº 1.225, con un área total de 38 hectáreas 7243 metros 83 decímetros (según título), y, que según plano del Agr. S. Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre de 1965, consta de un área total de 37 Hás. 8867 metros 67 dmcts. (libre de caminos) y se deslinda así: por el Noroeste: Cañada del Sauce por medio, con propiedad de los sucesores de don Fermín Ponce De León y don Juan González (Padrón 1197); por el Sureste: Camino vecinal por medio con padrones 12.334, 12.332, 12.331, 12.330, 12.329, 12.328, 12.327, 12.326, 12.325, 12.324 y 12.320; y, por el Suroeste: Camino vecinal por medio, con campo de don Dionisio Ferrari (padrón 12.334) y con campo de don José Ferrari (padrón 12.335).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y, en especial a los sucesores de doña Ana Peña Umpiérrez, Mario Celestino, Romualda, Pedro A., Juan, Petrona, Gregoria y Carmen Gutiérrez Peña, así como a los señores Silverio José María Magdalena y María Esther Balairi Peña para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.248.00 30|pub. 21110 Ag.31-v.oct.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: GIORELLO DELGADO DE HERNANDEZ, MATILDE "Prescripción Treintenaria" (Fa. 130|82), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Gerónima Delgado de Giorello o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón número 7.733, ubicado en el Paraje El General, que según plano del Agrimensor Jorge Mondón de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31 de agosto de 1981 con el número 8462 tiene una superficie de dos hectáreas quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados nueve decímetros cuadrados, siendo su deslinde el siguiente: 123 metros con cincuenta centímetros al Noroeste lindando con el Estado (AFE); 149 metros con 85 centímetros al Suroeste, lindando con el Estado (Escuela Pública); 127 metros con 40 centímetros al Sureste, sobre calle Fernando Carballo y 199 metros 70 centímetros al Noreste, lindando con el padrón número 2621, a fin de que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, junio 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 21874 Set.7.v.oct.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "ROBLES, WALTER OMERO contra los sucesores de LUIS BRIGNONE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 301|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Walter Omero Robles, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 3211 ubicado en la manzana número 148 de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con superficie de 414 mts. 80 dms., 2 que se deslinda: 41 mts. 48 cms., con bien padrón 3210

de Oscar José Chaine Márquez: 10 mts., linda con padrón 3216 de Suc. Luis Brignone; 41 metros 48 cms. con padrones 3215 de Suc. Luis Brignone 3214 de Walter Robles y 3212 también de Suc. Luis Brignone, todos con extensión sobre calle Pérez Castellano y 10 mts. linda sobre calle Paysandú.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Luis Brignone, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, julio 21 de 1982. — Esc. Susana C. Berdaguer R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 18642 Ag.6-v.set.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE MARIA DOMINGUEZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|229|81), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 75 de la Primera Sección Judicial de Flores, con un área total de 922 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha B Nº 204|1981). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Trinidad, departamento de Flores. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42190 Ag.27-v.oct.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTINEZ DE ALONSO, MARIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa 420|82), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado María Martínez de Alonso, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble rural, padrón Nº 513 terreno y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja y con una superficie de cinco mil trescientos catorce metros cuadrados y se deslindan en la siguiente forma:

Al Norte ciento cincuenta y dos metros dieciocho centímetros con servidumbre de paso;

Al Este cuarenta y dos metros treinta centímetros fracción perteneciente a Sucesores de Ventura Martínez;

Al Sur dos líneas, una de sesenta y ocho metros cincuenta centímetros con Sucesores de Alberto Cánepa y otra de ochenta y cinco metros ochenta y ocho centímetros con Justo Fontes; y

Al Oeste veintisiete metros y tres centímetros martillo entrante con Brenda Capagorry y veintiún metros cuarenta y siete centímetros con Sucesores de Alberto Cánepa, según plano del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.592.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Ventura Martínez, padrón 514; América Ferreira, padrón 505; Julio María Fontes, padrón 511; y Ambrosio Alonso, padrón 510 para que se presenten a deducirlos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y para que conste siento el presente, que signo y firmo en Minas a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 22088 Set.8-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Lavalleja, dictada en los autos: "FADUL DEGUER, Ma. ANGELICA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 481|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Fadul Deguer promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, cercos y demás mejoras situado en Minas, 1ª Sección de Lavalleja, Padrón Nº 2949, con una superficie de 545 metros según planilla y según plano del agrimensor Tabaré Farina, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja el 14 de abril de 1982 con el Nº 6033, de 564 m. 51 dm., se deslinda así: Al Noroeste, 20 m. 38 cm. a calle Cnel. Lorenzo Latorre; al Noreste, 26 m. 88 cm. a calle Intendente Mallivia, formando esquina con la anterior; al Sureste, 21 m. 64 cm. con padrón 2950 y parte padrón 2951; y al Suroeste, 26 m. 82 cm. con parte padrones 2951 y 2948.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Colfa Mora de Luzardo —Padrón 2950—, Mauricio González —Padrón 2951— y Antonio Santiago Piana —Padrón 2948—, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

Julio César Cirullo Huerta y Ana Ma. Cirullo

16) N$ 1.014.00 30|pub. 18284 Ago.12-v.set.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA, ANASTASIO ELIO y Otro - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A|345|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 57 en la actual Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 1.377 mts.2 15 dms., deslindados de la siguiente manera: 38 mts. al Noroeste con frente a la calle Nº 34;56,15 mts. al Este lindando con padrón Nº 56; 31 mts. al Sur con frente a 18 de Julio (Nº 24) y mts. 32.70 al Oeste con frente a calle Vilardebó, formando esquina con las calles antes nombradas, especialmente a Justo Bogado y sus sucesores, y del lindero señoras Amelia y Alicia Bremermann o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 23 de julio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 20231 Ag.20-v.oct.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que se presentó DIAMANTINA SUAREZ (Ficha A. 194|82), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto a los siguientes inmuebles: Padrones números 569, 570 y 571, ubicados en la Tercera Sección de Rivera, Zona Rural, el que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Montevideo), el 10 de mayo de 1982 con el Nº 2087, tiene una superficie total de 117 hectáreas 4.600 metros cuadrados, compuesto de dos fracciones iguales, y que se deslinda así: al Norte 783 metros con Camino Vecinal al Rincón de Denis y 558 metros, 40 centímetros, con Padrón Nº 6487, al Este 1.522 metros con Padrón Nº 572 de Celia Fros, al Sur 498 metros, 30 centímetros con Padrón Nº 579. Florentino Dos Santos, 359 metros, 20 centímetros con padrón Nº 6549 y al Oeste 1.105 metros, 70 centímetros con Padrón Nº 8.266 (Suc. de Honorata Badán).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al referido bien en especial a los Sucesores de Reginaldo, Josefa, y María Suárez, para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 28 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 19892 Ag.18-v.set.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: TAPIA CONTRERAS, JUAN A. (Ficha 537|82), se hace saber que ante esta sede se presentó el gestionante iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, medianerías, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 899, manzana Nº 46, —urbano ciudad de Lascano— y que según mensura del Agr. Carlos Arboleya consta de una superficie de 800 mts., lindando: por el Sur: 20 mts. con la calle 1º de Agosto; por el Este: 40 mts. con los Padrones Nos. 1.509, 897, y 896; por el Norte: 20 mts. con Padrón Nº 898 y por Oeste: 40 mts. con Padrón Nº 1.969.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, contra los linderos y contra todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en él, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 30 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 19317 Agto.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: VASQUEZ JUAN MARIA (Ficha 376|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó el gestionante iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: padrón número 3943 Primera Sección Judicial de Rocha, superficie 1078 mts. 550 dm., y que se deslinda así: Por su frente al Noreste en 32 mts. 38 cm. a Avda. 1º de Agosto, al Sureste en 33 mts. 70 centímetros con padrón 3944; al Suroeste, 31 metros 90 cm. con padrón 3959 al Noroeste en 39 mts. 42 cm. con padrón 3942.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial, a don Raimundo Inchaurrondo o sus sucesores y contra todos los interesados en general, bajo apercibimiento de proseguirse este trámite para lo cual se designará Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Tiene auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 30 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41965 Ag.5-v.set.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: AREVALO DE REAL, HIPOLITA, "Prescripción Treintenaria" (A. 340|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos a cualquier título, especialmente a los herederos de Rivadavia Melo y al lindero señor Arturo Dubois, propietario del Padrón Nº 20.363 del siguiente bien: Inmueble suburbano, Padrón Nº 20.362 con frente a la Avda. Paysandú s.|n., Paraje Cuatro Bocas, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, y según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6381 el 26 de julio de 1982, tiene una superficie de 1 Há., 8.531 mts., 2,55 y el siguiente deslinde: 165 mts., 12 de frente a la Avda. Paysandú; 143 mts., 20 al Norte lindando con la Avda. Patulé; 115 mts., 20 al Oeste y 210 mts., 00 al Sur lindando con el Padrón Nº 20.363, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 20277 Agto.23-v.oct.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Primer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE BISENSANG GLADYS - Prescripción" (A|472|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de campo ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el número 3921, con un área de 395 mts. 12 dms., la que según plano del Agr. Julio Teijeiro Podestá de setiembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5649 el 13 de enero de 1981, tiene el área expresada y linda: Al frente con calle Asociación Rural en 10 mts. 40; al Sur, en 37 mts. 80 cms. con padrón Nº 3922; al Oeste en 10 metros 40 con padrón 3924; al Norte, en 37 mts. 80 cms. con padrón 3920, a que comparezcan

a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, 4 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42353 Set.10.v.oct.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALICIA ECHARTEA de GONZALEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 947 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Echartea de González, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de las siguientes fracciones de campo:

1) Fracción Nº 5, padrón Nº 9146, superficie 6 Hás. 5342 mts.; 2) Fracción Nº 10, padrón Nº 9147, superficie 6 hás. 5342 mts.; 3) Fracción Nº 11, padrón Nº 9148, superficie 6 hás. 5342 mts.; las que según plano de mensura y división del Agr. Fernando Visetti, realizado en el mes de abril del año 1918, presentado el día 20 de mayo del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Soriano, tienen el siguiente deslinde, las tres fracciones en conjunto: Al N. 216 m. 20 con propiedad de Prudencia V. de Vidarte; al E. 319,90 mts.; y al N. 217,73 mts. con fracción Nº 6 del plano; al E. 314 m. 70 con propiedad de la Suc. J. F. Larriera; al S. 222 m. 23 con propiedad de B. Velázquez y 227 m. 04 con propiedad de Tiburcio Pereyra; y al O 315,82 mts. con fracción Nº 9 y 319 m. 90 con fracción Nº 4 del mismo plano.

Se hace saber que las tres fracciones objeto de estos procedimientos descriptas precedentemente, tienen además de las superficies mencionadas, 67 dmts.2 más cada una.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre las fracciones de referencia, y especialmente a los sucesores de Emilio González, Octaviano, Eleuterio y Faustino González, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.248,00 30|pub. 19441 Ag.16.v.set.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 823|82), se hace saber que se ha presentado la nombrada, solicitando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Un ciclomotor Honda, modelo 1976, matrícula R-2072, padrón Nº 40.421, Chassis Nº 55.33562, motor 8C50EDD50286.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes tengan interés en el ciclomotor a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 22174 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CARDOZO OLIVERA, ELVIO - Prescripción Treintañal" (Ficha número 595|982), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre los inmuebles ubicados en la 5ª Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Laureles", empadronados con los Nos. 816, 7106 y 7104, con una sup. de 130 Hás. 1193 mts. 31 dms.; 31 Hás. 8315 mts.; y 64 Hás. 82 mts., respectiva.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles a prescribir y en especial a los sucesores a cualquier título de Celestina, Ana Elena y Francisco Dacio Cardozo Fros para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 8 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 624,00 30|pub. 18824 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Enrique Félix c/a. SUCESORES de VICENTE LOMBARDIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 149|982), se hace saber que ante esta Sede se presentó Enrique Félix c/a. Sucesores de Vicente Lombardio, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria de una fracción de terreno ubicada en la 9ª Sec. Jud. de Tacuarembó, Villa San Gregorio, padrón urbano Nº 144 compuesto de 1835 mts. 69 en la manzana Nº 35 de esa Villa, siendo sus linderos: al Norte, Atanasildo Puntigliano; al Este, calle Joaquín Suárez; al Sur, calle Arturo Mollo; al Oeste, Mario Alonso Pérez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y en especial a los sucesores de Vicente Lombardio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 18 de junio de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuente, Actuario Ad.hoc.
16) N$ 702,00 30|pub. 18825 Ag.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ACOSTA, JOAQUIN PEDRO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 99|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Joaquín Pedro Acosta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del Padrón Nº 3.753, de la Manzana 28 de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, según plano del Agr. Darío Frugone, inscripto con el Nº 719 el 24|1|955, señalado con el Nº 9. Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble mencionado y en particular a Nereo Bálsamo o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se seguirá el juicio con defensor de oficio. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 22532 Set.13-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ROMANO GATTO, ALEJANDRINA ROSA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 197|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandrina Rosa Romano Gatto, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar 12, del Padrón Nº 303, ubicado en la Manzana 36 de la planta urbana de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 1.274 mts., según plano del Agr. Miguel López Alfonso, inscripto con el Nº 1.586 el día 22|9|958. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tuvieren interés en el bien de referencia, como así también a los linderos: Waldemar Noble y sucesión Cremonino Lemme y Gumersindo Romano Gatto y sucesores, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 3 de agosto de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad - Hoc.
16) N$ 702.00 30|pub. 22533 Set.13-v.oct.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GIGENA DE LOS SANTOS, MARTIN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº A. 213 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Gigena de los Santos, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la manzana 49 de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Padrón Nº 489, con plano del Agr. Juan Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro local el 21 de diciembre de 1979 con el Nº 5.167, con una superficie de mts. 462, dmts. 25, dando frente al Oeste a la calle Simón del Pino en mts. 21,50, por igual medida de fondo, separando al Norte, Este y Sur de los predios padrones 490, 486 y 488, respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a título universal o particular de don Cándido Silva y también a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, abril 23 de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858,00 30|pub. 19458 Ag.16-v.set.27.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GERMAN ERNESTO LABORDE CASANOVA, solicita la inscripción de la versión de la obra de teatro para niños titulada "Isla verde" (2 actos), cuya autora es Graciela Paternó de Ibarra; y de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 22197 Set.8-v.set.21.

Angel García Capuccio, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Supermercado de hoy", de la cual se declara propietario y redactor responsable. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 22764 Set.14-v.set.27.

AGUSTIN ENRIQUE MENDEZ FILIPPINI, solicita la inscripción del álbum de dibujos Nº 3 (contiene 62 dibujos); del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 21644 Set.3-v.set.16.

Paulo A. Bauzá por María del Rosario Costa de Bauzá, Ofelia Leone Píriz, Selva Rodríguez Mengotti, María del Rosario Sánchez de Bermúdez y Lucía Vignola Garín, solicitan la inscripción de la obra titulada "Normas de estimulación temprana 1981", de la cual se declaran autoras las mandantes. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 22571 Set.13-v.set.24.

MARIA DELIA VIANNA por DELIA ROSA FONTELA VIANNA, solicita la inscripción de los poemas titulados "Rutina", "Clamor" y "Te amo"; de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 22641 Set.13-v.set.24.

NESTOR BUELA UMPIERREZ solicita la inscripción de los dibujos de personajes denominados: "Globigato", "Pajarosol", "Yacaré Amarillo" y "Jirimico", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 21390 Set.2-v.set.15.

HEBER SALDIVIA PEREZ, por Prensa Académica Latinoamericana Ltda., solicita la inscripción de la obra titulada: "Cardiología no invasiva para el internista. Seminarios de Medicina Interna. La fonomecano cardiografía - Ergometría - Fundamentos y principales aplicaciones de la ecocardiografía - Monitoreo electrocardiográfico ambulatorio (HOLTER) - Cardiología Nuclear - Rehabilitación de la cardiopatía Isquémica - Utilización del ultrasonido en cardiología - Ecocardiografía en Modo M. Bidimensional y registro Dopler", cuyos autores son el Dr. Alfredo Alvarez Rocha y otros, y de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 160,00 10|pub. 22019 Set.7.v.set.20.

SUSANA OLAONDO de CUENCA solicita la inscripción de las obras tituladas: "Robotón y las naranjas", "Una familia muy feliz", "Bartolito el apurado", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 21380 Set.2-v.set.15.

HUMBERTO ENRIQUE GRIECO CATTALURDA solicita la inscripción de la obra titulada "El Uruguay y su música - 1er. tomo, 1era. edición - 1982"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 21744 Set.6-v.set.17.

GERARDO RAMON MARTINEZ CURBELO, solicita la inscripción de los poemas titulados "Sin nombres", "Donde nace una voz" y "El venidero mundo separado"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 21691 Set.10-v.set.23.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por decreto de fecha 21 de julio de 1982, ha sido declarado en quiebra JUAN NELSON CHAVES SENCION y en consecuencia se está procediento de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado Síndico al Sr. Homero Acosta con domicilio en camino Paso de las Piedras "Calera Lavalleja" de esta ciudad. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no excepturados legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Minas 10 de agosto de 1982. — Pedro M. Días Prieto, Actuaria.
18) N$ 390.00 15|pub. 20575 Ago.26-v.set.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CESAR NEBY ZABALLA, WINTOS EDUARDO CAMACHO y JORGE DOMINGO MARCHESONI, "Quiebra", (Ficha Nº 441|982), y según decreto Nº 1915 del 15 de abril de 1982, se declaró en estado de quiebra a la Sociedad Comercial "César N. Zaballa y Cía." (CIATA S. C.), y a sus socios señores César Neby Zaballa Echeverría, Jorge Marchesoni y Winton Eduardo Camacho Alsugaray, designándose como Síndico al Sr. Luis Alberto Martínez Pérez, domiciliado en 18 de Julio 225, en esta ciudad de Tacuarembó, ante quien los acreedores, con las excepciones legales, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 40 días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
18) N$ 351.00 15|pub. 21656 Set.6-v.set.24.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha V. 224|82), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE LUIS BOSCHETTI SACHETTI con MARIA ELENA DOMINGUEZ, Acta Nº 437, de 2 de julio de 1965 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como: "10 de junio de 1943" debe decir: 15 DE JUNIO DE 1943. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 21861 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "VENZLAUSKAS, ADELA - Rectificación de partida" (Ficha V|306|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente Adela Vanzlauskas, Acta Nº 1914 de fecha 6 de julio de 1930, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde dice que es hija legítima de "Juozas Venslaukas, de"; debe decir: de JOSE VENZLAUSKAS, de. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 20824 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 474|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De Matrimonio de LAURA FELICIDAD CARBALLO y FELIX ALVEZ, Acta Nº 119 del 5|7|47, de la Primera Sección de Montevideo donde la contrayente figura como de apellido "Carvalho", debe decir CARBALLO, donde figura nacida el "21 de febrero", debe decir: 23 DE FEBRERO, y donde se refiere al nombre de su madre debe decir "madre desconocida"; b) De Nacimiento de MARIA DELIA ALVEZ CARBALLO, Acta Nº 1152 del 26|10 de 1948 de la Décima Sección de Montevideo, donde el apellido materno de la inscripta, figura como "Carvalho", debe decir CARBALLO; y c) De Matrimonio de MARIA DELIA ALVEZ y JULIO CESAR CROZA, Acta Nº 1367 del 7 de diciembre de 1972, de la Decimoséptima Sección de Montevideo, donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Carbalho" debe decir: CARBALLO. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 20786 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "HERIBERTO PEÑA AYALA - "Rectificación de Partida" (Ficha E. 538|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de legitimación del compareciente, en el sentido de que: a) Donde el nombre de su padre figura como "Leopoldi Peña", debe decir LEOPOLDO; b) Donde dice: "Heriberto Ayala", debe decir HERIBERTO; y c) Donde al margen dice: "Heriberto Paña Ayala", debe decir: HERIBERTO PEÑA AYALA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 17531 Set.1º-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARTHA PEZZINO BARRAN. "Rectificación de partida" (Ficha E. 570|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de la compareciente, en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como "Pessino" debe decir PEZZINO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 22584 Set.13-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 206|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ALEJANDRA AZADIAN KEHYAIAN, donde el apellido materno dice: "Kehyaiam" con "m", debe decir: KEHYAIAN, con "n", por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 21413 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 152|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida, nacimiento de LAURA INES MOURO GIUDICE, donde dice: "que es nieta por línea... y por línea materna de Ambrosio Ruben Biarnés (fdo) y de María Elisa Biarnés", debe decir: "que es nieta... y por línea materna de AMBROSIO RUBEN GIUDICE y de MARIA ELISA BIARNES. Y en la nota marginal de dicho testimonio, donde dice: "Mouro Biarnés, Laura Inés", debe decir MOURO GIUDICE, LAURA INES, por así corresponder. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 22163 Set.13-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 160|82), se hace saber que solicitóse esta rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS MOLINA OYOLA, donde en la fecha de nacimiento dice: "23 de julio de 1976", debe decir: "23 de julio de 1966", por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42306 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARK, JUDAS y CERNEI, SENDLI, "Rectificación de Partida" (Ficha 1970|82), se hace saber que se presentó Judas Mark Mendelsohn y Sendli Cernei solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: a) En la Partida de Matrimonio de los comparecientes, en donde dice: "Tiberio Mark", debió decir: JUDAS MARK; donde dice: "Sofía Cernei", debe decir: SENDLI CERNEI; donde dice: "María Mendelson", debe decir: MARIA MENDELSOHN, al margen donde dice: "Nº 62 Mark Tiberio c./Cernei Sofía", debe decir: Nº 62 MARK JUDAS c./CERNEI SENDLI; b) En la Partida de Nacimiento de Marie Janette Mark Cernei, en donde dice: "comparece Sofía Cernei", debe decir: COMPARECE SENDLI CERNEI y donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Tiberio Mark", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE SENDLI CERNEI y de JUDAS MARK; c) En la Partida de Nacimiento de Emil Mark Cernei en donde dice: "comparece Tiberio Mark de nacionalidad oriental", debe decir: COMPARECE JUDAS MARK de NACIONALIDAD RUMANO y donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Sofía Cernei", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE JUDAS MARK y de SENDLI CERNEI, todo por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 468.00 15|pub. 22501 Set.13-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor DIEGO WASHINGTON SILVA, pues donde el apellido materno del inscripto figura como: "Cancenave", debe decir: "Cazenave", por así corresponder. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 22139 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 418|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Mirtha Graciela Canteros Zubiaguirre, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Canteras", debe decir: CANTEROS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 20968 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CARLOS CILFREDO POTZKAI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1066|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Cilfredo Potzkai pues donde dice: "Carlos Sifredo" debe decir "CARLOS CILFREDO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 21735 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "MARIA CARMEN REISCH DE NOYA (Ficha E|Nº 590|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Carmen Reisch pues donde el apellido paterno dice: "Reisse" debe decir: REISCH, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 12 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 21152 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de MANUEL LORENZO CANAVESSI, pues en la misma donde dice: "Canavesi", debe decir: CANAVESSI, por así corresponder. — Montevideo, 5 de agosto de 1980 (Ficha V. 274/80). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 22223 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARBONE CAMINITI DANTE, "Sucesión", (Ficha: S|12|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilma Graciela Carbone, Dante William Carbone y Daniel Quintana Pérez en nombre y representación de Francisco Leonardo Carbone, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Dante Carbone Caminiti, en el sentido que donde dice "de estado divorciado" debe decir "DE ESTADO SOLTERO" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 21737 Set.6-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "URIARTE ETCHEGOIMBERRY, LEANDRO GERARDO - Rectificación de Partida" (Ficha V. 364|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Leandro Gerardo Uriarte Etchegoimberry, en el sentido que donde dice: "Leonardo", debe decir: LEANDRO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156,00 15|pub. 20890 Ag.30.v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TORENA PORTO, WASHINGTON ALCIRO - Rectificación de Partida" (Ficha F 384|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Alciro Torena Porto, pues donde el nombre de la madre del compareciente figura como: "Ema Porto Alegre" debe decir: ISABEL PORTO TECHEIRA; y donde dice que es nieto por línea materna de: "Eufemia Alegre", debe decir: OFELIA TECHEIRA. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 21043 Agto.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SASTRE, TERESITA y otro - Rectificación de Partida" (Ficha F. 632|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de Teresita Sastre Di Marco y Washington Omar Sastre Di Marco pues donde los mismos figuran inscriptos Teresita Sastre Demarco y Washington Omar Sastre Dimarco, debe decir respectivamente: TERESITA SASTRE DI MARCO y WASHINGTON OMAR SASTRE DI MARCO. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 21007 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|911|1982), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: De nacimiento de ROSA MONTANILE SAPIO Acta 127 de la Primera Sección de Canelones de fecha 7|4|951 y de nacimiento de ANGEL RAFAEL MONTANILE SAPIO Acta Nº 272 de la Primera Sección de Canelones de fecha 2|9|952, en las mismas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como "Montanili" debe decir: MONTANILE. Actas de nacimientos de ANGEL MARCELO ZAGLIO MONTANILE, Acta Nº 4114 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 24|6|974, donde el apellido materno del inscripto figura como "Montanili" debe decir: MONTANILE Acta 1672 de la Of. Nº 8 de Montevideo de nacimiento de MIGUEL ANGEL ZAGLIO MONTANILE, de fecha 3|10|975, donde el apellido materno figura como: "Montanili" debe decir MONTANILE. — Montevideo 17 de agosto de 1982. — Arturo H. [illegible]. Actuario Adjunto.

19) 15|pub. 21090 Set.3.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento, (Fichas V|561|982). Acta Nº 553 de fecha 1º|4|1959, de la Octava Sección de Montevideo, y Acta Nº 4.094, de fecha 23|7|968, de la Octava Sección de Montevideo, de LUIS ANGEL JUAN y de VERONICA, CETRANGOLO VALIANTE, en ambas partidas donde el apellido materno figura como "Valiente", debe decir: VALIANTE. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 22447 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LEONARDO ERNESTO SCHAFFNER LEICHT - Rectificación de partida" (Ficha E. 641|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Ernesto Schaffner Leicht, en el sentido de que donde su apellido materno figura como: "Leitch", debe decir LEICHT, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195,00 15|pub. 20911 Ag.30.v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 643|82), se hace saber que se solicitó esta rectificación de la partida de nacimiento de TAMARA MALINOFF CHROSTOWSKI, donde el apellido materno dice: "Chratowski", debe decir: CHROSTOWSKI, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 117,00 15|pub. 21005 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de don Segundo Secundino Rodríguez con Ema Saravia, en el sentido que donde la contrayente figura como: "Emma" debe decir: EMA, por así corresponder. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 22684 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: De nacimiento de MANUEL FABIAN DE SOUZA GRASES, donde dice: "Esperanza Temes Grasés", debe decir: ESPERANZA TEME GRASES; de nacimiento de ROBERTO VICTORIO DE SOUZA GRASES, donde dice. "Esperanza Temés Grasés", debe decir ESPERANZA TEME GRASES; de nacimiento de MARCELO GERMAN DE SOUZA GRASES, donde dice: "Graces" debe decir: GRASES; y en la de nacimiento de VICTOR ARIEL DE SOUZA GRASES, donde dice: "Gracés" debe decir GRASES, y donde dice: "Esperanza Telma Gracés" debe decir: ESPERANZA TEME GRASES, en los autos caratulados: "DE SOUZA GRASES, MANUEL FABIAN, ROBERTO VICTORIO, MARCELO GERMAN y VICTOR ARIEL - Rectificación de Partidas" (Ficha 1207|81). — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 20742 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BORNIA CENEDESE, MARCOS CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha 1529|82), en el sentido que donde dice el apellido materno: "Genedese" debe decir CENEDESE; donde el apellido del abuelo materno dice: "Genedese", debe decir: CENEDESE; y al margen donde dice: "Genedese", debe decir: CENEDESE; por así corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 20739 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARTIR LIMA ROSA con SILVINO NUÑEZ pues en la misma, donde la contrayente figura como: "Mártires Lima", debe decir: MARTIR LIMA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 22127 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "ROBERTO PEREIRA BEIROA" (Ficha E. Nº 811|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Pereira Beiroa, pues donde el apellido paterno y materno figuran como: "Pereyra" y "Beyroa", debe decir: PEREIRA y BEIROA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156,00 15|pub. 21112 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA PRIMO LERMER, pues en la misma, donde dice: "Lermes", debe decir: LERMER, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982 (Ficha V| 233|82). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 18964 Set.6-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIO LUCIANO VIZCARRET GARCIA, pues en la misma, donde dice: "Viscarret" debe decir: VIZCARRET, por así corresponder. — Montevideo, 9 de agosto de 1982 (Ficha: V|267|82). — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 20664 Agto.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DA SILVA DIODIL y otros - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V|351|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diodil da Silva solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Washington Diodil y Williams Javier da Silva, en el sentido que donde dice: "Diodil Alvez", debe decir: DIODIL da SILVA" por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — José M Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42406 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "LA CUESTA FOSSALI, ARABEL LUCIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 395|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Arabel Lucía Lacuesta Fossali, pues donde el nombre de la madre de la menor figura como: "Elena", debe decir: ELMA; y donde el nombre de la menor figura como: "Anabel Lucía", debe decir: ARABEL LUCIA. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195,00 15|pub. 21006 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, RUDERICO, AMANDA SANTOS y RUDERICO NAZARENO GONZALEZ SANTOS. "Rectificación de Partidas", (Ficha F. 893|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RUDERICO GONZALEZ y AMANDA SANTOS BICA, pues donde la contrayente figura como: "Amanda Delosantos", debe decir: AMANDA SANTOS; b) De legitimación por subsiguiente matrimonio, pues donde dice: "Amanda Delosantos", debe decir: AMANDA SANTOS y donde el legitimado figura como: Ruderico Nazareno Gonzáles Delosantos", debe decir: RUDERICO NAZARENO GONZALEZ SANTOS y c) De nacimiento de RUDERICO NAZARENO GONZALEZ SANTOS, pues en la anotación marginal donde dice: "Amanda de los Santos"; debe decir: AMANDA SANTOS. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 273.00 15|pub. 21229 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CEBALLE, MARIA ELENA - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 903|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Nelso Ceballe y Gregoria Rodríguez, pues donde el apellido del contrayente figura como: "Ceballes", debe decir: CEBALLE; b) De nacimiento de María Elena Ceballe, pues donde el apellido de la compareciente figura como: "Ceballes", debe decir: CEBALLE; c) De matrimonio de María Elena Ceballe y Mariano Amorena, pues donde el apellido de la contrayente figura como: "Ceballes", debe decir: CEBALLE; y d) De nacimiento de Adriana Maggie Amorena Ceballe, pues donde el apellido materno de la menor figura como: "Ceballes", debe decir: CEBALLE. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273,00 15|pub. 21946 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SANCHEZ CARLOS EDUARDO y otros. "Rectificación de partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta 81, del 24 de diciembre de 1965, de la Decimotercera Sección de Canelones; Acta 11, del 14 de enero de 1970, de la Decimoprimera Sección de Canelones; Acta 14 del 26 de enero de 1972, de la Decimoprimera Sección de Canelones; Acta 51, del 14 de marzo de 1974, de la Decimoprimera Sección de Canelones, en sentido de que donde dice que el nombre de la madre es: "Ilbia o Nibia Sánchez Luna", debe decir: ILHIA SANCHEZ LUNA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 22113 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: VAZQUEZ de PALADINO, AMELIA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 613|80). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción Acta 1648, de fecha 30 de diciembre de 1977, de la Décima Oficina de Montevideo, en sentido de que donde dice "Amalia", debe decir AMELIA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 21520 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó JOSE RESETCOSKY GOREL (Ficha C 1753|82) solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 185 del 23 de diciembre de 1959, de la Quinta Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Resetlosky", debe decir: RESETCOSKY, por así corresponde. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 20776 Ag.27-v.set.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSEFINA DA COSTA GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 170|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "el día veintiocho de febrero de 1938", debe decir: "el día treinta de julio de 1944", por así corresponder. — Artigas, 24 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 21156 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MALVINA LEMOS DA ROSA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 189|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "que es hija natural de Marciano Lemos y de Depulsoria da Rosa", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE MARCIANO LEMOS Y DESPULSORIA da ROSA, por así corresponder. — Artigas, 29 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 20727 Agto.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FABRICIO TOURRUCOO GASTEASORO "Rectificación de Partida" (ficha B.|188|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la persona José Bonifacio Tourrucoo en ejercicio de la Patria Potestad y en representación de su menor hijo Fabricio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Fabricio Tourrucoo Gasteasoro en la siguiente forma: donde dice: "Tourrocoo", debe decir: TOURRUCOO, por así corresponder. — Artigas, 20 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 22570 Set.13-v.oct.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BENITEZ, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida", se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Matrimonio de Juan Francisco Benítez, en el sentido: donde dice "Alvarez", debe decir BENITEZ; 2) Partida de Nacimiento de Juan Carlos Benítez en el sentido: donde dice "Alvarez", debe decir BENITEZ. — Canelones, 18 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 22477 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras (Encargada), dictada en autos: "BERTOLINO, MARIA ELENA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 89|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante (Acta Nº 768, año 1930, 4ª Sec. de Canelones, Las Piedras), en el sentido que, donde el apellido del padre y de los abuelos paternos de la inscripta aparece como: "Bertolicio", debe decir: BERTOLINO, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 27 de 1982.
19) N$ 234,00 15|pub. 21973 Set.7-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "SANTOS BLANCO, CARLOS RAMON; GREGORIO NELSON y LUIS ALBERTO; MARTIN CABRERA GODAN e HIGINIA CARMEN BLANCO SANTOS - Rectificaciones de Partidas" (F. B. 169|1982), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas:
1) Partida de nacimiento de Carlos Ramón Santos Blanco, donde dice: "hijo legítimo de Carmela Blanco", debe decir: "hijo legítimo de HIGINIA CARMEN BLANCO SANTOS";
2) Partida de nacimiento de Gregorio Nelson Santos Blanco, donde dice: "hijo legítimo de Carmela Blanco", debe decir: "hijo legítimo de HIGINIA CARMEN BLANCO SANTOS";
3) Partida de nacimiento de Luis Alberto Santos Blanco, donde dice: "hijo legítimo de Carmela Blanco', debe decir: "hijo legítimo de HIGINIA CARMEN BLANCO SANTOS";
4) Partida de matrimonio de Martín Cabrera Godan y Carmela Blanco, en el sentido que donde dice: "Carmela Blanco", debe decir: HIGINIA CARMEN BLANCO SANTOS. — Pando 8 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 312,00 15|pub. 20949 Ag.30-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "BARROS de SILVERA, GRECIA y OMAR SILVERA - Rectificación de Partida" (F. C. 560|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del menor Imazul Guadalupe Silvera Barros, en el sentido donde dice: "sexo femenino", debe decir: "masculino". — Se deja constancia que fue concedida la Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, agosto 23 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42206 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LARROCA, MARTINA BLANCA - Rec. de partida" (F. B. 423-1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Martina Blanca Larroca, en el sentido que donde dice: "Martina Blanca Bentancor", debe decir: MARTINA BLANCA LARROCA. — Pando, 24 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 20950 Ag.30-v.set.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron ZELMAR JUAN VIDALES y MIRTA ALVAREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRA VANESA VIDALES ALVAREZ (Fº 157|82), pues donde dice: "hija legítima del compareciente y de Mirta Alemán Alvarez, debe decir: "Hija legítima del compareciente y de MIRTA ALVAREZ ALEMAN..." por así corresponder. — Melo, 12 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 22062 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos MARIO CEFERINO SOSA o PORTO, "Rectificación de Partida" (F. 130|82), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el gestionante solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de forma tal que el apellido quede PORTO SOSA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Margarita Saborido, Actuaria. — Melo, 21 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 20582 Ago.26-v.set.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ROLDAN LUJAN ANDRES y otros. "Rectificación de partidas" (Fº B. 138|82) se hace saber que se presentaron Luján Andrés Roldán, Angela Martina Oliver de Roldán y Nelly Nilda Roldán Oliver de Alcaire, solicitando rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de la última, señalando los siguientes errores: en la de matrimonio, el apellido del contrayente como: "Rondán"; y en la de nacimiento, el apellido del padre de la inscripta, y por ende de ésta, como: "Rondán"; cuando en ambos casos, el real y verdadero es: ROLDAN. — Colonia, 17 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 22118 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BIDONDO DE MARTIARENA, SILVANA "Rectificación de Partida" (Fa. B. 27|82), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Marcelo David Martiarena Bidondo en el sentido en que figura como: "Marcelo Daniel", cuando debe decir: MARCELO DAVID por ser lo que corresponde. — Colonia agosto 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 22568 Set.13-v.oct.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ALBERTO BARBOZA y ADELA WALCONDA PEREZ "Rectificación de partidas" (Ficha B.|174|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de ambos y la de nacimiento de su hijo Mauricio Rufino, en el sentido de que donde figura el acta Nº 11 de matrimonio, donde dice: "Barbosa" debe decir: BARBOZA y donde dice: "mil novecientos treinta y uno", debe decir: MIL NOVECIENTOS TREINTA; y en el Acta Nº 320 de nacimiento, donde dice: "Barbosa", debe decir: BARBOZA, por ser en ambos casos como corresponde. — Durazno, agosto 12 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 21879 Set.7-v.set.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO GON.

ZALES LARREA, en el sentido que donde dice: "Gonzales" debe decir: "GONZALEZ" por ser como corresponde. — Trinidad, 21 de julio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 21702 Set.6.v.set.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FRANCISCO ROGELIO CESPEDES (F|B| 730|82), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Francisco Céspedes, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "de estado viudo", debe decir: "de estado soltero", que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 10 de 1982.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42283 Set.6-v.set.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MESONES de IZURDIAGA, ELDA. "Rectificación de Partida" (F? 210|82), se hace saber que se ha presentado Elda Mesones de Izurdiaga, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, estableciéndose que donde dice "Cayetano" debe decir ELDA. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 22085 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RODRIGUEZ AIDA y BARCHI, MYRNA RUTH, GLENDA DAINA y NANCY HELEN. "Rectificación de Partidas" (F? 495|79), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio de AIDA RODRIGUEZ LORENZO y DAVID BARCHI ISRAEL y las partidas de nacimiento de MYRNA RUTH, GLENDA DAINA y NANCY HELEN BARCHI RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice "Barchi" debe decir BARKI. — Minas, 21 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 22086 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos FERNANDEZ TRUJILLO, RAQUEL MARIANA, "Rectificación de Partida", (Fa. B. 171|82), se hace saber que se han presentado Serafín Felipe Fernández y Margarita Trujillo Silvera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Raquel Mariana Fernández Trujillo en el sentido que donde figura como hijo legítimo del declarante y de Margarita Trijullo debe decir "hija legítima del declarante de de MARGARITA TRUJILLO". — Minas, julio 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 20599 Ago.26.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA AIDA ARIAS MACHADO. "Rectificación de Partida" (F? 261|82), se hace saber que se ha presentado María Aida Arias Machado solicitando la rectificación de su Partida de Nacimieotn, estableciendo que donde dice nacida el "27 de octubre de 1937" debe decir nacida el "8 DE SETIEMBRE DE 1932). — Minas, agosto 19|82. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 21186 Set.1?-v. set.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: BUENO MOLINA EDDIE y otros, "Rectificación de Partidas", (Fa. 863|82), se presentó Eddie Bueno Molina y María Gladys Martínez, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Eddie Bueno Molina en el sentido que donde dice Eddie Doroen Molina debe decir EDDIE DOROEN BUENO MOLINA y la rectificación de la partida de nacimiento o de Eddie Alfredo en el sentido que donde dice Eddie Doroén Molina debe decir EDDIE DOROEN BUENO y donde dice Eddie Alfredo Molina debe decir EDDIE ALFREDO BUENO. — Maldonado, 30 de julio de 1982. — Delia Techera de Strum, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 20566 Ago.26.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: FUENTES, NELLY PALMIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha N? 891|81), se hace saber que en autos se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Nelly Fuentes con don Antonio Guerra, pues en la misma se declara a Nelly Fuentes como nacida el 19 de marzo de 1937 en la 8? Sección Judicial de Durazno, cuando en realidad debió decir NACIDA EL 13 DE ABRIL DE 1937 en la 8? Sección de Durazno. — Punta del Este, 17 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 20565 Ago.26.v.set.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VILLA, VICENTA, "Rectificación de Partida" (Fa. B. 173|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Vicenta Villa, debiéndose hacer constar que en el acta donde dice: "el nombre de Vicenta", debe decir: EL NOMBRE DE VICENTA VILLA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 21370 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN FRANCISCO SANTOMAURO VOITURET "Rectificación de partida" (Ficha: A.|115|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento por constar en ella "y de su esposa doña Francisca Viotu. ret", debe decir: Y DE SU ESPOSA DOÑA FRANCISCA VOITURET, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 11 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 21341 Set.7.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha autorizado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de DORA MARIA CARABAJAL (J. A.) por figurar en la de nacimiento como nombre: "Dora María Carabajal", siendo el legal y verdadero: DORA MARIA RIET CARABAJAL y en la de matrimonio donde dice: "Dora María Carabajal" debe decir: DORA MARIA RIET CARABAJAL, por ser lo correcto legalmente. — Paysandú, 26 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 22694 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUSTA TEXEIRA DE LOPEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 109|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Justa Texeira de López, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento por constar en el acta como apellido paterno: "Teyeira", siendo lo correcto y verdadero: TEXEIRA, y hacer constar, que al margen, donde dice: "Teyeira Justa Orfelina", debe decir: TEXEIRA JUSTA ORFELINA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 30 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 22693 Set.14-v.oct.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "GLORIA ESTHER OLIVERA". Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. N? 17|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diela Mabel Olivera, de la siguiente manera: donde se expresa que comparece "Gloria Esther Olivera", debe decir: GLORIA ESTHER VANEGAS; y donde se expresa que es nieta por línea materna de "Victorio Olivera", debe expresarse que es nieta de MARIA HERMINDA VANEGAS y de abuelo desconocido", por se lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 234,00 15|pub. 21161 Ag.31.v.set.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DOS SANTOS, ORFINA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 75|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña Orfina Dos Santos, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice, en el texto de la partida: "Orfina", debe decir: ORFINA DOS SANTOS. — Salto, 10 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 22268 Set.9.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado URBANO ALVAREZ ANDINO y AURISTELA CABRERA de ALVAREZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Urbano Andino", debe decir: URBANO ALVAREZ, y donde dice: "hijo de Dorotea Andino", debe decir: HIJO DE VICENTE EVARISTO ALVAREZ y de DOROTEA ANDINO; y de la Partida de Nacimiento de sus menores hijos legítimos José Luis y Eduardo Enrique, en el sentido de que donde en las mismas dice: "Andino", debe decir: ALVAREZ, donde dice: "hijo de Urbano Andino", debe decir: HIJO DE URBANO ALVAREZ, donde dice que: "es nieto por línea paterna de Dorotea Andino", debe decir: de VICENTE EVARISTO ALVAREZ y de DOROTEA ANDINO. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 22273 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: GIMENEZ, WALTER RUBENS y otros, "Rectificación de Partidas" (A. 386|982), se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de los comparecientes y de Nacimiento de sus hijos menores, que en donde dice en las mismas: "María Margarita Mezza", debe decir: MARIA MARGARITA CAMEJO MEZZA; en la de Matrimonio donde dice: "hija de padre desconocido", debe decir: HIJA DE NICASIO CAMEJO; en las de Nacimiento donde dice: "Margarita Mezza", debe decir: MARGARITA CAMEJO MEZZA; donde dice: "por línea materna de Deolinda Mezza", debe decir: de NICASIO CAMEJO y DEOLINDA MEZZA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 22270 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: MARQUEZ RODRIGUEZ, ONOFRE. "Rectificación de partida" (Ficha B. 14|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Onofre Márquez Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: "Márques", debe decir: MARQUEZ. — Salto, 6 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 21177 Set.1?-v.set.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: SAINT PASTEOUR, NELSON y otra, "Rectificación de Partida" (A. 84|1982), se hace saebr que se han presentado ante esta sede los señores Nelson Saint Pasteour y Susana María Gularte de Saint Pasteour, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Mónica Beatriz, en el sentido de que donde dice: "Pasteur", debe decir: SAINT PASTEOUR. — San José, 13 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 22357 Set.10-v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA NIBIA MARTINEZ de GUTIERREZ - Rectificación de Partidas - Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº 164, año 1982), se hace saber que por Resolución Nº 4278, de fecha 29 de julio de 1982, este Juzgado concedió a María Nibia Martínez de Gutiérrez, el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42307 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: TEODORO ALBERTO PEREZ y otra, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 727, año 1982, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Teodoro Alberto Pérez y María Elvira Castilla, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima MARIA DEL LUJAN PEREZ CASTILLA, en el sentido de que donde figura como apellido materno de la menor "Castillo", debe de decir: "CASTILLA", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Escribano.
19) N$ 195.00 15|pub. 20586 Ago.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MA. REINA LOPEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 623 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ma. Reina López, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de su menor hija María Laura, en el sentido que donde dice: "La inscripta en la presente acta fue reconocida hoy por doña María Reyna López" en la inscripción del margen izquierdo de dicha partida debe de decir: "La inscripta en la presente acta fue reconocida hoy por doña MARIA REINA LOPEZ"; y B) de nacimiento de su hija menor Aracelis Elizabeth, en el sentido que donde dice: "que es hija natural de Reyna López", debe de decir: "que es hija natural de MARIA REINA LOPEZ"; y donde dice: "fue reconocida hoy por doña María Reyna López", debe de decir: "fue reconocida hoy por doña MARIA REINA LOPEZ", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que María Reina López goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 26 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42292 Set.6-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS EDUARDO FINOCHIO - Rectificación de Partida (Ficha Nº 745, año 1982) se hace saber que ante esta sede, se ha presentado Luis Eduardo Finochio, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Finochi", debe de decir: FINOCHIO, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 22735 Set.14-v.oct.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DIONISIO ROSA y EULOGIA RODRIGUEZ, (Ficha 294|82), en el siguiente sentido: Acta Nº 12, Año 1940, Sexta Sección Judicial de Paysandú. Donde dice: "Dionisio Rosas", debe decir: DIONISIO ROSA, por ser lo que corresponde. Como así existe el mismo error al margen de dicha partida, en la anotación del divorcio. — Tacuarembó, junio 16 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 21235 Set.1º-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TELECHEA DE ALVAREZ, DEOCLIDES "Rectificación de Partida de Defunsión" Se hace saber que se ha autorizado la rectificación de Acta Nº 276 año 1977, donde dice: "Deoclides Techera de Alvez", debe decir: DEOCLIDES TELECHEA DE ALVAREZ; donde dice: "hija de Juan Techera y Amelia Mora" debe decir: HIJA DE JUAN TELECHEA y AMALIA MORA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1980.
19) N$ 156.00 15|pub. 22541 Set.14-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: PEREIRA de RODRIGUEZ, MARIA IDALINA "Rectificación de Partida" (F. A.|225|982), se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María Idalina Pereira, pues donde dice: "Perera", debe decir: PEREIRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 10 de agosto de 1982. — Escribana Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria Ad-Hoc.
19) N$ 156.00 15|pub. 21830 Set.7-v.set.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: MACHADO, REINA SEVERA. "Rectificación de Partida" (F. 536|82), se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de REINA SEVERA MACHADO, en el sentido de que donde dice "el día año 1920", debe decir 20 DE MAYO DE 1920 por ser lo verdadero. (Acta Nº 54, Pueblo Olimar). — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 260.00 15|pub. 22033 Set.8-v.set.28.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

OFICIAL

Lunes 4 de octubre de 1982 - Hora 15

Decreto Nº 592/981 del 27|XI|981

Resolución Ministerial del 26 de abril de 1981
Por disposición del Ministerio de Industria y Energía, se procederá el día 4 de octubre de 1982, a las 15 horas, en el garaje de la calle Paraná 724, y por intermedio de los martilleros públicos señores Jorge C. Vanoli Fornillo (matrícula 2090), Jorge Luis Delgado (matrícula 1386) y Ruben Mario Araújo (matrícula 2383), a vender en remate público los siguientes vehículos automotores:

Marca	Modelo	Año	Base
—	—	—	—
Fiat	124	1969	35.333,00
VW	Brasilia	1978	33.335,00
VW	Brasilia	1978	36.668,00
Hillman	Minx	1960	12.000,00
Jeep		1970	46.669,00
Jeep		1951	10.000,00
VW	Kombi	1979	66.666,00

Se previene que el mejor postor deberá:
a) Consignar en el acto del remate el 20 % de su oferta y la comisión del rematador; b) Abonar el saldo dentro de las siguientes 72 horas, debiendo a la vez retirar el vehículo dentro de ese plazo; c) Serán de cargo del comprador todos los gastos y tributos que se originaren por concepto de transferencia y título.
Exposición e información los días 27 de setiembre en adelante en el horario: 10 a 19 horas, en el estacionamiento de la calle Rincón 729. — El Director General del Ministerio de Industria y Energía, C/N. (CG) Juan José Barreto.
20) (C.C.) 5|pub. 42413 Set.14-v.set.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JORGE CASTRO MANOCCI c.| MIGUEL A. FLEITAS y Otro - Med Prep." (3692|77), se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 1982, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Billar, equipo para frío, mesas, sillas y expendedor de vino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — Gustavo Fernández Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 22136 Set.8-v.set.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Compañía Bao S.A. c.| SCAVONE HNOS. S. A. - Juicio Ejecutivo", (C 1624|81), se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 1982, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Camión "Dodge", año 1963, matrícula 128.204, padrón número 209.324; camión "Ford", año 1952, matrícula 133.194 padrón 136.595 y camión "International" año 1951, matrícula 124.740, padrón 154.609. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario. Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 22188 Set.8-v.set.21.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c. GRAMIX S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 180|81), se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles, ambos ubicados en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Playa Verde":
I) Padrón Nº 205 (antes padrones N.os 8.888 y 1.460) que la constituyen dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la Manzana Nº 31, señaladas con las letras A y B en el plano del Agrim. Juan J. López Fernández de Enero de 1954 inscripto con el N. 1.994 en la Dirección General de Catastro el 1º de febrero de 1954, compuestas en conjunto de una superficie total de 2 Hás. 7.863 m2. que separadamente se deslindan así: Fracción señalada con la letra "A", se compone de una superficie de 300 m2. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Noreste a la calle Nº 2 de 17 mts. de ancho; 30 mts. al Noreste lindando con el padrón Nº 206; 10 mts. al Sureste lindando con parte de la fracción "B" y 30 mts. al Suroeste lindando con el padrón Nº 204. Y la fracción letra "B" se compone de una superficie de 2 Hás. 7.563 m2. que se deslinda así: 190 mts. 67 cmts. al Noreste lindando con los padrones N.os 281, 279, 203, 278, 282 y 204, con la fracción "A" antes deslindada, con los padrones N.os 206 y 207 y en pequeña parte con la calle Francisco Bonilla (Nº 3); 153 mts. 80 cmts. al Noreste lindando con el Padrón Nº 7.935 y parte del 7.936; 178 mts. 70 cmts. al Sureste lindando con parte del padrón Nº 7.936 y con el Padrón Nº 7.937; y 150 mts. 83 cmts. al Suroeste, lindando con la plaza. El punto medio del conjunto dista 65 mts. de la esquina con la calle Francisco Bonilla (Nº 3) y 117 metros de la esquina formada con la Rambla Costanera.
II) Padrón Nº 821, antes padrón Nº 7.936, mensurado en noviembre de 1950 por el agrimensor Juan A. Nicola, según plano en el que consta que fue aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en mayo de 1951 que la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales lo cotejó e inscribió con el Nº 1.701, el 14 de mayo de 1951, que dicho plano es copia fiel parcial de otro trazado en junio de 1949 por el mismo Agrimensor, el cual fue registrado también en la citada Dirección con el Nº 1.425 el 27|6|951 y que las servidumbres de paso indicadas fueron aprobadas también por la Intendencia Municipal de Maldonado por resoluciones dictadas en 1947 y en 1949, recaídas respectivamente en los expedientes N.os 461 y 239. La descripción de dicho solar es la siguiente: Designación; letra "C"; superficie 2.000 m2. y limita con: 50 metros al Noreste, servidumbre de paso 17 mts. de ancho por medio con el padrón Nº 5.760, de José P. Urrestarazú, igual extensión al Suroeste y 40 mts. al Sureste con resto padrón Nº 7.936 de María P. Dartayete, e igual extensión de 40 mts. al Noroeste con padrón número 7.335 de Carmen Dartayete.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e I.V.A., etc.
3º) Que el inmueble padrón Nº 821 no tiene construcciones.
4º) Que no obra agregada a la titulación, documentación respecto de las mejoras del padrón Nº 205.
5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en

la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.801.80 21|pub. 20150 Ago.24.v.set.22.

CARLOS ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BOICHEVICH SORIA, ARMANDO BORIS y Otros contra CELESTINO SOBRAL FERNANDEZ - Cesación de Condominio" (Ficha C 1362|81), se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Abella, a la venta en remate público al mejor posto y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 16.758.00, del siguiente bien:
Un solar de terreno, con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Solymar, Padrón actual 12.807 (antes 21.580 en mayor área), señalado con el Nº 12 de la manzana Nº 86.A, en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 7304, según el cual tiene una superficie de 472 metros, 50 decímetros cuadrados, con 15 metros de frente al Sureste a la Avda. Real de Arzúa, distando su extremo más próximo 7 metros 93 centímetros del comienzo de la ochava formada con la calle Nº 17.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador.
3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4, a disposición de los interesados.
4) Que la formulación de posturas implica la aceptación de la bondad de los títulos de propiedad; y que la venta se hará sin que nada se adeude por ningún concepto relativo al uso del inmueble (consumos impuestos de pago mensual, etc.), encontrándose aquél libre de embargos, gravámenes hipotecarios, demandas reivindicatorias, promesas de enajenación a plazos y expropiaciones en trámite, y no estando interdictas las personas de los enajenantes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 1º de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 345.80 7|pub. 22017 Set.7.v.set.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Transamérica (Casa Bancaria) c.|CARLOS PEREYRA MARTINEZ y MARIA ALFONSO de PEREYRA. "Ejecución Hipotecaria" (C. 138|82), se hace saber que el próximo día 29 de setiembre a la hora 15, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con su edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 124.606 con una superficie de 296 metros, 85 decímetros y 19 metros, 26 centímetros de frente al Sur a la calle José Mazzini, 5 metros de frente al Sudeste en la ochava formada en la intersección de la calle citada y la Avda. Larrañaga —actual Luis A. de Herrera— y 10 metros, 66 centímetros de frente al Este a la Avda. Larrañaga —hoy Luis A. de Herrera—.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de su cargo los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo, así como los honorarios de la escritura, certificados y comisión de compra del rematador.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentra de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 468.00 15|pub. 21637 Set.8.v.set.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c.| GAMACOR S. A. - Ejecución de prenda" (C 326|81), se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 1982, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Ford Escort" 1600 4 puertas, matrícula 301.807, padrón 261.666.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982.
20) N$ 130.00 10|pub. 22184 Set.8-v.set.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Estévez, Avilio c.|GONZALEZ, JOSE LUIS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 534|81), se hace saber que el próximo día 17 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Avda. Millán 2369 y por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se pondrán a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 5|pub. 22646 Set.13-v.set.17.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "RAQUEL o RACHEL PAM KAPITOWSKA DE PEJCHERT - Juicio Ordinario c.|Sociedad de hecho, enriquecimiento injusto y reinvindicación, iniciado por Moisés y Jorge Pejchert" (Ficha S 516|76), se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:
Solar de terreno con las mejoras que contiene, Padrón Nº 27917 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 5 de la manzana B en el plano del agrimensor Guillermo F. Rodríguez, de abril de 1907, según el cual tiene una superficie de 563 metros 27 decímetros; con 10 mts. 1 cm. al Sur de frente a la calle Rivera N.os 3127 al 3131, entre 14 de Julio y 2 de Mayo, distando su punto medio 45 mts. 5 cms. de la esquina formada con la calle 2 de Mayo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.
3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 195.00 5|pub. 22130 Set.13.v.set.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c.| MONTCUER LTDA. - Juicio Ejecutivo" (C 1018|80) se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Desviradora RAFF con motor y mesa, máquina calcular "Olivetti", máquina escribir "Olivetti" circulador aire "Joya", extinguidores, bobinas de hilo, tablas, mesa con motor, remachadoras manuales incompletas, máquinas de coser, sillas y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982.
20) N$ 182.00 10|pub. 22189 Set.8.v.set.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Calandria c/CALERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 392|81), se hace saber que el próximo día 17 de setiembre de 1982, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se subastará al mejor postor el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat 850, año 1969, matriculado en Florida con el Nº 0.55.625 y empadronado con el Nº 08033. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 46,80 3|pub. 22773 Set.14.v.set.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Industrias Harineras S. A. c/SCAVONE HNOS. S. A. - J. Ejec." (C. 1673|81), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1982, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camión "Thames Trader" diesel 1964, matrícula 30.391, y camión "Bedford", matrícula L.10.622. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 130,00 10|pub. 22185 Set.8.v.set.21.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. contra COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S. A., "Intimación" (Ficha C. 195 bis|82), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 14.923, con una superficie de 300.15 mts., con 10.23 mts. de frente a la calle Lavalleja (hoy José Enrique Rodó), entre Arismendi y Tristán Narvaja, puerta Nº 1827|29.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de Exterbanca Casa Bancaria S. A. (Plaza Independencia 743). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 286.00 10|pub. 22386 Set.10-v.set.23.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. contra CALACHA OLIVERA, ALCIDES y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 1155|81), se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos solares contiguos, edificios y demás mejoras que contienen, sitos en Paso Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, Padrón 2203 en mayor área, señalados con las letras A y D en el plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano, según el cual tienen en conjunto una superficie total de 7.215 metros (solar A: 5.587 mts. y solar D: 1.628 metros), con 39.67 mts. de frente al Noroeste a Camino Departamental Carretero al Parque Nacional de Carrasco.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de Exterbanca Casa Bancaria S. A. (Plaza Independencia 811). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 156.00 5|pub. 22383 Set.14-v.set.20.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Carbajal Quintela, Manuel c/DESCON S. A. y otro - Juicio Ejecutivo" (C. 19|80), se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Reloj para personal; escritorios metálicos; máquina escribir Olivetti; turbocirculador y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982.

20) N$ 130,00 10|pub. 22183 Set.8.v.set.21.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano (BAFISUD) c/HALADJIAN, JUAN - Ejec. de Prenda" (C. 1239|81), se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 5 balancines de 8, 12, 20 y 22 toneladas con motores. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 22182 Set.8-v.set.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Banco Real c.|FUCE TINTO CARLOS. "Ejecución de Hipoteca" (1911|81), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1982, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate y sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 18.975 con una superficie de 150 metros, 8.489 centímetros y 10 metros 25 centímetros al Norte de frente a la calle General Pagola Nº 2016, entre las de Defensa y Dr. Martín C. Martínez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en garantía de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión del rematador, serán por cuenta de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 21340 Set.1º-v.set.21.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Barraca Los 33 S. A. c/LUBERIAGA, MARCOS GREGORIO - Juicio Ejecutivo" (A. 486|81), se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Ciclomotor Mat. 70.589; báscula 300 Kgs. y 2 tablones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 130,00 10|pub. 22187 Set.8.v.set.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Silva Pobleté, Violeta y otros c/CHECKER S. A. - J. Ejecutivo" (Ficha 32|82), se hace saber que el próximo día 17 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de Avda. Millán 2369 y por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se pondrán a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos (fs. 7 vta.), con la asistencia de la Sra. Alguacil del Juzgado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234,00 10|pub. 21824 Set.6.v.set.17.

ALDO FERRARI SARZABAL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos: Ruiz Aguilera, Hindemburgo c.|PROMIN S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 71|82), se hace saber que el próximo día 17 de setiembre de 1982, a partir de las 14 horas, en el local de la Avda. Millán 2369, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se subastarán al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: soldadura eléctrica, sierra Warren Nº 4540914, soldadura a dínamo Dulex sin número visible, soldadura a dínimo Mistertal Nº 7965, soldadura a dínamo Mistertal número 7960, máq. Forte con motor, sierra Brown Bovery Nº 207007, amoladora Nº 1360, 3 amoladoras sin marca ni número, taladro Walker Turner Nº de motor 3844ge00|6598, 2 taladros sin número ni marca, 2 amoladoras sin piedra,, 1 cizalla, 1 motor Himnelwek Nº 13663, 20 ventanas de aluminio, 2 marcos corredizos, 2 hojas de puerta corrediza y 1 ventanal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 70.20 3|pub. 22645 Set.13-v.set.15.

CANELONES

RUBEN A. VILLAREAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "DIESTE, JUAN FRANCISCO c.| GABRIEL BARBOZA y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 389|981), se hace saber que el día 5 de octubre de 1982, a la hora 15.00 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), el rematador Sr. Ruben A. Villarreal, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público y sobre la base de N$ 12.440,66 (2|3 partes de la tasación) del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1050, integrado por los lotes señalados con los Nos. 4 y 5 en el plano del Agr. Hamlet Bazzano, inscripto en la Dirección General de Ingenieros el 30 de diciembre de 1910, los que según título y plano referido constan en conjunto de una superficie de 256 metros, 93 decímetros, y da frente al Sur en metros 17,18 a calle Río de la Plata hoy calle Baltasar Brum, entre calles Massini y 18 de Julio.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador e impuestos que graven el acto del remate, como asimismo los gastos y honorarios de escrituración.

III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 548.00 15|pub. 21109 Ag.31-v.set.20.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados:Banco República c|a. ANTONIA VIDA RIVERO. "Ejecución de Hipoteca" (Fº 145|82), se hace saber al público que el día 23 de setiembre próximo a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Melo, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 4594 en mayor área la cual se compone de una superficie de 238 hectáreas, 4.631 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento del precio total en el acto del remate. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como la comisión del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, agosto 31 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 280.00 12|pub. 22063 Set.8-v.set.23.

COLONIA

WALDEMAR G. CARBAJAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz de la Tercera Sección, en autos caratulados: Olivera Lezano, Néstor Sergio contra GEYMONAT EREÑA, HUGO ROBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 219|81), se procederá por intermedio del martillero Waldemar G. Carbajal, matrícula Nº 2295 a la venta en pública subasta del siguiente bien: Un terreno de 874 mts. con mejoras, ubicado en la planta suburbana de la ciudad de Rosario, Padrón Nº 2.191, Manzana Nº 169, en las puertas del Juzgado el día viernes 24 de setiembre de 1982 a las 14.00 horas. Saldrá a la venta con las 2|3 partes de la tasación. Tasación: nuevos pesos 2.510.00. Base: N$ 1.673.33.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el total de la misma. 2) Que los gastos de comisión e impuestos serán de cargo del comprador; 3) Comisión e impuestos 6.74 %. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 22239 Set.9-v.set.22.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia dictada en autos: Esponda, Ariel c|MAGALLANES DE RODRIGUEZ, MARIA del CARMEN, "Juicio ejecutivo", (Ficha 152|981), se hace saber que el 25 de setiembre desde las 14 y 15 horas en Dr. Vachelli casi Lavalle de Juan Lacaze, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, procederá a la venta en subasta pública de una balanza Berkel para 15 kilos de mesa, sobre la base de N$ 1.200.00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar su oferta, más comisión e impuestos de remate en el acto y en efectivo. Que son de cargo del adquirente todo gasto de traslado que se origine. — Rosario, agosto 31 de 1982. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 22238 Set.9-v.set.22.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia dictada en autos: Jorcín, José Luis c|MATTER CARDENAS, ARMIN, "Juicio ejecutivo", (Ficha 183| 981), se hace saber que el 25 de setiembre desde las 13 y 45 en Dr. Vachelli casi Lavalleja de Juan Lacaze, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, procederá a la venta en subasta pública de una moto Zanella 180 c.c. matrícula L8-1292, sobre la base de N$ 1.800.00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar su oferta, más comisión e impuestos de remate en el acto y en efectivo. Que son de cargo del adquirente transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. — Rosario, agosto 31 de 1982. — Dr. Carlos A. Telfeyan, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 22237 Set.9-v.set.22.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14ª Sección de Colonia, dictada en autos: Marmissolle, Gustavo c|GARCIA, ENRIQUE, "Juicio ejecutivo", (Ficha 158|982), se hace saber que el 25 de setiembre desde las 14 horas en Dr. Vachelli casi Lavalleja de Juan Lacaze, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, procederá a la venta en subasta pública de una motocicleta Zanella 50 c.c. matrícula L8-1516, sobre la base de N$ 1.000.00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar su oferta más comisión e impuestos de remate en el acto y en efectivo. Que son de cargo del adquirente transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. — Juan L. Lacaze, agosto 31 de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 22236 Set.9-v.set.22.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Juan L. Lacaze
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 14ª Sección de Colonia, dictada en autos Marmissolle, Gustavo c|RAMIREZ, HARNOLDO, "Juicio ejecutivo", (Ficha 132|980), se hace saber que el 25 de setiembre desde las 13 y 30 horas en Dr. Vachelli casi Lavalleja de Juan Lacaze, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756 procederá a la venta en subasta pública una motocicleta Zanella 50 c.c. matrícula L8-1502 sobre la base de N$ 1.400.00, 2|3 partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos en el acto. Que son de cargo del adquirente transferencia del vehículo como todo gasto que se origine. — Juan L. Lacaze, agosto 31 de 1982. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 22235 Set.9-v.set.22.

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Comercial contra PEDRO MILTON RODRIGUEZ SILVA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 141|982), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1982 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con mejoras ubicada en la 6ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, padrón Nº 8.663, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2.792, con una superficie de 160 hectáreas, 3.567 ca. 55 dm2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos por concepto de escrituración, certificados e impuestos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Durazno, agosto 17 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 429,00 15|pub. 21811 Set.6-v.set.24.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Banco de Crédito —Sucursal Durazno— contra LUIS ALBERTO HERRERA y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 50|981), se hace saber que con fecha 28 de setiembre del presente año a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública y al mejor postor, la fracción de terreno con sus mejoras y accesiones, situada en la Manzana 17 de la ciudad de Durazno, con frente a calle Luis Morquio, cuya puerta de entrada tiene el Nº 525, con una superficie de 60 metros, Padrón Nº 4.265 - 002, cuyos límites se establecen en el título respectivo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que lo es de N$ 14.669.32.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % del precio, así como honorarios del martillero e impuestos; 2º) Que los gastos de escrituración y los gastos que la ley impone serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran en la Oficina Actuaria, para que puedan ser examinados los que intenten hacer postura (artículo 909, inc. final del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 19 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 20717 Agto.27-v.set.16.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Comercial contra ABEL TEMESIO BAPTISTA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 232|982), se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno (Dr. Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: a) Fracción de campo ubicada en la 6ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Puntas de Chileno", padrón Nº 2269, con superficie de 122 Há. 7.500 cá., señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Ariel Cabrera; b) Fracción de campo ubicada en la 6ª Sección del Dpto. de Durazno, paraje "Puntas de Chileno", empadronada con el Nº 4687 y señalada con letra y número C.5 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, con superficie de 93 Há. 3.333 cá.; c) Fracción de campo ubicada en la 5ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Chileno Chico", señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. José A. de Souza, con superficie de 43 Há. 1.335 cá. (Padrón 7078).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 20 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 585,00 15|pub. 20925 Ag.30-v.set.17.

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Durazno (Villa del Carmen), dictada en autos: "Carlos Toribio Rodríguez contra JUSTO ARANCEGUI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 513|1979), se hace saber al público que el 30 de setiembre de 1982, a partir de la hora 13, en las puertas de esta Sede, calle 18 de Julio s/n., entre Francisco Fonterosa y Gral. Flores, el martillero señor Enrique Abreu Martínez (matrícula Nº 2619), procederá a vender en remate público y sobre la base de las 2/3 partes del valor real, el siguiente bien: 1 solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en intersección de las calles Francisco Fonterosa y 25 de Mayo de esta Villa, padrón 135 de la manzana 81, con una superficie de 1000 metros, teniendo edificados 480.

Se previene: I) Que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado; II) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; III) Que son de cuenta del adquirente la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los gastos de escrituración del inmueble; IV) Que los títulos del bien de referencia se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Sucursal Durazno).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa del Carmen, 3 de agosto de 1982. — Saúl N Fabre Barraco, Juez de Paz.

20) N$ 507,00 15|pub. 22103 Set.8-v.set.28.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Intancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c.| Miguel Condon Miglierina - Ejecución Hipotecaria" 7 de octubre de 1982, a las 14 y 30 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Actuario Adjunto y del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo sin construcciones y cuantas mejoras le acceden, empadronada actualmente con el Nº 3727 (antes Nº 3161 y Padrón Nº 956, éste en mayor área) sito en el paraje "Marincho", Tercera Sección Judicial de Flores, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor José M. Tejeiro Podestá en julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 881, el treinta de los mismos mes y año según el cual consta de una superficie de 251 Hs., 8.625 mts. y se deslinda: Al Norte primero tres rectas que miden 440 mts. 46 cms.; 389 mts. 40 cms. y 541 mts. 70 cms. respectivamente, corriendo la primera de Oeste a Este, la segunda de Sur a Norte y la tercera de Suroeste a Noroeste, luego línea curva de 75 mts. 60 cms. de desarrollo y por último, dos rectas que miden 87 mts. y 80 mts. (éste hasta el centro del cauce del arroyo Marincho) corriendo ambas de Noroeste a Sureste, lindando con la fracción Nº 3 del plano, las cuatro últimas servidumbres de paso particular existente por medio, al Noreste y Este Arroyo Marincho, al Sur, recta de dos mil trescientos sesenta y tres metros 80 cms. (hasta el centro del cauce del Arroyo Marincho), lindando con los padrones Nº 1616, 1610, 1680, 1406, 935 y parte del 964; y al Oeste en recta de 1.102 mts., linda con el inmueble padrón Nº 3160.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el Banco y a la orden del Juzgado y en estos autos, el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los diez días siguientes a la intimación que le hará el Juzgado para integrar la totalidad del precio obtenido en el remate.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura será del cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y|o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escritura; así como cualquier otra carga, comisión del Martillero, íntegra, así como el I.V.A. e impuesto a los remates y|o impuesto que grave o gravare la enajenación.

3) Se hace constar que el bien se encuentra ocupado por el ejecutado, existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta. — Los títulos quedarán a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Trinidad, 11 de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.014 15|pub. 19600 Set.3-v.set.23.

FLORIDA

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Sican S.R.L. c.|JUAN CARLOS MAÑANA LACCAVA. "Ejecución de Prenda" (F. A. 158|982), se hace saber que el día 20 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737 el martillero don Servando Ramón Eecheverría, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en Subasta pública al mejor postor y sin base del siguiente bien: un tractor marca "Valmet" modelo 65 ID E|D a gas-oil.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo a los treinta días de aprobada la diligencia de remate. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. rematador, impuestos y certificados. — Florida, 3 de setiembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 104.00 5|pub. 22396 Set.10-v.set.16.

ABELARDO SILVA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Florida, dictada en autos: Centurión Salaberry de Acuña, Emilia c|PEDRO CESAR FLEITAS HERNANDEZ "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (F.|C. 1905|81), se hace saber que el día seis de octubre próximo, a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero Sr. Abelardo Silva, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación (Base N$ 5.862.00) del siguiente inmueble:

Padrón número 2497, manzana 220, Primera Sección Judicial de Florida.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. 2) Que los títulos del bien están depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, 2 de agosto de 1982. — Carmen Arredondo, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 21852 Set.7-v.set.20.

LAVALLEJA

ZELMAR GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia/de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/BELDERRAIN ESCUDERO, MIGUEL ANGEL - Ejecución de Prenda" (Ficha 766|81), se hace saber que el día 30 de setiembre próximo, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Gustavo Sánchez, por precio al mejor postor, del siguiente bien: Camioneta pick-up marca Peugeot, modelo 504 (2000), año 1979, motor Nº U. 20120, matrícula de Lavalleja P. 12.023, padrón Nº 12.660.

Se previene: Que el comprador deberá con

signar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma y el saldo antes de tomar posesión del bien, las comisiones del rematador e impuesto municipal. — Minas, setiembre 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 208,00 10|pub. 22770 Set.14-v.set.27.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la República c.|de CUADRO MAXIMO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Fº 727|76), el rematador Winston Provenza rematará el día 28 de setiembre del año en curso y en las puertas de este Juzgado a las 15 horas, sin base y al mejor postor el solar padrón Nº 154 de la manzana 11, Balneario Solís 5ª Sección Judicial de Maldonado, se hace saber: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador Impuestos Municipales así como otro impuesto o gravamen que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 26 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 312.00 15|pub. 21539 Set.3-v.set.23.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./BERACOCHEA, FERMIN ALFREDO, "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 308/82), se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1982 a la hora 16.00, en el local de Remates "Carbonaro", sito en 25 de Mayo 680 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Antonio Carbonaro, se procederá a la venta en subasta pública de la camioneta Ford, modelo F - 250, año 1980, motor 6239282, padrón 0638, matrícula B 5 - 0638 de Maldonado.
Se previene que el remate será en subasta pública, sin base, al mejor postor, y que los cargos de comisión del rematador y demás gastos serán de cargo del adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 10|pub. 21365 Set.2-v.set.15.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tortorela, Julio Italo; Camilo Horacio y Olga González de c/SAVOYA MORETTO, OCTAVIO LEONCIO o sus sucesores - Cesación de Condominio" (Ficha Nº 816|80), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1982, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en Calles 24 y 28 de Punta del Este, por intermedio del martillero Sr. rematador Antonio Carbonaro, asistido del Actuario y Alguacil de la sede, se procederá a la venta en pública subasta del inmueble padrón Nº 85, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, que comprende los solares 1 y 2 del plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué, de febrero de 1951, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 62 el 12 de marzo de 1951, según el cual el solar 1 tiene m2. 571,8760 y el solar 2 m2. 943,5627 y en conjunto por ser contiguos miden m2. 1.515,4387 de superficie, según títulos anteriores m2. 1.523,65 m. 35 de frente al Oeste a calle José Dodera, entre Ventura Alegre e Ituzaingó, distando su punto medio m. 47,99 de la esquina con aquella; linda al Norte línea ligeramente quebrada en tres rectas de m. 14,80, m. 5,20 y m.22,92 con sucesión Jaime Pou; al Este, m. 35,70 con Salomón Solowsky y Pablo Busquets; y al Sur, quebrada en tres rectas de m. 31,04, m. 0,54 y m. 12,07 con padrón Nº 96.
Se previene que serán de cargo del mejor postor todos los gastos que la ley pone de su cargo, comisión, gastos de escrituración, así como que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 624,00 15|pub. 22322 Set.9-v.set.29.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|ARQUITECTO GUERRA S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Fº 1410|81), el martillero Manuel Batista Alonso, rematará el día 30 de setiembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el Departamento Propiedad Horizontal, padrón individual 221|001 del Edificio construído en el padrón matriz 221, Punta Ballena Primera Sección de Maldonado.
Se hace saber: a) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 28 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 21559 Set.3-v.set.23.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber que por intermedio del señor rematador Antonio Carbonaro, en autos: Ventas y Administraciones Pan de Azúcar c./TEMAVI LTDA. (Ficha número 451|81), el día 16 de setiembre de 1982 desde las 18.00 horas, en la calle Florida 625 de esta ciudad, se procederá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación, de: 22 mesas, 65 sillas, 1 heladera de 10 puertas, otra con tres puertas, 1 cocina con 2 garrafas y demás bienes embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado los bienes adquiridos; 2) Que serán de su cargo, los impuestos que correspondan, como así mismo la comisión del rematador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de agosto de 1982. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 21364 Set.2-v.set.15.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Casa Díaz S. A. contra CUBILLAS, RAMON. J. Ejecutivo". (Fº 207|C|81), se hace saber que el día 2 de octubre de 1982 a las 17 horas y en el local ubicado en Avda. Alvariza Nº 1218, se procederá al remate por parte del señor Mauro García por las 2|3 partes de su tasación: N$ 12.000 del siguiente bien:
Una moto marca "Honda" 70 c. c., matrícula B 2 - 534.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta; que los gastos que imponen comisiones e impuestos son de cargo del comprador. Los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado.
A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 10|pub. 21616 Set.3-v.set.16.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: "Mora de Batista, Domitila c/DE LOS SANTOS, ERNESTO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 370|C|81), se hace saber que el próximo 2 de octubre de 1982, a las 17 horas, en el local de la Avda. Alvariza 1218, se rematará por el martillero Sr. Miguel Manuel, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 5.787,00), 1 televisor "Punktal" 17 pulgadas con mesa; 1 reloj "Jung-Hans" de pared, a pila; 1 balanza c/plato para 30 Kg.; 1 turbo "James"; 1 calculadora "Sanyo"; diversas ropas para dama y caballero y varios artículos almacén.
Se previene que el postor deberá consignar el total de la oferta; que los gastos de comisiones e impuestos serán de cuenta del comprador; que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 234,00 10|pub. 22161 Set.8-v.set.21.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: "Lorenzo, Quilda c/CUADRADO, ORESTE - J. Ejecutivo" (Fa. 66|C|82), se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Alvariza 1218, se procederá por parte del martillero Sr. Mauro García, asistido por el Alguacil ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 1.950,00, de los siguientes bienes: 1 televisor "Maior" 24 pulgadas c|mesa; 1 máquina de coser marca "Peage"; 1 mesa y cuatro sillas de madera (sillas tapizadas).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta sede judicial a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 260,00 10|pub. 22761 Set.14-v.set.27.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San Carlos, dictada en autos: "Cuadrado, Juan Florencio c| ACUÑA de ROMERO, SONIA" (Fº 199|C|81) Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 2 de octubre de 1982 a las 17 horas, en el local ubicado en Avda. Alvariza Nº 1218, se procederá al remate por parte del martillero Mauro García, asistido por el Alguacil Ad-Hoc de este Juzgado al remate con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 6.180.00, de los siguientes bienes: 1 televisor marca "Viseroy" a la vista; 1 heladera "B.C.H." 18 pies.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta; que los gastos que imponen comisiones e impuestos son de cargo del comprador. Los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz
20) N$ 234.00 10|pub. 21618 Set.3-v.set.16.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de San Carlos, dictada en autos: "Rodríguez Fontanelli, Ethel c| PEREIRA, HEBERT - J. Ejecutivo" (Fº 396|C|81) se hace saber que el día 2 de octubre de 1982 a las 17 horas, en el local ubicado en Avda. Alvariza Nº 1218, se procederá por parte del martillero Sr. Mauro García asistido por el Alguacil Ad-Hoc de este Juzgado, al remate con la base de las 2|3 partes de su tasación: nuevos pesos 6.250.00, de los siguientes bienes: 1 licuadora "Arno", 1 televisor "Apsa" a la vista, 24 pulgadas, 1 turbo marca "Solmatic", 1 cortadora de fiambre marca "Berkel".
Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta; que los gastos que imponen comisiones e impuestos son de cargo del comprador. Los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz
20) N$ 208.00 10|pub. 21617 Set.3-v.set.16.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/YAQUINTA CARLEVARO, RAUL. Juicio Ejecutivo" (A. 319|1978), y de acuerdo con el informe de la Sra. Actuaria de fs. 21 v. y 22 de dicho expediente, el 7 de octubre de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 24.654,00 (2/3 del total de valores reales de fs. 9), una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 114, empadronada con el Nº 596, con el frente al Norte, a calle Sarandí entre las de San José Pedro Varela y Cerrito, inmueble éste que se compone de 4 apartamentos independientes entre sí, hoy padrones Nos. 596|001, 596|002, 596|003 y 596|004. Existen promesas de compra.

venta inscriptas de las unidades 001, 002 y 003 del plano proyecto de propiedad horizontal del agrimensor David Doti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2, el 31 de agosto de 1976, que gravan este padrón. La unidad 004 de dicho plano, con una superficie total de 185 mts. 11 dms.2, sin terminar ,semiedificada, con salida a calle Sarandí Nº 1376 por pasillo A, está libre de todo gravamen.

Se previene: a) Que al comprador se le escriturará la totalidad del inmueble con los derechos a favor y obligaciones contraídas por el demandado Sr. Raúl Yaquinta, especialmente en lo que respecta a los derechos reales que surgen de las correspondientes promesas de compraventa de las unidades 001, 002 y 003; b) Será de cuenta del comprador: los gastos y honorarios de la escrituración, del reglamento de copropiedad y las habilitaciones municipales que faltaren; c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma como seña, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión del rematador, incluido IVA; d) Plazo para escriturar, noventa días desde la fecha del decreto de aprobación del remate; e) Los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, agosto 23 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 780,00 15|pub. 22108 Set.8-v.set.28.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./JOSE LUIS BIANCHESSI GONZALEZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 9|1979), se hace saber que el día 14 de octubre de 1982 a las 15 y 15 horas y en el predio de Avenida República Argentina y Quinta, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo de: 1 rectificadora de válvulas Valve Refacer; 1 prensa hidráulica Weaver de 60 toneladas y un torno Mitchell of Keighley 3 puntos de mts. 2.20.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro; así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal por un total del 14 %. — Paysandú, agosto 26 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 22695 Set.14-v.set.27.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./RUBIOLO CICERI, NORBERTO CARLOS y HUGO HECTOR, "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 361/1978), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes, en los lugares, días y horas, que se dirán: I) El día 4 de octubre de 1982 a las 15.00 horas, en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección —Quebracho— y asistido del señor Juez de Paz seccional, una cosechadora automotriz "Claas"; II) El día 14 de octubre de 1982 a las 15.00 horas en el predio de Avenida República Argentina y Quinta de esta ciudad de Paysandú, asistido del señor Alguacil del Juzgado, de los bienes embargados e inventariados en autos (entre ellos: 1 tractor Fiat Diesel, con motor, 1 rastra tipo excéntrica, 1 rastra de 40 discos, 1 abonadora centrífuga, 1 soldadora eléctrica a dínamo).

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todo gasto que ocasione su retiro; así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal por un total del 14 %. — Paysandú, agosto 26 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 22696 Set.14-v.set.27.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Pérez Díaz Alcides contra GANCHAROV, ISMAEL y SOLAN KRASNIUK, ANA, "Resc. de Compromiso de Compraventa, Devolución de Entrega y Cobro de Multa" (A. 95|1980), el 21 de setiembre de 1982 a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 40.000.00 (2|3 de su tasación), una fracción de campo con poblaciones, alambrados y demás mejoras anexas, ubicada en la Colonia 19 de Abril, Segunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 2.023, compuesta de una superficie de 30 hectáreas con frentes al Suroeste en 691 metros, 10 centímetros y al Oeste en 462 metros, 70 centímetros a caminos de 17 metros de ancho.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3'o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la actuaría de este Juzgado. — Paysandú, agosto 17 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 429.00 15|pub. 20292 Agto.23-v.set.17.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco do Brasil S. A. c/JUAN JOSE MANZOR - Ejecución de Prenda" (Ficha B. 182|1982), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1982, a las 15 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, del automóvil marca "Opel" modelo Reckord 2.0, año 1979, matrícula de Paysandú Nº 106.597, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador la transferencia municipal, el título de propiedad, todo gasto del retiro del vehículo, así como el Impuesto Municipal y la comisión e IVA del rematador por un total del 14 %. — Paysandú, setiembre 1º de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 22105 Set.8-v.set.21.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Banco Do Brasil S. A. c.|KNECH, WALTER FEDERICO y otro. "Ejecución de prendas" (Ficha A. 622|1981), se hace saber que el día 20 de octubre de 1982 a las 15 horas y en el predio de Avenida República Argentina y Quinta de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los siguientes bienes: 1) Cosechadora automotriz "Clayson" 1530, de 15' de corte, con motor Mercedes Benz OM. 352 de 120 HP. 2) Camión "Bedford" modelo año 1961, de doble eje trasero, matrícula H-30.997.

Se previene: a) Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador del vehículo, la transferencia municipal y el título de propiedad; b) Que será de cuenta de los compradores todo gasto que ocasione su retiro; así como la comisión e IVA del rematador por la parte compradora e Impuesto Municipal por un total del 14 por ciento. — Paysandú, agosto 26 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 286.00 10|pub. 22106 Set.8-v.set.21.

CARLOS A. THEVENET

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Alejandro Mar: c|JUNI LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 18|1982) se hace saber que el día 15 de setiembre de 1982 a las quince y treinta horas, en el local de calle S. E. Pereda y 18 de Julio se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet asistido por el Alguacil de dicho Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de Registradora General G-45, base N$ 5.000.00; calculadora Casio HR-12 con reductor, base N$ 180.00; estufa a cuarzo Punktal, base N$ 100.00; mostrador tapa cármica con frente tapizado, base nuevos pesos 400.00 y estantería modular de chapa, base N$ 1.000.00.

Se previene: a) Que la paga será en efectivo, de contado, más la comisión del rematador e impuesto; y b) Los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Gregorio Tabaré Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 54.60 3|pub. 22518 Set.13-v.set.15.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ANSELMI LORENZI, ARIEL e INDERKUM PEREZ, MIRTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 90|1982), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1982, a las 14 y 30 horas y en el Hall del Juzgado, el de la señora Actuaria y Sra. Alguacil Ad-Hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de: Fracmartillero Valentín Berezan Arenson, asistido ción de chacra con las mejoras que le acceden, situada en Young, zona rural de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 1206, compuesto de una superficie de siete hectáreas cuatro mil ochenta metros, designada con el número "Cuatro" en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, del 30 de mayo de 1928, inscripto con el número 91 en la Inspección Técnica Municipal de Fray Bentos, y según el cual se deslinda así: Al Sudoeste, doscientos cincuenta y tres metros, cuarenta y seis centímetros con frente a Senda de Paso de doce metros de ancho, por medio con la Fracción Nº 9; al Noroeste, trescientos diecisiete metros veinte centímetros con la Fracción Nº 3; al Sudeste, doscientos setenta y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros, con la Fracción Nº 5; y al Noreste, doscientos cincuenta metros confinando con bienes de la Sucesión de Justo Leal.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que todos los gastos de venta y escrituración serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del bien se efectos de ser consultados por los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Juencuentran de manifiesto en la Oficina a los lio y Artigas). — Young, agosto 16 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 20618 Ag.26-v.set.15.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: D.I.S.S.E. con DAGOBERTO MENDEZ, "Juicio ejecutivo", (Letra A. Ficha Nº 135|981), se hace saber al público que el día domingo 26 de setiembre de 1982 a las 10 horas y en el local de calle José Pedro Varela Nº 758, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 2.300.00 de una sierra para cortar metales característica SM.16 con motor eléctrico.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la sierra se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y la misma se halla depositada en el local donde se subastará. 3º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 30 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 22269 Set.9-v.set.22.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Calsal c.| RAMON MUSSETTI. "Juicio Ejecutivo" (A. 564|1981), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1982 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate pública con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y de más mejoras que le fueren relativas, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Municipal ochenta y dos y Catastral

ciento treinta y seis, empadronada actualmente con el Nº 2055, compuesta según plano del Agrimensor Jorge R. Lanza de febrero de 1981, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 6081 el 1º de abril de 1981, de una superficie de 888 metros 52 decímetros y según títulos de una superficie de 744 metros, con 12 metros de frente a calle 8 de Octubre. (Base: N$ 52.118.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, agosto 24 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 21180 Set.1º-v.set.21.

SORIANO

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Jorge Abramo Vairo c./TOMAS RICARDO BORGES y JOSE BORGES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1155, año 1980), se hace saber que el día jueves 30 de setiembre de 1982, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad de Mercedes, el señor rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180002400019, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Manzana Nº 104 de la planta urbana de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 1.236, que está señalada con el Nº 5 en el plano del Agr. Mario E. Bellini, de marzo de 1937, que se encuentra inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano en abril del mismo año con el Nº 23, y de acuerdo al cual consta de una superficie de 504 m.2 83 dm.2 que se deslindan: al S. 10 mts., 70 de frente a la calle De Castro y Careaga (ex calle Florida), donde la puerta de calle está señalada con el Nº 977, entre las calles Tomás Gomensoro y Manuel Herrera y Espinosa, distando su punto medio 34 mts., 05 de la esquina con la calle últimamente nombrada; al W. 47 mts., 20 lindando parte con Domingo Gallastegui y parte con Jesús Ramírez; al N. 10 mts., 70 confinando con Teodoro García; y al E. 47 mts., 10 limitando con Angela Bróndolo de Vanerio y parte con Juan Antonio Farías.

Se previene: A) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos es de N$ 555.000.00; B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; C) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 247.00 5|pub. 22711 Set.14-v.set.20.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Víctor Ulises Zanatta Schopfer y otra c/ELVIRA ZANATTA MORASSO - Cese de condominio" (Ficha Nº 174 año 1981), se hace saber: Que el día domingo 3 de octubre de 1982, a la hora 11, en calle De Castro y Careaga Nº 524, casi Dr. Braceras, de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, con matrícula Nº 1025, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180012670019, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una finca, terreno y demás mejoras que contiene, ubicados en la manzana Nº 122 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronados con el Nº 1.500, que según plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 2.137 el 28 de agosto de 1972, consta el terreno de una superficie de 561 metros 93 decímetros y se deslinda así: 15 m. 55 de frente al N. a calle Manuel de Castro y Careaga, antes Florida, distando su punto medio 35 m. 225 mm. de la esquina de la calle Dr. Ricardo J. Braceras, antes Buenos Aires; 36 m. 02 al E. con padrones 1.501 y 6.552; 15 m. 50 al S. con el padrón 1.509; y 36 m. 15 al W. con el padrón 1.499.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, la que según Cédula Catastral es de N$ 67.429,00. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó el feriado y la hora, a los efectos de la subasta, autorizándose a efectuar 15 (quince) publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 663,00 15|pub. 21768 Set.6-v.set.24.

GILBERTO PEDRO VANERIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en los autos: "Bancos del Litoral c/OSVALDO EUSEBIO FRIAS POSES - Juicio Ejecutivo" (Ficha 99|82), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1982, a las 15 hs., en el local de Sánchez y Dr. Braceras, el rematador Gilberto Pedro Vanerio (matrícula Nº 1212 - R.U.C. Nº 180025290015), asistido del Alguacil ad-hoc Sr. Carlos Echegoyen, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación que lo fue de N$ 53.333,33: Un automóvil marca "Datsun" modelo 1980, matrícula K. 92.981, padrón 2981 Nº de motor 694288.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates e IVA y demás gastos que correspondan al adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 117,00 5|pub. 22320 Set.9-v.set.15.

TACUAREMBO

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTONIO SEGUNDO ALVEZ PEREZ y otros, "Medidas Cautelares" (Ficha 1335|80), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1982, a la hora 16.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez (Mat. 1013), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 26.666.66) del siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle 18 de Julio, señalada con el Nº 55, Padrón Nº 8.086, y compuesta de una superficie de 271 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 % de la misma; 2) Que los honorarios del martillero, gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y 4) Para la compra del inmueble a subastarse existe la siguiente financiación: cuatro entregas: la primera, del 10 % (como oblación) de la última oferta aceptada; y las tres restantes, tendrán cada una un monto del 30 % del precio y un vencimiento respectivo de sesenta, ciento veinte y ciento ochenta días, devengando las dos últimas un interés del 3 % mensual desde el día del remate. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 20725 Agto.27-v.set.16.

DARIO FERRAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "JULIO GILBERTO y EUSTACIO PEDROZO RAMOS, ELENA RAQUEL y NORMA MARY PEDROZO SEQUEIRA - Partición de Bienes de las Sucesiones "Gilma Eneida Pedrozo Pedrozo o Pedroso o Rodríguez Pedrozo Ramos y Narceolina o Cándida Marceolina Ramos Ramos de Pedrozo" (Ficha 1305-1981), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1982, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Darío Ferraz (Mat. 1205), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de N$ 250.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil), del siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 143, Padrón Nº 2227, con una superficie de 407 mts. 430 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios del rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en esta Sede, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 468,00 15|pub. 20542 Ag.26-v.set.15.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: "BENTOS MACHADO, LEODINA - Remate Judicial" (F. 518|70), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1982 a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos Bas, se procederá a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con la edificación y demás mejoras que contienen situadas en el Barrio "Flor del Alba", manzana Nº 373 de esta ciudad, antes manzana G de dicho barrio, que, por estar unidas forman una sola fracción empadronada con el número 3.875 y aforada en doscientos pesos, que según plano de mensura del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto con el Nº 143, con fecha 28 de agosto de 1946 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de 1.698 mts. y 30 decímetros y mide 37 mts. al Noroeste, a la calle Treinta y Tres; igual dimensión al Sudoeste, lindando con Deolinda Bas de Pintos Guimaraens y con el Padrón 3.880; 45 metros, 90 cmts. al Nordeste, lindando con Alfredo Silva; e igual dimensión al Sudoeste, lindando con la calle Olimar.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;

b) Serán del cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del rematador, y los impuestos municipales, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para su estudio (glosados a los propios autos). — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 21203 Set.1º-v.set.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 818|82), se presentó FRANCISCO CARBALLIDO VILLAR, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 3|1|1955 por la Esc. María Nieves Devoto y por la cual el compareciente, compró a los esposos Osvaldo Derudder Real y Lilia Esmilda Taborda, un terreno sito en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón número 95.853, señalado con el Nº 166 en el plano del Agr. Ricardo Belloni de febrero de 1915, inscrito en Topografía, según el cual tiene una superficie de 241 mts. 11 dcms., con 9 mts. de frente al N.O. a la calle Jaime Roldós y Pons, entre Camino Corrales y Minuanes, distando el punto medio de ésta 85 mts. 50 cms. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 66 al Fº 63 del Lº 474.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 21684 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 374|82), se presentó JUDIT MIRTA ANAYA HEGUY, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Luis A. Lasserre el 9 de julio de 1962 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el nú.

mero 562, al folio 314 del libro 562, y por la cual la compareciente adquirió del Banco del Este Sociedad Anónima, la propiedad y posesión del siguiente bien: Propiedad Horizontal, Unidad 202 padrón Nº 32.491|202 (antes 204.216) que según plano del agrimensor Eugenio Jauri y Eduardo Larrieux, inscripto en Catastro con el Nº 34.762 el 7 de noviembre de 1957, tiene una superficie de 52 mt.2 74, y se ubica a cota más 6 mt. 94, Segundo Piso, en el Edificio construido en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona Pocitos, Padrón matriz 32.491, que según plano de los mismos agrimensores inscripto en Catastro con el Nº 32.714, tiene una superficie de 504 mts. 2, 66 dcms., y según título un área de 498 mts.2 33 dcms. con 16 mts. 65 cms. de frente al N. O. a la calle Roque Graseras número 778 entre Jaime Zudáñez y Juan Mª Pérez, distando su punto medio 42 mts. 64 cms. de la esquina formada con Jaime Zudáñez. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 21 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 364.00 10|pub. 22052 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|566|82), se presentaron UBER EDISON GENONI VIGNOLI y DALIA MARZOVILLO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan J. Domínguez, el 8 de julio de 1958 y por la cual los comparecientes adquirieron de Aragón S. A el siguiente bien:

Inmueble rural, empadronado en mayor área con el número 25.405, padrón actual número 3655, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Villa Argentina, señalado con el número 9 de la Manzana 12 en el plano de los Agrimensores Héctor Carlomagno y Benjamín S. Castelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número nueve mil ochocientos veinte el 30 de octubre de 1957, el cual tiene una superficie de quinientos metros deslindados así: 20 metros de frente al S.O. a la Calle número 12, entre las números 19 y 18; 25 mts. al N.O. lindando con el solar número 10; 20 metros al fondo al N.E. por donde confina con el solar número 4 y 25 mts. al S.E. por donde linda con el solar número 8.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

21) N$ 455.00 10|pub. 22500 Set.3-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JORGE J. GOYENOLA - 2ª Copia" (Ficha E. 206|82), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compra-ventas otorgadas: 1) El 16 de enero de 1968 ante el Esc. N. Nervi, por la cual Aníbal Pereira Lima adquirió por compra-venta de Lidia Elías y otro la propiedad y posesión del inmueble padrón 77882; 2) El 31 de diciembre de 1974 en Montevideo, ante el Esc. Isaac Goldman, por la cual Aníbal Pereira Lima adquirió de Enriqueta Nocetti por compra-venta la propiedad y posesión del inmueble padrón 77881. Ambos inmuebles sitos en la 5ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Guenoas 4009, raíces que más ampliamente se describen en las citadas escrituras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 260,00 10|pub. 21682 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el Dr. José María Gamio en nombre y representación de GABRIELE MARIA ORTOLANI CICCHITTI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la escribana Marta Maresca el 14 de febrero de 1980 y por la cual Agroexport S. A. vendió a Gabriele María Ortolani Cicchitti el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 187.830 que según plano del agrimensor Roberto Ureña Corbo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 25.883 el 13 de agosto de 1952, consta de una superficie de 1.576 metros 78 decímetros y linda: 17 metros 4 centímetros al Sur de frente a Av. Almirante Harwood, 26 metros 79 centímetros al Suroeste de frente a calle Dublín, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16 metros, 49 metros 24 centímetros al Noroeste con solar 2 y 45 metros al Noreste con solar 4; se señala con el Nº 3 de la manzana C.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 458 al folio 519 del libro 757.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 21636 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE OTERO CASTRO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Manuel F. Alburquerque el 18 de febrero de 1942 y por la cual el compareciente adquirió del Sr. Aldo Triay casado con Irma Lema, la propiedad y posesión del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, Padrón Nº 87.332, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 8 en el plano del Agr. Sebastián C. Martorell del 18|4|1912, según el cual tiene una superficie de 320 mts. con 8 mts. de frente al Sureste a la calle Monte Caseros Nº de puerta 3291, entre las de Progreso y Campana. La primera copia extraviada fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 205, Fº 134 del Lº 287.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 22262 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GALLO CANOSA. CARLOS ALBERTO y PALMIRA MARIA TERESA ONOFRI DE GALLO - Segunda Copia" (Ficha F-724|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Alberto Gallo Canosa y Palmira María Teresa Onofri de Gallo solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, otorgada por los esposos Harald Gorke, Inés Guthmann y Manuel García Panete - María del Carmen Manuela Sandá, como vendedores, a favor de Carlos Javier Gallo Onofri, el 11 de setiembre de 1967, en Montevideo ante la Escribana María Teresa Induni Civetta y relativa al siguiente bien: Solar baldío, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, señalado con el Nº 7 de la manzana B uno en el plano del Agr. Nelson Soria, de mayo de 1966, empadronado actualmente con el Nº 279, antes 19.305 (antes en mayor área con el Nº 4910 y 5.238), consta de un área de 450 metros con 15 metros de frente al S.O. a calle sin nombre. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 22050 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARIA REY FERNANDEZ de GARCIA y otra, "2ª copia", (F. E. 771|82), se hace saber que ante este juzgado se han presentado María Rey Fernández de García y María del Carmen García Rey, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 13 de mayo de 1966 ante la Escna. Blanca Arballo, por la cual María Rey Fernández de García y su esposo José Ramón García Pérez —actualmente fallecido— adquirieron por compraventa de los esposos Gabino Morado Carballeira y Orfilia Fonseca la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 36.074 con una superficie según títulos de mts.2 368,94 y según plano, mts.2 370,40 con frente a la calle Juan Carlos Molina, inmueble cuya descripción se realiza más ampliamente en la referida escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su participación. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 22497 Set.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALO CANESSA BELLO - Segunda Copia" (Ficha C|655|82), se hace saber que se ha presentado: Gonzalo Canessa Bello, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura que el 24 de noviembre de 1966 autorizó el Esc. Pedro Ortega, el señor Godofredo Cooper Taylor y María Nella Campbell Ward, vendieron al compareciente, casado en únicas nupcias con Raquel Butler, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.722, con frente a calle Ellauri Nº 326. La Primera Copia de dicha Escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 598, al folio 404 del libro 1430. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 24 días del mes de agosto de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 21980 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BARRAGAN DE CATALDI, NILDA RAQUEL; HECTOR ENRIQUE BARRAGAN y MARTHA RENEE BARRAGAN de GIMENEZ - Ulteriores Copias" (Ficha F. 707|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nilda Raquel Barragán de Cataldi, Héctor Enrique Barragán y Martha Renée Barragán de Giménez, solicitando la expedición de ulteriores copias de los títulos de propiedad de las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 5ª Sec. Jud. del Dpto. de Florida: a) Padrón Nº 553, superficie 64 Hás. 2607, áreas según plano y según título 63 Hás. 2051 áreas; limitando al Oeste con arroyo Mendoza; b) Padrón Nº 553, superficie 189 Hás. 6352 áreas según título y 203 Hás. 6 mil mts., limitando por el Este con el río Santa Lucía y por el Oeste con el arroyo Mendoza; y c) Padrón Nº 562, con una superficie de 88 Hás. 6077 áreas 50 centiáreas, lindando por el Este con Camino Vecinal y por el Oeste con el arroyo Mendoza. La fracción a) la hubo Valentina López, siendo casada con Andrés Vignoli, por compra a Irene Amaro, en escritura de 30|10|1886, autorizada por el Esc. Eduardo Lenzi, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 190 al Fº 6 vto. del Lº 1. La fracción b) le correspondió a Valentina López en la sucesión de su madre María Alcoba de López, la que se tramitó ante el Jdo. Ordinario de Florida, según hijuela expedída por el Alcalde Ordinario Pedro Varela fue inscripta en el Reg. Gral. de Ventas de Montevideo con el Nº 496 al Fº 357 del Lº 153. La fracción c) le correspondió a Valentina López mayor extensión como heredera de su padre Antonio López; su sucesión fue tramitada ante el Jdo. Ldo. de Canelones, según hijuela con referencia a dichos autos expedida por el Esc. Eduardo Lenzi el 28|11|1879, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Departamental de Canelones con el Nº 253 al Fº 90 vto. del Lº 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 520,00 10|pub. 21741 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MICHELONI DE RODRIGUEZ MARIA ATALA - Segunda Copia (Ficha C 1663|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segun-

da Copia de la escritura de compraventa, suscrita el 22 de junio de 1964 en Montevideo, ante el Escribano Gualberto José Moreira Etchebest, por el cual Juan Luis Micheloni, casado con Alba Nereiter Viera; Julio César Micheloni, casado con Francisca Sosa por sí y en representación de Wilson Micheloni y Aída Navarro; María Diva Micheloni y María Carmen Micheloni, casada con Carlos Xavier, vendieron a Atala Micheloni o María Atala Micheloni Fonseca, las 5|6 partes indivisas de la fracción Nº 2 del Padrón Nº 3845, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona rural; que según plano del Agrimensor Tito V. Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, 27 de enero de 1958 con el Nº 1387, se compone de una superficie de 113 Hectáreas, 3.449 mts., 44 dmts.. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera el día 2 de julio de 1964 con el Nº 311 al folio 255. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 22051 Set.8-v.set.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ROMERO RICARDO y JOSE LUIS - Segunda Copia de Escritura" (Fº 257|82), se hace saber que se ha presentado Ricardo y José Luis Romero, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 7.158 manzana catastral Nº 121, la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni de marzo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 26 de mayo de 1955 con el Nº 838 en el que está señalada con el Nº 2, se compone de una superficie de 409 metros 60 dm. lindando al Noroeste, en 20 metros da frente a la calle Florencio Sánchez entre Parque Municipal Fabini y Pobladores; al Noreste en 20 mts., 81 cms. con la fracción Nº 1; al Sureste, en 20 mts. con Dolores Prieto de Cadenas y al Suroeste, en 20 mts. 15 cms. con Parque Municipal Fabini. Este bien lo hubieron por escritura de cesión de derechos posesorios que en Minas autorizó el Escribano Indalecio Perdomo el 27 de junio de 1955.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, agosto 31 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 338.00 10|pub. 22087 Set.8-v.set.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DE CASTRO DE CARDOSO HONORINA, AGOSTO, JOSE RAMON y BALTASAR CARDOSO DE CASTRO; y WASHINGTON BALTASAR CARDOSO MENDEZ, (F|474|82), se hace saber que ante esta Sede, se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de segundas copias de escritura, en la cual los comparecientes fueron declarados herederos del Sr. Leonardo José Cardoso, cuya sucesión se tramitó ante el Jdo. Ldo. de 1ª Instancia de 2do. Turno de Rocha, Lº 21 Nº 1223 Fº 118, tratándose del inmueble terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en el Barrio Carlitos de Rocha, —1ª Sección del Departamento— solar Nº 15 del plano del Agr. Facundo P. Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 21 de agosto de 1926, manzana 470 —Padrón Nº 7113— superficie 781 mts. 34 dms. al que lo hubo Leonardo José Cardoso, siendo casado con Honorina de Castro, por título de compraventa y modo tradición, siendo vendedores los esposos Ramón Ramela de Castro y María Carmen Fernández Sierra de Ramela de Castro según escritura pública de compraventa, autorizada en la ciudad de Rocha, por el Esc. Raúl López Puig el 31 de marzo de 1959, cuya 1ra. copia —ahora extraviada— fue inscripta en el Reg. Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha, dentro del plazo legal respectivo a contar de su otorgamiento.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, julio 26 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 390.00 10|pub. 21904 Set.7-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "OSCAR BERNARDINO SENA BUSCHIAZZO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 772, año 1982), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Oscar Bernardino Sena Buschiazzo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el 10 de setiembre de 1978 por el escribano Manuel A. Diéguez, por la que el Sr. Oscar Bernardino Sena Buschiazzo, casado en únicas nupcias con doña Carmen Noemí Correas Rubio, adquirió por título compraventa y modo tradición de don Julio César Prato Alambarri, el siguiente bien inmueble: Tres potreros que integran una fracción de campo con sus alambrados perimetrales en perfecto estado y demás mejoras, ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, zona rural, empadronados con el Nº 42 (cuarenta y dos) y señalada como fracción "dos" en el plano del Agr. Carlos Magano, de agosto de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2726, el 14 de los mismos mes y año, según el cual tienen una superficie conjunta de 178 Hás. 8.397 m. y que, también en conjunto, se deslindan así: Por el S. línea quebrada de ocho rectas que miden 553 mts. 60 cms., servidumbre de paso por medio con Padrón Nº 7.358; luego 281 m. 20 en dirección Sur-Norte; 509 m. 72 de Noreste a Suroeste; 60 m. 42 de S. a N.; 74 m. 00 de E. a W.; y 263 m. 80 de S.E. a N.W., lindando por todas ellas con fracción "uno" del mismo plano y, finalmente, 27 m. 30 de S. a N. y 768 m. 00 de S.E. a N.W., limitando con el Padrón 7.995; por el W. 272 m. 14 con el Padrón 3.672; al N., cauce del arroyo Las Maulas y por el E., cerrando el perímetro, 1.248 m. 90 con el padrón 53.

El inmueble que se ha descripto se beneficia con una servidumbre legal de 10 m. 00 de ancho que soporta el Padrón Nº 7.358 y cuyo derecho de uso también quedó comprendido en esta operación, al igual que cualquier exceso de área, respecto del total, que arrojen futuras mensuras.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 139 al Fº 165 del Libro 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 598.00 10|pub. 21820 Set.13-v.set.24.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "OSCAR BERNARDINO SENA BUSCHIAZZO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 773, año 1982), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Oscar Bernardino Sena Buschiazzo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el 6 de febrero de 1979 por el escribano Manuel A. Diéguez, por la que el señor Oscar Bernardino Sena Buschiazzo, casado en únicas nupcias con doña Carmen Noemí Correas Rubio, adquirió por título compraventa y modo tradición de los cónyuges Héctor Enrique Symonds a Ivonne María Leonard Creen y de la señora Esther González Zaffaroni de Symons, el siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones, instalación de molino, tanque, bebederos, alambrados perimetrales en sus límites Este, Sur, Oeste y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la Décima Sección Judicial de Soriano, paraje "Cololó", empadronada actualmente con el Nº 8.935 (antes en mayor área con el Nº 435), señaladas como el número "dos" en el plano de mensura y composición del Agr. Carlos Magano, de noviembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.682 el 24 de enero de 1979, según el cual consta de una superficie de 87 Hás. 228 m. 00 y se deslinda así: 1199 m. 98 al S., con Padrón Nº 2.956; 699 m. 82 al E., limitando con parte del Padrón Nº 3.492; 1.415 m. 59 al N. con fracción Nº "uno" del mismo plano; y 665 m. 42 al W., limitando con parte de los Padrones Nos. 434 y 2.977. A lo largo de este último límite existe una servidumbre de paso de 10 m. 00 de ancho que beneficia a la fracción "uno" del mismo plano. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 142, Fº 180, Lº 24.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 494.00 10|pub. 21819 Set.13-v.set.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JOSE PEDRO CASTRO DEL PIANO y otros. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 766|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura pública del inmueble padrón 1587 de la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, fracción de campo con una superficie de 63 hectáreas, 5.444 metros, 98 decímetros. La titularidad del mismo fue adquirida por Oscar Crespo Tavares por compraventa a José Ignacio Amaral o Do Amaral, autorizada por el Escribano Aníbal S. Casas el 16 de febrero de 1937, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, con el Nº 77, Folio 46 y vuelto el 24 de febrero de 1937.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Tacuarembó, junio 30 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 22173 Set.8-v.set.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental en autos: BONOMO HABIF, JACOBO, "Segunda Copia", (F. 497|82), se hace saber que Jacobo Bonomo Habif, se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Luis Rodríguez Sansberro en esta ciudad el 7 de abril de 1981, cuya primera copia, se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 199 Fº 291 por la cual el accionante adquirió a Salvador Bello Da Silva, una fracción de campo, sita en la 2da. sección judicial de Treinta y Tres, zona "rural" padrón actual Nº 6.823, antes en mayor área n. 737, fracciones "1" y "2" en el plano del Agr. Francisco Rodríguez Llano, inscripto el 22 de enero de 1981, en Catastro de Treinta y Tres, con superficies de Há. 6 M. 2.924 y Há. 6 M. 9.222, por su órden, que se describen: la primera: Al Este da frente a camino Vecinal, por medio con la fracción "dos"; al Sur y Oeste resto del padrón Nº 737 y al Norte, padrón Nº 670. La restante, limita, al Oeste y Norte da frente al Camino Vecinal, antes dicho; al Este, separa de la fracción "3" del mismo plano y al Sur, resto del padrón Nº 737. Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

21) N$ 338.00 10|pub. 22550 Set.13-v.set.24.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

FRIMARAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2|8|82.
Inscripción: Nº 602, Fº 2955, Libro 1.
Cedente: Javier Fonseca.
Cesionario: Alberto Fernández.

22) N$ 128.00 10|pub. 22072 Set.8-v.set.21.

FABRICA DE HIELO PUNTA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 23 de junio de 1982.
Inscripto el 3 de agosto de 1982, Nº 71 del Fº 252 al 253, Libro 21 de Contratos de Registros de Comercio de Maldonado.
Diana Patricia Llanos Packe cedió todas sus cuotas sociales a DIANA PACKE IGLESIAS.

22) N$ 192.00 10|pub. 22709 Set.14-v.set.27.

DOSAL LTDA.

Integrantes: BENJAMIN KEMFER ROSEMBAUM GEORGE NIREMBERG KOROSTICHOSKY.
Objeto: Compra, fabricación, distribución y venta en plaza de todo tipo de artículos; importar y exportar y en general realizar toda clase de actos, contratos y operaciones comerciales e industriales.
Administración: Por cualesquiera de los socios.
Duración: 2 años prorrogables.
Inscripción Registro Público de Comercio: 18 de agosto de 1982, Nº 800, Fº 2890, Libro 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Fecha contrato: 11|8|82.
22) N$ 256.00 10|pub. 22326 Set.9-v.set.22.

CONTINENTAL S.R.L.

Contrato: 4 de agosto de 1982.
Registro: 10 de agosto de 1982, Nº 746 al Fº 2750 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: INOCENTE SOUTO PORTO, ANA ANGELICA PASCUAL ECHEGUIA.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación del giro de gomería, taller de reparaciones, vulcanizaciones y todo tipo de neumáticos para automotores de toda clase. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00. 10 cuotas partes de N$ 500,00 cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 22332 Set.9-v.set.22.

CHIRUPE LTDA.

Contrato: 27|8|82, inscripto Registro Comercio Nº 846 al Fº 3118, Lº 1 Contratos.
Socios: HAYDEE CARUGO MARTIRENA y ABELARDO EDUARDO JUTGLA.
Capital: N$ 50.000,00; quinientas cuotas de N$ 100,00. Martirena con 150 cuotas de N$ 100,00; y Jutgla con 350 cuotas de N$ 100,00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La explotación principal de estación de servicio y gomería y compraventa de automotores, mecánica y servicios afines.
22) N$ 256,00 10|pub. 22352 Set.9-v.set.22.

TALLER DE ARMAZONES S. R. L.

Contrato: fecha 14|7|82.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripción: 23|7|82, Nº 687, Fº 2455, Libro 3 de Contratos.
Socios: LEONILDO SULPICIO ACOSTA CUADRADO, BERLINDO CLOROSILDO ACOSTA CUADRADO.
Objeto: Fabricación de muebles, tapicería y carpintería de obra.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta o conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 22323 Set.9-v.set.22.

NAVEIRA Y SANCHEZ LTDA.

Contrato: 1º|7|82.
Inscripción: 18|8|82 Nº 804 Fº 2900 Lº 3.
Socios: EDUARDO NAVEIRA BLANCO y JESUS SANCHEZ SANCHEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Explotación de "Panadería Chaná".
Plazo: 18 años desde el 1º|6|67.
22) N$ 192.00 10|pub. 22259 Set.9.v.set.22.

LIGADUR LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 765, Fº 3019, Libro 2.
Socios: JORGE LUIS AMORIN MONTANS y ANA MARIA TERESA CENDAN MORELLI.
Capital: N$ 30.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representación fabricación, compra y venta de material médico y de cirugía en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 22047 Set.8-v.set.21.

ACCESORIOS LTDA.

Contrato: 3 de agosto 1982.
Capital: N$ 10.000,00.
Inscripción: Nº 744 al Fº 2681 del Libro 3 de Contratos.
Socios: BENAMY WERMICK, BERNARDO MERMELSTEIN GENIS.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los socios en forma conjunta.
Domicilio: 18 de Julio 1709, Montevideo.
Objeto: Venta de artículos en general.
22) N$ 192,00 10|pub. 22342 Set.9.v.set.22.

INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 17|8|982. Reg. P. y Gral. de Comercio, 19|8|982 Nº 819, Fº 2953, Libro 3 de Contratos.
Socios: ALDO TOLEDO LOPEZ y BLANCA AURORA GILLARDO o GILARDO MERLO.
Objeto: Elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, venta de todo tipo de comidas bebidas rotisería, fiambrería, venta de productos de granja y todo lo relacionado con comidas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año desde 17|8|82 prorrogable.
Capital: N$ 25.000.00. Se integró por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 22231 Set.13-v.set.24.

DISTRIBON LTDA.

Contrato: Del 16 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 855 al Folio 3147 del Libro Nº 1 de contratos.
Socios: CARLOS ENRIQUE ALEJANDRO CARVALLO CEPERNIC; GABRIELA INES PECCI BOSIO y DANIEL ERNESTO GUGGERI PEDEMONTI.
Objeto: Importaciones, representaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración y uso de la firma social: Carlos Carvallo y|o Gabriela Pecci.
Capital: N$ 48.0000, Carlos Carvallo (40 por ciento), Gabriela Pecci (40 por ciento) y Daniel Guggeri (20 por ciento).
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 22625 Set.13-v.set.24.

EFECTOS PUBLICIDAD LIMITADA

Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ CORVO y HORACIO ALBERTO BIA GANZO.
Objeto: Comercialización de servicios publicitarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable sucesivamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 510, Folio 1.833, Libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 22647 Set.13-v.set.24.

TAURO LTDA.

Por documento privado del 1º de setiembre de 1982, ALBERTO JUAN NICOLAS BOLLA BARISONE, cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en dicha Sociedad, a Nélida Inés Fontans Baccaro, quien las adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 830, Fº 3287, Lº Nº 2 de Contratos, el tres de setiembre de 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 22537 Set.13.v.set.24.

RAMVAL LTDA.

Contrato: Fecha 26 de marzo de 1982, inscripción Nº 306, Folio 1.189, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RAMON HORACIO VALDES GUTIERREZ y BEATRIZ CIGANDA SCHETTINI.
Administración: Conjunta o Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente hasta un máximo de 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y Venta de productos agropecuarios afines y anexos en toda su extensión.
22) N$ 192.00 10|pub. 22639 Set.13-v.set.24.

INDIANA S.R.L.

Contrato: 8 de julio de 1981.
Inscripción: 13 de julio de 1981, Nº 606, Folio 2.290, Libro 1.
Objeto: Cafetería, Importación y Exportación.
Socios: JULIO CESAR COMESAÑA SCALABRINO y JULIO DANIEL COMESAÑA BUZON.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 22618 Set.13-v.set.24.

URTA & CIA. S.R.L.

Contrato: 11 de agosto de 1982.
Inscripción: 17|8|82 Nº 770, Folio 3.046, Libro 2.
Socios: VICENTE NICOLAS URTA CELESIA, MARIA ROSA CASTELLANOS GARABELLI y ALEJANDRO URTA DUFORT y ALVAREZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Vicente Urta Celesia, N$ 4.000.00.
María Rosa Castellanos, N$ 4.000.00.
Alejandro Urta, N$ 2.000.00.
Objeto: Realización de Congresos, Exposiciones, ferias, festivales y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 22590 Set.13-v.set.24.

FERNANDEZ Y RIVERO S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 45, fojas 160 a 163 del Libro de Contratos, Registro de Comercio de Soriano.
Socios: JULIO JESUS FERNANDEZ MANCEBO y MARIO EDUARDO RIVERO.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00; N$ 10.000,00 cada socio.
Domicilio: calle Varela esquina Ferrería, Mercedes.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio, compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; acopio y barraca de cereales, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 576,00 10|pub. 22506 Set.13-v.set.24.

PIRBA LIMITADA

Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

GERMAN FELIPE BARRAN NADAL cede su cuota social de "Pirba Limitada" a Agueda Ghio Orique y a Nélida Lucía Alanís Germán, quienes adquieren por partes iguales.
Esta cesión retrotrae sus efectos al 5 de mayo de 1978.
Se modifica el Contrato Social, acordándose que la administración de la sociedad se hará indistintamente por Alfredo Amadeo Alanís Germán y/o Agueda Ghio Orique.
Inscripto el 18 de marzo de 1981 con el Nº 61 del folio 208 al folio 211 del Tomo Nº 20 del Libro de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado.
22) N$ 320,00 10|pub. 22565 Set.13-v.set.24.

PIRBA LIMITADA
CESION DE CUOTA

LILIAN PIRIA ECHAVARRIA de BARRAN, cede a Lorenzo Etchegaray Barrán su cuota de "Pirba Limitada", el 27 de noviembre de 1975, que éste adquiere en todos sus derechos.
22) N$ 135,00 10|pub. 22563 Set.13.v.set.24.

PIRBA LIMITADA
CESION DE CUOTA

LORENZO ETCHEGARAY BARRAN y LUISA ZORRILLA ceden a Alfredo Amadeo Alanís Germán, todos los derechos y acciones que en la sociedad y patrimonio social les corresponden en "Pirba Limitada".
Maldonado, 18 de marzo de 1981. — Inscripto con el Nº 59 del folio 204 al folio 205 del Tomo 20 del Contrato del Registro de Comercio de Maldonado.
22) N$ 192,00 10|pub. 22564 Set.13.v.set.24.

ALHIMA S.R.L.

Fecha de constitución: 31|8|1982.
Inscripta R. P. Comercio Nº 841, Fº 3320, Lº 2 de Contratos.
Socios: NELSON RAMON DOMINGUEZ CAPELUTO y RAUL ENRIQUE DOTTA CANTO.
Objeto: Empresa constructora, administración de propiedad, venta y/o remate de b. muebles o inmuebles, compraventa e intermediación de productos y maquinarias del agro o industriales, importación y exportación en general.
Administración: Nelson R. Domínguez y Raúl E. Dotta, conjuntamente.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320,00 10|pub. 22499 Set.13.v.set.24.

EXIMPRES S.R.L.

Constituida por documento privado del 16 de agosto de 1982.
Socios: CARLOS AGUSTIN BUELA BIANCO, RAUL ANDRES QUIROGA FERRO y LUIS ESTEBAN COSTA MACIEL.
Domicilio: 19 de Abril 1144, Montevideo.
Plazo: Cuarenta años.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 12.000,00. aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 821, Fº 2960, Lº Nº 3 de Contratos, el veinte de agosto de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 22496 Set.13.v.set.24.

FAUMA LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato social
Fecha: 4 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 782 al folio 3100 del libro Nº 2.
Cedentes: RAUL A. PICASSO, MARIA LUISA LUCIANO, FERNANDO G. PALMA, GLADYS P. de PALMA la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionarios: Francisco Souque Estebe y Gerard Souque Tissierre.
Administración: Francisco P. Souque y Gerard Souque conjunta y/o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 21379 Set.2-v.set.15.

FATA LIMITADA
Modificación de contrato
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 48 del Fº 177 al Fº 179 del Lº LIII.
Administración: Mario Alberto Talamas Baccaro.
22) N$ 128.00 10|pub. 21840 Set.7-v.set.20.

ARMES LIMITADA
Por documento de fecha 20|5|82, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 656, al Folio 2.627 del Libro 2, Anair Rivero Campello, cedió a Romilda Rivero Campello, la cuota social que le correspondía en esta Sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 22129 Set.8-v.set.21.

MONTEVIDEO TRADING LIMITADA
Fecha: 30 de julio 1982.
Inscripción: Nº 770, Folio 2.842, Libro 1.
Socios: NESTOR SANTOS y ANA ORTIZ.
Objeto: Compra, venta, industrialización, distribución bienes general, importación, exportación, representación de terceros.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21674 Set.6-v.set.17.

SANTA CATALINA S.R.L.
Contrato: 13 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 835, Libro 3.006, Folio 3.
Socios: ALBERTO GARCIA GARCIA y LUIS A. GARCIA CERILLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21673 Set.6-v.set.17.

DOLSA LIMITADA
Contrato: 26 de agosto de 1982.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Com. Nº 817, folio 3011, libro 1.
Socios: JUANA GASTESI GONZALEZ de PESSANO y ALBA MARTHA PESSANO GASTESI de DOUEK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta industrializac. y/o transf. mat. primas y merc. imp. exp.
Administración: las dos socias o Alba M. Pessano sola.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 21496 Set.3-v.set.16.

ORCLA LTDA.
Maldonado, 11 de agosto de 1982.
Contrato Privado del 1º de junio de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 57 del folio 204 al folio 206, Tomo 21, el día 7 de julio de 1982.
Socios: ANTONIA TERESA CLAVIJO MEDINA y FRANCISCO JUSTINO ORREGO SILVA.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00. Integración: Antonia Clavijo N$ 9.000.00, Francisco Orrego nuevos pesos 1.000.00.
Administración: Antonio Teresa Clavijo.
22) N$ 320.00 10|pub. 21540 Set.3-v.set.16.

EL EMPORIO DE LOS TORNILLOS Soc. Col.
CESION DE CUOTA
El 4 de diciembre de 1981 ante el Escribano Carlos A. Demicheli, VICTOR MIGUEL VILLAR VILARIÑO y YOLANDA JUAREZ, cedieron su cuota social a José Villar Valiño y Sebastián Zeoli Capozzi modificándose la razón social que es "Villar y Zeoli". Inscripción el 17 de agosto de 1982 Nº 773, Fº 3059, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 21573 Set.3.v.set.16.

MAURI LTDA.
Contrato: 23|8|82.
Inscripción: Nº 792, Fº 2922, Lº 1 de Contratos.
Socios: Elena Margarita Comesaña de Rodríguez y Susana Rodríguez Comesaña.
Administración: Conjunta y/o indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Supermercados, venta de alimentos bebidas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21414 Set.2-v.set.15.

SOMEN FLETES LTDA.
Contrato: 1º diciembre de 1980, inscripcto Nº 706, Fº 2581, Lº 1.
Socios: JULIO SORIA GARCIA y NELIDA MENDARO SARRASQUETA.
Objeto: Empresa de fletes.
Domicilio: Amazonas 1696, Apto. 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 21411 Set.2-v.set.15.

PARODI Y ABREU LTDA.
Contrato: 17 de diciembre de 1981.
Inscripción: 29 de diciembre de 1981, Nº 75, Fº 252, Tº XI.
Socios: JOSE MARIA PARODI RODRIGUEZ y OMAR LEON ABREU.
Objeto: Actividades en la industria de la construcción, importación, exportación, etc.
Plazo: 5 (cinco) años.
Domicilio: Libertad, Dpto. de San José.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192,00 10|pub. 21478 Set.2-v.set.15.

SANTA VICTORIA LIMITADA
Contrato: 1º junio 1982.
Ramo: Panadería y anexos, Av. Belloni 4712.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: tres años prorrogable.
Uso firma: ambos socios indistintamente, inscripto: Montevideo, 26 julio 1982. Registro Comercio Nº 695, folio 2485, libro 3.
Firma social: Gilberto Etchart y Zulma Martínez de Etchart.
22) N$ 192.00 10|pub. 21522 Set.3-v.set.16.

F. W. S.R.L.
Contrato: 19|8|982.
Inscripción: Nº 832. folio 2997, libro 3.
Socios: FRANCISCO FAVIERE GRISI y WALTER JUAN FAVIERE PUIG.
Capital: N$ 6.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Chapa, pintura y anexos.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Administración: Francisco Faviere Grisi.
22) N$ 192.00 10|pub. 21495 Set.3-v.set.16.

CINCOMOR S.R.L.
Contrato: 8|julio|1981.
Inscripción: Nº 625, Folio 2.260, Libro 2.
Socios: CESAR ARMANDO MORGAVI GUERRA, MONICA MARIA MORGAVI GUERRA.
Objeto: Venta de artículos de plásticos y para el hogar.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21815 Set.6-v.set.17.

CARPINTERIA CARBALLA LIMITADA
Contrato: 14|8|82. Inscripto Registro Comercio Canelones el 17|8|82, Nº 247, Fº 717|21, Lº 82.
Socios: JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO, ANA YOLANDA GOMEZ DA ROSA y LINO CARBALLA GARCIA.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en 20 cuotas de N$ 500 c/u. Siciliano, 10 cuotas; Gómez y Carballa, 5 cuotas c/u.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Dpto. Canelones.
Objeto: Carpintería y afines y toda otra actividad comercial o industrial.
Administración: Juan María Siciliano.
22) N$ 320,00 10|pub. 21701 Set.6.v.set.17.

VIBEAL S.R.L.
Contrato: 17|8|82.
Inscripción: Nº 807, Folio 2.975, Libro 1.
Socios: JOSE MANUEL BELLO CASTRO; EDUARDO JORGE VIDAL BADELL y WALTER RAUL ALVAREZ PEDREIRA.
Administración: Eduardo Jorge Vidal Badell.
Objeto: Explotación de comercios en café y bar; confiterías; supermercados; carnicerías; panaderías; restaurantes en toda su extensión y ramas anexas y conexas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por 1 año cada período.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 21796 Set.6-v.set.17.

MILANO LTDA.
Cesión de cuotas sociales
Fecha: 15 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 231 del Fº 845 al Fº 848 T. Nº 20 Maldonado, 30 de diciembre de 1981.
Cedentes: Wilfredo Díaz Justo.
Cesionarios: José Justo Bermúdez y María Cristina Amorín.
Precio cesión: N$ 30.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 21378 Set.2.v.set.15.

IGLESIAS Y ALONSO S.R.L.
Contrato: 1º|8|982.
Registro: Nº 858, Fº 3088, Lº 3.
Socios: ALBINO IGLESIAS PAMPILLON y RAMON ALONSO ALONSO.
Objeto: Principalmente panadería.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
Plazo: 50 años, a contar del 1|11|974.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 21455 Set.2.v.set.15.

TRANSAMERICANA DE NEGOCIOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 681, Folio 2433, Libro 3 de Contratos.
EDGAR CLEVER SARALEGUI y LOURDES MERELLO cedieron toda su cuota social a FAUSTO MERELLO y RUBEN AQUILES VARELA.
Administración y representación: Ambos socios conjunta o indistintamente.
indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 22048 Set.8-v.set.21.

MERCADO DE CARNES MESA 1 S.R.L.
Inscripción Registro Público de Comercio en agosto 20; Nº 848, Folio 3.053, Libro 3 Contratos.
Otorgamiento: Agosto 16, 1982.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO CESAR SENA y ELCIRA DELIA ALAUREIRO HERNANDEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de productos cárnicos.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: J. C. Sena N$ 6.000.00 y E. D. Laureiro N$ 4.000.00.
Administración: Julio César Sena.
22) N$ 256.00 10|pub. 22194 Set.8-v.set.21.

LAS FLORES S.R.L.
Socios: FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO SANCHEZ e INES MARTHA DELFINO PERDOMO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Compraventa de inmuebles, importaciones y exportaciones y distribución de productos nacionales e importados.
Fecha contrato: 10 de agosto de 1982.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio, 16 de agosto, 1982, Nº 748, Folio 2.961, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Boston Nº 6241.
22) N$ 256.00 10|pub. 22114 Set.8-v.set.21.

FLOR DEL PARQUE LTDA.
Contrato: 18 de marzo, 1982.
Registro: Nº 256, Folio 931, Libro 1.
Socios: ANTONIO CELIX CABANO, MANUELA FERNANDEZ e HIPOLITO CELIX FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Panadería y afines.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 22100 Set.8-v.set.21.

ENRIQUE GARCIA DE ZUÑIGA Y CIA. LTDA.
Contrato: 10 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 724, Folio 2.867, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE DANIEL GARCIA de ZUÑIGA BORGES, MARIA OFELIA MUJICA MAC ENTYRE, y MARIA DEL CARMEN GARCIA de ZUNIGA MUJICA.
Capital: N$ 10.000.00; aportado N$ 5.000.00 Enrique García de Zúñiga y Nº 2.500.00 cada una de las restantes socias.
Plazo: 1 año a partir del 1|1|82, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente todos los socios.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1953, piso 1, escritorio 1.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
22) N$ 320.00 10|pub. 22115 Set.8-v.set.21.

COLONIAL S.R.L.

Contrato: 10|8|82.
Inscripción: Nº 826, Fº 3041, Libro 1 Contratos.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías y arrendamientos de obras y servicios en general; b) operaciones en general de bienes muebles o inmuebles; c) importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Socios: EUGENIO DOMINGUEZ NOVO y AMANDA CRUZ CORNELLI.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 22092 Set.8-v.set.21.

ESTEVEZ LTDA.

Contrato: 306|82.
Inscripto: Nº 726, Fº 2674, Lº 1.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios aportes: WASHINGTON F. ESTEVEZ y PERLA A. ESTEVEZ, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Agencia de Cobranzas, Importaciones y exportaciones.
Administración: Perla A. Estévez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 20962 Set.2-v.set.15.

MATRIX S. R. L.

Contrato: 26 agosto 1981.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: YEJIA ARAKELIAN ARTINIAN y SARKIS ARAKELIAN ARTINIAN.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 20 años.
Inscripción: Número 843, folio 3148, libro 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 21599 Set.3-v.set.16.

ESMORIS HNOS. Y CERDEIRO S. R. L.

Contrato: 1º|8|982.
Registro: Nº 806, Fº 2971, Lº 1.
Socios: CONSTANTINO ESMORIS CERDEIRO, JOSE MARIA ESMORIS CERDEIRO y MANUEL CERDEIRO LEMA.
Objeto: Principalmente Panadería.
Capital: N$ 24.000.00, por parte iguales.
Plazo: 50 años a contar del 1º de febrero de 1969.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21454 Set.2-v.set.15.

IMICAN S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1982.
Registro: Nº 857, Fº 3085, Lº 3.
Socios: ANTONIO ENRIQUE MINAVERRY MARTINEZ, AMADEO CANESSA MORTOLA y CYRO TORRE BERNASCONI.
Objeto: Importación y exportación artículos diversos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00. Antonio Enrique Minaverry, N$ 9.500,00; Amadeo Canessa, N$ 9.500,00; Cyro Torre, N$ 1.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 192,00 10|pub. 21708 Set.6-v.set.17.

FRIMECO LTDA.

Contrato: 16|8|82.
Inscripción: Nº 744, Fº 2946, Lº 2.
Socios: AGUSTIN ANDRES PERRONE COLMEGNA y ENRIQUE MAGNANI PALLA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compraventa, reparación e instalación de equipos de aire acondicionado y anexos, service, importación, exportación e intercambio de productos y representación en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21357 Set.2-v.set.15.

VILLAMAR S.R.L.

Contrato: 15|4|1982.
Registro: Montevideo, 2|6|1982. Nº 430, Fº 1653, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS CUERVO DE LOS SANTOS y JOSE AQUILINO TEJERA BATISTA.
Objeto: Comercialización de frutas y verduras.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 6 meses, prorrogable.
Administración: Conjunta o separadamente ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 21736 Set.6-v.set.17.

TINMAR S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 838, Fº 3017, Libro 3.
Objeto: Provisión de comestibles y anexos, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Socios: HUGO ANTONIO FERNANDEZ LODI y ALIX MARTHA BARBIERI TEXEIRA de FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000,00. Cada socio 15.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21942 Set.7-v.set.20.

FERCAL LIMITADA
Cesión de dos cuotas sociales

Contrato: 17 junio 1982.
Registro: Nº 751 Fº 2771 Lº 1 Contratos.
Cedente: CESAR JACKIE CURI LABATTE.
Cesionario: Gerardo Nahum Ferber.
Distribución del capital social: Raquel Ferber de Nahum N$ 4.000.00 (8 cuotas). Gerardo Nahum Ferber: N$ 1.000.00 (2 cuotas).
Administración: Raquel Ferber de Nahum.
22) N$ 192.00 10|pub. 21389 Set.2-v.set.15.

MADELCO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de julio de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 798 al Folio 2941 del Libro 1 de Contratos.
JUAN FRANCISCO GARCIA PERCOVICH cede a Rioro S. A. la totalidad de la cuota social que le corresponde.
22) N$ 192.00 10|pub. 21941 Set.7-v.set.20

DUBOIS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de agosto de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 791 al Folio 2859 Libro Nº 3 de Contratos.
RAUL ENRIQUE DUBOIS MOREIRA cede a Amalia Berta Moreira y Víctor Alfonso Dubois Moreira la totalidad de la cuota social que le corresponde por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 21940 Set.7-v.set.20.

LAS URRACAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado, fecha 7|4|1981, efectos retrotraídos al 31|12|1980.
Inscripción Nº 749, Fº 2702, Lº 3 de Contratos, el 5|8|1982.
JOSE SERGIO y BLANCA CEBRIA UMPIERREZ, cedieron todas sus cuotas sociales a Ofelia Vener de Díaz y Alma Marta Díaz Vener, actuales únicas socias, quienes adquirieron por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256,00 10|pub. 21681 Set.6-v.set.17.

BARRACA SANZ S.R.L.

Contrato: 16 agosto 1982.
Registro Comercio Florida: Nº 135 Fº 563|566 Lº 10.
Socios: PEDRO SANZ MOREL y SERGIO GUILLERMO SANCHEZ PEREZ.
Objeto: Comercio, industria en general en especial: barraca, almacén, ferretería, frutos del país, forrajes, lana, cueros, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años. Prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Pedro Sanz.
22) N$ 192.00 10|pub. 21851 Set.7-v.set.20.

BARDA LTDA

Contrato: Por documento privado del 17 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de agosto 1982, con el Nº 854 al folio 3072 del libro 3 de Contratos.
Socios: SANTIAGO BARDAKCHIAN y MARIO SILVA.
Capital: N$ 50.000.00, aportado en efectivo, N$ 49.000.00, el señor Santiago Bardakchián y N$ 1.000.00 el señor Mario Silva.
Administración: El señor Santiago Bardakchián.
Objeto: Empresa distribuidora de bebidas sin alcohol.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 21996 Set.7-v.set.20.

BAUTISTA FERNANDEZ Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: RICARDO MARTINEZ MATO, ROSARIO VILLAR, BAUTISTA FERNANDEZ MATO, MARIA REGINA AMORIN y ANTONIO D'AMORIN.
Cesionarios: Santiago Nion Rodríguez, Joaquín Tato Domínguez y Juan Antonio Braga Díaz.
Fecha: 12|6|975.
Inscripción: Nº 830, Fº 2991, Lº Nº 2.
22) N$ 192.00 10|pub. 21698 Set.8-v.set.21.

CONSTRUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.

Contrato: 14|6|82.
Inscripto: 17|6|82. Registro: 574 al folio 2059 del libro 1 de Contratos.
Socios: FLOREAL ESPARTACUS BENVENUTO CHINATTI y OLGA MARIA CESTAU SEIJAS.
Capital: 2.000 (dos mil).
Administración: Floreal Espartacus Benvenuto Chinatti.
Plazo: 3 años.
Objeto: Publicidad Comercial Exportac. Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21606 Set.3-v.set.16.

BARRACA HERNANDEZ LTDA.

Contrato: 23|7|82.
Inscripto: 26|7|82. Registro: 700 al folio 2504 del libro 2 de Contratos.
Socios: HECTOR RUBEN HERNANDEZ PINO y MARIA ELVIRA WHITE OCHAVARAY.
Capital: 2.000 (dos mil).
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Objeto: Venta de material para la construcción y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21605 Set.3-v.set.16.

CARNICERIA LA ESPERANZA S.R.L.

Contrato: 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1458, folio 5268, libro 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: JESUS, BENJAMIN, CASIMIRO y ANTONIO MESA MONTESERIN.
Administrador: Jesús Mesa Monteserín.
Plazo: dos años con prórroga automática de un año.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21511 Set.3-v.set.16.

SAINZ ROSAS S.R.L.

Contrato: 16|8|982.
Inscripción: Nº 831 folio 2994. libro 3.
Socios aportes: PERLA GLORIA RODRIGUEZ PEDREIRA, N$ 3.000 y RAUL ALFREDO TARRIO RODRIGUEZ, N$ [illegible]000.
Capital: N$ 6.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de Carpintería.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 21494 Set.3-v.set.16.

NEGOCIOS S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

14 enero 1980. Insc.: Reg. Pco. Com. Soriano el 3|9|81 con el Nº 56, folios 218|220.
Cedentes: Luis Fco. Dudoy Castro, Alberto Mario Antuña Arismendi, Ricardo Marcos Frabasile Aunchayna y Elina Ruy López Arcaus.
Cesionarios: Luis Jorge Abramo Vairo y Emilia María Pioruttí de Arias.
1º diciembre 1981. Insc.: Reg. Pco. Com. Soriano el 30|7|82 con el Nº 43, folios 153|156.
Cedentes: Miguel B. Rocha Salaberry y Susana O. Invernizzi Florio, Ernesto Sarutte Fontana y Nilda E. Domínguez, Juan J. Gross Etcheverría y Juana G. Broggi Saratsola.
Cesionarios: Waldir Alejandro Centurión Bellini.
Administración: Luis J. Abramo Vairo.
22) N$ 384.00 10|pub. 21619 Set.3-v.set.16.

NURCAR LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripto: R. P. y Gral. Comercio: Nº 800, folio 2949, libro Nº 1 Contratos.
Socias: NURYS BEATRIZ TELECHEA HERNANDEZ y CARMEN PERIS CLIMENT.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Administración, compra, venta y arrendamiento de inmuebles.
Administración: en forma conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21521 Set.3-v.set.16.

PUÑALES REPUESTOS LIMITADA

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 45 del fº 163 al fº 168 del libro LIII.
Socios: FERNANDO ARIEL PUÑALES BRUM y ANA MARIA DONATO LAGRACIA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: comercialización de repuestos para automotores.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 192.00 10|pub. 21842 Set.7-v.set.20.

CONSULTORES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2|5|78, inscripto el 6|9|78, Nº 837, Fº 2856, Lº 2.

HECTOR BOUISSA TRIANI y MABEL SERE cedieron sus derechos a Werther Soto García.

22) N$ 128,00 10|pub. 22351 Set.9-v.set.22.

DANIELO LTDA.

Contrato fecha 22|7|82.

Inscripción Registro Público de Comercio: 23|7|82. Registro 688, Nº 2459, Libro 3 de Contratos.

Socios: DANIEL GOMEZ ZAPATA, MAGELA JUANA GOMEZ ZAPATA.

Objeto: Instituto de Belleza.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

22) N$ 192.00 10|pub. 22325 Set.9-v.set.22

CONTACTO PUBLICIDAD LTDA.

Contrato fecha: 12|4|82.

Inscripción Registro Público de Comercio: 3|5|82, Flio. Nº 320, folio 1233, Libro de Contrato Nº 2.

Socios: JOSE LUIS MARTIRENE, SYLVIA FOSSATI COSTA.

Objeto: Estudio de mercados. Asesoramiento de Campañas publicitarias y en general toda agencia de publicidad.

Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 750.000.00; 95 o|o José Luis Martirene, 5 o|o Sylvia Fossati Costa.

22) N$ 256.00 10|pub. 22324 Set.9-v.set.22.

PRODUCTOS CUESTA S. R. L.

Contrato: 16|7|82.

Inscripción: 862, Fº 3104, Lº 3.

Socios: JORGE LOPEZ GOFIN, OSCAR LOPEZ VITELLINI, DELIA IRENE LOPEZ GOFIN.

Plazo: 2 años.

Objeto: Elaboración, distribución y venta de productos alimenticios y sus derivados.

Capital: N$ 50.000.00; 1|3 parte cada socio.

Domicilio: Defensa Nº 2022.

Administración: Oscar López Vitellini y Jorge López Gofín en forma indistinta.

22) N$ 256.00 10|pub. 22313 Set.9-v.set.22.

PARDILLAS - RODRIGUEZ LTDA

Contrato de fecha 29|6|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 572, al Fº 2042 del Libro 3 de Contratos.

Socios: SERAFIN R. PARDILLAS, EVERILDA RODRIGUEZ.

Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Serafín Pardillas.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercio en general, especialmente comercialización de carne y todos sus derivados, pudiendo realizar toda operación civil o comercial.

22) N$ 256.00 10|pub. 22312 Set.9-v.set.22.

BEMAR S. R. L.

Contrato: 16 de julio de 1982.

Inscripción: Nº 861, Fº 3100, Lº 3.

Socios: JULIO BESOZZI RAVA, GRACIELA MARTELO SANTANGELO.

Plazo: 2 años.

Objeto: Compraventa, administración y arrendamiento de inmuebles.

Administración: Ambos socios actuando conjuntamente

Domicilio: Defensa Nº 2024.

Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales cada socio.

22) N$ 192 00 10|pub. 22309 Set.9-v.set.22.

FABRICA URUGUAYA DE CUAJOS LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 24|8|82.

Inscripción: Nº 790, Fº 3129, Lº 2 Contratos.

Cedentes: LADISLAO y ANDRES DONATH.

Cesionario: Isabel Donath.

Modificación: Capital social 10 cuotas de nuevos pesos 10.00.

22) N$ 128.00 10|pub. 22307 Set.9-v.set.22

N. P. M. LTDA.

Contrato: 26|8|82.

Inscripción: Nº 832, Fº 3066, Lº 1.

Socios: JUAN CARLOS LEONCINI CARDELINO y MARIA CRISTINA TOBIAS ZEBALLOS.

Objeto: Tornería.

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Indistinta.

Domicilio. Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 22254 Set.9-v.set.22

BAYFER LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: DANIEL ANGEL CARLUCCIO PASTOR.

Cesionario: Miriam Nereida Martínez de Marcenaro.

Contrato: 15 de noviembre de 1981.

Inscripción Registro de Comercio: Nº 66, folio 231, Lº 1 de contratos.

22) N$ 128.00 10|pub. 22253 Set.9-v.set.22.

DEBENEDETTI SEGUROS S.R.L.

Contrato: 24 de agosto de 1982.

Inscripción: Nº 797, Fº 3152, Lº 2 Contratos, el 1|9|82.

Socios: MARIA DE LOS ANGELES AMESTOY BORTEIRO, WALTER DEBENEDETTI RIVADAVIA.

Administración: María de los Angeles Amestoy Borteiro.

Capital: N$ 5.000,00.

Plazo: 1 año, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: I) Corretajes de seguros; II) Industrialialización, comercialización, representación, importación y exportación de bienes y servicios, etc.

22) N$ 256,00 10|pub. 22468 Set.10-v.set.23.

S.I.M.A.R. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 de agosto de 1982.

Inscripción: 31|8|82, Nº 788, Folio 3.123, Libro Nº 2.

Cedente: Vilmar González Barreto y María Delia Penino Damonte.

Cesionario: Víctor Eduardo Aguirre Sagredo.

Administración: Víctor Eduardo Aguirre Sagredo e Hilario Anselmo Aguirre Cortés, actuando conjuntamente.

22) N$ 192.00 10|pub. 22384 Set.10-v.set.23.

BAHIA LIMITADA

Contrato: 13|8|1982.

R. P. Com.: 16|8|1982, Nº 751, Folio 2.976, Libro 2.

Socios: DANIEL FABIUS (único administrador) y Bernardo Sulichín.

Capital: N$ 20.000.00 (partes iguales cada socio).

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio:: Montevideo.

Objeto: Comercializar e industrializar toda clase de bienes, importación, exportación, etc.

22) N$ 192.00 10|pub. 22368 Set.10-v.set.23.

PANADERIA VEINTIUNO DE SETIEMBRE S.R.L.

Cesión: 30|5|1976.

R. P. Com. 19|2|1982, Nº 115, Folio 409, Libro 3.

Cedentes: Cónyuges Arturo Belló y Nelly Díaz y Antonio Touriño y María Saladina Crespo. (Totalidad de las cuotas).

Cesionarios: Cónyuges Manuel Bugarín Leiras y Graciela Di Paola (únicos socios actuales).

22) N$ 192.00 10|pub. 22369 Set.10-v.set.23.

MIÑO LTDA.

Contrato: 24 marzo 1981.

Registro: Nº 447, Folio 1.625, Libro 2 de Contratos.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: JUAN CABEZAL MARIÑO y DOLORES VILARIÑO RODEIRO.

Administración: Juan Cabezal Mariño.

Domicilio: Montevideo, Santiago de Chile 1300.

Objeto: Café, Bar y anexos.

Plazo: 5 años.

22) N$ 128.00 10|pub. 22406 Set.10-v.set.23.

MATRIZ S.R.L.

Contrato: 24 de agosto de 1982.

Inscripción: Nº 842, Folio 3.102, Libro 1 de contratos.

Socios: WALTER HIPOLITO CABRERA LOPEZ y RAFAEL ERNESTO GALLO CASTELLANO.

Objeto: Imprenta y afines.

Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de 2 años.

Administración: Indistinta por los socios.

Capital: N$ 20.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 22390 Set.10-v.set.23.

AGRO GASPEN S.R.L.

Contrato: 30|8|1982.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 791, Fº 3135, Lº 2 de Contratos.

Socios: NUBEL AREVALO CESSIO, HORACIO GUILLEN HERNANDEZ, ANDRES EDMUNDO PIRUNI FERNANDEZ, ORESTES SANTIAGO ENCISO RODRIGUEZ y JOSE LORENZO ENCISO ALBARENGA.

Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.

Denominación: "Agro Gaspen S.R.L.".

Objeto: Principalmente la realización de negocios en el ramo de compra y venta de frutas, hortalizas, legumbres frescas, cereales y toda clase de productos agrícolas y agropecuarios en general.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.

Administración: Indistinta, actuando dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.

Domicilio: José L. Terra 2219/21, Montevideo.

22) N$ 384,00 10|pub. 22453 Set.10-v.set.23.

PROCOMERCIO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de junio 1982.

Inscripción: Nº 861, Fº 3166, Lº 1 Contratos.

Cedente: EDMUNDO ALEJANDRO FERNANDEZ BAYARRES.

Cesionario: Cristina del Carmen Fernández Gallo y Gerardo Edmundo Fernánndez Gallo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 128.00 10|pub. 22252 Set.9-v.set.22

AHUPRI LTDA.

Contrato: 24 agosto, 1982

Inscripción Nº 814, Fº 2997, Lº 1 26 de agosto 1982.

Capital: N$ 40.000.00.

Aportes: Partes iguales.

Socios: HUGO PRIETO, EMMA GUISANDE.

Administración: Indistinta.

Objeto: Pinturas en general.

Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 22251 Set.9-v.set.22.

FAMILY LIMITADA

Contrato: 26|8|1982.

Inscripción: 27|8|1982, Nº 824, Fº 3035 Libro 1.

Socios: EPIFANIO GADEA, MABEL PARODI, NELSON GADEA y JULIA NATALIA GADEA.

Objeto: Explotación y administración de comercios.

Capital: N$ 30.000.00.

Administración: Epifanio Gadea.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 22234 Set.9-v.set.22.

INTER PLATE LIMITADA

Contrato: 16|8|1982.

Inscripción: Nº 746, Fº 2952, Libro 2.

Socios: ELOINA OLIVERA GOMEZ y JOSE MAZZA COCHION.

Capital: N$ 10.000.00.

Objeto: Instalación y explotación de comercios, importaciones, exportaciones.

Plazo: 50 años.

Administración: José Mazza Cochión.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 22233 Set.9-v.set.22.

ELBIO PEREGALLI LIMITADA

Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 243, Fos. 704 a 707, Libro de Contratos.

Socios: ELBIO EDUARDO PEREGALLI GERMINO y LILYAN LIZABETH POLITTI LERETE.

Capital: N$ 50.000.00.

Objeto: Explotación de estación de servicios; engrases, lavados y taller mecánico.

Plazo: dos años, prorrogables.

Administración: ambos socios.

Domicilio: calle Montevideo y José Alonso y Trelles, TALA (Dpto. de Canelones).

22) N$ 256.00 10|pub. 22282 Set.9-v.set.22.

AVENGER LTDA.

Constituida por documento privado del treinta y uno de mayo de 1982.

Socios: DANIEL HUGO COLOBBIO GARCIA y NESTOR PEDRO BELLO REY.

Domicilio: Galicia 1268, Montevideo.

Objeto: Compra y venta de repuestos de automotores.

Plazo: Diez años.

Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Será ejercida en forma conjunta, separada o indistintamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 717, Fº 2641, Libro 1 de Contratos, el veintinueve de julio de 1982.

22) N$ 256.00 10|pub. 22226 Set.9-v.set.22.

DELI LTDA.

Contrato: 12 de agosto de 1982.

Registro: Nº 847, Folio 3121, Libro 1.

Capital: N$ 20.000.00.

Socios: ALVARO VICENTE REGULO LAPIDO DIAZ; MAURICIO EUGENIO DI LORENZO LAPIDO y ALVARO HECTOR LAPIDO BOVE.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 60 años.

Objeto: Redacción, publicación y edición de diarios, revistas, semanarios, o cualquier otra publicación.

Administración: Alvaro Vicente Regulo Lapido Díaz.

22) N$ 192.00 10|pub 22224 Set.9-v.set.22

APOTHEKE S.R.L.
(en lo sucesivo: NEUE APOTHEKE S.R.L.)
MODIFICACION

Por documento privado del treinta de marzo de 1982, los socios resolvieron modificar la denominación social, la cual será: "NEUE APOTHEKE S.R.L.".

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 453, Fº 1612, Libro 3 de Contratos, el nueve de junio de 1982.

22) N$ 192.00 10|pub. 20360 Set.9-v.set.22.

PARODI HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Cesión de Cuota Social
Contrato: 1|7|982. Registro: Nº 78, folios 297 y 298, Tomo 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: ESTHER VIRGINIA PARODI-CARLE.
Cesionaria: María Gabriela Mendivil-Bianchi.
22) N$ 128.00 10|pub. 21873 Set.7-v.set.20.

PIMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 19 de julio de 1982.
Inscripción en Reg. Pco. de Comercio Nº 851, Fº 3063, Lº 3 de Contrato.
JUAN LUIS PEREYRA PITZER y MARIA LUCIA FERNANDEZ VIDELA de SANSONETTI cedieron a Beatriz Rosa Anker, su cuota total el 1º y 24 cuotas la 2ª.
Nuevo domicilio: Canelones 1490, Mdeo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21860 Set.7-v.set.20.

COCAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 13 agosto 1982.
Inscripción: 20 agosto 1982 Nº 258 Fº 750|752, Registro Público Comercio Canelones.
Cedente: ALEJANDRA ELENA PEDULLA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Sergio Hugo Molaguero Brescia y Ramón Manuel Alvarez De Ron Vanoli.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 21910 Set.7-v.set.20.

HORIZONTE PRODUCCIONES LIMITADA
Contrato: Por documento privado de 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia. Nº 78, Fº 277 al 281, Tomo año 1981. 15|7|981.
Socios: ARTURO BENIGNO BENTANCOR GONNET, ELBIO OMAR CEDRES ALVAREZ y ROBERTO RAMON DIAZ LAPIZAGA.
Domicilio: Juan L. Lacaze, calle José E. Rodó Nos. 214 al 216.
Plazo: 3 años, prorrogables períodos iguales.
Capital: N$ 15.000.00, integrados partes iguales.
Objeto: Publicidad en su forma más amplia y por todos los medios conocidos, espectáculos, exposiciones, conferencias y todo acto de difusión de arte y cultura; contrataciones de obras y servicios, amplificaciones, proyectos decoraciones, producción de artesanías en general, acrílicos, poliester y fibra de vidrio, operaciones de consignación, representación mandato y comisión por cuenta propia o de terceros.
Administración y uso de la firma social: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 448.00 10|pub. 21870 Set.7-v.set.20.

EL CONDOR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 de julio de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 797 al folio 2939 del Libro 1 de Contratos
JORGE NELSON DOMINGUEZ CAVALLO cede a Rioro S. A. la totalidad de la cuota social que le corresponde.
22) N$ 192.00 10|pub. 21939 Set.7-v.set.20.

ELYAN LIMITADA
Constitución: 2|7|1982.
Inscripto con el Nº 253 Fº 732 al 735.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos similares.
Socios: CLUBIN PERALTA BORDAGORRI, ZULMA LYLIAN PERALTA RODRIGUEZ, MARIA ELENA PERALTA RODRIGUEZ y MARIA ZULMA RODRIGUEZ MOLINARI.
Objeto: importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías, nacionales o extranjeras, especialmente en el ramo de perfumería, cosméticos y afines.
Capital: N$ 32.000.00 por partes iguales.
Administración: Clubin Peralta Bordagorri y|o María Zulma Rodríguez Molinari, conjunta o separadamente.
Domicilio: Rivera 492. Santa Lucía. Canelones.
22) N$ 320.00 10|pub. 21913 Set.7-v.set.20.

PEREZ MAREXIANO . JUNG Y CIA. LTDA.
Constituida por documento privado del seis de agosto de 1982.
Socios: CARLOS MARIA PEREZ PEREZ, CESAR PEREZ PEREZ. ANTONIO JUNG NYSSEN, y ANTONIO JUNG RUVERTONI.
Objeto: Representaciones, importación, exportación.
Domicilio: Misiones 1477, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta, separada o indistintamente, por los cuatro socios.
Plazo: Quince años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 748, Fº 2759, Lº Nº 1 de Contratos, el diez de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 21862 Set.7-v.set.20.

MARABUNTA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20|V|1982.
Inscripción: 21|7|82 en el R.P.FG.C. con el número 635 al Folio 2.251 del L. Nº 3 de Contratos.
Juan Bosco Ketchedjián Djchizian cede a Luis Balián Dilavarián y a Benjamín Balián la totalidad de su cuota parte en la Sociedad, (1|3 del total).
22) N$ 192.00 10|pub. 21800 Set.6-v.set.17.

ARAR LTDA.
Contrato: 26|8|82.
Inscripción: Nº 856, Folio 3.149, Libro 1.
Socios: ROQUE ARATI ERASUN y EDUARDO SERGIO ARCHERI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de todos los artículos de kiosco.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 21779 Set.6-v.set.17.

GRAJO S.R.L.
Contrato: 25|6|1982.
Inscripción: Nº 620, Folio 2.197, Libro 3.
Socios: JOSE LUIS ROSAS RIOLFO, GRACIELA MOREIRA MONZON, EDGARDO ROSAS RIOLDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Academia de dactiligrafía y docencia
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: José Luis Rosas Riolfo y Graciela Moreira Monzón indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 21763 Set.6-v.set.17.

HIGUERITA S.R.L.
Contrato: 27|4|82.
Inscripción: Nº 21, Fº 58|62, Lº 17.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: WALTER LINDOLFO BENITEZ - WALTER ANIBAL SALAZAR.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Cría y comercialización de porcinos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 14ª Sección Policial de Lavalleja.
22) N$ 128,00 10|pub. 21821 Set.6.v.set.17.

CECAR S.R.L.
Contrato: 3|8|82.
Inscripción: Nº 746, Fº 2692, Lº 3.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: ERASMO CESAR GIORDANO PEREZ, CARLUCCIA ADELE EVI FATTORI, FERNANDO ALBERTO CAFFARO GIORDANO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparación mecánica, chapa, pintura de automotores.
Administración: Socio Erasmo Giordano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 21822 Set.6.v.set.17.

MILANO LTDA.
Cesión de cuotas sociales
Fecha: 31 de enero de 1980.
Registro: Nº 87 del Fº 384 al Fº 386 T. Nº 19 Maldonado, 27 de mayo de 1980.
Cedentes: Isabel Justo Bermúdez.
Cesionarios: José Justo Bermúdez y Wilfredo José Díaz Justo.
Precio cesión: N$ 20.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 21377 Set.2.v.set.15.

C.C.T.V. LTDA.
CESION DE CUOTA
Vito Atijas Gaonj cede a José Grudzien Burstyn todas cuotas sociales.
Domicilio: Rocha 2379|83.
Según documento del 25 de mayo de 1982.
Inscripto: Nº 522 al Folio 1.856 del Libro 3 de contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 21817 Set.6-v.set.17.

DOS AVENIDAS S.R.L.
Contrato y Registro: 4|8|82; Nº 781, Fº 3097, Lº Nº 2.
Objeto: Gomería y afines.
Socios: JULIO CESAR NEME BELHOT y LUIS ROSARIO RUIZDIAS SILVA.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Julio Neme Belhot.
Plazo: 30 años. Cada 2 años derecho de renuncia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 21697 Set.6.v.set.17.

BARAK LTDA.
(en lo sucesivo: ABARAK LTDA.)
MODIFICACION
Por documento privado del primero de julio de 1982, los socios resolvieron modificar la denominación social, la cual será "Abarak Ltda.".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 645 al Fº 2284, Lº Nº 3 de Contratos, el veintiuno de julio de 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 21678 Set.6.v.set.17.

CABARRI LTDA.
Contrato: 19 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 706, Fº 2527, Lº 3 Contratos.
Socios: HORACIO CHRISTIAN CABALLERO BARRIOS y MARIA SUSANA ARRIOLA CERONI.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: tres años prorrogables.
Objeto: Comercialización de productos de granja y afines; Explotación de cantinas de clubes sociales y Organismos del Estado.
Administrador: Horacio Christián Caballero Barrios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 21992 Set.7.v.set.20

LANG LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 759, folio 3.001 libro 2 de Contratos.
Cedentes: Noemí Haedo López Vaya, Elida Brunereau Des Houilleres Romero, Julio Pintos Laera y Adriana Ramos González.
Cesionarios: Roberto Pedro Goñi Orio, Gloria Beatriz Mazzitelli Vanetti, Eduardo Washington Goñi Orio y Roberto Ignacio Goñi Dambolena.
Modificación: la administración de la sociedad, la dirección de los negocios sociales y el uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los cesionarios actuando individualmente.
22) N$ 320.00 10|pub. 21501 Set.7-v.set.20.

BEYCOR S.R.L.
Contrato: 27|8|82.
Inscripción: Nº 851, Fº 3136 Libro de Contratos.
Socios: JORGE OMAR BEYRUTI PENZA y MARIA MAGDALENA CORTINAS DAGUERRE.
Objeto: Restaurante, café bar, confitería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 22090 Set.8-v.set.21.

RADANCAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento del 15|4|82, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 530, folio 2040, libro 2, RAQUEL CANESSA cedió al señor Francisco D. González Bianchi, la cuota parte y los derechos gananciales que le correspondían en esta Sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 22015 Set.7-v.set.20.

SOCIEDAD BALAS Y ABADI LIMITADA
EL AS DE LAS CAMISAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha 2|1|1979.
Inscripción: Nº 810, Folio 2.985, Libro 1.
Cedente: Marcos Balás Aquín o Joaquín.
Cesionario: Eduardo Balás Abadí.
22) N$ 128.00 10|pub. 21533 Set.7-v.set.20.

KEKE'S S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 53 Fº 200, Tomo 3º.
Cedente: MIGUEL ANGEL GARCIA DENIS.
Cesionaria: Lorenzo Enrique Nusa Bogani.
22) N$ 128.00 10|pub. 21603 Set.3-v.set.16.

COVILAN LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedí cuota "Covilan Ltda.", con fecha 31 de mayo de 1982, a Mónica Rentería.
Inscripción Registro Público de Comercio, Nº 767, Fº 2766, Libro Nº 3 de Contratos. — JUAN ALVARO RENTERIA PLATERO.
22) N$ 128.00 10|pub. 21453 Set.2.v.set.15.

LORENA LTDA.
Contrato: 26 de agosto, 1982.
Registro: Nº 859, Folio 3.162, Libro 1.
Socios: HIPOLITO CELIX FERNANDEZ, y ALICIA AMABEL GIANOLI BORRIERO.
Objeto: Pan rdaiea8' MH MH MH MH MH M
Objeto: Panadería y afines.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 22099 Set.8-v.set.21.

IDEAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 10 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 853, Folio 3069, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Gustavo Fernando Guidobono Arévalo.
Cesionario: FELIPE MARIA ORTIZ de TARANCO PINEYRUA.
22) N$ 128.00 10|pub. 22089 Set.8-v.set.21.

YANA LTDA.

Modificación de Contrato y Cesión de Cuota
Contrato: 16|2|1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 769, Fº 2774 Libro 3.
Cedentes: RAUL NELSON YAFE ROUSSO y MARIA CRISTINA NARANJA de YAFE.
Cesionarios: Albert Yafé Cohen y Rachel Rousso de Yafé (partes iguales).
Administración: Albert Yafé Cohen y Rachel Rousso de Yafé. Indistintos.
22) N$ 192.00 10|pub. 22091 Set.8-v.set.21.

LAS DOS VIAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Inscripción: Nº 624, Fº 2213 Libro 3 de Contratos.
Fecha del contrato: 30 de setiembre de 1981.
Cedentes: MARIO AMARELLE y RAUL QUINTAS (totalidad de cuotas).
Cesionarios: NESTOR EDGARDO FONTANAROSSA FELIPELLI y GUSTAVO VIANA ESTEVEZ: 50 % para cada uno.
22) N$ 192.00 10|pub. 22046 Set.8-v.set.21.

OLITE LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1982.
Inscripto: 18 de agosto de 1982, con el Nº 806, Fº 2907 del Libro Nº 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, calle A. Chucarro 1087, Apto. 401.
Objeto: fabricación, elaboración, venta, importación, exportación y consignación de helados, cassatas, bombones y productos de confitería y todo lo que sea afín a estos ramos o derivado de su explotación, como asimismo comprar, vender, permutar, arrendar, adquirir y enajenar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar, fabricar y explotar toda clase de mercaderías, bienes y derechos, en especial todos aquellos necesarios para el desarrollo de los cometidos antes enunciados, recibir y otorgar toda clase de préstamos o créditos, con o sin garantías reales o personales y realizar o participar en toda clase de actividad lucrativa permitida por la ley, que se relacione con los objetos señalados o tenga conexión con ellos.
Socios: GLADYS o GLADIS ESTHER IRRAZABAL y JOSE GRACIA IRRAZABAL.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: indistintamente, cualquiera de ambos socios.
Capital: Nuevos Pesos veinte mil, aportado por partes iguales.
22) N$ 576.00 10|pub. 21362 Set.2-v.set.15.

ORSEVI LTDA.

Contrato: 28 junio 1982.
Registro: Nº 621 Fº 2262 Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS MILTON ZABALETA VENERO, ROSA RECTO de IRAMOUNED, MARCELO AYALA PEREIRA, MYRIAM ALVAREZ LAVANDERA de MUÑOZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad y vigilancia, fabricación y comercialización de mercaderías conexas con aquélla.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 22260 Set.9-v.set.22.

VOLKS LIMITADA

Contrato: 18|8|82.
Inscripción: Nº 857 Fº 3152 Lº 1 de Contratos.
Socios: COVEL S. A. y OROSMAN ISMAEL MAINA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Taller de chapa y pintura de automóviles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 22255 Set.9-v.set.22.

SANCHEZ PAMPILLON S.R.L.

Contrato: 23 de julio de 1982.
Registro: Nº 23 Fº 86 Cerro Largo.
Socios: ROSA CARMINA y MARGARITA ISABEL SANCHEZ PAMPILLON.
Objeto: Comercio, industria, representaciones, intermediaciones, importación y exportación.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: ambas socias indistintamente.
Domicilio: Melo.
22) N$ 192.00 10|pub. 22278 Set.9-v.set.22.

SERVICIO JUSTICIA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por documento del 25|5|1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 598, al Fº 2412 del Lº 2, el señor RICARDO APOJ, cedió su cuota social que le correspondía en esta sociedad en la siguiente forma: A la señora Mabel Turano el 4|48 y al señor Arón Apoj el 11|48.
22) N$ 192.00 10|pub. 20969 Set.9-v.set.22.

FACCONABLE S.R.L.

Contrato: 22 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 496. Fº 1764, Libro 3.
Socios: LEONARDO PIUMA SCOPPA y LUIS ALBERTO MEGA LIANE.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fábrica de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21935 Set.7-v.set.20.

FOTO BORREANI LIMITADA

Contrato: 21|6|82.
Registro: Nº 202, Folios 561|564, Libro Contratos Canelones.
Socios: CARINA LIRIA BORREANI BERNADET, LIRIA ZULMA BERNADET BARDECIO y ZULMA SARA BORREANI BERNADET.
Objeto: Fotografía, artículos fotográficos y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistintamente por Liria Zulma Bernadet Bardecio y Carina Liria Borreani Bernadet.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 192.00 10|pub. 22404 Set.10-v.set.23.

FARMACIA BUENOS AIRES S.R.L.

Contrato: 26|8|82.
Inscripción Nº 819, Folio 3.018, Libro I.
Socios: SERGIO CORA, JULIO HERNANDEZ RECAREY y JULIO CESAR ARIGON.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: Sergio Cora N$ 13.500.00, Julio Hernández Recarey, N$ 3.000.00 y Julio César Arigón, N$ 13.500.00.
Objeto: Compra, venta, distribución, representación, promoción e importación de medicamentos, perfumes, artículos de tocador, cosméticos, juguetes, fantasías, asesoramiento, asistencia en materia cosmetológica y facial mediante personal especializado y representación indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 256.00 10|pub. 22408 Set.10-v.set.23.

AUTO MECANICA MAYO S.R.L.

Contrato: 1|8|82. Insc. Registro Comercio Nº 725 Fº 2609, Lº 3 el 4|8|82.
Socios: JORGE RICHARD GABRIELZYK FLEITAS, JORGE GABRIELZYK KOLSCHEK, PERLA JANET FLEITAS.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 21.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 22446 Set.10-v.set.23.

BRANS, LIMITADA

Contrato: 24|8|1982.
Inscripción: Nº 796, Folio 2.937, Libro 1.
Socios: OLGA FIANZA y ANDRES PEREIRA.
Objeto: Instalación y explotación de comercios.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Olga Fianza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 22391 Set.10-v.set.23.

SKIFF'S LTDA.

Contrato: 1|8|82; Insc. Registro Comercio número 812, Fº 2926, Lº 3 el 19|8|82.
Socios: MARIA BLANCA y MARIA LUISA VIGLIOLA IMAZ.
Objeto: Taller de confecciones.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 22445 Set.10-v.set.23.

ALVAREZ y TERZAGHI S.R.L.

Razón Social: "Alvarez y Terzaghi S.R.L.".
Denominación: "Estudio Latino S.R.L.".
Contrato: 15|7|82.
Inscripción: Nº 739, Folio 2.728, Libro 1.
Socios: JOSE GERVASIO ALVAREZ CUEVAS y LUIS ALBERTO TERZAGHI FERRO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Realizar toda clase de actos de comercio y prestación de servicios en general; especialmente: compra y venta de fotografías, procesado y distribución de materiales fotográficos y de artes gráficas, todo lo concerniente o afín al arte de la fotografía y ramos conexos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, renovándose automáticamente por períodos iguales de un año.
Administración: Ambos socios indistintamente, salvo en operaciones bancarias y compra o venta de inmuebles en que será conjunta.
22) N$ 384.00 10|pub. 22395 Set.10-v.set.23.

CAMBIO URUGUAY VIAJES S.R.L.

Contrato privado de agosto 17 de 1982.
Registro de Comercio Nº 847, Folio 3.048, Libro 3 de Contratos el 20 de agosto de 1982.
Socios: ROSARIO JOSE ESPETRINI 99,998 por ciento y PEDRO ALMADA ALVES 0.002 por ciento.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Pasajes y Turismo.
Administración y Uso de la Firma Social: Señor Rosario José Espetrini.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 22407 Set.10-v.set.23.

SAN JORGE LTDA.

Contrato: 17|8|1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 815, Folio 3.001, Libro 1 de Cotratos.
Objeto: Comercio en el ramo de florería.
Socios. BLANCA NELLY PINGARO y AIDA PIZZANO PINGARO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 22367 Set.10-v.set.23.

URUFRUIT S.R.L.

Contrato: 29|6|982.
Registro: Nº 720 Fº 2589 Lº 3.
Socios: ROSA VIVO, GUY y JUMIL CROUZET, RODOLPHE AELLIG, RICARDO VIVO, HAROLDO MILES.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables de a 2.
Objeto: Comercialización de frutas por cuenta propia o terceros, transporte, carga y descarga, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ricardo Vivo, Haroldo Miles, Jumil y Guy Crouzet, 2 cualesquiera de los 2 primeros, con cualquiera de los 2 últimos.
22) N$ 256.00 10|pub. 21358 Set.10-v.set.23.

TRANSAMERICANA DE NEGOCIOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Fecha: 2 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 718, Fº 2644, Libro 1 de Contratos.
FAUSTO MERELLO y MARTA HAYDEE MATO, cedieron el 60 o|o de su cuota social a Daniel Héctor Navarro 50 % y a Ruben Aquiles Varela 10 %.
Administración y representación: Daniel Navarro conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
22) N$ 256.00 10|pub. 22049 Set.10-v.set.23.

LEO S.R.L.

Contrato: 20 de julio 1982.
Registro Nº 741, Fº 2735, Lº 1.
Socios: MERCEDES MIGUES, ELIDA NOVAS de PEKSOY, RAQUEL MUIÑOS MIGUES DENISE PEKSOY.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Elida Novas de Pesoy y Denise Pesoy.
Objeto: Venta de artículos para niños y bebés, etc.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 22484 Set.10-v.set.23.

HIDRAL S.R.L.

Contrato: 1º julio 1982.
Registro: Nº 691, Fº 2537, Lº 1.
Socios: FERNANDO CLUA y RAQUEL MULNOS MIGUES.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Fernando Clua.
Objeto: Fabricación y reparación de bombas de agua, etc.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 22483 Set.10-v.set.23.

FRUTOS DEL URUGUAY S.R.L.
Cesión de Participación Social

Documento privado de 3 de agosto de 1982; inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones Nº 267, folios 781/784, Libro de Contratos, año 1982.
ALVARO GUSTAVO BAZZINO BORZONE cedió su participación social a favor de Daniel Tarán Godás y Carlos Eulogio Tarán Godás, quienes la adquirieron en la proporción de veinte y cuatro cuotas y medio y de una cuota respectivamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 22478 Set.10-v.set.23.

MIRAMAR LTDA.
Modificación del objeto

1) Arrendamiento de inmuebles.
2) Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Inscripción: 18|8|82, Nº 779, Fº 3090, Lº 3.
22) N$ 128,00 10|pub. 22467. Set.10-v.set.23.

LUAM S.R.L.

Contrato: 10 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 476, Folio 1724, Libro 1 de Contratos al 31 de mayo de 1982.
Socios: AMELIA PELUFFO DOLDAN y MARIA H. DELPRESTITTO VIZCAINO.
Capital: N$ 30.000.00. Aportes: en partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Boutique para damas.
22) N$ 192.00 10|pub. 21523 Set.3-v.set.16.

MANCHESTER S.R.L.

Constitución: Instrumento privado de 31 julio 1982, inscripto Registro Pco. y Gral. Comercio, Nº 678, Fº 2700, Libro 2 Contratos, el 2 agosto de 1982.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes y mercaderías; representaciones.
Socios: MARILENA MOLINARI o MOLINARO ORTEGA y JOAQUIN SGHIRLA BALTAR.
Capital: N$ 50.000.00, aportado N$ 49.000.00 Marilena Molinari y N$ 1.000.00 Joaquín Sghirla.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 22686 Set.14-v.set.27.

ESTACIONAMIENTO COLONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de agosto de 1982.
Registro: Nº 843, Fº 3035, Libro 3 de Contratos.
Socios: ELFRIDA BAUER RANIER, HERMANN SIEGFRIED STAHL BAUER y WALTER OTTO STAHL BAUER.
Capital: N$ 10.000.00, integrado 50 % por Elfrida Bauer y 25 % c./u. de los otros socios.
Objeto: a) Explotación de playas de estacionamiento para vehículos, "parkings" en todas sus formas. b) Servicios de lavado, engrase, lubricación, venta de combustibles, gomería, reencauche, etc. y mantenimiento y reparación en general de vehículos de todo tipo; c) Comercialización de bienes y servicios, materias primas y mercaderías en general; d) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, servicios y fletes; e) Compra, venta, hipoteca, prenda, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles tendientes al cumplimiento del objeto social.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo de Elfrida Bauer y uno cualesquiera de los otros socios actuando conjuntamente.
22) N$ 512.00 10|pub. 22689 Set.14-v.set.27.

LIVERPOOL MANUFACTURES & SALES LTDA.

Constitución: Instrumento privado de 31 julio 1982, inscripto Registro Pco. y Gral. Comercio, Nº 679, Fº 2704, Libro 2 Contratos el 2 agosto de 1982.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes y mercaderías; representaciones.
Socios: JOAQUIN SGHIRLA BALTAR y WALDEMAR HERNANDEZ FURTADO.
Capital: N$ 40.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 22687 Set.14-v.set.27.

BERMI S.R.L.

Constituida el 1º de julio de 1982
Inscripción: Nº 845, Fº 3113, Lº 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL GENTILE y BERTA FLACHS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Miguel Gentile.
Plazo: 2 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 22658 Set.14-v.set.27.

LOUREY S.R.L.

Constituida el 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 730, Fº 2629, Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIA REY y CLAUDIA LOUREIRO.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: María Rey, N$ 16.000.00 y Claudia Loureiro, N$ 4.000.00.
Administración: María Rey.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de guantes atérmicos.
Plazo: 2 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 22657 Set.14-v.set.27.

ASTURIAS GONZALEZ HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25 de mayo de 1982.
Registro: Nº 566 Fº 2018 Lº Nº 3 de Contratos.
Cedentes: CAMILO GONZALEZ GONZALEZ y GLADYS ESTHER FIORE GONZALEZ.
Cesionario: José González González.
22) N$ 128.00 10|pub. 22683 Set.14-v.set.27.

GERCRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15|7|82.
Insc. Nº 778, Fº 3088, Lº 2.
Socios: GERMAN DANIEL GONZALEZ DOMINGUEZ y MARIA CRISTINA ODINO MOURE.
Adm. indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios médicos y anexos.
22) N$ 192.00 10|pub. 22659 Set.14-v.set.27.

ARCO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 6 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 248 Fº 721-723 del Lº de Contratos.
Cedentes: DIAMANTINA BLANCA ESTELA COCCINO ALANIS y CARLOS MARIA COCCINO (totalidad de cuotas).
Cesionarios: Alicia Lorenzo Tuja y Julio César Verde Borroni: 50 o|o para cada uno.
22) N$ 192.00 10|pub. 22660 Set.14-v.set.27.

SEVAN LIMITADA

Contrato: 5 de agosto de 1982.
Socios: YERVANT JORGE GANEMIAN DERHARUTIUNIAN y ALICIA KHERLOPIAN KUZUIAN.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: comercialización e industrialización de todo tipo de bienes y mercaderías, representaciones, fabricación de máquinas y electrodomésticos, importación y exportación de bienes, adquirir, enajenar y administrar inmuebles.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Registro: Nº 834 Fº 3299 Lº 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 22661 Set.14-v.set.27.

N. F. LIMITADA

Contrato: 27|8|82.
Insc. Nº 843, Fº 3105, Lº 1.
Socios: MANUEL PEREZ GARCIA y OLGA ARACELI TERAN.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fiambrería, almacén.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Manuel Pérez García.
22) N$ 256.00 10|pub. 22662 Set.14-v.set.27.

S. T. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 16|8|82.
Insc. Nº 826. Fº 2975. Lº 3.
Socios: BERNARDO GARCIA DONADIO, PEDRO SIGUETO KUBOTA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO GUERRA SASTRE.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años. prorrogables, por períodos de 2 años.
Domicilio: Almirón 6460.
Objeto: Electrónica en general.
22) N$ 256.00 10|pub. 22665 Set.14-v.set.27.

ALIMENTOS S.R.L.

Contrato: 16|8|82.
Inscripción: 794, Fº 2931, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO TECHERA MARTINEZ y JOVELINA ARAUJO DUARTE.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comedor interno de empresas, bar, restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 22727 Set.14-v.set.27.

MARANTEL LTDA.

Contrato: 1|3|82, insc. Registro Comercio número 274, Folio 961, Libro 3 el 14 de abril de 1982.
Socios: JUAN CASIMIRO CESAR RUIZ DELGADO y JOVINA SEQUEIRA MARTINEZ.
Objeto: Restaurante, bar y parrillada.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Plazo: Diez años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 22444 Set.14-v.set.27.

YARZA LIMITADA

Contrato de fecha 5|7|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 754 al Fº 2785 del Lº 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO JOSE FERRES, ANTONIO E. CABRERA, RODOLFO PEVERELLI.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de operaciones civiles o comerciales.
22) N$ 256,00 10|pub. 22731 Set.14-v.set.27.

BRONCELIN LIMITADA

Contrato de fecha 5|7|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 753 al Fº 2780 del Lº 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO JOSE FERRES, ANTONIO E. CABRERA, RODOLFO PEVERELLI.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de esponjas de metal y sus derivados. Toda clase de operaciones civiles o comerciales.
22) N$ 256,00 10|pub. 22732 Set.14-v.set.27

KENNY S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 mayo de 1982.
Registro: Nº 848 Fº 3352 Lº 2.
BERNARDO VIERA FRESENGA y ELSA PASTORA BARDANCA SOUTO cedieron la totalidad de sus cuotas a Mercedes Isabel Domínguez Andrés y Arpine Akilian Daldabanian de Magarian.
Administración: Indistinta.
Rige en todo lo demás el contrato social.
22) N$ 192.00 10|pub. 22656 Set.14-v.set.27.

23–Trámites de Marcas

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

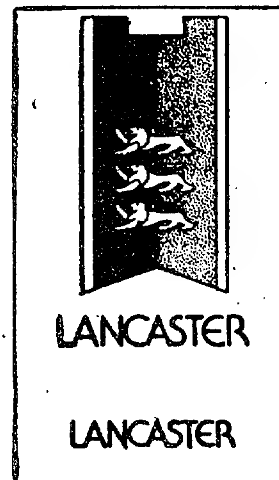
ACTA 186957. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Corsar S. A. (Montevideo) solicita marca: AMALFI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21588 Set.7-v.set.20.

ACTA 186.970. — Montevideo, agosto 31 1982. — Guzmán González Ruiz, por Frigorífico de Vries Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca

FRIGORIFICO DE VRIES S.A.

clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 21771 Set.10-v.set.23.

ACTA 187.095. — Montevideo, setiembre 7, 1982. — Norman Fox, por Companhia Souza Cruz Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576,00 10|pub. 22602 Set.13-v.set.24.

ACTA Nº 5251. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Rodolfo Molles por Verónica Olga Pueyrredón de García Mansilla y Ariane Zananiri de Soldati (Buenos Aires), solicita la marca SHAMPOO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21543 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 186.773. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Belsor S. A. (Montevideo), solicita marca: EPISAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21164 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 186.950. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Rodolfo Pilas por Milton Banchero (Uruguay), solicita marca: LUVASPUMA clase 10. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21140 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.935. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Erna Siegmund, por Playart Limited (Hong Kong), solicita marca PLAYART clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21440 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 186959. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: PLENAIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21592 Set.3-v.set.16.

ACTA 186955. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Norman Fox por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: DIVITABS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21590 Set.3-v.set.16.

ACTA 186.958. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ACALIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 21587 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 187.077. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Tomás Máximo Pelayo (Uruguay), solicita la marca GRAND'HOTEL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22175 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 187.100. — Montevideo setiembre 7 1982. — Orcoi Ltda. (Uruguay), solicita marca: FORMIDABLE, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22333 Set.9-v.set.22.

ACTA 187.049. — Montevideo, setiembre 6, 1982. — Rodolfo Molles por Merz + Co. GMBH &Co., Alemania, solicita marca: VIRU MERZ SEROL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22244 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 5.248. — Montevideo, agosto 27, 1982. — Manfredo Cikato, por Casa Bancaria Intercontinental S. A. (Montevideo), solicita marca: INTERCONTINENTAL, clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 21583 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 187.044. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Sielec S.R.L. Uruguay solicita la marca: OCEAN PACIFIC de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22257 Set.6-v.set.22.

ACTA 187.051. — Montevideo, setiembre 6, 1982. — Rodolfo Molles, por Merz + Co. GMBH & Co. Alemania solicita marca: HEPA MERZ, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22246 Set.9-v.set.22

ACTA 186.991. — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: DOLOMIN clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21773 Set.6-v.set.17.

ACTA 5.252. — Montevideo, agosto 31, 1982. — Guzmán González Ruiz por Eastern Air Lines Incorporated (USA), solicita marca: EL INTERAMERICANO clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21774 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 187.129. — Montevideo, setiembre 9 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Sideral Limitada (Uruguay), solicita marca: HALY SPRAY, clase 10. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 22605 Set.13-v.set.24.

ACTA Nº 5.257. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Sonia Andrade Suoboda (Uruguay), solicita la marca PUBLICITARIA PROYECCION, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21836 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 5.256 — Montevideo 2 de setiembre de 1982. — Sonia Andrade Suoboda (Uruguay), solicita la marca PROYECCION PUBLICITARIA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21835 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 186.721. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Eduardo R. Cotelo Acosta (Uruguay), solicita la marca ALOE VERA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20172 Set. 7-v.set.20.

ACTA 186956. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: DIONDEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21589 Set.7-v.set 20.

ACTA Nº 186.921. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Cerámica Zanon Sacim (Argentina), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 21770 Set.6-v.set.17.

ACTAS Nros. 186.912 y 5.246. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 4, 5, 10, 15, 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 21769 Set.6-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Lavita SRL prometió vender a Lavan Ltda. lavadero de ropa sito en Chucarro 1175. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 19985 Ag.19-v.set.16.

ACTA Nº 186.979. — Montevideo, setiembre 1º, 1982. — Erna Siegmund por Londontown Corporation (EUA), solicita marca: OUTDOORS UNLIMITED clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21786 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 186952. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Gladys Brenda Inda Lombardi (Uruguay), solicita marca BAREKINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21441 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 187.097. — Montevideo, setiembre 7 de 1982. — Erna Siegmund, por Carbega Ltda. (Uruguay), solicita marca: BORA BORA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 22480 Set.10-v.set.23.

ACTA Nº 186.940. — Montevideo, agosto 27, 1982. — Manfredo Cikato, por Lyon Radio S. A. (Montevideo), solicita marca: CONTINENTAL, clase 12 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 21584 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 186.978. — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca ESPADRILLES clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21785 Set.6-v.set.17.

ACTA 186.990. — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: CARBOGASOL clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 21772 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 5.233. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Mary Yolanda Acosta Vilar, Uruguay, solicita la marca: EPSILON, de las clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 20036 Set.13-v.set.24.

ACTA 187.052. — Montevideo setiembre 6, 1982. — Rodolfo Molles, por Merz + Co. GMBH & Co. Alemania, solicita marca: PK MERZ, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22247 Set.9-v.set.22.

ACTA 5.260. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — Norman Fox por Bridas S. A. (Argentina), solicita marca

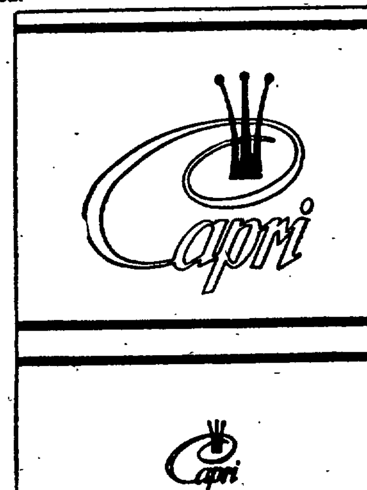


clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 22327 Set.13-v.set.24.

ACTA 187.090. — Montevideo, setiembre 7, 1982. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: GALLANT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 22598 Set.13-v.set.24.

ACTA 187.092. — Montevideo, setiembre 7, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por María Cristina Vázquez Melo (Montevideo), solicita marca: CHATELET, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 22599 Set.13-v.set.24.

ACTA 187.093. — Montevideo, setiembre 7, 1982. — Norman Fox, por Companhia Souza Cruz Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576,00 10|pub. 22600 Set.13-v.set.24.

ACTA 187.094. — Montevideo, setiembre 7, 1982. — Norman Fox, por Companhia Souza Cruz Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576,00 10|pub. 22601 Set.13-v.set.24.

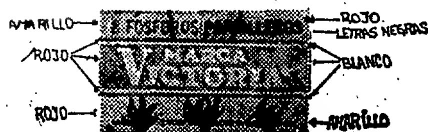
ACTA Nº 186968. — Montevideo agosto 31 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S.A. (Uruguay), solicita marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 768.00 10|pub. 21612 Set.3-v.set.16.

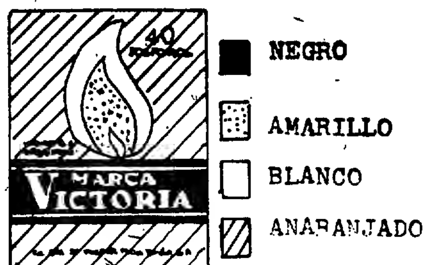
ACTA Nº 186966. — Montevideo agosto 31 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S A. (Uruguay), solicita marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 320.00 10|pub. 21610 Set.3-v.set.16.

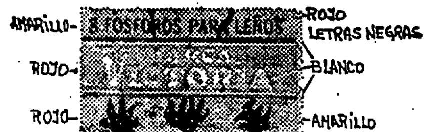
ACTA Nº 186965. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 448.00 10|pub. 21609 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 186967. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 320.00 10|pub. 21611 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 187.112. — Montevideo setiembre 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Unicliffe Limited (Inglaterra), solicita marca TCP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 22596 Set.13-v.set.24.

Acta Nº 187.099. — Montevideo, setiembre 7, 1982. — Juan Antonio Pittaluga por Boehringer Ingelheim K.G. (Alemania) solicita marca LIRGUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 22580 Set.13.v.set.24.

ACTA Nº 186960. — Montevideo agosto 31 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: VASOTENAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 21531 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 5.255. — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — Norman Fox, por Visa International Service Association (USA), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 384.00 10|pub. 21978 Set.7-v.set.20.

ACTA 186.992. — Montevideo, setiembre 2 de 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SUPROCIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 21976 Set.7-v.set.20.

ACTA 187.034. — Montevideo, setiembre 3, 1982. — Rodolfo Molles, por Nippon Columbia Company Limited - Japón, solicita marca

DENON

clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 192.00 10|pub. 22243 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 5.253. — Montevideo, agosto 31, 1982 — Manfredo Cikato por Créditos Garantidos Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 320.00 10|pub. 22074 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 186.971. — Montevideo, agosto 31 1982. — Manfredo Cikato por Cía. Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 320.00 10|pub. 22075 Set.8-v.set.21.

ACTA 5.261. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — Norman Fox, por Bridas, S. A. (Argentina), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 416.00 10|pub. 22328 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 187.043. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Sielec S.R.L.. Uruguay, solicita la marca



de las clases 4, 5, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 384.00 10|pub. 22256 Set.9-v.set.22.

ACTA 187.050. — Montevideo, setiembre 6, 1982. — Rodolfo Molles, por Merz + Co. GMBH & Co., Alemania, solicita marca: LIPO MERZ, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 22245 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 5.254.. — Montevideo, setiembre 1º de 1982. — Norman Fox, por Visa International Service Association (USA), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 224.00 10|pub. 21977 Set.7-v.set.20.

ACTAS 186.852 - 5.242. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Siera Electronics B. V. (Holanda) solicita marca SIERA, clases 12, 21, 26, 28. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 21646 Set.3-v.set.16.

ACTA 186969. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Rodolfo Molles por Mastellone Hnos. Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca DON PASCUAL, clase 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 21542 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 5.258. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Repint Ltda. (Uruguay), solicita la marca EXTERMINIO'S, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 21876 Set.7-v.set.20.

ACTA 187.005. — Montevideo, setiembre 2, 1982. — Rodolfo Molles por Mac Donnell Soc. Limitada - Montevideo, solicita marca MAZET, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 21877 Set.7.v.set.20.

ACTA Nº 5.259. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Marcelo Tei Gambi, Uruguay, solicita la marca: ORGANIZACION POLVANI, de la clase 26 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 22018 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 186.994. — Montevideo setiembre 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Viña Concha y Toro S. A. (Chile), solicita marca: SANTA EMILIANA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 21962 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 187.128. — Montevideo, setiembre 9 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina), solicita marca COVERESTELAR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22705 Set.14-v.set.27.

ACTA 187.113. — Montevideo, setiembre 8, 1982. — González Ruiz por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca 6 - COPENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22703 Set.14-v.set.27.

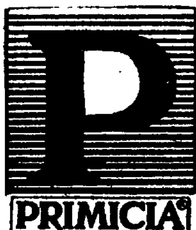
ACTA Nº 187.014. — Montevideo, setiembre 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Fadilan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca EUGUSAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22702 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 187.013. — Montevideo, setiembre 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Fadilan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BIFIDOSA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22701 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 187.012. — Montevideo, setiembre 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Fadilan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BIFILAK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22700 Set.14-v.set.27.

ACTA 186853. — Montevideo, agosto 19 1982. — Los Esteros S.A.C.I.A. (Argentina), solicita marca FRUTOS DEL SOL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21645 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 187.124. — Montevideo, setiembre 9, 1982. — Erna Siegmund, por Primicia S/A Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 22739 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 187.015. — Montevideo, setiembre 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Gambro Ab (Suecia), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 22704 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 187.123. — Montevideo, setiembre 9 de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: DURAPROX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 22738 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 187.122. — Montevideo, setiembre 9 de 1982. — Erna Siegmund, por Lily of France, Inc. (E.U.A.), solicita marca: LILY OF FRANCE, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 22737 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 187.011. — Montevideo, setiembre 2 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "SECALBUM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22699 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 187.035. — Montevideo, setiembre 3 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Altosyl Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "BLOCATON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22698 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 5.263. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Carmen Baltasar Fernández Birriel (Uruguay), solicita la marca EL CAIMAN, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22652 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 187.081. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — Con esta fecha se presenta Diego A. de Posadas por Mario C. Isola S. A., solicita el registro de la marca: RAISENG, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22769 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 187.078. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — Con esta fecha se presenta Diego A. de Posadas por Mario C. Isola S. A., solicita el registro de la marca: DEFLADEX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22766 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 187.080. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — Con esta fecha se presenta Diego A. de Posadas por Uruquim S.R.L., solicita el registro de la marca: FULMOLINE, de la clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22768 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº 187.079. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — Con esta fecha se presenta Diego A. de Posadas por Uruquim S.R.L. solicita el registro de la marca: CRIVEA FRESH, de las clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22767 Set.14-v.set.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.968. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Con esta fecha Ruth Ivonne Garat Lagreca (Uruguay) solicita patente de modelo industrial para: "Florero en acrílico guitarra" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 22191 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 1.967. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Con esta fecha Ruth Ivonne Garat Lagreca (Uruguay) solicita patente de modelo industrial para: "Florero en acrílico clave de sol" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 22190 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 21.754. — Montevideo, setiembre 6 de 1982. — Rodolfo Pilas por Gustavo Calabrese (Uruguay) solicita invención: "Sistema de dispersión ambiental de oxígeno". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 22162 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 21751. — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Rodolfo Pilas por Alberto Giral Ill (Barcelona - España), solicita patente de invención: "Método de identificación inviolable para animales sacrificados". Reivindicando reválida patente Argentina Nº 224.180, concedida 30 de octubre 1981. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21458 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 1.963. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Erna Siegmund por Morelia S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Fuerte Militar". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21443 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 1.969. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Con esta fecha Ruth Ivonne Garat Lagreca (Uruguay) solicita patente de modelo industrial para: "Florero en acrílico lira", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 22192 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 1.966. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Con esta fecha, Elisa Alejos Bravo de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Balde Multiuso". — Y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 22346 Set.9-v.set.22.

ACTA U 1.479. — Montevideo, julio 9, 1982. — Ruvi Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Porta-Barra Desodorante". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21982 Set.7-v.set.20.

ACTA 21.606. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — Billy Fox por George D. Porter y Charles D. Rhodes (USA), solicita patente de invención para: "Sistema aplicador de herbicida", denunciando prioridad acta norteamericana 222|338, del 5|1|1981, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 22329 Set.9-v.set.22.

ACTA 21.609. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención, para: "Estabilizadores de polivinilcloruro mejorados de baja toxicidad", denunciando prioridad acta norteamericana 232.108, del 6 de febrero de 1981., de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 22330 Set.9-v.set.22.

ACTA 21.610. — Montevideo, diciembre 30, 1981. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Método de y aparato para fabricar cajas de tapa plegadiza", reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 81.01398 y 81.19630, de fecha 16 de enero de 1981 y 25 de junio de 1981, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 22331 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº U. 1.508. — Montevideo, setiembre 2, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Miguel Angel Pergola y Carlos Carella (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Caja de Distribución". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 22706 Set.14-v.set.27.

ACTA Nº U.1496. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Con esta fecha Estela Leonor Previtera de Ruffo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo de expulsión para la descarga dosificada de sal, azúcar, pimienta u otros productos". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 21439 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 1.961. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Con esta fecha, Alutel S.R.L. —Uruguay— solicita patente de modelo industrial para: "Un aparato telefónico para portero eléctrico o teléfono digital". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21818 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 1.946. — Montevideo, agosto 4, 1982. — Guzmán González Ruiz por José Migdal & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Vira de Calzado". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21775 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 1.953. — Montevideo agosto 17, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Casa Zeus y Polinat Limitada (Uruguay), solicita modelo industrial: "Contenedor de sólidos para distintos usos". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21776 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 1.960. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Deutsche Telephonwerke Und Kabelindustrie Ag. (Alemania), solicita modelo industrial: "Estación telefónica de mesa de pulsos selectores a botonera teclado adicional y ventanilla indicadora a cristal líquido" (denunciando prioridad alemana 95 MR 5002 NZ del 27|marzo|82). — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 21777 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 21.742. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la obtención de nuevas 4, 6-Diamino-S-Triazinas Fluoradas y de nuevos productos intermedios para este procedimiento y composiciones herbicidas que contienen dichos compuestos". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 21778 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº U-1498. — Montevideo 13 de agosto de 1982. Con esta fecha, Gabriel Fernando Silva Lamboglia (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Caja Revelador", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21457 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 21.747. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Empaxport S. A. (Argentina), solicita patente invención para: "Elementos de construcción para la erección de muros de cerramientos portantes". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21412 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 21.600. — Montevideo diciembre 9 de 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la Preparación del Complejo Antibiótico A-4696, Medios para cultivo, Método para utilizar en pienso de animales, Pienso para animales, Premezclas y Suplementos alimentarios y Método para su aplicación". — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 217962, de fecha 18|12|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 21593 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 1.950. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Carlos Rimola Rodríguez (Montevideo), solicita modelo industrial: "Cometa". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21983 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 21.752. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Con esta fecha, Textila Ltda. Uruguay, solicita patente de invención para: "Procedimiento para estampación por medio del calor, tratamiento químico y coloración de espuma de polyuretano y los productos obtenidos". — Y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 21975 Set.7-v.set.20.

ACTA 1.925. — Montevideo, junio 23 1982. — Carlos Vidal Martínez (Montevideo), solicita modelo industrial: "Pata de sillón o similares". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21981 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 21.753. — Montevideo 2 de setiembre de 1982. — Con esta fecha, Nelly Fernández y Magno Lundberg de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Reposera oscilante relajante". — Y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21964 Set.7-v.set.20.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ruben Spignola Sogliano el kiosco sito en Avda. Bulevar España esq. Sarmiento, sin número, Montevideo.
Acreedores al mismo. — GERARDO SEGUNDO LOIS FERRER.
25) N$ 256,00 20|pub. 21527 Set.3-v.set.30.

Ley 26|IX|904. — Aviso que vendí a Perla Blanca Perera de Navarro, el bar, pizzería y comestibles de Julián Laguna 5151.
Acreedores al mismo. — Julio 21, 1982. — HAYDEE NOEMI DEUS de DELGADO.
25) N$ 256,00 20|pub. 22371 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gerardo Cardozo, el comercio sito en Canelones 948.
Acreedores presentarse en el mismo. — MARIA LUISA LOPEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 22382 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Damver S.R.L. almacén de comestibles, kiosko y quiniela sito en Santiago de Anca 1352. — Acreedores en el mismo: GUIRAGOS KEHYAIAN PANOSIAN.
25) N$ 256.00 20|pub. 20398 Agto.24-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Julio César García Russomanno y Ana María Miclasevich Lassan prometieron vender a Ana María Baz Russomanno salón "Mercurio" que gira en el ramo de salón de artículos escolares, mercería, etc., en Francisco Gómez Nº 826 bis de Montevideo. Acreedores al 7 de julio de 1981 en Treinta y Tres 1383, Esc. 5, Montevideo.
25) N$ 384.00 20|pub. 22318 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Nicolás Gutfreind Weis y Aurelia Burg Eckstein prometieron vender a Noemí Esther Soria Santos almacén que gira en Local Nº 62 del Mercado Central de Montevideo. Acreedores al 2|9|82 en Treinta y Tres 1383, Esc. 5, Montevideo.
25) N$ 256.00 20|pub. 22311 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Raúl García Chiodi kiosco en Cerrito 329. — Acreedores al mismo: JACOBO NAHMIAS PESSAH y JUANA COHEN BERRO.
25) N$ 128.00 20|pub. 20433 Agto.24-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "M. D. Limitada" Fiambrería y anexos "Los Angeles" de Camino Corrales 3031. — FANAN Limitada, acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 19480 Agto.18-v.set.15.

Ley 26 setiembre 1904. — NELDA VILLEGAS prometió vender a Gustavo González el Salón de Loterías y afines sito en Cuareim 1115. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20257 Ago.23-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso de venta del comercio denominado "Cine Grand Rex", sito en ciudad Rivera Av. Sarandí Nº 438, a Juan Carlos Galbisso Guido y Susana Norte Galbisso Guido. — Acreedores al mismo. — JAVIER ALONSO LLORENTE. — JOSE LUIS GARCIA ALONSO.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 29|6|1982, Nº 17, Fº 62 a 65.
25) N$ 192.00 20|pub. 20119 Ag.20-v.set.17.

Ley 26|9|1904. "Terminal S.R.L.", prometió vender a Daniel Cancela Paciello, comercio de Salón de Lotería y Quiniela, venta de cigarrillos y anexos, ubicado en Paraguay 1675 Montevideo por documento privado de 18|8|82. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 20913 Set.1º-v.set.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Margarita Elvira Hernández Echeverría y Silvano Francisco Cacciatori Bellón prometieron vender a Nancy Delfina Ferrari Labarrere, el Comercio que en el ramo de "Almacén de Comestibles y Anexos" gira en la esquina formada por las calles Antonio Volpe Nº 99 y 18 de Julio de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse en calle Gral. Mitre 456 de dicha ciudad.
25) N$ 512.00 20|pub. 20867 Ag.30-v.set.24.

CAMBADU. — Prometimos vender a "Colonial Limitada", comercio en 18 de Julio 2048, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN PAOLINO LAPROVITERA y AZUCENA ARANDA CAMBARIERE.
25) N$ 128.00 20|pub. 19822 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|904. — JOSE LUIS WELKER SILLA y ANGELICA RUIZ, prometimos vender a Sara Rita Cabeza Figini y Pablo Daniel Bertinat Pires supermercado y retaurant "Shopping Center" sito en Avenida Rocha s|n., La Pedrera Rocha. Acreedores: Dr. Francisco Soca 1335.
25) N$ 256.00 20|pub. 20671 Ag.26-v.set.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María del Carmen Bogao, comercio sito en Joaquín Requena 1301. — Acreedores al mismo. — JUANA NAHIR BERSANINO LUFRELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 22583 Set.13-v.oct.8.

Ley 26|9|1904. — MARIA ASUNCION SANTORO SAGULO prometió vender a Aurelia Suárez Caricabur, el establecimiento comercial que en el ramo de Pensión gira en Uruguay 1127 y 1135 como "Hotel Acevedo". — Acreedores en 18 de Julio 2247 Apto 401.
25) N$ 256.00 20|pub. 21416 Set.2-v.set.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Nieves La Paz; Nelson Lara y Ricardo Castillo, comercio en Tiburcio Gómez 1385. — Acreedores en el mismo. — ESEGE Limitada.
25) N$ 128.00 20|pub. 19547 Agto.18-v.set.15.

Ley 26|9|1904. — Francisco Casal y Sonia Ghisolfo, prometimos vender a Roberto Chiffone, el comercio de mercería y bazar sito en Coronel Bolognesi Nº 114 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 20559 Ago.31-v.set.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia de León", sita en Carlos María Ramírez 180 bis a Alberto Najson. Acreedores en la misma. — MARIA DEL PILAR FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 17892 Ag.31-v.set.27.

Tasen S. A., prometió ceder derechos del comercio en el ramo de carnicería sita en la calle 19 de Abril 1178 de la ciudad de Durazno, a Carlos Raúl Bono Franchi, acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20pub. 20007 Ag.19-v.set.16.

Ley 29|9|1904. — Prometimos vender 1|3 y cedimos 2|3 de "Provisión Tin Mar" sita en Avenida Agraciada 3762 a "Tinmar S.R.L.". Acreedores en la misma. — HUGO ANTONIO FERNANDEZ LODI. — ALIX MARTHA BARBIERI TEXEIRA de FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 21945 Set.7-v.oct.4.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Carlos Fernández, comercio, sito en Av. Rivera 2543. — Acreedores: en el mismo. — GONZALO FERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 22073 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso de compra venta del comercio sito en la calle Durazno 1451 de Montevideo, a María Teresa Rippa Luna. — Acreedores: al mismo. — CARLOS GRENIALDO MACHADO.
25) N$ 256.00 20|pub. 22037 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Enrique Igarzabal y Susana Chiruzo cuotas partes de "Romil Ltda." comercio sito Luis Lamas 1442. Acreedores al mismo Manuel Barbeito. — Aída Arcieri.
25) N$ 256.00 20|pub. 20854 Ag.30-v.set.24.

Prometimos vender a Alicia Domínguez Tabo y Hubert Revoledo, Farmacia Uruguaya, Justicia 2151. Acreedores al mismo. — IRIARTE y MENES.
25) N$ 128.00 20|pub. 21452 Set.2-v.set.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Osmarino Silvera carnicería Punta Ballena, km. 126 1/2, Ruta 10, Maldonado. — Acreedores al mismo: JUAN GABRIL FERRERES.
25) N$ 128.00 20|pub. 22708 Set.14-v.oct.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lidia Silveira Giménez, el comercio sito en Ismael 5396. — Acreedores presentarse en el mismo: SULNEY DIAZ LOPEZ, MIRNA SONIA GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 22663 Set.14-v.oct.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — N. F. Limitada integrada por Manuel Pérez García y Olga Araceli Teran vendimos almacén de la calle Chaná 2156 el 27|8|82. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 22664 Set.14-v.oct.12.

27-Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto número 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 87|675 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º)De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 3.438,08 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos treinta y ocho con 8|100, m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Arturo José Domínguez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco c|. Domínguez, Arturo. Infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 42397 Set.13-v.set.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 87|1437 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 5.185,85 (nuevos pesos cinco mil ciento ochenta y cinco con 85|100, m|n) el monto del doble de los recargos

de importación que deben pagar Assunta Vicenta Mazza Dominicce de Rodríguez y Raúl Rodríguez Langloy según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco, Nelson Urtiaga y otros c|. Mazza de Rodríguez. Assunta Vicenta. Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42398 Set.13-v.set.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto número 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|1153 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 10.080,00 (nuevos pesos diez mil ochenta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Amílcar Feola Casella, Roberto Martínez Lafau, Nelson Guelfi Crovetto y Sadar, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Segundo Turno, en autos caratulados: "Fisco y Rovira Riveros Alberto contra Vargas Garmendia, Eduardo. Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42399 Set.13-v.set.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|1925 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 3.543,27 (nuevos pesos tres mil quinientos cuarenta y tres con 27|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Carmelo Elbio Bentancor y Leonel Julio Semino, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco, Birabem, Julio y otros c|. Semino, Leonel Julio, y Bentancor, Carmelo Elbio. Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42400 Set.13-v.set.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 87|1182 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 7.289,31 (nuevos pesos siete mil doscientos ochenta y nueve con 31|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar María del Carmen Márquez Leites, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco, Gerardo Santana y otros c|. Márquez Leites, María del Carmen. Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42390 Set.13-v.set.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto número 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|1744 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 5.194,48 (nuevos pesos cinco mil ciento noventa y cuatro con 48|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar ACEVE S. A según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Primer Turno en autos caratulados: "Fisco, Bianchi Eduardo Cairoli Elbio y Gonçálves R. c|. Aceve S. A. Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42389 Set.13-v.set.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto número 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 87|1181 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 3.840,00 (nuevos pesos tres mil ochocientos cuarenta m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Jane Margaret Greening según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Primer Turno en autos caratulados: "Fisco. José Carlero y otro c|. Greening, Jane Margaret. Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a la interesada por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 42388 Set.13-v.set.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|0985 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73 fíjase en la cantidad de N$ 13.118,03 (nuevos pesos trece mil ciento dieciocho con 3|100) el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar Luis Agustín Julio Ortiz, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos caratulados "Fisco, Ernesto Goncalvez, Nelson Romay y Oclides Coyto c.| ORTIZ LUIS A. JULIO - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42391 Set.13-v.set.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|4957 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 8.600,47 (nuevos pesos ocho mil seiscientos con 47|100), el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar Ricardo Isabelino Espinosa Sarraute según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos caratulados: "Fisco, Aníbal Costa y otros c.| RICARDO ESPINOSA - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42392 Set.13-v.set.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 87|1184 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 9.252 14 (nuevos pesos nueve mil doscientos cincuenta y dos con 14|100 m.|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar Bernardo René Ubal, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos caratulados: "Fisco, Omar Durañona y otros c.| RENE UBAL, BERNARDO - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesados (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42393 Set.13-v.set.15.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 87|1087 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 38.430.00 (nuevos pesos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Julio Ramón Brito Pérez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: "Fisco Olivera, Norberto y Otros c.| BRITO PEREZ JULIO RAMON - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42394 Set.13-v.set.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 87|1917 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495, de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 3.673,51 (nuevos pesos tres mil seiscientos setenta y tres con 51|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos Alberto Carpena, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Fisco, Ernesto Serrón y Otros c.| CARPENA, CARLOS - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícïense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 42395 Set.13-v.set.15.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 87|1915 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 3.775,79 (nuevos pesos tres mil setecientos setenta y cinco con 79|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Mónica Graciela Petrucci Torterolo, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: "Fisco c.|PETRUCCI TORTEROLO, MONICA GRACIELA - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícïense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 42396 Set.13-v.set.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971 inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Rivera y San Gregorio de Polanco (departamento de Tacuarembó) por Rutas Nros. 5 Brig. Gral. Fructuoso Rivera) y 43 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial.
Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 6553|82. — José Mª Quintans, Director Departamento de Pasajeros.
27) N$ 134.40 3|pub. 22511 Set.13-v.set.15.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto dar por finalizada la contratación de los servicios del señor Neldo Gómez, padrón 7213, a partir del 9 de junio de 1982.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 42371 Set.13-v.set.15.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R.D 1445|82 de fecha 19 de mayo de 1982.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del peón, señor Nelson Olivera, padrón 8823, a partir del 31 de noviembre de 1982.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 42372 Set.13-v.set.15.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Sánchez Pérez, Aída c/CANTONNET, ARAMIS JOSE - Exequátur' (Ficha Nº 95|82), se cita y emplaza al Sr. Aramís José Cantonnet, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Aída Sánchez Pérez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Nueva Jersey, en la División de Equidad en el Condado de Essex —Estados Unidos de Norteamérica—, el 25 de marzo de 1977. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468,00 30|pub. 22461 Set.10-v.oct.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Juan José de Arteaga c| MARTHA LIA BARAIBAR FIGUERIDO - Exequatur" (Ficha Nº 10|81) se cita y emplaza a doña Martha Lía Baraibar Figuerido para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Juan José de Arteaga, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Estocolmo Sección 4, el 19 de julio de 1978. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Libia Serron Aparicio, Directora de Departamento (Abogada)
27) N$ 468.00 30|pub. 20860 Ag.30-v.oct.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Neuberger, David c| EHRLICH GUSTAVA - Exequatur", se cita y emplaza a doña Gustava Ehrlich para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo David Neuberger, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Schöneberg, Sección 20 - Berlín, el 24 de setiembre de 1980. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos Abogada.
27) N$ 390.00 30|pub. 21689 Set.9-v.oct.21.

ACE
ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA

La Asociación Cooperativa Electoral, cita a los señores Delegados para la Asamblea a realizarse en su sede social de la Avenida 8 de Octubre 2897, el día 24 de setiembre próximo a las 19 y 30, y 20 y 30 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, de conformidad a lo que establece el artículo 30 de sus Estatutos Sociales, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, Balance y distribución anual de utilidades del ejercicio 1981-82.
2º) Presupuesto para el ejercicio 1982-1983.
3º) Balance y distribución anual de utilidades de los ejercicios 1974 - 1975 a 1980 - 1981, inclusive.
4º) Informe sobre el resultado final del primer Plan Nacional de Promoción Social de Ventas y gestiones realizadas para la iniciación del segundo Plan Nacional de Promoción Social de Ventas.
5º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Ifraín Lago, Presidente. — Emilio Torres, Secretario.

27) N$ 268.80 6|pub. 22515 Set.13-v.set.20.

COOPERATIVA UTE - ANTEL (CUTEANTEL)
CONVOCATORIA

La Comisión Electoral de Cooperativa UTE - ANTEL (CUTEANTEL), convoca a los asociados habilitados para la Elección General de Autoridades de la Institución a realizarse el jueves 16 de setiembre de 1982, en el local de la Av. Agraciada Nº 2336, desde la hora 9:00 y hasta la hora 19:00.
En la oportunidad se elegirán las siguientes autoridades:
Consejo Directivo: 9 Titulares y 18 Suplentes.
Sindicatura: 3 Titulares y 6 Suplentes.
Comisión Electoral: 3 Titulares y 6 Suplentes.
Arbitros: 3 Titulares y 6 Suplentes.
Podrán votar todos aquellos asociados, a excepción de los mencionados en el inciso "b" del Art. 6º del Estatuto Social (empleados de Cuteantel), que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20,00), y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. — Montevideo, setiembre de 1982. — La Comisión Electoral.
27) N$ 224,00 5|pub. 21905 Set.7-v.oct.13.

EXTRAVIO

Habiéndose extraviado el Certificado Nº 795, expedido por "Neptunia S A." el 30|7|58, adjudicando a "Dodge S. A." el Solar 3, manzana 199, Zona A del Balneario Neptunia y endosado a favor de Julia Ferrín, se emplaza por diez días a los interesados o cualquiera que tenga derecho a la expedición del respectivo duplicado, presentarse en la calle Larravide Nº 2224.
27) N$ 192.00 10|pub. 22261 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "El Estado contra LUIS HONORIO VILLAR SCHIAPPACASSE y Otros" (Ficha H 124|982), se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Luis Honorio, Baltazar Woodrof, Elsa María Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola, Hebe Lys y Nancy Nahyr Goncalvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, María Andrea Gabriel Horacio, María Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi, o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble padrón número 422 en mjá., solar "b 1", ubicado en pueblo Belén, Octava Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado (Art. 16, Ley 9.722), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) (C. C.) 20|pub. 42333 Set.13-v.oct.8.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: EIZMENDI BARRIOS, FRANCISCO MARIA. "Concordato" (Ficha 2246|82), se cita a los acreedores de Munira Jairalah de Eizmendi, Silvia Gabriela, Alejandro Javier, y María Macarena Eizmendi Jairalah y Gustavo José Eizmendi Jairalah, para la junta que tendrá lugar el día 4 de octubre del corriente año a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada.
Se previene: a) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador, una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; b) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1.532 del C. Comercio pueden formularse hasta el día 30 de setiembre del año en curso inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; c) Que ha sido designada Contadora a la Sra. Mariella Maglia Mazzilli. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 10|pub. 22335 Set.9-v.set.22.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "ROGELIO PARADIZO TENCONI - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 804|82), se hace saber que por auto Nº 17058 del 27 de agosto de 1982, se concedió moratoria provisional por el término de 180 días a Rogelio Paradizo Tenconi, dejándose constancia que los documentos y el balance presentados por el deudor, así como el informe del Cr. designado, Cr. Nicole Lamé Van Rompaey, pueden ser en todo tiempo examinados en la oficina. Asimismo se hace saber que se convoca a los acreedores a la junta que se realizará en este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5º, el día 29 de setiembre de 1982, a las 15 horas, dejándose constancia que se fija el día 27 de setiembre de 1982 como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes respecto a la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 351,00 15|pub. 21582 Set.3-v.set.23.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ASTENGO Y PENA LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha S. Nº 228|82), se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de setiembre de 1982, a las 14 horas, haciendo constar expresamente que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán efectuarse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 21571 Set.3-v.set.16.

CONVOCATORIA A ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados THE LORD S. A. "Moratoria" (Ficha C. 756|81), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad, para la Junta de Acreedores que se efectuará en esta Sede (25 de Mayo 523, piso 7) el día 15 de setiembre de 1982 a las 15 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe de los Acreedores Informantes podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la deudora. — Montevideo 20 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 182.00 10|pub. 20680 Ag.26-v.set.8.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROSENDORFF de SICHEL, ELLEN. "Sucesión" (Ficha F. 510|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Esteban Sichel Rosendorff, para que comparezca en estos autos a manifestar si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 20555 Ag.26-v.oct.6.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "AGUIAR LIZARO MERCEDES - Cambio de Nombre" (Ficha V|63|981), se hace saber que ante esta sede se presentó Lizaro Mercedes Aguiar, nacido en la Décima Sección de Canelones el día 24 de setiembre de 1939, inscripto el 6 de octubre de 1939. Acta 232. Hijo legítimo de Valentín Aguiar y de María Selva Suárez, solicitando cambio de nombre, aduce que Lizaro no tiene precedente por lo que evidentemente se ha incurrido en error y que Mercedes es nombre obviamente femenino, lo que le ocasionaron incomodidades, bromas, disgustos en su vida de relación, habiendo dado como su nombre real desde la adolescencia el de LUIS MANUEL AGUIAR, aunque firmando con el verdadero los documentos del caso. Cree que los nombres de pila se deben a escasa información e instrucción. Proyecta casarse y hace esta gestión para evitar complicaciones futuras. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados en la cuestión de autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 780.00 30|pub. 20325 Ag.23-v.oct.4.

MEDIDA PREPARATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "LATORRE, MARTHA INES c| FERREIRA, ANIBAL - Medida Preparatoria" (Ficha B|107|82), citar y emplazar a Aníbal Ricardo Ferreira Agnero, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 18656 Ag.6-v.set.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos:: JORGE WOLF o JORGE WOLF PATZOLD. "Sucesión" (Ficha E. 1769|78), se cita, llama y emplaza a Augusta Patzold de Wolf y a sus herederos y causahabientes a cualquier título y demás interesados, a comparecer y estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que este Juzgado nombre persona hábil para representarlos. — Montevideo, agosto 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 21502 Set.3-v.oct.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: "Edda Julieta Corbo Vergara c| CELIA ANUNCIA FIGOLI SILVA - Escrituración de Oficio" (Ficha C|463|75), se hace saber que se presentó Edda Julieta Corbo Vergara solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 19|10|71, suscrita como promitente vendedor por Celia Anuncia Figoli Silva, relativa a un solar con edificio que contiene, situado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario El Pinar empadronado con el Nº 1528 señalado con el Nº 31 de la manzana 20 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de agosto de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8060 el 17 de diciembre de 1953 con una superficie de 698 mts. 73 dms., con frente al SO a calle Nº 29. La citada promesa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el Nº 128, Fº 465, Libro 144 el 3 de diciembre de 1971.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Celia Anuncia Figoli Silva y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 1.014.00 30|pub. 18458 Ag.5-v.set.16.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CANEPA, RICARDO - Concurso" (Ficha D. 55|1981), se convoca a los acreedores de Ricardo Cánepa para la Junta que se efectuará el día 27 de setiembre de 1982, a la hora 15, en esta sede, calle 25 de Mayo Nº 523, 2º Piso.

Se previene que los acreedores deberán presentarse en la Junta con los documentos justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 156,00 10|pub. 22624 Set.13-v.set.24.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "QUIROGA ALVAREZ, MANUEL - Herencia Yacente" (Ficha S. 719|81), se decretó la apertura de la sucesión de Manuel Quiroga, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el Art. 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104,00 10|pub. 22582 Set.13-v.set.24.

ACCION RESCISORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa c|SUCESORES DE ARMANDO JULIO SCHIAVONE MASTRANGELO, "Acción Rescisoria", (Ficha 1763|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por noventa días a los herederos de Armando Julio Schiavone Mastrangelo, para que comparezcan a la audiencia a efectuarse el día 18 de diciembre de 1982 a las 8 horas, decreto Nº 6437 de fecha 13 de mayo de 1982, Artículo 1177 Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 546.00 30|pub. 20084 Ag.20-v.oct.1º.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "BADERLE KURT - Herencia Yacente" (Ficha 1583|81) se hace saber el fallecimiento ab-intestato de Kurt Baderle emplazándose a todos los que se consideren con derechos en la herencia para que comparezcan con sus justificativos dentro del término de sesenta días ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 21327 Set.6-v.set. 17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: EPOR LTDA. (Ficha C. 2737|81), se cita a los acreedores de Epor Ltda. para la junta que tendrá lugar el día 7 de octubre del corriente año a las 14 y 30 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, 4º Piso), con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del C. de Comercio pueden formularse hasta el día (2 días hábiles antes de la Junta), inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3) Que ha sido designado Contador el señor Contador Mario de Oliveira Cano; 4) Se ha concedido por última vez y por un plazo de sesenta días corridos, computados desde la fecha 5 de agosto de 1982, resolución Nº 10.969, la moratoria provisional concedida a la firma concordataria. — Montevideo, 6 de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 286.00 10|pub. 22688 Set.14-v.set.27.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Catalina A. Costa Capdeville c./LUCIA HAMALIAN GUTUCHUIAN y otros, "Intimación" (Ficha 91|1974), se hace saber que se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de doña Susana Gutuchuian Shacian, para que comparezcan en estos autos, a efectos de otorgar la escritura de compraventa a favor de doña Catalina Costa, del inmueble padrón número 68.060, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468.00 30|pub. 18496 Agto.11-v.set.22.

COBRO DE MEDIANERIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Edificio Itapua c|MALER S. A., "Cobro de Medianería", (Ficha A 363|81), se cita y emplaza por el término de tentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468.00 30|pub. 21361 Set.2-v.oct.14.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE DIALE RAVERA (Ficha S. 215|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días (Art. 1125 C. P. C.) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (D. 21|7|34) 20|pub. 42240 Set.7-v.set.20. Oct.4-v.oct.17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "BRECAN S. A. - Concordato" (CA|635|75), se hace saber que por Sentencia Nº 7445 del 23 de junio de 1980, se homologó el concordato preventivo de autos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 78.00 10|pub. 21727 Set.6-v.set.17.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ de DE ARTEAGA, TERESITA y otro - Concurso" (C|1653|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 29 de setiembre de 1982 a las 15y30 horas.
Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidas en la Junta.
Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 260.00 20|pub. 20974 Ag.30-v.set.24.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Industrias del Plástico Reforzado S.R.L. - Concordato Judicial" (C|131|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 15 de octubre a las 15.30 horas.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 29 de setiembre de 1982. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 182.00 10|pub. 21696 Set.6-v.set.17.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: TAURO LIMITADA. "Concordato Preventivo" (C. 1515|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 12 de octubre de 1982 a las 15.30 horas.
Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 27 de setiembre de 1982. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
27) N$ 124.80 8|pub. 22221 Set.9-v.set.20.

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Elisa Carrera c.| ANAURELINO GOMEZ. "Intimación" (Ficha 604|82), se cita, llama y emplaza a Anaurelino Gómez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 18936 Ag.11-v.set.22.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Héctor Pastorino Pelufo, por el término de noventa días, para que comparezca a otorgar la escritura, bajo apercibimiento de procederse de oficio, en los autos: "Saúl Fernández Márquez y Gloria Boullón Costa c/VICTOR PASTORINO PELUFO - Escrituración Judicial" (Ficha 1187|82). — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 21189 Set.1º-v.oct.13.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Altez Fructuoso c| RICARDO LUIS SEITUN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 574|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María de los Angeles Henderson de Seitun, en su calidad de cónyuge superstite del Sr. Ricardo Luis Seitun González y|o sus sucesores a cualquier título, notificándoseles de estos autos y especialmente del remate celebrado y aprobado en autos, y escrituración completa del inmueble Padrón de Montevideo Nº 106.204 sito en la calle Baltasar Montero Vidaurreta Nº 684. — Montevideo, setiembre 9 de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 22726 Set.14-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cáceres Aufredis y Machado de Cáceres, Elida c| CANO, HECTOR y GONZALEZ, MARTHA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|299|82), se cita, llama y emplaza a Héctor Cano y Martha González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42409 Set.14-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Piñeiro de Piazza, Oscar Ramona c.|CABRERA, MIRTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 233|81), se cita, llama y emplaza a MIRTHA CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42038 Ag.12-v.set.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Castro, Orfilia Isidra c.|SIXTO, SANTA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 285|82), se cita, llama y emplaza a Santa Teresa Sixto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42259 Set.3-v.set.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Acosta, Emilio y Gabito Fernández, Mary c/ACOSTA, BERTA MARISA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 193|82), se cita, llama y emplaza a Berta Marisa Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42402 Set.13-v.oct.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Díaz, Ramón y Robinson, María del Carmen c.| ROBINSON, ENRIQUE y BALENZUELA, MARIA ISABEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C| 25|77), se cita, llama y emplaza a: Enrique Robinson y María Isabel Balenzuela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42095 Ag.17v.set.28

P. P. P.
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TORRES NELDA SARA c.| CARPIO, GUILLERMO PROSPERO. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C|255|82)" se cita, llama y emplaza a: GUILLERMO PROSPERO CARPIO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42013 Ag.10-v.set.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gambarini, Mabel c/BURGHI, RAUL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 147|81), se cita, llama y emplaza a Raúl Burghi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 3.209). — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42041 Ag.12-v.set.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Giralt Grau, Margarita c.|CEBREIRO ORDOÑEZ, RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 237|81), se cita, llama y emplaza a Ramón Cebreiro Ordóñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42182 Ag.26-v.oct.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los auptos caratulados: Levi Luisa c.|CARRIZO, RAUL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 256|82), se cita, llama y emplaza a Raúl Carrizo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42037 Ag.12-v.set.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Julio César Falcón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández, Margarita c.|FALCON, JULIO CESAR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" 419, año 1982), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Escribana Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 22296 Set.9-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña MARGARITA CECILIA DORADO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Kelijman, Norberto y Yasky de Kelijman, Noemí c.|DORADO, MARGARITA CECILIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 451, año 1982), por el término de novnt días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Escribana Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21575 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, dictada en autos caratulados: "Consejo del Niño c/DELGADO, NELLY NORMA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 407, año 1982), se cita a Nelly Norma Delgado para que comparezca a esta Sede (Paysandú 935), a la audiencia del día 28 de setiembre a la hora 14 .(Publi.

cación gratuita que se efectúa de conformidad con los Arts. 7º y 12 de la ley 15.210). — Montevideo, agosto 31 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 15.210) 5|pub. 42387 Set.13-v.set.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Carlos Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva, María del Alba c.| DIAZ, CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 427, año 1982), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Escribana Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42245 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a WILSON DIAZ MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Castro Marta contra DIAZ, WILSON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|555|81), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Escribana Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21363 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TOLEDO, NELLY MARGOT c.| MODERNEL, ELADIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 201|82), se cita, llama y emplaza a: Modernel Eladio para que comparezca a estar a derecho a dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 3|pub. 42289 Set.7-v.oct.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Berthet de Steverlinek Blanquita A. c| LAGUARDIA ERNESTO VICENTE - Pérdida de la Patria Patestad" (Ficha TC|314|82), se cita, llama y emplaza a Ernesto Vicente Laguardia, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diez de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42408 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cardozo de Cardozo María del Carmen y Cardozo Ruben César c| MISA WALTER y ESCALANTE DELIA SIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|317 año 1982), se cita, llama y emplaza a Walter Misa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, ocho de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42403 Set.14-v.set.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cardozo de Cardozo María del Carmen y Cardozo Ruben César c| MISA WALTER y ESCALANTE DELIA SIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|317 año 1982), se cita, llama y emplaza a Delia Sir Escalante, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, ocho de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42404 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Matkovich, Sergio c/GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 238|82), se cita, llama y emplaza a González, María del Rosario, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42319 Set.8-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robella, Mirtha c.| RICARDO MISA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 274|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Misa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41801 Set.7-v.oct.19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ EVA c.| NEGRONE, HUGO ANGEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 251|82), se cita, llama y emplaza a: Negrone, Hugo Angel, bajo a percibimiento de designársele Defensor de Oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). — Montevideo 3 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 42055 Ag.13-v.set.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Horne Laborde Mabel Ulpiana c| MEDINA CELIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|311|82) se cita, llama y emplaza a: Celia Teresa Medina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|p. 42205 Agto.31-v.oct.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Madalena Ana Virginia c| LOJO RODOLFO NORBERTO - P. P. P. (Ficha PC|326|82), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Norberto Lojo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42357 Set.10-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sorrentino Graciela c.| PELLEJERO JACINTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 267|82), se cita, llama y emplaza a Pellejero Jacinto bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42121 Ag.23-v.oct.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALTIERI DE GRECO, ANGELA c.| MEDEIROS IRIS Y FERNANDEZ MARTHA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C 240|82), se cita, llama y emplaza a: Medeiros Iris y Fernández Martha para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, once de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42070 Ago.19-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Calderara González Adán y Mutter Machiñena María Silvina c.|PEREZ LIDEMA NIVEA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 279|82), se cita, llama y emplaza a: Lidema Nivea Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diez de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13|209) 30|p. 42181 Agto.26-v.oct.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Suárez Carlos Dante y María del Carmen Cordero de Suárez c.|PEDRO UMPIERREZ y MARIA LOURDES SUAREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fº B. Nº 406|82), se cita, llama y emplaza a Pedro Umpiérrez y María Lourdes Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiséis de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42268 Set.3-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Guerrero, Román y Luisa Guinovart c/CESAR ROSAS y CLARITA COLACCE - P. P. P." (Ficha B. 401|82), se cita, llama y emplaza a César Rosas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42189 Ag.27-v.oct.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ARBURUAS ACOSTA, JUAN BAUTISTA y OBISPO ITUARTE MARIA BERTA c.| SOSA ENRIQUE FLORENCIO y RODRIGUEZ, MIRTA DELIA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 595|82), se cita, llama y emplaza a: Sosa Enrique Florencio y Rodríguez, Mirta Delia, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, treinta de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42343 Set.9-v.oct.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ORTEGA, CARLOS y GONZALEZ JULIA c.| ROBAINA ERNESTO y TOGNOLA, TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B|426|82), se cita llama y emplaza a: Robaina Ernesto y Tognola Teresa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de julio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42144 Ag.23-v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ceballos Iris Susana c.|VICTOR HUGO VEGA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 472|82), se cita, llama y emplaza a: Víctor Hugo Vega, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicació

gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42180 Ago.31-v.oct.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ALTIERI DE GRECO, ANGELA c.| RODRIGUEZ AMERIO RICARDO y RODRIGUEZ RAMOS, MARIA NORMA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|362|82), se cita, llama y emplaza a: Rodríguez Amerio Ricardo y Rodríguez Ramos María Norma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209).— Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42069 Ago.19.v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Castells, Graciela c.| WILSON ROBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 441|82), se cita, llama y emplaza a: Roberto Carlos José Wilson Herrera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, seis de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 42094 Ag.17.v.set.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Giorgetta Oiradim y Cristar Cabrera María Julia c/RODAO LAFERE, MARIA SONIA - P. P. P." (Fa. B. 547|82), se cita, llama y emplaza a María Sonia Rodao Lafere, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, seis de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42048 Ag.12.v.set.23.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Eva, Ilades, Gilberto y Nélida Sosa c/Suc. MAURA BARRIOS - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia —Pieza mandada formar—" (Ficha A. 343|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 23 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312,00 30|pub. 20041 Ag.19.v.set.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "DE CUADRO DEVERSELINO y CLEMENTINO - Posesión Notoria" (Ficha "B" Nº 51|82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Erlinda y Damiana de Cuadro, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Bella Unión, junio 8 de 1982. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 18621 Ag.6-v set.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Bella Unión, dictado en autos: "DI GREGORI, ORATILDES y TAVEIRA, ADAUTO - Posesión Notoria" (Ficha "B" Nº 52|82), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Brazeiro de Di Gregori, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, junio 10 de 1982. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 18785 Ag.10-v.set.21.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Pisani Doglio Ricardo Celiar y Ana Estela Picardo Viazzo por la menor Alejandra Machado contra IRMA MACHADO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 130|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 13 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 20012 Agto.23-v.oct.4.

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Freire, Yamandú Alberto c/ESTADES, MARIA CECILIA - Cese de pensión" (F. A. 413|1982), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Estadés por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 23 de julio de 1982. — Marta Elohordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 19771 Ag.18.v.set.29.

COLONIA

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Puppo Stambuck, Juan Carlos c| DOMINGA ELENA HERNANDEZ BENTANCOR - Partición" (Fª A. 194|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dominga Hernández Bentancor a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia. — Colonia, julio 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 18615 Ag.6-v.set.17.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: MARTIN MARIA RAMOS RODONS. "Concurso Voluntario" (Ficha A. 622|981), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera 884, el día 21 de setiembre próximo a las 15 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 955 y 956 y C. del C.P.C. — Durazno, 19 de agosto de 1982. — Esc. Susana C. Berger, R. Actuaria.
27) N$ 156.00 10|pub. 22193 Set.8-v.set.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN.. Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto, Nº 293).
Se cita y emplaza por el término de noventa días a el heredero César Villanueva, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.
Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 6 de agosto de 1982. — Dr. Darío Peri Valdéz, Juez de Paz.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42239 Ag.31-v.oct.12.

FLORES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos Arturo Estívez y Julia Estévez c|MARIA DEL CARMEN SANABRIA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Fa. C. Nº 57|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora María del Carmen Sanabria, que comparezca en autos bajo apercibimiento, designándosele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Trinidad, 9 de agosto de 1982. — Sara Garrone, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 21375 Set.2-v.oct.14.

LAVALLEJA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: Martínez González, Carlos Alberto c.|MARTINEZ SUBIRI, LUISA DEIDAMIA y otros. "Escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a los presentes herederos de Luisa Deidamia Martínez Subirí, para que comparezcan en el término de noventa días en los mencionados autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura judicialmente, de no comparecer. — Minas, 6 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 20576 Ag.26-v.oct.6.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, librada en autos: Ramón Rodríguez José y otra c.|VERA EDELMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 113|78), se cita, llama y emplaza a Edelma Catalina Vera, para que conteste la demanda dentro del plazo legal de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — (Exonerado de pago de publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Delia Techera Strom, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42264 Set.14-v.oct.26.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de evicción y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c.|ELGORRIAGA CARLOS y otro. "Desalojo" (Ficha Nº 641|81), a don Horacio García Lajouny o Lafonhy y María Díaz Armesto Reyes de Lajouny o Lafonhy en su carácter de vendedores del padrón Nº 6.201, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir con él la acción. — Maldonado, 18 de agosto de 1982. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez de Paz.
Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede.
Y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Punta del Este, el día dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.
27) (C. C.) 30|pub. 42266 Set.3-v.oct.15.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Beltrán Alvarengo y Nilda Pinto de Alvarengo por la menor Rita Acosta Ferreira contra PEDRO VALDEMIR ACOSTA. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 57|82), se cita y emplaza a Pedro Valdemir Acosta Funch o Funch Acosta, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, ley 13.209) del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 3 de setiembre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 42373 Set.13-v.oct.25.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, se hace saber que se han

presentado ante este Juzgado los señores Cándido Vicente Pérez Molina y María Inés Filomena Barboza Martínez de Pérez, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón Nº 3043 situado en Acuña de Figueroa esquina Río Branco.

A los efectos de la ley Nº 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 1º de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 15|pub. 42374 Set.13-v.oct.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, recaída en autos: "HERNANDEZ, RAMON ELIAS y MARIA NILBA CABRERA c.| FERREIRA, LEONOR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M|51|1982, se cita y emplaza a LEONOR FERREIRA a comparecer en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de noventa días. — Se hace constar que la presente publicación se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley número 13.209. — San José, agosto 6 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42072 Ag.16-v.set.27.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: AVERO JOSE. "Sucesión" (A. 206|1982), se cita, llama y emplaza a los señores Mery Renée, Hermi Noel y Nila Mirian Avero Urtazún o Urtarún o Urtazán para que comparezcan dentro del término de noventa días a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento legal. — San José, 16 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 22548 Set.13-v.oct.25.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, y en los autos: "Guerra, Humberto Teodoro contra RAMOS GONZALEZ, LEANDRO QUINTIN - Escrituración de oficio" (C. 119|1982), se cita y emplaza por el término de noventa (90) días a Leandro Quintín Ramos González y/o sus sucesores a título universal o singular, a que comparezcan a otorgar la correspondiente escrituración de compra-venta, bajo apercibimiento de procederse de oficio a dicha escrituración. — Libertad, mayo 6 de 1982. — Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

27) N$ 390.00 30|pub. 18853 Ag.11-v.set.22.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

NOTIFICACION

La Intendencia Municipal de Soriano, conforme a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892, procede a notificar por este edicto al deudor del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana de la ciudad de Mercedes, que más abajo se detalla.

Se previene: Que en caso de que quien aparece como propietario del bien inmueble que se reseña, hubiera transferido el dominio, el crédito del Gobierno Departamental se hará efectivo sobre el propio bien, cualquiera sea su propietario El adeudo por este concepto se calcula con los recargos al 31 de agosto de 1982.

Padrón 4050, Manzana 311, Propietario Francisco Núñez, año 80|81, importe N$ 3.952.30.

Cnel. Milton Royulo, Intendente. — Carlos Almeida, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 42411 Set.14-v.set.14

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO JURIDICA

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.982; y artículo 51 del Código Tributario se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos de la Primera Sección Judicial del Departamento, sus deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales aprobadas por el Sr. Intendente Municipal de acuerdo a las siguientes resoluciones:

Res. 351 de agosto 26: Atasildo da Silva, padrón 7279, N$ 133.00; Ema Bonifacia Sum de Barreto y otro, padrón 7287, N$ 1.859.00; Avelino Cabrera González, padrón 7317, N$ 175.00; Anatalio Rodríguez, padrón 7331, N$ 161.00; Fernando Bleda, padrón 7345, N$ 131.00; Mario Rodríguez Sosa, padrón 7395, N$ 289.00; Ulises Rodríguez, padrón 7426, N$ 253.00; Ruben Pérez Izquierdo, padrón 7247, N$ 302.00; Omar Torres Suárez, padrón 7433, N$ 80.00; Lino Silveira, padrón 7440, N$ 229.00; Lino Silveira, padrón 7439, N$ 130.00; Ludinila Biereychik, padrón 7441, N$ 250.00; Araní Alvez Alvez, padrón 7446, nuevos pesos 130.00; Margarita González, padrón 7450 N$ 77.00; Salustiano Magallanes, padrón 7451, N$ 130.00; Walter Isidora Zamit, padrón 7507, N$ 175.00; Diego Blanco P|C Elbio Montesdeoca, padrón 7509, N$ 561.00; Cirio C. Dos Santos, padrón 7514, N$ 70.00; Antonio Alvez Pérez, padrón 7528, N$ 93.00; Luis Derruilat Balestra, padrón 7535, N$ 1.173.00.

Res. 352 de agosto: Faustino Aysa Albano, padrón 7765, N$ 797.00; Amabilia B. de Flores, padrón 7767, N$ 129.00; Eulices Ballesteros, padrón 7788, N$ 175.00; Elida Rivero Da Rosa, padrón 7791, N$ 205.00; Mirto Martinote Texeira, padrón 7794, N$ 146.00; Robustiano de los Santos padrón 7837, N$ 130.00; Ruben Sanguinetti, padrón 7839, N$ 169.00; Onesio Ferreira, padrón 7860, N$ 128.00; Tabaré Charamoni Melo padrón 7876, N$ 55.00; Nazareno Barboza y otro, padrón 7878, N$ 169.00; Denis Camargo Camargo, padrón 7883, N$ 130.00; Magdalena Dollanart, padrón 7884, N$ 169.00; Elba Larrarte de da Silveira, padrón 7993, N$ 554.00; Carlos Raveglia Manzoni, padrón 7934, nuevos pesos 399.00; José Domínguez Furtado, padrón 7944, N$ 118.00; Carlos Ferreira, padrón 7967, N$ 233.00; Juan Carlos Paula, padrón 7984, N$ 233.00; Wilson Rodríguez, padrón 8003, N$ 480.00; Irineo González, padrón 8015, nuevos pesos 80.00; Remicio Piñeiro, padrón 8031, N$ 123.00; Arturo Santana Mautone, padrón 8032 N$ 55.00; María V. Latorre Estevez y otra, padrón 8034, N$ 419.00; Gualberto Reggi González, padrón 8042, N$ 128.00; Francisco Bárboza, padrón 8063, N$ 321.00.

Res. 353 de agosto 26: Centro de Protección de Choferes de Tacuarembó, padrón 7537, nuevos pesos 176.00; Rosaleo Romero, padrón 7538, N$ 131.00; Feli Santos, padrón 7554, N$ 250.00; Valerio Vallejo, padrón 7569, N$ 75.00; Wigberto da Silva Amaral, padrón 7571, nuevos pesos 114.00; Marcelino Cantera, padrón 7607, N$ 307.00; Matilde A. de Pereira e hijos, padrón 7618, N$ 475.00; Américo Raveglia Manzonia, padrón 7624, N$ 318.00; Clelio Texeira Rodríguez, padrón 7627, N$ 175.00; Raúl Dollanarte Silva, padrón 7628, N$ 130.00; Miguel Luis Calabria, padrón 7634, N$ 263.00; Ruben Escalante Ribeiro, padrón 7650, N$ 129.00; Bruno Raveglia, padrón 7662, N$ 207.00; Sandra Bálsamo y otra, padrón 7697, N$ 192.00; Juan Carlos Olivera Correa, padrón 7704, nuevos pesos 115.00; Molino Américo Caorsi S. A., padrón 7706, N$ 1.253.00; Francisco Hugo Rivero Núñez, padrón 7713, N$ 130.00; Clara Olivera López, padrón 7717, N$ 93.00; Gil Senturión, padrón 7721, N$ 340.00; Mervil da Cruz da Silva, padrón 7752, N$ 131.00.

Res. 354 de agosto 30: Santiago Olivera, padrón 8306, N$ 143.00; Luis De Souza, padrón 8316, N$ 131.00; Wilma Ferrao Borgeaud, padrón 8336, N$ 1.131.00; Salomón Alasraki, padrón 8339, N$ 178.00; Mauro Obleda, padrón 8340, N$ 340.00; César Ortiz Calcaño, padrón 8351, N$ 1.310.00; Eduardo R. del Río Ortiz, padrón 8375, N$ 691.00; Brígido Ferreira, padrón 8381, N$ 629 00; Floricea P. de Ferreira, padrón 8391, N$ 604.00, Walter Alberto Rodríguez, padrón 8404, N$ 592 00; Pedro Apostales Queirolo, padrón 8446, N$ 712.00; Noribal Bottero, padrón 8449, N$ 1.137 00; Deodina E. de Rodríguez, padrón 8473, N$ 134.00; Carlos López Testa, padrón 8488, N$ 373.00; Eusegio Márquez Correa, padrón 8494, N$ 118.00; Celiar Rodríguez, padrón 8498, N$ 152.00; María E. de Rebuffo, padrón 8512, N$ 131.00; Esteban García y otro, padrón 8520, N$ 131.00; Nemesio Almeida Teixeira, padrón 8544, nuevos pesos 612.00; Octavio González y otro, padrón 8560, N$ 133.00; Américo Raveglia, padrón 8564, N$ 1.148; Antonio A. Chiesa, padrón 8594, nuevos pesos 180.00.

Res. 355 de agosto 31: Asociación Cultural Dámaso Larrañaga, padrón 8102, N$ 133.00; Ramón C. Rodríguez Méndez y otro, padrón 8107, N$ 170.00; José Gualberto Cabrera, padrón número 8111, N$ 693.00; Jesú Justino Benítez Costa, padrón 8116, N$ 620.00; Adolfo Manuel y Cortada, padrón 8121, N$ 130.00; Celito Silvio Bertiz, padrón 8124, N$ 1.661; Manuel Cortada, padrón 8136, N$ 250.00; Martínez Cabrera V. y Sra., padrón 8137, N$ 168.00; Armel Idiarte Teixeira, padrón 8146, N$ 220.00; Doribal Rodríguez, padrón 8152, N$ 1.166; Angel Desalvo y otro, padrón 8163, N$ 1.244.00; Sergio Fonseca Alderete, padrón 8170, N$ 131.00; Hilda González Morosolo, padrón 8187, N$ 130.00; Jorge Alejandro Francis, padrón 8188, N$ 2.994.00; Ignacio Do Carmo da Silva, padrón 8220, nuevos pesos 190.00; Angel Mundo Melo, padrón 8248, N$ 217.00; Roberto Jim Bálsamo, padrón 8271, N$ 166.00; Juan C. Menéndez, padrón 8280, N$ 287.00; Marta Cardozo Franchi, padrón 8293, N$ 203.00; Mauro Obleda, padrón 8296, nuevos pesos 130.00.

Res. 356 de agosto 31: Juan C. Laspiur, padrón 8596, N$ 166,00; Indalecio Modernell, padrón 8601, N$ 180,00; Domingo Paite y otro, padrón 8602, N$ 212,00; Isabelino Vignoli y P/C Aurea M. Zaballa, padrón 8633, N$ 112,00; María Eugenia Zaballa Porcile, padrón 8634, N$ 112,00; Isabelino Vignoli P/C César C. Zaballa, padrón 8653, N$ 112,00; Isabelino Vignoly P/C Heber Porcile y otro padrón 8636, Nuevos pesos 108,00; Older Pereira Asambuya, padrón 8650, N$ 131,00; Older Pereira Asambuya, padrón 8651, N$ 134,00; Lenin Guillama Albernaz P/C Eloy Albano Rosa, padrón 8655, Nuevos pesos 176,00; Delmira Gómez, padrón 8675, N$ 133,00; Solano Ríos, padrón 8678, N$ 131,00; Solano Ríos, padrón 8684, N$ 378,00; Solano Ríos, padrón 8685, N$ 210,00; Manuela da Rosa de Sánchez, padrón 8743, N$ 130,00; Margarita Raveglia, padrón 8763, N$ 958,00; Rosell María Viana, padrón 8776, N$ 130,00; Mario Bonfrisco Matonte, padrón 8779, N$ 1.262,00; Nelson Amaral, padrón 8786, N$ 166,00; Gualberto Reggi, padrón 8836, N$ 272,00; Darío Ferraz Braga P/C A. Rodríguez, padrón 8842, N$ 130,00; Ramona Mouriño, padrón 885, N$ 227,00.

Res. 357 de agosto 31: Juan José Gancio Porto, padrón 8863, N$ 130,00; Marta Yarto de Silva, P/C Ruben Viana, padrón 8878, N$ 212,00; Marta Yarto de Silva P/C Ruben Viana, padrón 879, N$ 206,00; Marta Yarto de Silva P/C Ruben Viana, padrón 8880, N$ 210,00; Pedro Manzzi P/C Waldemar Lencina Pintos, padrón 8884, nuevos pesos 169,00; Juana Cuello de Viera y otro, padrón 8895, N$ 130,00; Néstor Aurelio Brocco, padrón 8899, N$ ....; Uberfil Maidana, padrón 8906, N$ 130,00; Sirio Rodríguez Herrera, padrón 8908, N$ 392,00; Uberfil Maidana, padrón 8911, N$ 130,00; Atahualpa y María C. Blanco Acosta, padrón 8919, N$ 987,00; Suc. Juan Núñez, padrón 8295, N$ 371,00; Valentina B. de Bottero P/C Rogelia Ruiz, padrón 8926, Nuevos pesos 131,00; José Santángelo, padrón 8936, N$ 171,00; Joséntángelo, padrón 8937, Nuevos pesos 169,00; José Santángelo, padrón 8938, N$ 167,00; José Santángelo, padrón 8939, Nuevos pesos 169,00; Romualdo Silveira, padrón 8941, N$ 1.239,00; Gilberto Farías y Sra, padrón 8945, N$ 130,00; Juan C. Menéndez P/C Parmendio González, padrón 8945, N$ 169,00; Antonio A. Chiesa, padrón 8961, N$ 130,00; Valentín Rodríguez Bentancourt, padrón 8969, N$ 921,00.

Tacuarembó, setiembre 2 de 1982. — Dr. Yamandú Rodríguez, Asesor Letrado Municipal.

27) N$ 592,80 3|pub. 22544 Set.13-v.set.15.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de setiembre de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,19250	N$ 5,21250	2,51000
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,73910	" 0,74300	17,60000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27030	" 0,27130	48,20000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 10,53250	" 10,56500	1,23800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,46250	" 1,47000	8,90500
España	Pesetas	2100	" 0,11500	" 0,11540	113,25000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 13,04600	" 13,07800	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,83500	" 1,84500	7,09000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,73500	" 4,75250	2,75300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,25500	" 22,33750	U$S 1,70800
Italia	Liras	3500	" 0,00924	" 0,00928	1.408,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04958	" 0,04974	262,90000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,88250	" 1,89500	6,91000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14800	" 0,14900	87,75000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,09250	" 2,10000	6,23000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,08000	" 6,10500	2,14300
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,07986
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	38.950,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	1,04140
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	201,28000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,34190
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	1,15300
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29700
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00025	N$ 0,00026	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,04650	" 0,04700	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 13,07300	" 13,07800	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 13,07300	" 13,07800	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 13,11500	" 13,12000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|9|82	N$ 13,22700	N$ 13,25900	Al 29|10|82	N$ 13,51800	N$ 13,55000
Al 30|11|82	" 13,81500	" 13,85000	Al 31|12|82	" 14,12200	" 14,15700

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	12 3/4
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 456,0000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——	10 1/4

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1 pub. 42433 Set. 15-v.set.15.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO TURATI SCIUTTO (Ficha V. Nº 872|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22777 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN GONZALEZ GARCIA (Ficha E. 618|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22776 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUERRERO JODAR (Ficha E|594|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22869 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GAVARONE SPOTURNO (E. 536|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22868 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TORIBIO APONTE BENITEZ (Ficha E. 1182/78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22775 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA FLORINDA u OFELIA CABALLERO de LEDOUX (Ficha E. 630|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 22817 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22814 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: ELIDA DELGADO RODRIGUEZ de ASTESIANO (Ficha: 2446|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 22884 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Suesión de ELSA LIANA ACUÑA ROBATTO (Ficha: 2464|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22895 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVA ó ELBA ESTHER CASTRO VEREA ó BEREA (F. A. 1168|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22896 Set.14-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GONZALEZ BALO (Ficha S. 364|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22774 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MATIAS GARCIA GARCIA (Ficha A. 206|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22812 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AMILCAR RODRIGUEZ BARRETO (Ficha A| 408|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22892 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELSO PIEDAD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22889 Set.15.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ROTKIEWIEZ o ROTKIEWICZ y ANELE PETRUKEVICIUTE o PETRUKAVICIUTE o ANELE PETRUKEVICIUTE ALEKSANDRA VICIUTE de ROTKIEWIEZ o ROTKIEWICZ (Ficha S. 401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22816 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MORAÑA DE GUERRA (Ficha S| 391|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982.— Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22893 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DE LA CONCEPCION ó JESUS LOPEZ GONZALEZ (Ficha: S|391|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22894 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA FONSALIA (Ficha: S|335|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22890 Set.15.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO BARJA ALONSO (Ficha F. 1033|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22956 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA ISABEL ROCHA DE VILLANUEVA (Ficha A. 505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22813 Set.15-v.set.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MONTIEL y LUISA SIMONA PUBLIA de MONTIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 1º de 1982. — Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por el auto Nº 883 de fecha marzo 11|982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 42439 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO RODRIGUEZ SERRANO (Ficha B. número 201|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 7 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22873 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO JUSTINO GRACIAN ETCHART (Ficha B. Nº 559|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22872 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NARCISA PERDOMO SANTANA (Ficha V. Nº 327|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22870 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GARCIA o BENJAMIN GARCIA LES o BENJAMIN GARCIA LESS (Ficha B. Nº 404|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22874 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO ALBINO LARROSA TELECCHEA (Ficha B. Nº 388|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 6 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22875 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EZEQUIEL HORACIO ETCHENIQUE ARISTIMUÑO (Ficha B. Nº 374|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22876 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FAGUNDEZ o CESAR FAGUNDEZ DOS ANJOS BLANCO (Ficha B. Nº 434|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 19 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22871 Set.15-v.set.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO ANTONIO LOPEZ PEREZ (Ficha Letra B. Nº 132|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 22854 Set.15-v.set.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR OMODEY u OMODEY GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 1º de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22926 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS RENEE o RENE BAROLIN PAGALDAY de IHLENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22925 Set.155-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NAVARRO SILVEIRA o SILVEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 152|C|982). — Carmelo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22928 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELICIANA COSCIA de PARENTELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 358|C|982). — Carmelo, 26 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 22929 Set.15-v.set.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SABINA VICENTA DELGADO de PEREIRA o SABINA VICENTA DELGADO PALLA RES de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 21|981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 22916 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO ANIBAL RODRIGUEZ LAMEIRO o ANIBAL WENCESLAO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 1º de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 22915 Set.15-v.set.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN EVANGELISTA CARABAJAL GALVAN y BONIFACIA LUZARDO GARCIA (Fa. 268|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 22804 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de COPPOLA BISCAZZO OLEGARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22799 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CASTAÑO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22800 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINEZ MARTINEZ DE JULIAN o JULIANI QUINTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 31 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22801 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MONTERO DELGADO DOROTEO TITO TESTAMENTARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 7 de 1982. — *Pedro M. Díaz Prieto*, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22802 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO FALCHETTI NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22803 Set.15-v.set.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de FERMIN SOTO y de CATALINA PANOZZO DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 22840 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VISITACION ALVAREZ o ALBAREZ (A|413|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio, Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22839 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO MONETTA ABREMAYOR, (B|198|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 22841 Set.15-v.set.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ALEJANDRO MARTINEZ ALPUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 22943 Set.15-v.set.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORINO PEREYRA AMAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22918 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO TRINIDAD NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22919 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS DE LOS SANTOS BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tauarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22920 Set.15-v.-set.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALDO PIRIZ o PIREZ GADEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22858 Set.15.v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO VICENTE MARIÑO RUIZ o SIXTO MARIÑO RUIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 22859 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES IFRAN BALDEZ o VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22856 Set.15.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INES RAMOS COTO o COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 22857 Set.15.v.set.28.

3—Convocatorias Comerciales

TREINTA Y TRES HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Treinta y Tres Hotel S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1982 a la hora 20 en su local social de Juan A. Lavalleja 688, para tratar la siguiente Orden del Día:

1) Memoria, balance de situación y resultados al 30 junio 1982. Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2) Elección de dos Directores, Síndico y Suplentes.

3) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. — El Directorio.
3) N$ 64.00 2|pub. 22855 Set.15-v.set.16.

METALOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Metaloza S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1982 a las 18.30 horas en el local social de calle Aréchaga Nº 3281 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de accionistas participantes en la Asamblea y firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los Balances Generales, cuenta de pérdidas y ganancias, Memorias Anuales e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios 30, 31 y 32 cerrados respectivamente el 31 de marzo de 1980, 31 de marzo de 1981 y 31 de marzo de 1982.

3) Designación de los miembros del Directorio y sus respectivos suplentes, que cumplirán sus funciones hasta el cierre del ejercicio al 31 de marzo de 1986.

4) Designación del Síndico y suplente para el ejercicio que se cierra el 31 de marzo de 1983. Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — El Directorio.
3) N$ 320.00 5|pub. 22835 Set.15.v.set.21.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que la señora MARIA INES YANES BERRIEL DE GERARDO, solicita título del Panteón Nº 24, Sector Antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Francisco Berriel, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. 81.063). — Director de División Registros Municipales, Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 192,00 5|pub. 22877 Set.15.v.set.21.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Aviso

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el Sr. MANUEL FIGUEROA RUIZ, solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 248 B. del Cementerio de la ciudad de San José y que figura a nombre de los Sres. Manuel, Sebastián y Martín Figueroa, desde el año 1934.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de 10 (diez) días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 320,00 10|pub. 22948 Set.15.v.set.28.

Se emplaza por el término de veinte días a las siguientes personas y/o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a regularizar la situación tributaria de los sepulcros que se determinan, ubicados en los Cementerios de San José, Ecilda Paullier y Villa Rodríguez, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su retroversión al dominio municipal (Art. 13, Decreto 2222).

	Nicho Nº
No posee registro	7
Carbajal, Ramón	87
Balaguez, Cesáreo	89
Laca, Ramón	157
Carbajal, Lemán	174
Arnábal, José	231
G. de Barredo, Deidamia	256
Otero, Ramón	391
Bracco, Miguel	407
No posee registro	453
Galone, Hipólito A.	462
González, Juan L.	563
Manzur, Victorio	50
Martínez, Manuela	1114
Rivero, Nicolás	1192
I. de González, Isabel	1365
Alfonso de Cabral, Higinia	1454
Juri de Calleriza, María	1974
Cardozo de García, Josefina	143
Araújo, María Elena	369
Pampillón, Pedro José	374
Marotti de Balardini, Teresa	408
Alfonso de González, María	239
Gómez, Rosario Reynaldo	247
Di Nutto, Pascual	580

Cementerio de Ecilda Paullier —

	Nicho Nº
Suc. Pedromo, Francisco M.	512
García, Manuel	524
Fajardo, Alejandro y Margarita	528

Cementerio de Villa Rodríguez —

	Nicho Nº
I. de Arigon, Margarita	24
Curdurelli de Liguera, Modesta	64

Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) (C.C.) 5|pub. 42440 Set.15.v.set.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LACUESTA SALVADOR c|GATTO ANGELA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. D Nº 282|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lacuesta Salvador y Gatto Angela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22851 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MOURGLIA de LUCCA, EDUARDO CARLOS y CIBIC VIANA, OLGA - Dis. de sociedad conyugal" (Fa. D. 472|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Carlos Mourglia de Lucca y Olga Cibic Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 22903 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN SAUL FILIPPINI y ALBA HORTENCIA BORDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 338|82). — Montevideo, el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 22902 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETER FEDERICO FITERMANN KOLISCHER y RAQUEL DOSSO PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|682|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 22823 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "AMADO LOSADA y EDITH MABEL PAULOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 520|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amado Losada Cañoto y Edith Mabel Paulós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 22904 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, en autos: MACCIO, JUAN JOSE y DAMBORIARENA, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: Nº 943|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Macció y María Teresa Damboriarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 22824 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO RODRIGUEZ e IRMA BRAZEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1669|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 22822 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL OSCAR FUMERO y MARIA DEL CARMEN POMMERENCK y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 901|82). — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 22783 Set.15.v.oct.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "GOMEZ PEREIRA, JUDITH LILIAN c/PEREZ NAYA, WALTER RUBEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 227|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208,00 20|pub. 22950 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CACERES, GLORIA RENEE c/LUIS EDUARDO CAMACHO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 87|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Renée Cáceres y Luis Eduardo Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 22879 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CISNERO, FELIX VALOY y MARIA ESTHER ORTEGA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 341|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Valoy Cisnero y María Esther Ortega Cisnero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 22909 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno en autos: "SILVA AGUIRRE, LEONEL c.| MIRTHA MACHADO CABALLERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 37|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Silva Aguirre y Mirtha Machado Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 22910 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ARBELO, ELENA y JUAN JOSE LADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 223|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Arbelo y Juan José Ladó, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 22911 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RIVARA, SALVA MARGARITA c.| DIEGO PASCUAL MELIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 59|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salva Margarita Rivara y Diego Pascual Melián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 22912 Set.15.v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DE JESUS BARBOSA TERESINHA y LUIS ALBERTO OLIVERA" (Ficha B. Nº 230|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresinha De Jesús Barbosa y Luis Alberto Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de julio de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 22878 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "PERI VALLARINO, MARIO LORENZO y MONGE RATTI, ZAIDA DELTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 578 del año 1981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Lorenzo Peri Vallarino y Zaida Delta Monge Ratti y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes autos, dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 10 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 22931 Set.15.v.oct.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FALLETTI, NELLY NAIR c./SOSA, LUIS ALBERTO (Fa. 85, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nelly Nair Falletti y Luis Alberto Sosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 22809 Set.15-v.oct.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: LUIS DILCEY BIDIGAN c./NUVIA BRENDA GOMEZ BAEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 415|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Dilcey Bidigán y Nuvia Brenda Gómez Báez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 30 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 22848 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: SAN MARTIN, ROBERTO c./MARIA NILDA PETRONA CARDOZA de SAN MARTIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 171/82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto San Martín y María Nilda Petrona Cardoza de San Martín, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 22847 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: FINOZZI de DIAZ, MIRTA NAHIR c./ROBERTO DIAZ LEDESMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 435|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mirta Nahir Finozzi de Díaz y Roberto Díaz Ledesma, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 22846 Set.15-v.oct.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 22 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MIGUEL ANGEL MUNCH RODRIGUEZ y SUSANA VIGNA QUEVEDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, Ley 10.783). — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 22947 Set.15.v.oct.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "COITINHO COITINHO, GLADYS MERCEDES y SOSA MEZQUITA, SIXTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mercedes Coitinho Coitinho y Sixto Sosa Mezquita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 22923 Set.15.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GAUDENCIO GERVACIO VEGA VARGAS y NELCI LEGELEN MORALES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1982. — Esc. Luis Pachiarotti. Actuario Ad-hoc.
5) N$ 208.00 20|pub. 22922 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DELMAR OLIVERA c.| MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ MACHADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 22921 Set.15-v.oct.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FERNANDEZ, BENITO y MARIA AMALIA ZULUAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 475|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Fernández y María Amalia Zuluaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 22862 Set.15-v.oct.13.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Lahitte González para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Penni del Castillo, Gladys c./a. LAHITTE, CARLOS, "Divorcio Causal" (D. 240|82), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, primero de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 22778 Set.15-v.set.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Departamento de Aeropuertos

Emplázase al Oficial II AcB 8 AMILCAR BENTANCOUR para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificado el presente, a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo (Carpeta 592|982 de esta Dirección General), todo conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 14.416, del 29 de agosto de 1975. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
8) (C. C.) 3|pub. 42431 Set.15-v.set.17.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 2. — Por Decreto Nº 20.791 de la Junta de Vecinos de Montevideo, y Resolución Nº 178.176 de la Intendencia Municipal de fechas 7 de julio de 1982 y 20 de julio de 1982 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche a 30 m. del Bvar. José Batlle y Ordóñez, en el tramo comprendido entre Avda. Sayago y el Cno: Coronel Raíz, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 168.920.
Area total: 758 m2 78 dm2.
Area a expropiar: 69 m2 60 dm2.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Pura Ibero, Lila Costa, Amilcar Costa y Serranía S. A., como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva (expediente Nº 42.978), se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Enrique R. Monteagudo, Ing. Agrimensor - Director del Servicio del Plan Regulador.
9) (C.C.) 8|pub. 42436 Set.15-v.set.24.

EDICTO Nº 3. — Por Decreto Nº 20.844 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 179.050 de la Intendencia Municipal de fechas 28 de julio de 1982 y 10 de agosto de 1982 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Gronardo, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 130.711.
Area total: 594 m2 40.
Area a expropiar: En su totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Sucesores de Andrés Deus, como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva (expediente Nº 22.168/6), se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Enrique R. Monteagudo, Ing. Agrimensor - Director del Servicio del Plan Regulador.
9) (C.C.) 8|pub. 42437 Set.15-v.set.24.

10—Incapacidades

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PATRON, OSCAR NELSON, "Incapacidad" (Fa. 65|82), se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Oscar Nelson Patrón, designándose curadora al mismo a Berta María Patrón Alonso. — Minas, agosto 12 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 22805 Set.15-v.set.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ AGUIAR, CARMEN MARGARITA - Incapacidad" (A. 920|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Carmen Margarita Rodríguez Aguiar, designándose curador de la misma a Elido Rodríguez Barboza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 23 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 22945 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "PERAZA GONZALEZ, JUAN RAMON - Incapacidad" (A. 855|1981), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Juan Ramón Peraza González, designándose curadora del mismo a Celmira González Riestra. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 2 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104,00 10|pub. 22944 Set.15-v.set.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "VIERA HERRERA, JORGE GUSTAVO - Incapacidad" (F. 105|82), se hace saber que por auto Nº 2870, de fecha 11 de agosto de 1982, se decretó en estado de incapacidad a Jorge Gustavo Viera Herrera, designándose curadora a su madre Olga Lilia Herrera. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 104,00 10|pub. 22861 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RAMIREZ, CARMEN MYRIAM - Incapacidad" (F. 176|82), se hace saber que por auto Nº 2876, de fecha 11 de agosto de 1982, se decretó la incapacidad de Carmen Myriam Ramírez, designándose curadora a su madre María Esther Fernández. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 104,00 10|pub. 22860 Set.15-v.set.28.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ACOSTA Y LARA, MARIA FEDERICA - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 696|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "María Federica Acosta y Lara, constituyendo domicilio a los efectos legales en Melitón González 1179, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco el testimonio de Alicia Nordmann de Comas y Adriana Delsignore de Grunwald, a efectos de información sobre mi vida y costumbres. — M. F. Acosta y Lara. — Wilson Di Bello, Abogado".
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156,00 10|pub. 22897 Set.15-v.set.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. — EDUARDO ANTONIO PERILLO VIGNOLI, constituyendo domicilio en la calle José Enrique Rodó Nº 420 de esta ciudad, al Sr. Juez digo: I) Que optando por el título de Escribano Público, ofrezco la declaración de la Sra. Susana María

Salaombie de Nogués y del Sr. José Walter Gallo; II) Que se me expida testimonio. — Eduardo A. Perillo. — Jorge De Simone, Escribano".

Canelones, 8 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) N$ 130,00 10|pub. 22951 Set.15-v.set.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
Licitación Nº 22|982

Objeto: Impresión de 3.000 ejemplares de la segunda edición del libro "Estatuas y Monumentos".

Apertura: 7 de octubre de 1982 a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, en el Servicio de Compras ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). — Montevideo, setiembre 15 de 1982.

12) (C. C.) 1|pub. 42438 Set.15-v.set.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de setiembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARIO JULIO ABELLA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y ALICIA MIRIAM TRAVERSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1019.

ALFREDO DUARTE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1531 y LIGIA MARIA DOSSETTI, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3591 Apto. 2.

LEONIDO EDUARDO DIAZ, 54 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado José Castro 4982 y MARIA CRISTINA BAIS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada José Castro 4982.

OFICINA Nº 2

RAUL BERNARDO BOROTRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1919 y MARIA del PILAR FONTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci Nº 4178.

JUAN AGUSTIN BACCINO, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, **domiciliado** Colonia Nº 1864 Apto. 1302 y **MARIELLA MARGARITA LIBERTI, 25 años, soltera,** estudiante, oriental, **domiciliada** Avda. Centenario 2946, Apto. 001.

JAVIER BOTTA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Turquía 4164 y **DELIA ROSA FERRAZ, 19 años,** soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3487.

OFICINA Nº 3

DANIEL JULIO COLISTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2927 Apto. 1 y ELSA ORFILIA RESTUCCIA (por poder de CLERIA TERESINHA FRANZ, 29 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Av. Guido Mondín 1089 (Brasil).

MIGUEL ANGEL CERVINI, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4327 y MARIA ESTELA DOS SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4327 bis.

ANTONIO MARIANO COIROLO, 33 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2630 y ZULLY ALICIA JORGE, 25 años, soltera, ayudante dibujante, oriental, domiciliada Malvín Norte: Calle 125, Block 10 Nº 2169 Apto. 101.

GASTON CIARLO, 36 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2673 Apto. 3 y LIDIA MERCEDES MESA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Hugo 975.

ANACLETO COLMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 984 Apto. 0001 y ENITA LEAL, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1847.

CARLOS CARUSO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Constancia 5071 e IVONNE JACQUELINE PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4888.

TEOFILO CACERES, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Salvador 1739, Apto. 1 y AURORA NANTES, 60 años, viuda, oriental, domiciliada San Salvador 1739, Apto. 1.

JOSE LUIS CUELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3430, Apto. 1 e IRIS RAQUEL GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Callao 3535, Apto. 3.

OFICINA Nº 4

VICTOR MANUEL LLANO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Helvecia 4072 y ANNABELLA LOURDES VERDERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3550.

HEBER DANIEL LEGUIZAMO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5641 y ZULEMA GRACIELA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5641.

JUAN ALBERTO LLAGOSTERA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 570 Apto. 3 y SONIA ESTELA DOMINGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trébol 1575.

OFICINA Nº 5

OSCAR HUGO GRANE, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sambucetti 1867 y SUSANA BEATRIZ TORICEZ, 27 años, soltera, empleada, orien-
MICHAEL JOSEPH HONTOU, 24 años
tal, domiciliada Sambucetti 1867.
soltero, empleado, oriental, domiciliado Líbano 1383 y MONIKA MARIA RODINO 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6739.

CESAR ATILIO GARCIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortíz 4025 y JOSEFA RIVADULLA, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Norberto Ortíz 4025.

RAMON GUTIERREZ, 61 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado José Ellauri 698, Apto. 202 y LINA HERMINIA PERRONE, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2434.

DANIEL JOSE HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 325, Apto. 3 y ADRIANA MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Peña 2739.

GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Thiebaut 1665 y MARIELA LIGUORI, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Faimalla 3358.

OFICINA Nº 6

EDWARD FREDERICK MILLS, 26 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 2740 y MARIA ISABEL ROCA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1235, Apto. 101.

MARIO PALERMO MUNIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5387 y HAYDEE CORINA FONTORA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelli 4158.

MANUEL MIGUEL MONTEDEOCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4671, Apto. 2 y SANDRA AHZIR BELLUCCI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Benito Freire 62 Apto. 1.

GUMERSINDO MARTINEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4265 y MIRTA RENEE PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4265.

ANTONIO MORES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. León Ribeiro 870 y MIRTHA JANET PIÑON, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3620, Apto. 6.

JOSE LUIS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1317 y SUSANA CRISTINA FORASTIER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1658.

OFICINA Nº 7

HUGO FERNANDO PEREZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4428 y SARITA CLAUDIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4074.

JORGE ALBERTO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares 4121 y MONICA BEATRIZ SILVERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cruz del Sur 3765.

OFICINA Nº 8

JORGE EDUARDO ROMERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Chimeneas 6252 y SANDRA MARIELA EIJO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Chimeneas 6289.

LEONARDO YAMANDU ZAWRZYKRAJ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1015, Apto. 1 y JOHANNA ADLER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1113, Apto. 6.

OFICINA Nº 9

TEODORO RICARDO SANCHEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2022 y RENEE CELIA VIDAL, 47 años, viuda, oriental, domici-

liada Juan de Dios Peza 2030, Apto. 1.

CARLOS EDUARDO SELAH SEROLINI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2593 y ANA MARIA LIMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3225.

LUIS CESAR SILVERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle Pacheco 4363 y MARIA EVA LUCAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3424.

JULIO CESAR SBURLATI, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 758 y SHIRLEY GLADYS CERREIJO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Alvarez, Senda 12, P. 760.

GUILLERMO ANUNCIACION SIRIANI 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Elcano 3541, Apto. 2 y EUSTAQUIA ALVAREZ, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Elcano 3541, Apto. 2.

OFICINA Nº 10

ARTIGAS NICOLIELLO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colón 1482 y MARGARET HERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1482.

DANIEL ENRIQUE TAMAREU, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia Km. 26,200 y BLANCA LOURDES AGUIRRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 21 Nº 2143 (Malvín Norte).

HEBER MIGUEL VIERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tecino 3543 y CLARA JOSEFINA VENEZIANI, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 16 de setiembre 971.

DOMINGO VIDAURRETA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2306, Apto. 15 y PAULINA MARIA CASTRO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2306, Ap. 15.

RUBEN ARIEL NIEVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera 1927 y SILVIA MIRIAM GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3495.

WALTER HENRY VIVANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2181, Apto. 4 y MILAGRO MABEL FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2181, Apto. 4.

14) N$ 10.00 3|pub. v.set.17.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Jorge Di Paola, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble y mejoras que contiene Padrón Nº 80.182, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ing. Mario R. Calviño de diciembre de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 96.056, tiene una superficie de 447 metros cuadrados, 85 con 10 metros de frente a la calle Dr. Fco. Goyén Nº de puerta 3763, entre las calles Br. José Batlle y Ordóñez y Florencio Castellanos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los anteriores propietarios René Peluffo Vázquez S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Oficina Comercial Luis A. Flores y a los linderos Sres. Mirtha Lamagnna, Bonifacio O. Freitas, Carlos R. Fernández, Luis Alberto Maggio, Fábrica Gutex S. A., Atanasildo Rodríguez, Guillermo Piedrabuena y José Regueira, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 22907 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados Bernardo J. Suzacq y otro c.|JUAN IRALDI y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1628|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bernardo J. y Héctor Suzacq, iniciando acción de prescripción respecto del inmueble padrón 92.091, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano levantado en noviembre de 1980 por el Agrimensor Carlos M. Macasaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 93.319 el 19 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 5.000 metros que se deslinda así: 50 metros al Sur, de frente al Cno. Maldonado; 100 metros al Oeste, de frente a la calle C; 50 metros al Norte con frente a calle El Pesebre y 100 metros al Este con los padrones 10.541 y 92.092.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a toda persona que se considere con derecho en el referido bien, especialmente a los Sres. Juan Iralde, Mariana Inchauspe de Iralde y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 22908 Set.15-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: RODRIGUEZ PEREZ, TULA INES, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 119/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar con las mejoras que le acceden sito en la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 837, el que según plano del Agrimensor Jorge Rabin, de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.482, el 4 de febrero de 1980, consta de una superficie de 433.09 mts. y se deslinda así: 9.72 mts. de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó, entre Eduardo Martínez Monegal y Froilán Vázquez Ledesma, distando su extremo Este 39.60 mts. de la esquina con la calle Eduardo Martínez Monegal; al Oeste 44.78 metros con Padrón 838, propiedad de Matilde A. de Murialdo; 9.58 mts. al Norte con Padrón 34.76, propiedad de Darling Atlético Club y 44.99 mts. al Este con Padrón 2.494, propiedad de Angel Romanoy, especialmente a Matilde A. de Murialdo, Angel Romano y Darling Atlético Club, Antonio Rodríguez y Andrés Espino, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 22837 Set.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PERRONE REPETTO, MARIO EVANGELICO, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 118|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar con las mejoras que le acceden sito en la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 838, el que según plano del Agrimensor Jorge Rabin, de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.479, el 4 de febrero de 1980, consta de una superficie de 490.25 mts. y se deslinda así: 10.25 mts. de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó, entre las calles Eduardo Martínez Monegal y Froilán Vázquez Ledesma, distando su extremo Este 31.71 mts. de la esquina con la calle Eduardo Martínez Monegal; 44.18 mts. al Oeste con Padrón Nº 839, propiedad de Ida Wilkoriski y Padrón Nº 842, propiedad de José Antonio Franco; 10.03 mts. al Norte con Padrones 3.471, propiedad de Artemio Zunino y Padrón 3.476 propiedad de Darling Atlético Club y 44.76 mts. al Este con Padrón 837, propiedad de Antonio Rodríguez y Andrés Espino, y especialmente a Matilde A. de Murialdo y a los vecinos linderos cuyos domicilios se ignoran en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 22836 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Canelones, dictada en el expediente BRAUDAKIS AMADO, HECTOR, DELIA AMADO AMBROIS y FRANCISCO VARELA CANEDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 329|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en zona urbana de la ciudad de La Paz Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 1251, el que según plano del Agrimensor Sergio Rosé de junio de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.518 el 9 de junio de 1969 consta de una superficie de metros cuadrados 756,78 con metros 16.59 de frente al Este sobre calle Central, puerta de acceso Nº 81, metros 42.85 al Norte lindando con padrón 1.250; metros 17.55 al Oeste lindando con padrón 1254; y metros 43.32 al Sur con padrón 1.252.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los linderos para deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, diez de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.

16) N$ 780.00 30|pub. 22982 Set.15-v.oct.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GARCIA, PAGOLA OSVALDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 955|79), se hace saber que se ha presentado Osvaldo García Pagola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, que se encuentra empadronada con el Nº 5.348, según plano del Agrimensor Tabaré Farina, de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4.880, con una superficie de 180 hectáreas, 1.719 metros cuadrados, que lindan: al Oeste camino vecinal, al Noroeste con Padrones 6.142 y 4.580; al Noreste con Padrón 4.733 y al Sureste con Padrones Nos. 11.691 y 4.592.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos Marcelino Doroteo de los Santos y Blanca García de Astor; Numar Edison de los Santos; Rudecindo Núñez; Rodolfo Cipriano Santos, Antonina B. Figueredo de Casas y Rosa Figueredo de de los Santos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, agosto 30 de 1982. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 22810 Set.15-v.oct.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AVILA CRUZ, FLORO AGAPITO. "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FLORO AGAPITO AVILA CRUZ, promoviendo

acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, Manzana Nº 246, padrón número 2701, compuesto de una superficie de 416 metros cuadrados que se deslinda: 40 metros al Este lindando con el padrón 2.702 propiedad de María Reina Avila, 10.40 metros al Sur lindando con Padrón 2707 propiedad de Pedro Seballos; 40 metros al Oeste lindando con padrón 2.700 propiedad de sucesores de Serafín Rocha; 1.040 metros al Norte con frente a la calle Luciano Macedo; según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.594 el día 10 de mayo de 1982.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 22863 Set.15-v.oct.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROGELIO PANIZZA, solicita la inscripción de la obra titulada "Te llamas mujer" y del seudónimo denominado "George Yofré Lugano"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 22852 Set.15-v.set.28.

JORGE TITO NASER por sí y por EMILIO ZOLA PALACIOS, solicitó la inscripción de la guía de Montevideo, "Eureka" —Décima edición— 1982-1985; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 22924 Set.15-v.set.28.

EDGARDO LUIS TARANCO BOTTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Edgardo - Humor 3"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 22891 Set.15-v.set.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PIAZZA CANGAS NELLO FEDERICO "Rectificación de Partida" (Ficha V.|129|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Nello Federico Piazza Cangas; donde dice: "oriental", debe decir: ESPAÑOLA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 30 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 22494 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ORDEIX, JORGE. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 695|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Jorge Ordeix Trindade, pues donde el apellido materno del compareciente figura como: "Trinidade", debe decir: TRINDADE. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 22898 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, el señor Alguacil de este Juzgado en autos: CARTELLE IRAOLA LAURA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2019|82). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 8.768 de fecha 25|12|74, de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice Cartelle, debe decir: CARTELLE, por así corresponder. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 22782 Set.15-v.oct.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos caratulados: "BEDANI SPONTON, GLADYS LORELEY - Rectificación de Partida" (F. 166|982), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Gladys Loreley Badani Spontón, en el sentido donde dice: "Gladys Loreley Badani", debe decir: GLADYS LORELEY BADANI SPONTON". — Canelones, 1º de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 22954 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ ANTONIO - Rectificación de Partida" (F. C. V. 67|982), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Antonio Hernández, en el sentido donde dice: "el día veinte de mayo del año treinta y seis", debe decir: "el 27 de setiembre de mil novecientos treinta y uno". — Canelones, 31 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 22953 Set.15-v.oct.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA ELCIA INOCENCIA. "Rectificación de Partida" (Fº B. 975|81), se hace saber que se ha presentado Elcia Inocencia Pereira, solicitando la rectificación de nacimiento de sus hijos Ernesto Daniel Ramírez y Luis Alejandro Ramírez cuyo nombre figura como Elsia y como Elisa y la partida de matrimonio figura como Elsia cuyo nombre correcto debe decir ELCIA. — Minas, noviembre 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 22806 Set.15-v.oct.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: PEREIRA DAS NEVES RIOS, MARIA SOLEDAD. "Rectificación de Partida" (A. 418|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Soledad Pereira das Neves Ríos, en el sentido de que donde dice: "Rivas", debe decir, RIOS.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 22843 Set.15-v.oct.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Local comercial en el centro de la ciudad de Durazno. Calle Zorrilla de San Martín N.o 672

SUCURSAL DURAZNO

18 de Julio 551 - 29/9/82 - 15 horas

Base: N$ 330.427

Facilidades: N$ 259.957

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Müller (Mat. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Durazno, padrón Nº 6811, área: 461 m.c. 96 dm.c. con 10 metros 72 cms. de frente a la calle Zorrilla de San Martín entre Monseñor Joaquín Arrospide y Dr. Luis Morquio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 75 Serie 201 Nº 281 a nombre de Mario Enrique Gómez Galvan o Galban y Nidia Lilián Da Costa Ruiz Díaz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 259.957, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 42441 Set.15-v.set.21.

JOSE D. BALLES SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno cometido al Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| DISTRIBUIDORA LA PAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 874|980), se hace saber al público que el día viernes 8 de octubre próximo a las 13:30 horas el martillero señor José D. Balles Silva matrícula 910 y en la ubicación de la calle Lavalleja 752 de la ciudad de Las Piedras y con la asistencia de la señorita Alguacil de esta Oficina procederá a vender en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicadas en la Cuarta Sección del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras y cuyos detalles son: a) Una empadronada con el Nº 2600 y tiene una superficie de dos mil cuatrocientos treinta y un metros veinticinco decímetros y con frente a las calles Lavalleja y Ellauri. b) Otra fracción empadronada con el Nº 3545 —antes con el 2598— y consta de mil trescientos veintitrés metros setenta y cinco decímetros y que da frente a las calles Ellauri y Garibaldi.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y al serle aceptada la oferta. II) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo de los compradores así como las posibles deudas por concepto de medianería u otras cargas análogas. III) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. IV) Que los títulos respectivos se encuentran depositados en el cofre de seguridad del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 663.00 15|pub. 22914 Set.15-v.set.28.

JOSE D. BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| DISTRIBUIDORA LA PAZ" (Ficha B. 874 año 1980) Juicio Ejecutivo, se ha comisionado al Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial de Canelones para que proceda el día 8 de octubre del presente año a las 13 y 30 horas por intermedio del señor rematador Daniel Balles Silva, matrícula Nº 910 asistido por la señorita Alguacil del Juzgado y en la ubicación de la calle Lavalleja 752 de la ciudad de Las Piedras, a vender en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Una máquina para torrar café de 500 kilos; un enfriador; un equipo para torrefacción de café, procedencia brasilera, Mod. 1970; un molino Krupp; otro desarmado (motor Asea); un motor Monsolini; dos molinos Krupp; una mazamorrera; tres elevadores; una tolva; un motor GE 15 HP; llave de arranque Suney; un molino martillo; molino martillo Lucatto Nº 2 con motor 15 HP, desarmado; cañería de 8 metros y ciclon de 2 metros; un clasificador de madera; una peladora para cereales, Eureka Nº 16 con motor de 7 HP; dos molinos sin marca uno con motor Marele de 3 HP; parte de un molino; un secador de granos; tres envasadoras Delta; una plegadora de pie; una limpiadora y clasificadora de granos; una pegadora; una limpiadora clasificadora de granos; un molino Fitte; una pegadora automática continua; una pulidora; un transportador; cinco mesas de trabajo; tres extinguidores; cuatro escritorios; una máquina de escribir; una calculadora eléctrica; un intercomunicador; una desgranadora; una bomba de agua; un guinche; un calefactor; una estantería de madera; seis balanzas y diez tanques de hierro.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar un 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de su cuenta la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 10|pub. 22913 Set.15-v.set.28.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Casella, Luis Antonio c| PEREIRA, ALVARO CONRADO - Cesación de Condominio" (Ficha C. 405|80), se hace saber que el día 30 de setiembre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 181.237.33, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 81200 (antes 106057 en mayor área), que según plano del Agr. Jacobo Shalum de junio de 1968 aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 22 de agosto de 1968 expediente 16870|1 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60124 el 10 de setiembre de 1968, se señala con el Nº 1 y está integrado por las fracciones A y B que cuentan en conjunto con una superficie de 890 mts.2 con 15 metros de frente al Nor-Noreste a la calle Ing. Rodríguez Correa (antes Criollos) señalada con los números de puertas 1228 y 1230 (antes 3915 y 3921) entre Guillapi y Carabelas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden. 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 364.00 10|pub. 22906 Set.15-v.set.28.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Banco do Brasil S. A. c|GAMACOR LTDA. "Intimación", (Ficha C. 1217|80), se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 1982 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Dos solares baldíos señalados con los Nros. 12 y 13 en el plano de los Agrimensores Raúl Bonino y Angel A. Gianoni, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.263, el 28 de febrero de 1943, ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo y se deslindan: a) Solar Nº 12: Padrón Nº 174.733, con una superficie de 5.933 metros, 85 decímetros, con 30 metros al S.E. de frente a la Avda. Central de 30 metros de ancho; 197 metros, 77 centímetros al S.O. con solar Nº 11; 30 metros al N.O. con Catalina F. de Batmale y 197 metros, 82 centímetros al N.E. con solar Nº 13; b) Solar Nº 13: Padrón Nº 174.732, con una superficie de 5.935 metros, 50 decímetros con 30 metros al S.E. de frente a la Avda. Central mencionada, 197 metros, 82 centímetros al S.O. con solar Nº 12; 30 metros al N.O. con Catalina E. de Batmale y 197 metros, 88 centímetros al N.E. con solar Nº 14. II) Solar sin construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Barrio Carrasco), zona urbana, Padrón Nº 2769 (antes 9.925 en mayor área), que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto con el Nº 8.600 el 13 de diciembre de 1954 en la Dirección General de Catastro Nacional, se señala con el Nº 68 de la manzana letra "F", con una superficie de 423 metros, 76 decímetros con 13 metros, 54 centímetros al S.O. de frente a la calle Nº 3; 12 metros al S.E., también de frente a la calle número 11 por ser esquina, uniendo ambas líneas ochava de 12 metros 99 centímetros al S., 21 metros, 84 centímetros al N.E. con solar número 81 y 20 metros, 6 centímetros al N.O., con solar Nº 69. III) Dos solares Nros. 3 y 5, de la manzana Nº 5 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de febrero de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 14.337, el 3 de enero de 1969, ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones, zona urbana del balneario Pinares de Cuchilla Alta (Padrón anterior número 39.317 en mayor área), que deslindan: a) Solar Nº 3: Padrón Nº 1179; sin construcciones, con una superficie de 610 metros, 76 decímetros, con 23 metros, 99 centímetros al E. de frente a la calle Nº 4; 11 metros, 75 centímetros al N.E. también de frente a la calle número 16, por ser esquina, 23 metros, 70 centímetros al S., con solar Nº 4. 21 metros 63 centímetros al N.O. con solar Nº 2 y 17 metros al O. con solar Nº 21; b) Solar Nº 5 y su edificio, Padrón Nº 1.181, con una superficie de 401 metros, 20 decímetros, con 17 metros al E. de frente a la calle Nº 4; 23 metros, 60 centímetros al S. con solar Nº 6; 17 metros al O. con solar Nº 19 y 23 metros, 60 centímetros al N. con solar Nº 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillero. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 728.00 10|pub. 22828 Set.15-v.set.28.

COLONIA

WALDEMAR FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Mora, Francisco Manuel c. ECHEVERRIA NELSON. "Juicio Ejecutivo" (Fº 355|C|978), se hace saber que el día 4 de octubre de 1982, a la hora 15:00, en el local ubicado en calle 18 de Julio Nº 325 de esta ciudad, se procederá por intermedio del señor Juez rematador Waldemar Fernández, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación al siguiente bien automotor: camioneta, marca "VolksWagen", tipo "Brasilia", matrícula L. 16-071 de Nueva Palmira, color crema, base N$ 50.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del término de noventa días y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 22811 Set.15-v.set.28.

LAVALLEJA

GUSTAVO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: González, Miguel Angel c.|ARELLANO JUAN JOSE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 331|981), se hace saber que el día 2 de octubre próximo a las 16 horas en el local de remates Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público con intervención del martillero Gustavo Sánchez, de herramientas y máquinas de un taller de carpintería, detalladas a Fs. 11 y vuelta del mencionado expediente y con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra en la misma foja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada y el saldo antes de tomar posesión de los bienes e impuesto municipal. — Minas, 19 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 22807 Set.15-v.set.28.

MALDONADO

M. BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "JUCANE S. A. c/FEREDJIAN, CARLOS y otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 450|82), el martillero Manuel Batista Alonso rematará el día 8 de octubre de 1982, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado Letrado de Primer y Tercer Turno, un inmueble empadronado con el Nº 343|105 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, con frente a Calle 9 esq. 10, Punta del Este, se hace saber: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del Sr. rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes serán de cuenta del comprador; c) Que se adeuda en concepto de saldo de precio de la promesa la suma U$S 19.200,00, que el comprador toma a su cargo y deberá abonar a la promitente vendedora además del precio ofertado; d) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina. — Maldonado, 6 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 390,00 15|pub. 22955 Set.15-v.oct.5.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial c/PAULO VINICIUS de SOUZA SOUZA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 17|82), se hace saber que el día 24 de setiembre del año en curso, a la hora 15 y 15, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula 715, asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 90.000,00), una camioneta marca Peugeot, modelo 2000, Diesel, motor U. 20592, matrícula F. 4232.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 %; y b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 117,00 5|pub. 22959 Set.15-v.set.21.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial c/PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 244|80), se hace saber que el día 24 de setiembre a la hora 14 y 30, en el local de la calle Agraciada Nº 673, Rivera, el rematador Sr. Arles Rosas Cardozo (Mat. Nº 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 Zorra (remolque) año 1977; y 2 Semirremolques año 1973.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 30 % de la oferta; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 104,00 5|pub. 22958 Set.15-v.set.21.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c.|MARIO O. BRIANZA BERNARDI y otro. "Ejecución de Prenda" (A. 23|1982), se hace saber que el día 4 de octubre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de la camioneta marca Peugeot modelo 2000-E, matriculada en el Municipio de Salto con el Nº 53.069.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos que correspondan. 2º) Que los referidos autos así como la titulación del vehículo a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde pueden ser examinados por los interesados. — Salto, setiembre 6 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 234.00 10|pub. 22844 Set.15-v.set.28.

SORIANO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO SASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Gonzalo Ruiz c/ARTURO HERCULANO BISTOLFI CABRERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 876, año 1981), se hace saber: Que el día jueves 16 de setiembre de 1982, a la hora 14, en la casa del Sr. Bistolfi, sita en la Villa de José E. Rodó, departamento de Soriano, el Sr. rematador Luis Alberto Andriolo Sasso, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes bienes: Un tractor International, motor Nº 3D-264/8883, rodado 14 x 30 y 600 x 16 con polea, 2 baterías y contrapesas regular estado, tasado en N$ 12.000,00; un tractor Fordson Super Mayor, motor Nº 08B765365, rodado 14 x 30 y 600 x 19, buen estado, tasado en N$ 20.000,00; y ocho cuerpos de rastras 3/4 extra pesadas sin uso, tasados en N$ 8.000,00.

Se previene: A) Los referidos bienes saldrán a la venta con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y al contado; B) Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
Mercedes, 30 de agosto de 1982. — Se autoriza a efectuar cinco publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 62,40 2|pub. 22882 Set.15-v.set.16.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juana Pérez c/JUAN P. DELGADO - Intimación y Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 82, año 1981), se hace saber: Que el día viernes 17 de setiembre de 1982, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Soriano, sito en la ciudad de Dolores, el Sr. rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en Paraje "El Aguila", 7ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 3333, señalada como la fracción "Once b" en el plano del Agr. Feliciano Albariza, de abril de 1950, inscripto el día 3 de mayo de 1950 con el Nº 737 en la Dirección General de Catastro, según el cual consta de una superficie de 20 Hás. 1794 mts. y el siguiente deslinde: Al S.O., O. y N.O. en tres líneas de 483 m., 155 m. y 212 m., lindando con la fracción "Diez" y "Once a"; al N.E. en 540 m. lindando con la fracción "Doce" del mismo plano; y al S.E. en 441 m. 10, lindando con propiedad de Julián Delgado.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según la practicada por el Sr. Luis A. Andriolo es de N$ 40.000,00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

Mercedes, 30 de agosto de 1982. — Se autoriza a efectuar cinco publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 124,80 3|pub. 22883 Set.15.v.set.17.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "Banco Comercial c.| Sucesores de Juan Francisco López Domínguez - Juicio Ejecutivo" (Ficha 818|1981), se hace saber que el día 22 de octubre de 1982 a las 15.00 horas, en su ubicación y por el martillero Carlos Bas, se procederá a vender en subasta pública, con la base de las dos terceras partes del valor de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

Padrón Nº 1865: Tres fracciones de terreno y construcciones ubicadas en la primera sección judicial de Treinta y Tres, zona urbana, empadronadas con el Nº 1865, las que según plano del agrimensor Juan Bautista Vergara de mayo de 1979, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 5119, el 4 de octubre de 1979, se encuentran señaladas como las fracciones 1-2-3, las que se deslindan individualmente:

Fracción 1: V. Tasa N$ 24.226. — Superficie 113 metros 5467 decímetros da frente al Sur en mts. 17.65 a la calle Dr. Manuel Cacheiro; al Oeste, también de frente por ser esquina a la calle José Reventós, en metros 6,21; al Norte, con Padrón Nº 9799, en tres tramos de rectas, las que partiendo del límite anterior se orientan la primera de Oeste a Este y mide mts. 15,66; la segunda: De Sur a Norte y mide mts. 1,98; y la tercera: De Oeste a Este y mide mts. 1,99; al Oeste en mts. 8,19 con parte de la fracción "2" del mismo plano.

Fracción 2: V. Tasa: N$ 36.821. — Superficie: 176 metros, 30 decímetros de frente al Sur a la calle Dr. Manuel Cacheiro en mts. 10,25; al Oeste en mts. 8,91 con la fracción Nº 2, del mismo plano, mts. 9,01 con los padrones 9799 y 9373; al Norte en mts. 10,25 con parte del padrón 1866; y al Este en mts. 17,20 con la fracción "3" del mismo plano.

Fracción Nº 3: V. Tasa N$ 34.413. — Superficie: 163 metros 40 decímetros: da frente al Sur en mts. 9.05 a la calle Dr. Manuel Cacheiro; al Oeste en mts. 17,20 con la fracción "2" del mismo plano; al Norte con parte del padrón 1866 en mts. 9,05; al Este en mts. 17,20 con propiedad de Rubén Sosa.

Padrón Nº 1885 V. Tasa N$ 55.228. — Solar de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres - zona urbana, empadronado con el Nº 1885, la que según plano del agrimensor Antonio Zuluaga de febrero de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 30 de abril de 1964 con el Nº 2884, está señalada como la fracción "2", tiene una superficie de 107 metros, 54 decímetros, y se deslinda: Da frente al Norte en mts. 7,60 a la calle Dr. Manuel Cacheiro; al Este en metros 14,15 con padrón 1886; al Sur en mts. 7.60 con parte del padrón 1896; y al Oeste en metros 14,15 con la fracción "1" del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma. B) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, Impuesto Municipal, serán de cargo del comprador, salvo aquellas que gravan a los enajenantes. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 26 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 1.587.00 15|pub. 22035 Set.15-v.oct.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL CASTILLO LTDA.

Contrato: 19|8|82.
Inscripción: Nº 805, Fº 2967, Lº 1.
Capital: N$ 20.000,00.
Aportes: JOSE FERNANDEZ, N$ 10.000,00; AMADEO FERNANDEZ, N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pizzería, Cervecería, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128,00 10|pub. 22957 Set.15.v.set.28.

BASSETTI Y LAPORTE LTDA.
Cesión de Cuota Social y Modificación

Contrato: San José, 5|3|982.
Cedente: PEDRO GABRIEL NANDIN TEGALDO (totalidad de sus cuotas sociales).
Cesionaria: Violeta Julia Laporte Paúl.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de San José, Nº 36, Fº 144, Tomo XII el 21|7|82.
Razón Social: "Bassetti y Laporte Ltda.".
22) N$ 192,00 10|pub. 22946 Set.15-v.set.28.

RESORTES SAN MARTIN S.R.L.

Contrato: 26 julio 1982.
Registro: Nº 723, folio 2601, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR ALBERTTI LAVANON y ROSA BLANCA RISSO.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Metalúrgica, fábrica de repuestos, resortes y afines. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 22940 Set.15.v.set.28.

REPUESTOS Y MATERIALES SAN MARTIN S.R.L.

Contrato: 2 de agosto 1982.
Registro: Nº 774, folio 2792, Libro 3.
Socios: WALTER LOPEZ BARRETO, ANGELA ELENA TEJERA BOUZA y ESTELA LOURDES LOPEZ TEJERA.
Capital: N$ 50.000,00. 40 % Walter López; 40 % Angela Tejera; y 20 % Estela López.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de materiales y fabricación de piezas especiales para la industria.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 22941 Set.15.v.set.28.

GRAFEWA S.R.L.

Contrato: 6|9|1982.
Inscripción: Nº 83, folios 313 al 317, Tomo 1.
Socios: WALTER HUGO LASALVIA ILLESCAS y GRACIELA NELDA RICCA CIOLI.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Imprenta, Tarjetería, Papelería y Librería con todos sus anexos; representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, compras, ventas, etc.
Administración: Los socios actuando en forma conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 22960 Set.15.v.set.28.

FREFER SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha: 5 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 752 al Folio 2.775 del Libro Nº 1 de Contratos el 11 de agosto de 1982.
Socios: ANGEL MIGUEL TORIANI FERREIRA y NELSON OMAR DE LIMA OLAIZOLA.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente, por períodos consecutivos de tres años.
Objeto: Transporte terrestre de todo tipo de carga, tanto en el territorio Nacional como Internacional, compra y venta, distribución, importación y|o exportación de todo tipo de frutas, verduras y comestibles para el consumo.
22) N$ 384.00 10|pub. 22825 Set.15-v.set.28.

RACOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: ILDO ENRIQUE MANEIRO GHEZZI y ELISA CLAVELLI AGUIAR.
Cesionarios: Sergio Mario Ferrando Franco, 50 por ciento y Aída Ballo Giangarelli, 50 por ciento.
R.P.G.C. Nº 536, Folio 1.906, Libro 3 - 29 de junio de 1982.
22) N$ 128.00 10|pub 22780 Set.15-v.set.28.

EL VESUBIO LIMITADA
EX "CLAVERO Y CIA. LTDA."
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6|8|982. Registro: Nº 77, Folios 294 a 296, Tomo 1. Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedentes: Walter Ruben Abrahim Chalabi y María Leticia Severio Buenahora.
Cesionario: Roberto Aniceto Suhr Galizzi.
Socios Actuales: JUAN DEL REGNO PAPA; ZABINA ESTER CURBELO MONTES DE OCA y ROBERTO ANICETO SUHR GALIZZI.
Administración: Juan Del Regno Papa.
22) N$ 256.00 10|pub. 21060 Set.15-v.set.28.

NICOLICH LTDA.
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 2|6|82.
Registro: Nº 160, Folios 430|434.
Cedentes: María del Carmen Carreño Machado y Washington Celso Nalerio Bravo.
Cesionarios: Washington Medardo Abalo Delgado y Luis Edgar Ribas, por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 22818 Set.15-v.set.28.

LA FAVORITA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 14 mayo 1979.
Registro: Nº 705, Folio 2.578, Libro 1 contratos.
Cedentes: Jorge Itman Polisiuk; Dora Kachkowich, Hugo Alfredo Manito Fernández y Perla Pan Passeggi.
Cesionarios: Lino Hugo Gutiérrez Bregonis y Nilsa Beatriz Chavez.
22) N$ 128.00 10|pub. 22781 Set.15-v.set.28.

MUSES Y VARELA S. R. L.

Contrato: Fecha 27|8|82, inscripto en Registro Público y General de Comercio con número 879, folio 3237 Libro 1 Contratos.
Socios: BEATRIZ GAMBINI DE MUSES y ANTONIO VARELA FIGUEROA.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Imprenta e impresión de todas sus formas: Offset, tipografía, planograff mimeógrafo, etc.; B) Arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcciones y subsidiarios, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 22901 Set.15-v.set.28.

MOVIX LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL 16 de agosto de 1982. — Inscripto en Registro Público de Comercio Nº 79, folios 299 a 300 de Tomo 1-20, de agosto de 1982.
Se agrega en cláusula cuarta ampliando el objeto social: "Constituir empresa periodística, pudiendo editar diarios, revistas, folletos, y cualquier tipo de publicaciones por cuenta propia o de terceros; instalar talleres gráficos, realizando trabajos para sí o para terceros, sin limitación alguna".
22) N$ 192.00 10|pub. 22927 Set.15.v.set.28.

EL AVESTRUZ LTDA.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: 6|9|82, Nº 843, folio 3325 Libro 2.
Socios: WASHINGTON NOSEDA VAZQUEZ y CECILIA NOSEDA VAZQUEZ.
Denominación: "El Avestruz Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año a partir del tres de setiembre de 1982.
Objeto: Realizar fletes, importaciones, exportaciones, compra venta de bienes muebles, inmuebles, mercaderías varias semovientes, frutos del país, y todo tipo de operaciones comerciales e industriales.
Administración: Washington Noseda Vázquez y Cecilia Noseda Vázquez, en forma conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 22905 Set.15.v.set.28.

CASA DE PEINADOS LOURDES LTDA.

Contrato: 18 de agosto de 1982.
Inscripción Registro Comercio: Nº 829, folio 2987, Libro Nº 3 de Contratos, el 20 de agosto de 1982.
Socias: SUSANA INES RANGEL HUERTAS de DAVILA NILDA SYRLEY MIRANDA IBARRA y MARIA CRISTINA GARAZA GANCIO.
Administración: Conjunta dos socias.
Objeto: Casa de peinados y anexos, distribución productos de belleza.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 24.000.00.
Domicilio: Avenida Italia 2923 - Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 22900 Set.15-v.set.28.

ZUKU LTDA.

Inscripción: Nº 869, folio 3196, libro 1 6 setiembre 1982.
Contrato: 6 setiembre 1982.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios aportes: ESTER LEVY CLAUDIA LAMSCHTEIN partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Tienda y Mercería.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 128.00 10|pub. 22779 Set.15-v.set.28.

PINA LTDA.

Contrato: 25|5|82, inscripción Registro Público de Comercio Nº 441 folio 1599, Libro 1.
Socios: CARLOS EDUARDO GARAT FERRUA, MARIO FORMENTINI SINISCALCHI.
Objeto: Enajenar y adquirir, intermediar en la venta y compra, construir por cuenta propia o de terceros, administrar fraccionar y explotar en general toda clase de bienes.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 22899 Set.15-v.set.28.

GALLO HERMANOS S. R. L.
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: De fecha 6 de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 41, folio 164|167, Libro 1982.
Razón Social: "La Esperanza de Gallo Hermanos S. R. L.".
Denominación: "Gallo Hnos. S. R. Limitada".
Domicilio: 8 de Octubre N 2061.
Socios: MIGUEL ANGEL GALLO PEREZ, JUAN CARLOS GALLO PEREZ, JULIO CESAR GALLO PEREZ.
Capital: N$ 12.000.00. Aportes: Por partes iguales.
Plazo: 1 año, retroactivo desde el 2 de enero de 1982.
Administración: 2 socios cualesquiera, actuando en forma conjunta.
Objeto: Venta por mayor y menor de frutas, verduras, fabricación y comercialización de pastas y productos derivados.
Ganancias y Pérdidas: Por partes iguales.
22) N$ 384.00 10|pub. 22849 Set.15-v.set.28.

SEIJO, FERNANDEZ Y RODRIGUEZ S. R. L.

Denominación: "La Oriental".
Contrato: 9 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 226, folio 651 a 655 del Libro de Contratos 1982.
Socios: ALFONSO SEIJO SALGADO FRANCISCO FERNANDEZ PEREZ y ANTONIO RODRIGUEZ BOUZA.
Capital: N$ 49.500.00 por partes iguales (nuevos pesos 16.500.00 c|u.).
Administración: A cargo de Antonio Rodríguez Bouza, actuando conjuntamente con Alfonso Seijo Salgado o con Francisco Fernández Pérez.
Objeto: Panadería y Fábrica de Pastas. Sin perjuicio de ello, podrá realizar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad comercial, civil y de cualquier naturaleza, pudiendo realizar todos los actos jurídicos requeridos para el desarrollo de sus negocios, pudiendo participar en toda clase de sociedad y empresas. Asimismo podrá realizar negocios de importación, exportación y representaciones.
Plazo: Dos años a partir del 9 de junio de 1982 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.
22) N$ 576.00 10|pub. 22827 Set.15-v.set.28.

DA LUZ VARONA S. R. L.

Inscripción: Nº 789, folio 3127, Libro 2 Registro Público de Comercio el 31 de agosto de 1982.
....: . s hrdlu ETAOIN vbgkqj shrdlu
Socios: GUALBERTO DA LUZ FERNANDEZ y EMILIO ROMEO VARONA MONTERO.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: 50 o|o cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Pintura de obra.
Domicilio: Alcides de María 681.
22) N$ 192.00 10|pub. 22819 Set.15.v.set.28.

ALVEN LTDA.

Contrato: 27|8|82.
Inscripción: Nº 844 folio 3109, Libro 1.
Socios: ENRIQUE TRYCINSKI e HILDA LENGVENIS.
Objeto: Intermedación en negocios inmobiliarios, administración de Propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años con prórroga automática por dos años, máximo 90 años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 22820 Set.15-v.set.28.

TORNERIA DA COSTA Y SARLI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MONDIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 602 folio 2426, Libro 2.
Cedente: DANIEL ARMANDO SARLI BENINCASA.
Cesionarios: José Victorino Da Costa y Antonio A. Da Costa.
Modificaciones: Denominaciones: "Tornería Da Costa Limitada".
Administración y uso de firma exclusivamente a Víctor Hugo Da Costa Da Camara.
22) N$ 192.00 10|pub. 22821 Set.15-v.set.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

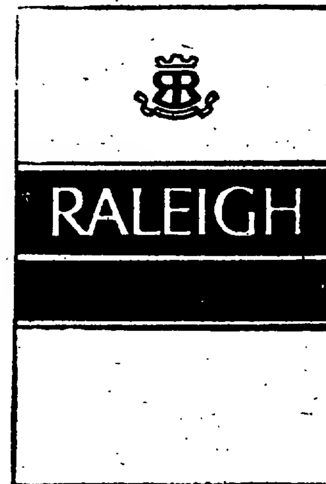
ACTA 187.130. — Montevideo, setiembre 10, 1982. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: ESTRADISC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22935 Set.15-v.set.28.

ACTA 187.131. — Montevideo, setiembre 10, 1982. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: ESTRODISC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22936 Set.15-v.set.28.

ACTA 187.132. — Montevideo, setiembre 10, 1982. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: PRIFANTIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22937 Set.15-v.set.28.

ACTA 187.133. — Montevideo, setiembre 10, 1982. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: AREDIA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22938 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 187.117. — Montevideo, setiembre 9 de 1982. — Norman Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 22, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 608.00 10|pub. 22934 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 5.262. — Montevideo, setiembre 6, 1982. — M. Dubourg por Primer Centro Geriátrico del Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PRIMER CENTRO GERIATRICO DEL URUGUAY, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22887 Set.15-v.set.28.

ACTAS Nros. 187.165 y 5.265. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Nivia Mirta Rivero García, (Uruguay), solicita la marca PROPUESTA de las clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 22949 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 187.126. — Montevideo, setiembre 9, 1982. — M. Dubourg por GTE International Incorporated (USA), solicita renovar marca: PHILCO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22886 Set.15-v.set.28.

ACTA 187096. — Montevideo, setiembre 7, 1982. — Norman Fox, por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 608.00 10|pub. 22603 Set.15-v.set.28.

ACTA 187.116. — Montevideo, setiembre 9, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: INCA-QUARZ clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22933 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 187.004. — Montevideo, setiembre 2, 1982. — M. Dubourg por Latex-Ver Ltda. (Montevideo), solicita marca: MONARCA clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 22885 Set.15-v.set.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.964. — Montevideo, agosto 31, 1982. — M. Dubourg por Cosmos S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Caja para prenda de ropa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 22888 Set.15-v.set.28.

ACTA Nº 1.970. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Con esta fecha, Fernando Rey Farías y Marcelo Alvaro Lucchesini (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Protector de roces y salpicaduras para guardabarros", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 22917 Set.15-v.set.28.

ACTA U 1.512. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Oscar Bacot por Alfredo Mariño Bellini (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Escalera plegable", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 22939 Set.15-v.set.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Blanca Esther Echevarría "Carnicería Mauricio" en Charrúa 215. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 22845 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|IX|1904. — Cedimos cuota parte Bar "San Antonio", José Batlle y Ordóñez s|n. y Teresa Cabana de Moreno, Canelones, a Héctor Raúl Ibero. Acreedores al mismo. — DUILIO QUILICI. — MARIA SILVIA COTELLO GARCIA.
25) N$ 256.00 10|pub. 22952 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta a Hugo Nelson Cabrera Izzi, comercio "Copetín al Paso", sito en Eduardo Fabini y Minas de Villa Solís. Acreedores al mismo. — ELBIO FACCELLI CABRERA. — MARIA ELINA BAUTE.
25) N$ 256.00 20|pub. 22808 Set.15-v.oct.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: "CO.NA.E. c| DACOSUR S. A. - Ocupación Urgente" (Ficha H-232|82), se cita, llama y emplaza a Dacosur S. A., por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por CO.NA.E., por Ocupación Urgente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1982.
27) (C. C.) 30|pub. 42434 Set.15-v.oct.27.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Cuerpo de Inspectores comunica a los señores industriales bodegueros: A partir del día 1º de octubre de 1982 las solicitudes para efectuar las alcoholizaciones autorizadas deberán hacerse ante la Coordinación del Cuerpo de Inspectores del M.A.P., Cerrito 318 (Montevideo) por escrito y con un mínimo de 72 horas de anticipación. — Coordinación del Cuerpo de Inspectores.
27) (C. C.) 3|pub. 42443 Set.15-v.set.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Se notifica por este medio al señor RAFAEL E. PIZZORNO GOMEZ, estudiante de la Facultad de Agronomía, de la resolución del señor Rector Interventor recaída en Expediente Nº 625|82|Agr. (numeración de Rectoría), de fecha 30 de julio de 1982, que expresa textualmente: "...Decrétase un sumario administrativo ... con suspensión preventiva y prohibición de acceso a los locales de la Facultad". — Montevideo, 15 de setiembre de 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 42430 Set.15-v.set.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Anulación de Llamados

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del señor Decano Interventor de fecha 8 de setiembre de 1982, Expediente s|n. Nº 1174.

Se resuelve: Anular los concursos de Méritos y Pruebas para la provisión titular de cargos docentes de Profesor Adjunto y Asistente de Materias Básicas, Clínicas y de Diagnóstico o Tratamiento Especializado de la Facultad de Medicina, que se encuentran suspendidos y no han sido provistos a la fecha, por resolución Nº 1271 de fecha 20 de agosto de 1981.
27) (C. C.) 1|pub. 42427 Set.15-v.set.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes, para la provisión titular del siguiente cargo:

— Resolución del señor Decano Interventor de fecha 6 de setiembre de 1982, Exp. 825.153:

Profesor Agregado de Cirugía de la Unidad de Reanimación Digestiva de la Clínica Quirúrgica "B" (P. G. 80, Esc. Be2, Gº 4, 12 horas).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30 del día 15 de noviembre de 1982.
27) (C. C.) 1|pub. 42428 Set.15-v.set.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1982, de los siguientes cargos:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 3|9|82, Exp. 824.030:
— 8 Ayudantes honorarios del Departamento de Bacteriología y Virología (a nivel de Gº 1).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 3|9|82, Exp. 825.084:
— Profesor Agregado de la Clínica Ginecotocológica "C" (P. G. 80, Esc. Be2, Gº 4, 24 horas) a financiar con rubros de Facultad de Medicina.

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 6|9|82 Exp. 825.225:
— 4 Ayudantes Honorarios del Departamento de Biofísica (Gº 1).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 6|9|82, Exp. 825.224.
— Asistente del Departamento de Biofísica Nº 1279, Esc. Be2, Gº 2, 20 horas), financiado con rubros de Facultad de Medicina.

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 6|9|82, Exp. 825.088:
— Ayudante del Departamento de Parasitología (P. G. 2, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 6|9|82, Exp. 825.109:
— Docente Honoraro (Gº 1) del Departamento de Biofísica.

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 6|9|82 Exp. 825.185:
— Asistente del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia (Nº 1454, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas).

Res. Dec. Int. de fecha 6|9|82, Exp. 825.085:
— Asistente de la Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 212. Esc. Be2, Gº 2, 24 horas . ext. a 36 horas).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 8|9|82 Exp. 825.110:
— Profesor Agregado del Departamento de Farmacología (Nº 1247, Esc. Be2, Gº 4, 3 Hs.).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 27 de setiembre de 1982.
27) (C. C. 1|pub. 42429 Set.15-v.set.15.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE U.C.O.T.
para los trabajadores del transporte
CONVOCATORIA

Se cita a todos los Asociados de CAYTU, para el acto eleccionario que se realizará el día 26 de setiembre de 1982 de 8 a 18 horas en el local de CAYCU, Carlos Crocker 2472 y en el local de COMESA, calle Francisco Bicudo 3840 — Renovación total de autoridades del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
27) N$ 96.00 5|pub. 22960 Set.15-v.set.21.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "GUTIERREZ ALFONSIN NORA ESTELA - Emancipación" (Ficha C. 1782|81), se hace saber que por resolución Nº 12.380 de fecha 16 de agosto de 1982, dictada por el Sr. Juez, con la debida intervención de la Sra. Fiscal Letrado se concedió al Sr. Elbio Isabelino Gutiérrez Cabrera la autorización necesaria para emancipar a su hija Nora Estela Gutiérrez, de 20 años de edad y para ejercer el comercio. La escritura de emancipación y autorización para ejercer el comercio fue realizada el 1º de setiembre de 1982, ante el Esc. Rodolfo E. Onetto Barrabino, y compareciendo Elbio Isabelino Gutiérrez Cabrera y Nora Estela Gutiérrez Alfonsín por la otra parte. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 3 de setiembre de 1982, con el Nº 45 al Fº 117 en el Libro 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 20.80 1|pub. 22850 Set.15-v.set.15.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA (E. 801|82) Yacencia (Art. 1125 C.P.C.), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 78.00 10|pub. 22815 Set.15-v.set.28.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| PROPIETARIOS PADRON Nº 147.481 - Toma Urgente de Posesión" (Ficha H-145|77), se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 147.481, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por la Intendencia Municipal de Montevideo por juicio de Toma Urgente de Posesión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 42435 Set.15-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Manisse Cristina contra BESSONART, MARIO. Pérdida Patria Potestad", (B. 488|81), se cita, llama y emplaza a Mario Bessonart, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 42419 Set.17-v.oct.13.

CANELONES

CODECA
Cooperativa Odontológica de Canelones
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios para la Asamblea General Extraordinaria (1º Convocatoria) que tendrá lugar el día jueves 30 de setiembre a la hora 21.00, en el local social ubicado en Artigas 419, para tratar el siguiente orden del día:

1) Regimen de trabajo de los Odontólogos cooperativistas (Art. 15, literal B del Estatuto social aprobado por el Poder Ejecutivo el 17 de noviembre de 1980).

2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Consejo Ejecutivo.
27) N$ 160.00 5|pub. 22853 Set.15-v.set.21.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: "Bares, Ma. Magdalena c/ALBURQUERQUE, AGUSTIN - Intimación de Pago" (Ficha 1779|81), no conociéndose el domicilio de la parte demandada y según surge del Art. 307 que dice: "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser hallada, se hará el emplazamiento por edictos con señalamiento de treinta días". Se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento legal de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Las Piedras, 8 de febrero de 1982. — Carlos A. Durán, Juez Encargado.
27) N$ 468,00 30|pub. 22880 Set.15.v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza al Sr. Antonio Eduardo Prado, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rossi, Wilfredo Romualdo y otra c/ANTONIO EDUARDO PRADO y SUSANA BEATRIZ CARABALLO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 424|981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Ley 13.209, Art. 2º. — Las Piedras, agosto 17 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42432 Set.15-v.set.28.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECRETARIA
Aviso Nº 47|82

La Intendencia Municipal de Flores, cita al señor ALBERTO HARRIAGUE CASTEX, para que concurra a sus oficinas centrales a notificarse de la resolución recaída en expediente municipal Nº 821.865, dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, 2 de setiembre de 1982. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 42424 Set.15-v.set.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECRETARIA
Aviso Nº 46|82

La Intendencia Municipal de Flores, cita a la señora MARIA LIA HARRIAGUE CASTEX, para que concurra a sus oficinas centrales a notificarse de la resolución recaída en el expediente municipal Nº 821.868, dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, 2 de setiembre de 1982. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 42425 Set.15-v.set.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECRETARIA
Aviso Nº 4582

La Intendencia Municipal de Flores, cita al señor ENRIQUE HARRIAGUE para que concurra a sus oficinas centrales a notificarse de la resolución recaída en el expediente municipal Nº 821.869, dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, 2 de setiembre de 1982. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 42426 Set.15-v.set.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 50|82

La Intendencia Municipal de Flores, cita al señor PEDRO MARIA HARRIAGUE CASTEZ, para que concurra a sus oficinas centrales a notificarse de la resolución recaída en expediente municipal Nº 821.866, dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, setiembre 2 de 1982. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 42421 Set.15-v.set.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 49|82

La Intendencia Municipal de Flores, cita a la señora MARIA MARTHA HARRIAGUE CASTEX, para que concurra a sus oficinas centrales a notificarse de la Resolución recaída en expediente municipal Nº 321.867, dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada. (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad setiembre 2 de 1982. — Coronel Mario S. Ramos Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 42422 Set.15-v.set.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 48|82

La Intendencia Municipal de Flores, cita a la señora MARIA ELENA HARRIAGUE CASTEX, para que concurra a sus oficinas centrales a notificarse de la Resolución recaída en expediente municipal Nº 821.864, dentro del plazo de 30 (treinta días) a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada (Art 51 del Código Tributario). — Trinidad, setiembre 2 de 1982. — Coronel Mario S. Ramos Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
27) (C. C.) 3|pub. 42423 Set.15-v.set.17.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ASESORIA LETRADA

EDICTO. — En Expediente Municipal número 12103/973, caratulado: "Vecinos de Barrio Médanos de San Rafael - Reiteran denuncia construcción de galpón", al no poderse ubicar al o los propietarios del inmueble Padrón número 5089, manzana catastral Nº 797 de San Rafael, 1ª Sección Judicial de Maldonado, que cuenta con un plazo no mayor de treinta días contados a partir de la fecha de la presente publicación, para proceder a la demolición del local existente en el mencionado padrón, como así también la limpieza del predio, retirando además los materiales, bajo apercibimiento de aplicación de recargos y sanciones reglamentarias.

El expediente se encontrará de manifiesto en la Asesoría Letrada Municipal.
27) (C.C.) 1|pub. 42420 Set.15.v.set.15.

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO Y CESION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FOUQUET, OSVALDO y otra - Concurso Civil Voluntario y Cesión de Bienes" (Fa. B. 1778|81), se hace saber que por auto Nº 4943 del 24 de noviembre de 1981, se declaró en situación de concurso civil voluntario a Osvaldo Fouquet y Mirta Alonso, y por auto Nº 339 de 4 de febrero de 1982 se dispuso convocatoria a Junta de Acreedores para la sesión del día 10 de noviembre de 1982, a las 15 hs. — Maldonado, 18 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312,00 20|pub. 22881 Set.15-v.oct.13.

SALTO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GODOY NOYA, ARIEL PEDRO - Emancipación" (Ficha B|119|982), se hace saber a los interesados que se le ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 281 del Código Civil, del menor Ariel Pedro Godoy Noya, y autorizado para ejercer el comercio (Art. 10, Código de Comercio). — Salto, 2 de setiembre de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 10|pub. 22842 Set.15-v.set.28

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "WILSON RODRIGUEZ DA SILVA - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 1043|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 30 de noviembre del corriente año a las 15.00 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.

2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del Código de Procedimiento Civil; se efectúan estas publicaciones en Tacuarembó, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
27) N$ 655.20 42|pub. 22826 Set.15.v.nov.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TERGO S.A.

Río Branco 1183 (piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en

lo Civil de Octavo Turno, en autos: TERGO S.A. — "Estatuto" (Ficha: F|664|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó TERGO SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada TERGO S.A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales y vigentes; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; E) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10.000.000. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales, o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha, de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputado útil al objeto social; I) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El presidente o vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta siete; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Art. 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: A) emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Adriana Dearmas y Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Laura Suárez. — Edgard Baumann. — Alba G. de Baumann. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 12 de marzo de 1982. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado Escribano.

13.786. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de TERGO S.A., autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (Hon. Fictos N$ 1.000); devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 12 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y dos, a las 15.51 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 443 al Fo. 2289 del Lo. Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal García.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Boroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 540.00 — 21608 — 1 pub.

POLIONDA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POLIONDA S.A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V|307|81), se hace saber que ante esta oficina se presentó POLIONDA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que: A) A fojas 6 y 7 del Libro de Actas de Asambleas de POLIONDA S.A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 6267 al folio 233 del libro Nº 27, el 21 de setiembre de 1977, figura el acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 1º de mayo de 1980, de la que resulta: 1) La misma contó con la asistencia de los accionistas E.D.A.-S.S.A. y Nibo Plast Uruguaya SACI, representadas respectivamente por Salomón Pinto y por Lucía Teresa Benquet de Weiss; 2) En la misma estuvo representado la totalidad del capital integrado de N$ 45.000,00; 3) No concurrió delegado de la Inspección General de Hacienda; 4) Se resolvió por unánimidad modificar el artículo 3º del Estatuto Social que quedará redactado así:

"Artículo 3º El capital social será de N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones) y estará representado por acciones de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una, pudiendo emitir títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá disponer uno o más aumentos de capital, hasta la suma de N$ 30.000.000 (nuevos pesos treinta millones) recabando en cada caso la autorización judicial pertinente. Las acciones serán emitidas simultáneamente y por montos iguales en dos series individualizadas por las letras A y B respectivamente. Las acciones de la serie A y B serán nominativas. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de nuevas acciones correspondientes a la misma serie en proporción a las acciones que ya tengan de ésta. Los títulos representativos de las acciones son indivisibles respecto a la sociedad; en caso de copropiedad de un título los copropietarios deberán hacerse representar por un apoderado común".

A) Salomón Pinto actuó en su calidad de Presidente del Directorio de E.D.A. S.S.A. (Elaboradora de Arpillera Sintética S.A.) ejerciendo la representación estatutaria de la misma, resultando del artículo 17 del Estatuto Social de dicha Sociedad y de sus libros de Actas de Directorio y Asambleas, que el señor Salomón Pinto ocupaba al 1º de mayo de 1980 el cargo de Presidente del Directorio y la representaba legalmente (en especial acta a fojas 39 del libro de Actas de Directorio y acta a fojas 18 del Libro de Actas de Asambleas); C) Lucía Teresa Benquet de Weiss, que actuó en calidad de mandataria de Nibo Plast Uruguaya SACI, no es Director, Administrador, Síndico ni empleada de POLIONDA S.A.; D) La realización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Polionda del 1º de mayo de 1980 fue comunicada a la Inspección General de Hacienda el día 28 de abril de 1980.

En fe de ello y para la sociedad interesada, expido el presente, que signo, firmo y sello en Montevideo, el día 12 de junio de 1980. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Hay un sello que dice: Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

2.767. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve:

Aprobar la reforma de los estatutos de POLIONDA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 1.500. Notifíquese personalmente (firmado): Ma. Inés Varela de Motta Iglesias.

Se hace constar que la providencia precedentemente transcripta fue notificada a la parte interesada el día quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de junio de mil novecientos ochenta y dos a las 14.40 horas, e inscripta en este Registro con el número 233 al folio 1165 del libro Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 8.040.00 — 21919 — 1 pub.

CAREL S. A.

Río Branco 1183 - Piso 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos CAREL SOCIEDAD ANONIMA. "Estatuto" (Ficha F|12|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó CAREL S.A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyos trámites se transcriben a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada CAREL S.A. que que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 (nuevos pesos cien, cada una). El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir las acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Silvia Ramilo y Adriana Dearmas. Los comparecientes solicitan al Escribano Enrique Arizaga Bidart, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — A. De Los Santos. — Susana Viñan. — Laura Suárez. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Susana Viñán, casada en únicas nupcias con Jorge López y Ambrosio De los Santos, soltero, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6 y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 18 de setiembre de 1981. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart. Abogado - Escribano.

14.056. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve:

Apruébanse los estatutos de "CAREL SOCIEDAD ANONIMA" autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. — Satisfecho el tributo correspondiente (Honorarios ficto N$ 1.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — La providencia que antecede fue notificada a la parte el 12 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y dos a las 14.37 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 450 al Fº 2325 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 519.00. — 22010 — 1 Pub.

CASEL S. A.

Río Branco 1183 - Piso 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CASEL SOCIEDAD ANONIMA. "Estatuto" (Ficha F|656|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó CASEL S.A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyos trámites se transcriben a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada CASEL S.A. que que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocópias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 nuevos pesos cien, cada una). El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Sín-

dico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir las acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación de estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Adriana Dearmas y Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Laura Suárez. — Alba G. de Baumann. — Edgard Baumann. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 Piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron las certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 12 de marzo de 1982. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart. Abogado - Escribano.

13.788. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Vistos: En mérito a los dictámenes: se resuelve: Apruébanse los estatutos de "CASEL S. A." autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (Honorarios fictos N$ 1.000.00); devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi. — La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 12 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y dos a las 14.30 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 444 al Folio 2294 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 512.00. — 22011 — 1 Pub.

BADIA S. A.

Río Branco 1183 - Piso 6

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: BADIA SOCIEDAD ANONIMA. "Estatuto" (Ficha F|660|82), se hace saber que antes esta oficina se presentó BADIA S.A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyos trámites se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima dnominada BADIA S.A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, enseñanza, espectáculos, servicios técnilibrería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, cos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien, cada una). El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la

solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir las acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación de estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Adriana Dearmas y Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Laura Suárez. — Alba G. de Baumann. — Edgard Baumann. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 12 de marzo de 1982. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart. Abogado - Escribano.

13.780. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Vistos: En mérito a ls dictámenes precedentes; se resuelve: apruébanse los estatutos de "BADIA S. A.", autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (Hon. Fictos N$ 1.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi. — Lo providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el día 12 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y dos a las 14.31 horas, e inscripto e este Registro con el Nº 445 al Fo. 2299 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. - Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 519.00. — 22012 — 1 Pub.

R. H. C. SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 962 (Piso 1 - Esc. 2)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: R. H. C. Sociedad Anónima — "Estatutos" (Ficha F. Nº 754 Año 1982), se hace saber que ente esta oficina se presentó R. H. C. SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese R. H. C. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz ,bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes ,electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Órgano Jurisdiccional competente hasta N$ 10.000.000.00 (nuevos pesos Diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colecionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autori-

zado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores, indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans y Miguel Muniagurria para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Elsa Lira Gaiero Ioncoli. — H. Tomeo. — Ana Tomeo. — Aníbal Ulises Malvar, Escribano.

Certifico

Que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Sres. Humberto Tabaré Tomeo Coudurés de Lanne, Elsa Lira Gaiero Ioncoli, casados entre sí en únicas nupcias y Ana María Tomeo Couduré de Lanne, divorciada de sus únicas nupcias con Luis Marcelino Dentone García, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta Ciudad, Durazno 2034, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día quince de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Hay un sello que dice: Aníbal Malvar. Escribano.

14.648. Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: Apruébanse los estatutos de R. H. C. S. A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (Honorarios fictos N$ 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi. — La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 20 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos a las 16.50 horas e inscripta en este Registro con el número 469 al Folio 2420 del Libro 2 de Estatutos. — M. A. Cacciotori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, agosto 31 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 477.00. — 22038 — 1 Pub.

GUIALE SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210425980014)

Av. 18 de Julio 948

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo—

	N$
Disponibilidades	7.337.69
Otros créditos	169.11
Inversiones a largo plazo	1:106.376.30
Total del Activo	1:113.883.10

Pasivo—

Deudas financieras	1:104.900.00
Capital social	5.000.00
Resultados acumulados	3.983.10
Total del Pasivo y Patrimonio	1:113.883.10

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981

	N$
Gastos de Administración (Anexo Nº 2)	(335.83)
Resultado neto	(335.83)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 26 de setiembre de 1972 a folio Nº 30.

N$ 200.00 — 21880 — 1|pub.

PARQUE INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 211054460016)

Av. 18 de Julio 948

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo—

	N$
Disponibilidades	10.786.01
Bienes de cambio no Corrientes	11:030.593.50
Intangibles	1.900.00
Total del Activo	11:043.279.51

Pasivo—

Deudas comerciales	10:434.958.00
Deudas financieras	298.232.74
Deudas diversas	270.874.50
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(10.785.73)
Total del Pasivo y Patrimonio	11:043.279.51

Estado de Resultados

	N$
Gastos de Administración (Anexo Nº 2)	(59.379.90)
Resultados extraordinarios	57.859.90
Resultado neto	(1.520.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad certificado el 15 de octubre de 1980 al folio Nº 12.

N$ 200 — 21881 — 1|pub.

SWEET SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210514620013)

Av. 18 de Julio 948

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo—

	U$S
Sucursal Bs. As.	11.715.00
Acciones a emitir	12.000.00
	23.715.00

Pasivo—

Cuentas corrientes	56.37
Capital autorizado	12.000.00
Capital integrado	13.000.00
Resultados acumulados	(1.341.37)
	23.715.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1981

Pérdidas—

	U$S
Impuestos	32.76
Gastos generales	89.70
	122.46

Ganancias—

Recuperación de gastos	122.46
	122.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro inventario de la sociedad certificado el 18 de diciembre de 1970 a fojas Nº 22.

N$ 210.00 — 21882 — 1|pub.

COMPAÑIA RIOPLATENSE DE NEGOCIOS S.A.

(R.U.C. 210912490012)

Misiones 1379 (Esc. 301)

Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1981

Activo—

	N$
Disponibilidades	374.727.09
Créditos por ventas	1:527.545.98
Otros créditos	75.120.00
Bienes de cambio	980.715.36
Bienes de uso	3.996.00
Total del Activo	2:962.104.43

Pasivo—

Deudas comerciales	1:035.507.76
Deudas comerciales	1:035.507.76
Deudas financieras	238.913.73
Deudas diversas	845.672.71
Total del Pasivo	2:120.094.20

Patrimonio—

Capital social	125.200.00
Reservas	130.297.46
Resultados Acumulados	586.512.77
Total del Patrimonio	842.010.23
Total del Pasivo y Patrimonio	2:962.104.43

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado
el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	3:287.099.90
Descuentos	0.00
Ingresos operativos netos	3:287.099.90
Costo de los bienes vendidos	(2:417.386.55)
Resultado bruto	869.713.35
Gastos de Administración y ventas	(115.731.95)
Resultado financiero	73.204.75
Impuesto a la Renta	(240.673.38)
Resultado neto	586.512.77

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Reservas:

	N$
Voluntarias Afectadas	58.651.27
Voluntarias Libres	527.861.50
	586.512.77

Aprobados por la Asamblea el día 10 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 y 27 del Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 6 de agosto de 1979 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 315.00 — 21834 — 1|pub.

BANCO DE MONTEVIDEO

Misiones Nº 1399

(R.U.C. 210234510013)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1982

CUADRAGESIMO EJERCICIO

A C T I V O

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja	35:271.407.35		
Banco Central del Uruguay	53:730.626.21		
Banco de la República	147.387.04		
Corresponsales	236.114.03	89:385.534.63	
Realizable:			
Valores Públicos		2:785.576.30	92:171.110.93
Exigible:			
Valores Descontados		483:141.737.82	
Deudores Morosos		3.94	
Otras Colocaciones		6:015.227.48	489:156.969.24
Cuentas en Moneda Extranjera:			
Billetes		11:784.109.63	
Monedas y Lingotes de Oro		15.880.68	
Valores Públicos		40:594.402.62	
Corresponsales		278:965.986.60	
Préstamos		931:713.652.02	
Préstamos por Convenios Especiales		61:795.697.57	
Operaciones Pendientes y Otros		254:489.127.67	1.579:358.856.79
Inmovilizado:			
Inmuebles		25:504.725.20	
Muebles, Utiles y Equipos Mecánicos		10:715.464.97	36:220.190.17
Varias Cuentas Deudoras:			
Varios Saldos Deudores			384:729.298.37
			2.581:636.425.50
Cuentas de Orden:			
Valores Depositados		250:549.145.53	
Otras Cuentas Deudoras		728:462.153.52	979:011.299.05

P A S I V O

	N$	N$	N$
Exigible:			
Cuentas Corrientes y Otros Dep. a la Vista		72:538.252.33	
Caja de Ahorros		70:113.186.90	
Depósitos a Plazo Fijo		253:174.120.34	
Varios Acreedores		1:414.278.46	397:239.838.03
Cuentas en Moneda Extranjera:			
Depósitos		1.305:177.011.68	
Corresponsales		12:602.322.37	
Banco Central del Uruguay			
Convenios Especiales		48:822.866.09	
Operaciones Pendientes y Otros		239:056.017.73	1.605:658.217.87
Varias Cuentas Acreedoras:			
Productos Percibidos no Devengados		57:819.243.35	
Varios Saldos Acreedores		417:552.638.67	475:371.882.02
Patrimonial:			
Capital Realizado		25:000.000.00	
Reserva Legal	5:600.000.00		
Fondo de Reserva	61:568.308.19	67:168.308.19	92:168.308.19
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del Ejercicio Anterior		49.455.89	
Utilidades del Ejercicio		11:148.723.50	11:198.179.39
			2.581:636.425.50
Cuentas de Orden:			
Depositantes de Valores		250:549.145.53	
Otras Cuentas Acreedoras		728:462.153.52	979:011.299.05

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E

	N$	N$
Cuentas de Administración		63:846.904.62
Intereses, Corretajes, etc.		268:769.461.49
Impuestos Fiscales		7:608.414.62
Contribución Patronal:		
Jubilaciones		10:261.355.47
Amortizaciones y Previsiones		19:274.439.82
Saldo Anterior	49.455.89	
Utilidades del Ejercicio	11:148.723.50	11:198.179.39
		380:958.755.41

H A B E R

Saldo Anterior	49.455.89
Intereses	348:223.710.33
Comisiones, Cambios, etc.	32:685.589.19
	380:958.755.41

Balance correspondiente al 40º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982, a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de setiembre de 1982.

Dr. Bernardo Supervielle
Presidente

Carlos Langwagen
Director - Gerente General

Cr. Mario San Cristóbal
Subgerente General

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 260 y 261 del libro Copiador de Balances Nº 6.

N$ 1.350.00 — 20922 — 1 pub.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BALANCES DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1982

SALDOS DEUDORES

	N$	N$
Disponibilidades e Inversiones Temporarias		108:057.679.57
Créditos Corrientes:		
Sector Público	30:877.004.42	
Sector Privado:		
Servicios de Préstamos	445:922.174.67	
Otros Créditos	244:980.962.42	
	690:903.137.09	721:780.141.51
Construcciones e Inmuebles para la Venta		1.905:122.230.14
Créditos no Corrientes:		
Sector Público	1.178:181.838.44	
Sector Privado:		
Préstamos Hipotecarios en U. R.	11.391:432.186.60	
Préstamos no Hipotecarios en U. R.	176:333.498.02	
Préstamos Hipotecarios con Reajustes Especiales	152:372.653.18	
Otros Préstamos	28:900.060.45	
	11.749:038.398.25	12.927:220.236.69
Otros Saldos Deudores		1.973:687.656.20
		17.635:867.944.11
Cuentas de Orden, Contingencias y Control		25.875:847.703.48
		43.511:715.647.59

SALDOS ACREEDORES

	N$	N$
Sector Público:		
Depósitos en Moneda Nacional	197:233.017.19	
Depósitos en U. R.	52:274.755.82	
Acreedores por Préstamos	142:248.684.49	
Otras Deudas	297:873.924.53	
	689:630.382.03	
Sector Privado:		
Depósitos en Moneda Nacional	1.209:963.365.89	
Depósitos en U. R.	1.244:907.435.90	
Depósitos en Moneda Extranjera	1.035:220.388.24	
Otras Deudas	611:998.730.69	
	4.102:089.920.72	4.791:720.302.75
Deudas no Corrientes:		
Sector Público	344:035.722.14	
Sector Privado:		
O. H. R. en Circulación	4.784:515.222.22	
(-) O. H. R. en Poder del Banco	(981:614.147.25)	
	3.802:901.074.97	4.146:936.797.11
Otros Saldos Acreedores		5.346:128.461.90
Patrimonio:		
Capital Legal y Reservas	2.454:599.712.28	
Fondos provenientes de Impuestos	896:482.670.07	3.351:082.382.35
		17.635:867.944.11
Cuentas de Orden, Contingencias y Control		25.875:847.703.48
		43.511:715.647.59

NOTA — De acuerdo a lo establecido por la ley Nº 15.034 del 8 de julio de 1980, el presente estado incluye los saldos deudores y acreedores del Fondo Nacional de Vivienda.

Dr. Julio César Luongo
Presidente

Germinal Giadans
Gerente General

Cr. César Cendoya
Contador General

Montevideo, 5 de agosto de 1982

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42442 Set.15-v.set.15.